



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 224

Bogotá, D. C., jueves 17 de mayo de 2001

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 36 de la Sesión Ordinaria del día martes 8 de mayo de 2001

Presidencia de los honorables Senadores: *Mario Uribe Escobar, Guillermo Chávez Cristancho y Jaime Dussán Calderón.*

En Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001), previa citación, se reunieron en el Recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a Lista

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel

Acosta Medina Amylkar David

Angarita Baracaldo Alfonso

Angel Arango Carlos Arturo

Arango Piñeres Eduardo

Ardila Ballesteros Carlos

Arenas Parra Luis Elmer

Ariza Orozco Aníbal

Arizabaleta de García María Teresa

Barco López Víctor Renán

Betancourt Pulecio Ingrid

Blel Saad Vicente

Blum de Barberi Claudia

Burgos de la Espriella Rodrigo

Bustamante María del Socorro

Caballero Aduén Enrique

Cáceres Leal Javier Enrique

Caicedo Ferrer Juan Martín

Caicedo Zamorano Julio César

Camargo Salamanca Gabriel

Cardona Rojas Efrén

Carrizosa Franco Jesús Angel

Cataño Morales Gustavo

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Coral Romo Jairo

Córdoba Rincón Darío

Corsi Otálora Carlos Eduardo

Cristo Bustos Juan Fernando

Chamorro Cruz Jimmy

Chávez Cristancho Guillermo

Daniels Guzmán Martha Catalina

Duque Gómez Gustavo

Durán de Mustafá Consuelo

Dussán Calderón Jaime

Escobar Medina Hernando José

Escobar Rodríguez Gentil

Espinosa Faccio-Lince Carlos

Galvis Aguilar Honorio

García Orjuela Carlos Armando

García Rodríguez Augusto

García Romero Alvaro

Garzón Méndez Alfonso

Gechem Turbay Jorge Eduardo

George González José Kemel

Gerlein Echeverría Roberto

Gómez Gallo Luis Humberto

Gómez Hurtado Enrique

Gómez Sierra Carlos Eduardo

Granada Loaiza Fabio

Guerra de la Espriella Antonio	Rojas Birry Francisco	Edad: 21 Sexo: M Entidad: EAS001-EAS										
Guerra Lemoine Gustavo	Rojas Jiménez Héctor Helí	Fonprecon										
Guerra Tulena Julio César	Rueda Guarín Tito Edmundo	<i>Datos de la Incapacidad:</i> Incapacidad Am-										
Holguín Sardi Carlos	Sánchez Ortega Camilo	bulatoria.										
Infante Braiman Manuel Guillermo	Serrano Gómez Hugo	Días de Incapacidad: Diecinueve (19).										
Jamioy Muchavisoy Marceliano	Sierra de Lara Flora	Desde 16/04/2001										
Jaramillo Martínez Mauricio	Trujillo García José Renán	Hasta 04/05/2001 Prórroga: No										
Lizarazo Sánchez Alfonso	Uribe Vegalara Juan Gabriel	Diagnóstico: 0419.										
Londoño Capurro Luis Fernando	Vargas Lleras Germán	Tipo de Incapacidad: Enfermedad General.										
López Cabrales Juan Manuel	Vélez Trujillo Luis Guillermo	Prestador RM Autorización Fonprecon.										
Losada Márquez Ricardo Aníbal	Villazón Quintero Miguel	Doctora María Eugenia Villegas.										
Lozada Perdomo Jaime	Vives Lacouture Luis Eduardo	División Servicios de Salud.										
Maloof Cuse Dieb Nicolás	Zapata Correa Gabriel	Todo Certificado de Incapacidad debe basarse										
Martínez Betancurt Oswaldo Darío	Zuccardi de García Piedad	solamente en un criterio científico. BAJO LAS										
Martínez María Cleofe	Dejan de asistir con excusa los siguientes	SANCIONES QUE SEÑALA LA LEY, ESTE										
Mattos Barrero Alfonso	honorables Senadores:	DOCUMENTO NO PUEDE SER USADO										
Mendieta Poveda Jorge Armando	Correa González Luis Fernando	SINO POR EL PERSONAL AUTORIZADO										
Mesa Betancur José Ignacio	Uribe Escobar Mario	PARA ELLO POR EL FONDO DE PREVI-										
Montes Medina William Alfonso	***	SION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA RE-										
Morales Hoyos Vivianne	Bogotá, 4 de mayo de 2001	PUBLICA.										
Moreno Rojas Samuel	Doctor	Por Secretaría se informa que se ha registrado										
Moscote Pana José Manuel	MANUEL ENRIQUEZ ROSERO	quórum decisorio.										
Muñoz Trejos Esperanza	Secretario General	Siendo la 1:25 p.m., la Presidencia manifiesta										
Murgas Arzuaga Luis Mariano	Honorable Senado de la República	Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a										
Náder Náder Salomón	Para su conocimiento y fines pertinentes, si-	dar lectura al Orden del Día para la presente										
Nicholls Sc. José Jaime	guiendo instrucciones del Jefe de la División, remito	reunión.										
Ocampo Ospina Guillermo	a usted las siguientes incapacidades:	Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.										
Orduz Medina Rafael	<table><tr><th>Nº</th><th>NOMBRE</th><th>CEDULA</th><th>INICIO</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>122</td><td>Luis Correa</td><td>3517464</td><td>16/04/01</td><td>4/05/01</td></tr></table>	Nº	NOMBRE	CEDULA	INICIO	HASTA	122	Luis Correa	3517464	16/04/01	4/05/01	ORDEN DEL DIA
Nº	NOMBRE	CEDULA	INICIO	HASTA								
122	Luis Correa	3517464	16/04/01	4/05/01								
Ortiz Sarmiento José Matías	Cordialmente,	para la sesión ordinaria del día martes 8 de										
Ospina Restrepo Juan Manuel	<i>Soledad Gaviria León,</i>	mayo de 2001										
Pedraza, Gutiérrez Jorge Hernando	Secretaria Ejecutiva.	Hora: 10:00 a.m.										
Pérez Santos Roberto Antonio	Anexo: Lo anunciado.	I										
Piñacué Achicué Jesús Enrique	***	Llamado a Lista										
Ramírez Mejía Javier	Certificado de Incapacidad	II										
Ramírez Pinzón Ciro	Bogotá, D. C., martes 17 de abril de 2001	Consideración y aprobación de las										
Rivera Salazar Rodrigo	Nº 0000113	actas números 30, 31, 32, 33, 34 y 35,										
Rodríguez Rodríguez Carlina	Paciente: C.C. 3517464 Correa González Luis	correspondientes a las sesiones ordinarias										
	Fernando.	de los días 20 , 27 de marzo; 3, 17 y 18 de										
		abril; 2 de mayo de 2001, publicadas en la										
		<i>Gaceta del Congreso</i> números ... de 2001.										
		III										
		Lectura de Ponencias y consideración de										
		Proyectos en segundo debate										
		Informes de Mediación										

		Proyecto de acto legislativo número 06 de										
		2000 Senado, 118 de 2000 Cámara, <i>por el cual</i>										

se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones.

SEGUNDA VUELTA

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Rodrigo Rivera Salazar, Jesús Angel Carrizosa Franco, Claudia Blum de Barberi, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Héctor Helí Rojas Jiménez* y *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en el **Diario Oficial** número 44.334.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 109 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 151 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Juan Martín Caicedo Ferrer, Mario Uribe Escobar, Rodrigo Rivera Salazar, Claudia Blum de Barberi, José Antonio Gómez Hermida, Rafael Orduz Medina, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Luis Humberto Gómez Gallo, Carlos Holguín Sardi, Antonio Guerra de la Espriella, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Alfonso Angarita Baracaldo*.

* * *

Proyecto de acto legislativo número 12 de 2000 Senado, 120 de 2000 Cámara, por medio del cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política.

SEGUNDA VUELTA

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Arturo Angel Arango, Oswaldo Darío Martínez Betancur*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en el **Diario Oficial** número 44.334.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números 141 y 144 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números 158 y 161 de 2001.

Autores: señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón* y del Interior, doctor *Humberto de la Calle Lombana*.

* * *

Proyecto de acto legislativo número 14 de 2001 Senado, por medio del cual se incorpora a la Constitución colombiana el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Guerra Lemoine*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 77 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 114 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 158 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Javier Enrique Cáceres Leal, Guillermo Ocampo Ospina, Luis Elmer Arenas Parra, Carlos Eduardo Gómez Sierra, Francisco Rojas Birry, Dieb Maloof Cuse, Alfonso Lizarazo Sánchez, Gentil Escobar Rodríguez* y *Gustavo Adolfo Guerra Lemoine*.

* * *

Proyecto de acto legislativo número 16 de 2001 Senado, por medio del cual se adiciona el artículo 359 de la Constitución Política de Colombia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Oswaldo Darío Martínez Betancur*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 101 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 146 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 158 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Eduardo Arango Piñeres, Jorge Eduardo Gechem Turbay, Flora Sierra de Lara, Tito Edmundo Rueda Guarín, Dieb Nicolás Maloof Cuse, Héctor Helí Rojas Jiménez, Antonio Guerra de la Espriella, José Aristides Andrade, Luis Guillermo Vélez Trujillo, José Ignacio Mesa Betancur, José Jaime Nicholls SC., Mario Uribe Escobar, Samuel Moreno Rojas, Luis Eduardo Vives Lacouture, Fuad Ricardo Char Abdala, Rafael Orduz Medina, Piedad Zuccardi de García, Martha Catalina Daniels Guzmán, Jaime Dussán Calderón* y otros.

* * *

Proyecto de acto legislativo número 15 de 2001 Senado, por medio del cual se reforma el artículo 96 de la Constitución Política.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *María Isabel Cruz Velasco*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 101 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 136 de 2001.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 158 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Germán Vargas Lleras, Claudia Blum de Barberi, Antonio Guerra de la Espriella, Héctor Helí Rojas Jiménez, Honorio Galvis Aguilar, Samuel Moreno Rojas, Alfonso Angarita Baracaldo, Rodrigo Rivera Salazar, Julio César Guerra Tulena* y otros.

* * *

Proyecto de ley número 89 de 2000 Senado, 266 de 2000 Cámara, por medio de la cual se establece la fortificación con las vitaminas: Ácido Fólico B1, B2 y B12 a los productos alimenticios de consumo básico pertenecientes al Grupo de las Harinas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Eduardo Arango Piñeres*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 107 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 430 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 152 de 2001.

Autor: honorable Representante *Adolfo Gómez Padilla*.

* * *

Proyecto de ley número 219 de 2000 Senado, 12 de 1999 Cámara, por la cual se modifica la Ley 10 de 1975 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dieb Nicolás Maloof Cuse* y *Julio César Caicedo Zamorano*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 213 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 480 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 146 de 2001.

Autor: honorable Representante *Vladimiro Garcés Machado*.

Proyecto de ley número 17 de 2000 Senado, *por medio de la cual se tipifica como contravención el uso de la dosis personal de estupefacientes.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Rodrigo Rivera Salazar.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 290 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 426 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 146 de 2001.

Autor: honorable Senador *Rodrigo Rivera Salazar.*

* * *

Proyecto de ley número 108 de 2000 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, adoptada en Washington, D.C., el 14 de noviembre de 1997.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 480 de 2000.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 2001.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto* y Defensa Nacional, doctor *Luis Fernando Ramírez Acuña.*

* * *

Proyecto de ley número 141 de 2000 Senado, *por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Flora Sierra de Lara* y *Consuelo Durán de Mustafá.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 513 de 2000.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 136 de 2001.

Ponencia para segundo de debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Autor: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera.*

* * *

Proyecto de ley número 052 de 1999 Senado, *por la cual se hace obligatorio el uso de dispositivos de seguridad en tanques y recipientes de combustibles líquido y gaseosos.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Eduardo Vives Lacouture.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 404 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ...

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Gechem Turbay.*

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

MARIO URIBE ESCOBAR

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO CHAVEZ CRISTANCHO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME DUSSAN CALDERON

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

* * *

II

Consideración y aprobación de las Actas números 30, 31, 32, 33, 34 y 35, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20 y 27 de marzo 3, 17 y 18 de abril, 2 de mayo de 2001, publicada en la Gaceta del Congreso número ... 2001.

La Presidencia aplaza la consideración de las actas mencionadas, hasta tanto lleguen publicadas en la *Gaceta del Congreso.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Germán Vargas Lleras.*

Palabras del honorable Senador *Germán Vargas Lleras:*

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador *Germán Vargas Lleras.*

Señor Presidente, yo quería proponerle a usted y a la Plenaria una pequeña alteración del Orden del Día. Me refiero al Proyecto de acto legislativo número 15 de 2001, de autoría de los Senadores *Antonio Guerra de la Espriella, Héctor Helí Rojas, Claudia Blum, Alfonso Angarita, Rodrigo Rivera, Julio César Guerra Tulena* y otros. Este es el proyecto de ley sobre el tema de la nacionalidad, una pequeña reforma al artículo 96 que además ya fue debatido en la Plenaria, que todos creemos que no ameritan ninguna discusión y si su Señoría lo tiene a bien, lo podríamos considerar de primero antes de entrar a la Reforma Política para viabilizar esta iniciativa, si ustedes a bien lo tienen.

Atendiendo la solicitud del honorable Senador *Germán Vargas Lleras*, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 230

Altérese el Orden del Día y procédase a considerar el Proyecto de acto legislativo número 15 de 2001.

Germán Vargas Lleras.

8.V.2001.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NUMERO 15 DE 2001 SENADO

Por medio del cual se reforma el artículo 96 de la Constitución Política.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Germán Vargas Lleras*, coautor del proyecto.

Palabras del honorable Senador *Germán Vargas Lleras:*

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador *Germán Vargas Lleras.*

A ver, señor Presidente.

Este proyecto de acto legislativo, la ponente del proyecto era la doctora *María Isabel Cruz*, quien adelantó un estupendo trabajo en torno a él. El Senador *Carlos Holguín* ya se reintegró como miembro activo del Senado. Explico en qué consiste la iniciativa. La iniciativa permitirá en el futuro,

que los hijos de colombianos residentes en el exterior que sean inscritos en los Consulados de la República de Colombia, adquieran la nacionalidad colombiana. Como ustedes bien saben, hoy deben cumplirse dos de tres requisitos para adquirir la nacionalidad por nacimiento, bien la sangre, bien el lugar de nacimiento, bien el domicilio, se conserva la estructura general del artículo 96, adicionando que quienes sean hijos de colombianos y sean registrados en un Consulado de la República de Colombia, adquirirán la nacionalidad sin tener que venirse a domiciliar al territorio colombiano.

El propósito es permitir que miles de hijos de colombianos que en este momento no están en condiciones de domiciliarse en el territorio de la República, adquieran su nacionalidad. Estas personas hoy están en una condición de apátridas. Muchos de los países en los cuales residen, no les otorgan la nacionalidad por efectos del lugar de nacimiento y la República de Colombia tampoco se las está otorgando en la medida en que no están domiciliados en nuestro territorio. En el mundo entero ya se ha impuesto la sangre como factor determinante de la nacionalidad; nosotros no alteraríamos la posibilidad que bien mediante el domicilio o bien mediante el lugar de nacimiento se adquiriera esta nacionalidad, pero le estaríamos agregando al artículo 96 este pequeño inciso, para efectos de solucionar el problema de tantos colombianos que se encuentran en esta situación y que de seguro encontrarán una salida adecuada a través de esta Reforma y de seguro también yo creo que aquí quienes vivimos en Colombia, nos encontraremos muy satisfechos que estos colombianos puedan seguir haciendo parte de la comunidad colombiana.

Presento esta solicitud, señor Presidente, esta explicación, repito, en atención a que la doctora María Isabel Cruz le ha dado paso al Senador Carlos Holguín su presencia en el Senado. Le solicito, señor Secretario, es un solo artículo, lea la proposición con la cual ha terminado el informe y si el señor Presidente a bien lo tiene, le dé curso a la aprobación del proyecto.

Mil gracias a ustedes.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado leído y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del proyecto.

“por medio del cual se reforma el artículo 96 de la Constitución Política”.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el título leído y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Reforma Constitucional aprobado sea Acto Legislativo? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Muchas gracias, señor Presidente.

Como el país entero se dio cuenta, el pasado 4 de mayo la ciudad de Cali fue víctima de un cruel atentado terrorista, cuyos responsables aún no se conocen y cuyo impacto en compatriotas inocentes en bienes y también en tranquilidad de la ciudadanía es inestimable. Entonces, yo en el día de hoy me voy a permitir presentar una proposición para que el Senado de la República rechace este atentado criminal contra la ciudad de Cali; hacerle un llamado al Gobierno Nacional y a la justicia para la captura y el castigo de los responsables. La Proposición dice así:

Al finalizar su intervención, la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi da lectura a una proposición.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y, cerrada ésta, la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 231

El Senado de la República condena de la manera más enérgica el vil atentado terrorista perpetrado el pasado viernes 4 de mayo en la ciudad de Cali, en el que resultaron heridos 40 compatriotas y destruidas múltiples instalaciones comerciales y residenciales.

Los responsables de este hecho merecen recibir todo el peso de la justicia y reclamamos de los entes de investigación y de las autoridades judiciales la

identificación pronta de los terroristas, su captura y castigo ejemplar. Sólo la aplicación de la justicia permitirá renovar la fe de los colombianos y debilitar a los violentos. La impunidad, por el contrario, alimenta la sensación de impotencia y temor.

Los caleños no pueden en estos momentos perder su entereza y dejarse atemorizar por los enemigos del país. Frente a este duro golpe deben dar nueva muestra de su fortaleza, de su coraje y capacidad de trabajo, para resurgir con decisión y continuar avanzando en el propósito de recuperación social y económica de la ciudad que se ha constituido en objetivo prioritario de todos los sectores de la sociedad civil y del Gobierno local. Sólo la unión, la colaboración y la solidaridad de la ciudadanía permitirá enfrentar a los saboteadores y a los fanáticos violentos.

Cuando la ciudad se dispone a servir de sub sede de la Copa América de fútbol y cuando las posibilidades de reactivación productiva comienzan a percibirse, no podemos dejar que los violentos frustren esas esperanzas de recuperar el lugar de protagonismo que la ciudad tuvo en otros años a nivel internacional y de lograr el bienestar y la paz que tanto anhelan la comunidad caleña y el país entero.

Los Senadores de toda Colombia manifestamos nuestra solidaridad con el pueblo vallecaucano y con los caleños en particular y conminamos al Gobierno Nacional para que preste todo su concurso en este duro momento, para apoyar a los directamente afectados y para reforzar la seguridad de Cali y de las ciudades más amenazadas por la violencia, en cumplimiento de sus funciones constitucionales de proteger la vida y los bienes de todos los colombianos.

Claudia Blum de Barberi

Carlos Arturo Angel Arango

Alfonso Lizarazo Sánchez

María del Socorro Bustamante

María Teresa Arizabaleta de García

Luis Fernando Londoño Capurro

Juan Martín Caicedo Ferrer

Luis Elmer Arenas Parra

Enrique Gómez Hurtado

Samuel Moreno Rojas

Sigue firma ilegible.

8. V. 2001.

Atendiendo la solicitud del honorable Senador Eduardo Arango Piñeres, por Secretaría se da

lectura a una proposición de alteración del Orden del Día.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición numero 232

Altérese el Orden del Día y désele segundo debate al Proyecto de acto legislativo número 16, por el cual se destinan cuatro puntos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), para incrementar el Gasto Público Social en los municipios menores de 25.000 habitantes, todos los corregimientos, resguardos indígenas y estratos 1, 2 y 3 de los demás distritos y municipios del país y se ordena su distribución.

Proyecto que fue presentado con el respaldo de 74 Senadores.

Eduardo Arango Piñeres

Amylkar David Acosta Medina

José Renán Trujillo García

Ricardo Aníbal Losada Márquez

Alfonso Angarita Baracaldo

Alfonso Garzón Méndez

María Teresa Arizabaleta de García

Roberto Gerlein Echeverría

Camilo Sánchez Ortega

Siguen firmas ilegibles.

8.V.2001.

La Presidencia dispone que se continúe conforme a la proposición aprobada.

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NUMERO 16 DE 2001 SENADO

“por medio del cual se adiciona el artículo 359 de la Constitución Política de Colombia”.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

Palabras del honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

Gracias, señor Presidente.

Yo creo que este es un proyecto un poco avanzado en materia Tributaria. No sé hasta dónde ha sido suficientemente consultado con el Ministerio de Hacienda, etc., pero establecer una excepción del IVA para todos los lugares hasta donde yo he entendido que tengan una población inferior a 25.000 habitantes, puede crear unas grandes corrientes comerciales en el país y unos fenómenos de distorsión de la operación económica de extrema gravedad.

Yo creo que este proyecto merecería un estudio un poco más detallado y una sesión especial.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Arango Piñeres:

Este Proyecto no es más que la prolongación de uno similar que fue aprobado hace algún tiempo por el Congreso de la República pero que no ha tenido la debida aplicación y por eso en esta oportunidad regresa como Proyecto de Acto Legislativo, que como escuchó el honorable Senador Gómez Hurtado, ha tenido el respaldo de 74 colegas. Yo pienso que la bondad del proyecto es visible, es evidente y por lo tanto cualquier otra consideración valdría la pena que personas aquí presentes, expertas en la materia, como el Senador Víctor Renán Barco, nos aclarara el punto, esperando también que el señor ponente, doctor Darío Martínez, haga alguna explicación sobre el particular, porque él tuvo la oportunidad de estudiar, de conocer, de analizar a fondo el proyecto que se discute.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Gracias, Presidente.

Solamente el hecho que este proyecto de acto legislativo estuviera suscrito por más de 70 Senadores, justificaría la aprobación casi de insofacto de este proyecto, pero han pedido algunas explicaciones y es pertinente hacer algunas referencias a la intención, el propósito y la razón de ser del proyecto de acto legislativo.

Primero que todo, hay que aclarar que no se trata de un proyecto de ley, sino de un proyecto reformativo de la Constitución y dentro de la facultad constituyente del Congreso de Reformar la Carta, pues ciertamente que no hay límites, si de Reformar la Carta fundamental se trata. No voy a hacer una disquisición de carácter constitucional para establecer si hay límites o no en el poder reformador de la Constitución, dicen unos que así

para solamente hacer una referencial tangencial al tema, dicen unos que en nuestra Constitución no hay cláusulas de irreformabilidad de la Carta y que en consecuencia el poder reformativo del Congreso como Constituyente derivado no tiene límites. Otros dicen que las bases políticas, la identidad política de la Constitución es inmodificable y que nosotros no podíamos por la vía de la Reforma, por ejemplo, cambiar nuestro sistema democrático a un sistema monárquico. Pero acá se trata es de una Reforma Constitucional de carácter instrumental, ni siquiera toca la parte dogmática o filosófica de la Carta.

Hago esta pequeña alusión de carácter constitucional para decirles que tratándose de una reforma constitucional en estas materias no se impone la iniciativa del ejecutivo. ¿Por qué? Porque el poder constituyente derivado del Congreso es totalmente soberano. Otra cosa es que el Gobierno quiera exponer sus puntos de vista sobre la conveniencia o inconveniencia, pero la iniciativa la tiene en materia de actos reformativos de la Constitución el propio Gobierno y también el Congreso, con un mínimo de 10 Congresistas que suscriban el proyecto de acto reformativo de la Constitución.

Ahora bien, hecha esa aclaración, me voy a referir a la razón de ser del proyecto. Si uno hace el análisis sobre la manera cómo el Congreso de Colombia ha expedido leyes y reformas a la Constitución, difícilmente va a encontrar un provecho de este calado social y de esta magnitud social. Es un Proyecto que le hace el verdadero homenaje al significado y al contenido del Estado Social de Derecho. Estado Social de Derecho que está teóricamente muy bien establecido en la carta de 1991, pero muy mal realizado desde el punto de vista material porque la Constitución nuestra fue hecha para un país desarrollado y efectivamente todos unos predicamentos en materia de carácter social y económico no se han podido cumplir por falta de recursos. Es una Constitución para un país pobre, pero que desgraciadamente no ha podido concretarse por razones de carácter fiscal y por razones de carácter económico.

Y esa es otra honda discusión que habrá que hacerse en su momento: Si la Constitución de 1991 cumplió con sus cometidos en el desarrollo y en la concreción de principios, valores, derechos fundamentales, derechos económicos, derechos sociales, etc., etc., o si estamos viviendo lo que Carlos Arturo Torres llamaba en el siglo pasado el famoso silogismo de la república ideal. Yo pienso que aterrizando un poco lo que la Constitución le da como facultad al Congreso en esta materia y llevando lo que se debe llevar a los sectores marginados del país, no habría Congresistas que se opongan. ¿Por qué? Porque tratar de favorecer con unos porcentajes mínimos del IVA a los sectores marginados de la población colombiana, estratos 1, 2, y 3, es pensar en los pobres de Colombia por

primera vez en el Congreso, en los 20 o 23, o 25 millones, según las últimas estadísticas, de los pobres desheredados de la fortuna de Colombia, es pensar en los 10 millones de indigentes, es pensar en esa cantidad de gente que no tiene servicios de acueductos, alcantarillado, salud, educación, en las veredas de Colombia. Son municipios pequeños que se han convertido en unas pequeñas aldeas rurales, pero sin ninguna inyección del Presupuesto Nacional.

Son los típicos territorios de nadie, donde no llegan los recursos del Estado nunca, donde ni siquiera la mano bondadosa de los Congresistas llega en la gestión que el Congresista o en la indicación que pueda hacer en materia tipo Presupuestal al Gobierno de turno. Son sectores totalmente marginados del desarrollo nacional. Están ubicados estos municipios en todos los departamentos de Colombia, especialmente en las zonas de fronteras, allí donde ha donde ha puesto sus reales la subversión, los paramilitares, donde se excitan más los factores de violencia porque para utilizar la terminología de algún ex Presidente, allí se dan las condiciones objetivas, que son el caldo de cultivo, entre comillas, para hacer la violencia en Colombia. No se trata de aumentar el gasto, no se trata de disminuirlo, no se trata de distorsionar absolutamente nada, sino de establecer una camisa de fuerza, un parámetro constitucional para que los Gobiernos, los Gobiernos apliquen esa norma en la elaboración del presupuesto destinando para esos rubros que establece el proyecto de acto legislativo, ese porcentaje del IVA. Esa es, sencillamente, la razón del proyecto de acto legislativo.

Yo no creo que este proyecto haya sido firmado por tanta gente porque sí; hubo una motivación de carácter social; mañana seguramente van a aprobar aquí un proyecto limitando, recortando las transferencias a los entes territoriales, pues devolvámosle en cierta forma, entre comillas, devolvámosle eso que le vamos a quitar a los departamentos, no aumentando el gasto, sino destinando esos puntos del IVA para esos sectores sociales que van a quedar afectados, totalmente vulnerados en las zonas periféricas de Colombia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:

Gracias señor Presidente y gracias Senador Martínez.

Yo quiero preguntarle a usted como ponente del proyecto, cuántos municipios tienen menos de 25 mil habitantes en Colombia y cuántos corregimientos quedarían incluidos. Además, esa cuarta parte o el 25% de los recaudos del IVA, cuánto significan, cuánto más o menos está recaudando el IVA y cuánto entonces iría para los municipios. Además, creo que el artículo estimado, Senador, debería

cambiarse y no hablar de un porcentaje fijo del 16% porque mañana cambia. Acuérdesse que las promesas del Presidente Pastrana, que seguramente no se van a cumplir, dice que el IVA iba a volver al 12%, no. Pero seguramente en el próximo Gobierno sí se llegará a cumplir esa promesa. Entonces sería bueno dejarle la cuarta parte, no para mejorar el proyecto del recaudo del IVA como evidentemente más adelante lo dice, para ser coherente, pero sería bueno saber cuántos municipios se van a beneficiar, cuántos corregimientos, cuántos resguardos indígenas y cuál es el monto de lo que estamos aprobando.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente, honorables Senadores, atendiendo la generosa invitación que me hizo el Senador Arango a decir dos o tres palabras sobre el tema.

Me permito hacer las siguientes observaciones: Como bien lo dice el proyecto, se trata de incluir dentro de las rentas de destinación específica 4 puntos del IVA, para las finalidades que se enumeran dentro del mismo proyecto. En un proyecto de reforma tributaria convertido posteriormente en ley, también se habló del IVA social y yo me atrevería a decir que sorpresivamente cuando aprobamos una nueva reforma, quedaron derogados esos preceptos y debo también, en honor al autor, decir o agregar que fue el propio doctor Name Terán, con otros Senadores, quienes introdujeron esa propuesta. Ahora bien, aquí se hace un listado de los diversos aspectos del gasto social que se cubrirían con esos 4 puntos. Es de advertir que el Gobierno, cuando le daba cumplimiento a ese IVA social que tenía carácter legal, aquí lo elevan a cánón constitucional o se eleva a cánón constitucional. Explicaba frecuentemente en la parte motiva de la exposición de motivos del presupuesto, cómo estaba cumpliendo con la ley, porque el Estado tiene, la Nación hace un gasto social. Aquí en este proyecto se discrimina minuciosamente ese gasto, por eso puede tener razón el doctor Guerra Tulena cuando habla que una ley desarrolle el tema como está concebido en el numeral 4, del proyecto de acto legislativo; o sea, lo que llama el doctor Guerra, aquí lo está diciendo en voz alta, ponerle dientes.

Pero lo que quiero advertir también es que no creo que sea necesario hablar de corregimientos; esos corregimientos forman parte de los municipios de 25 mil habitantes, como forman parte de los de 50 mil; o sea, que sí se está haciendo un gasto social del orden del prescrito en este proyecto, en el municipio, pues, seguramente que dentro del municipio está el corregimiento y ahí también va a haber inversión; o sea, que esa parte, en mi concepto, debería suprimirse y en cuanto a lo que significan los

4 puntos hoy, nosotros hablamos cuando discutíamos lo que es hoy la Ley 633, de unos 550 miles de millones por cada punto de IVA, debe estar del orden de 9 mil millones, 8 o 9 mil el recaudo. Estos 4 puntos podrían oscilar entre 2.2 y 2.4; o entre 2 y dos punto cuatro billones. El argumento que vendrá cuando tenga oportunidad de intervenir el Ministro de Hacienda o los demás miembros del Gobierno, es que las rentas de destinación le dan una gran inflexibilidad al presupuesto y entonces dificulta el manejo y no se sabe qué pueda pensar el Fondo Monetario Internacional, que de seguro se mostrará adverso a estas destinaciones específicas.

Era lo que quería anotar con el mayor respeto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Gracias, señor Presidente.

Sí, efectivamente, yo considero que tiene plena validez y fuerza lo expresado por el ponente de este acto legislativo. Efectivamente está dirigido el proyecto para favorecer aquellas personas marginadas y especialmente a quienes se encuentran en los estratos uno, dos y tres. Desde luego que la norma que se discute sí está ajustada a las disposiciones legales normativas, doctor Gómez, no se requiere aval del Gobierno no sólo porque se trata de un acto legislativo, sino que el Gobierno ya en disposiciones legales anteriores había dado su aval para legislar sobre esta materia y como lo acaba de expresar el doctor Víctor Renán Barco, aquí se creó el IVA social en una reforma tributaria que fue la Ley 223 de 1995, en la cual se dejó que del 2.5 del IVA se destinaria para los efectos que hoy nuevamente se propone; por lo tanto, yo considero que este proyecto debe ser aprobado por los honorables Senadores porque tiende en principio a dar solución a esta pobreza que se ha venido presentando con mayor fuerza en los últimos tiempos.

Aquí lo hemos repetido, honorables Senadores, en varias oportunidades, que ha crecido tanto la pobreza que en días pasados ya se nos dio una cifra de 26 millones de personas que están en la pobreza y en la extrema pobreza. Por lo tanto, yo considero que el proyecto debe ser aprobado, ya que sobre esta materia se ha legislado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Corsi Otálora:

Señor Presidente, no repito lo que han dicho mis inmediatos antecesores en la palabra porque hay que expresar un reconocimiento al Senador Eduardo Arango, autor, quien ha sido el motor de este proyecto de tanta importancia. Solamente subrayo

lo siguiente: En la Comisión Séptima habíamos aprobado una ley para que dos puntos del IVA se dedicaran al deporte y a la juventud. Esto fue muy bien acogido por el Congreso y la ley se expidió con el beneplácito del Gobierno de la época. Sin embargo, la Corte Constitucional consideró que tener una ley con partida de destinación específica era inconstitucional y por esa causa cayeron esos dos puntos y el deporte se vio privado de una ley tan importante como la que habíamos promovido con todo el Congreso de la República.

Con este acto legislativo se evita este problema, porque al ser de rango constitucional la orden del IVA social, la ley que lo desarrolle quedará inmune a cualquier demanda y abre un gran espacio para la justicia social.

Muchas gracias

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Señor Presidente, yo no voy a abundar en demasiadas razones para invitar al Senado a que vote este proyecto del acto legislativo en la segunda vuelta, puesto que la inmensa mayoría de nosotros lo hemos firmado. Simplemente voy a resaltar, señor Presidente, de pronto como alguien dijo aquí que esto parecería que fuese una lista de mercado pero estamos acostumbrados en un país en que las cosas hay que puntualizarlas. Si esta lista la comparemos con la que está en la reforma política que va a entrar en discusión, sobre todo en lo que tiene que ver con la financiación de las campañas electorales, es exactamente igual. Exactamente igual. De manera, pues, que no insisto en el listado.

Me parece, Senador Angarita, que no es para aquellas personas como usted las señala. Son casi 25 millones de colombianos los que se van a favorecer con este acto legislativo y este acto legislativo, señor Presidente, hace honor al título de la Constitución Política de Colombia: Un Estado Social de Derecho y participativo, si nosotros no aprobamos una legislación de esta naturaleza, pues estaríamos, señor Presidente, faltando realmente a nuestros deberes constitucionales con las inmensas mayorías desposeídas. No voy a negar, no puedo hacerlo. La observación que hace el Senador Enrique Gómez Hurtado es muy cierta, pero yo entiendo que para este tipo de actos legislativos tiene que estar el Gobierno en la primera vuelta, en el primer debate en la Comisión Primera, aquí en la Plenaria. Justamente en la reforma política que se va a estudiar, también hay un artículo al respecto sobre objeciones presidenciales, en el sentido de no aceptarle al Congreso si el día de mañana, aprobada la Reforma Política, el Gobierno no se ha pronunciado sobre el proyecto de ley objeto de la objeción presidencial, pues allá el Gobierno si no está pendiente de este tipo de proyectos que tiene que ver con la hacienda pública.

Nosotros cumplimos con la función constitucional al menos de 10 Congresistas, para poder presentar un acto legislativo y éste tiene más de 60 Congresistas. De manera que tiene todo el aval del Senado de la República para poderle dar trámite a este importante acto legislativo. De pronto puede uno variar y estar en desacuerdo con los porcentajes y con la enumeración de cada uno de los ítems, que trata este acto legislativo en cuanto al 13 y al 6%. Por ejemplo: El 13% para créditos agropecuarios, asistencia técnica, mejoramiento de calidad de vida del campesino. Senador Arango, le llamo la atención, porque en el Orden del Día de hoy, en el Orden del Día de hoy, hay un proyecto numerado con el 141 Senado, por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales; es decir, a las campesinas y son ponentes las Senadoras Flora Sierra de Lara y Consuelo Durán de Mustafá. El autor del proyecto es el Senador Rodrigo Villalba Mosquera. Yo creo que, Senador Arango, que con este acto legislativo y esta ley, sobra la ley, sobraría la ley, porque aquí está contemplado en el 13% absolutamente con el mejoramiento de la calidad de vida del campesino totalmente reemplazaría a este proyecto de ley, que el Senado va a ocuparse en breve minutos sobre este proyecto de ley, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:

Muchas gracias, señor Presidente.

Me voy a referir a un tema que de verdad poco tiene que ver con mi cartera, pero en él quiero recabar la atención de los señores Senadores y es que aquí se está constitucionalizando el 16% como tarifa del IVA y la tendencia hoy, no sólo en Colombia, sino en el mundo, es que la tarifa del IVA disminuya y que se amplíe la base. De suerte que no creo que quede bien porque es algo en lo que ustedes mismos seguramente tienen interés en disminuir la tarifa que se le dé el rango constitucional a una tarifa de este impuesto o de cualquier impuesto. Mañana modificar la tarifa del IVA, sea disminuirla, o sea aumentarla, requeriría un acto legislativo y nosotros sabemos la rigidez y la dificultad para tramitar un acto legislativo. De suerte que es una observación que quiero hacerle a ustedes en la materia correspondiente a este impuesto, sería la única tarifa elevada a rango constitucional en toda la legislación colombiana. Y de una parte, pues, no es conveniente pero de otra parte tampoco es técnico que así se proceda.

Yo quiero hacer esa observación, porque las observaciones de fondo de verdad corresponderían al Ministro de Hacienda, pero hay otro llamado y es que dentro de las dificultades actuales del fisco colombiano, aquí se están asignando de manera específica algo así como dos billones y medio, dos billones 800 mil pesos, Yo creo que eso vale la

pena que ustedes lo miren y que lo miren con detenimiento, porque es quitarle al monto total de gastos del Estado, una partida enormemente significativa, que seguramente influiría en la profundización del déficit fiscal que es lo que el país tiene que corregir. El principal problema que tiene la economía colombiana es el déficit fiscal, lo que hace que ustedes estén aprobando todos los años reformas tributarias, es el déficit fiscal. Entonces todo aquello que tienda a profundizar el déficit fiscal, yo creo que es algo que el Senado de la República tiene que mirar con mucho detenimiento.

El Proyecto legislativo 012 no tiene otro interés distinto que ayudar a corregir el déficit fiscal. ¿Por qué? Por la rigidez con que se asignan las transferencias, pues aquí tendríamos nosotros un mecanismo mucho más rígido de asignación de transferencias que el que tiene la misma Ley 60. Yo quiero, pues, invitar a los señores Senadores a que reflexionen sobre estos tópicos, pero fundamentalmente a todo aquello que tienda a profundizar el déficit fiscal. Yo creo que resulta perjudicial para la economía, pero ante todo que una tarifa de impuestos, fijada constitucionalmente, es antitécnico y les resta a ustedes mismos posibilidad posterior de revisarla.

Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias, Presidente.

Pues me parece muy oportuno e importante lo que dijo el Ministro del Interior, porque sobre ese tema iba a hablar específicamente. La propuesta la hemos firmado muchos de los Senadores y en ese punto específico. Lo que nosotros estamos proponiendo es modificar que quede claramente establecido que es un porcentaje sobre el valor del IVA que esté vigente en el momento que se esté tramitando cualquier reforma en el Congreso; no tiene que decir que es el 16%, tiene que decir que si tenemos el 14, la cuarta parte se destinará para eso o la tercera parte, o la quinta parte, dependiendo lo que vayamos a establecer en un momento determinado. Con eso le estaríamos dando técnicamente la oportunidad que no estemos incorporando en la Constitución el 16%, ya que nosotros estamos totalmente de acuerdo que hay que bajarlo.

El segundo punto es en lo que tiene que ver con el déficit fiscal. Aquí no estamos nosotros diciendo que vamos a aumentar el gasto o vamos a incrementar los créditos. Lo que estamos diciendo es que en el presupuesto de inversión se tiene que destinar un porcentaje claramente establecido en unas tarifas o en unos rangos hacia algunos sectores, quitándole la dislocionalidad a los funcionarios burócratas de los Ministerios. Aquí ya no van a atener ese poder en el Ministerio de Hacienda o

en Planeación Nacional para poder decir: ¿Para dónde va la plata? Aquí va a quedar claramente establecido que esos recursos que tienen que ir a inversión social y no es que sea más plata, sino la que se va a destinar específicamente a unos sectores económicamente necesarios. Y por último, decirle que este Congreso tiene que ser independiente. Nosotros no podemos seguir pidiéndole permiso al Ministro de Hacienda, ni al Ministro del Interior, ni al Presidente de la República, para legislar en tema social falta que nos manden una carta del Fondo Monetario Internacional también para este tema, para ver si nos dejan o no hablar del tema social.

Yo creo que ahí tenemos que ser muy independientes, decirle al Gobierno que nosotros no estamos jugando con los intereses de las regiones, sino simplemente pidiéndoles que seamos más equitativos con esas zonas y por último, decirle que con esto vamos a mitigar el problema de las transferencias. La Ley de Transferencia, como veo, muy seguramente va a pasar aquí en el Congreso de la República con muchas mentiras. He hablado con muchos alcaldes y gobernadores que no están de acuerdo con el mismo y aquí nos están afirmando que ya eso está totalmente negociado, hablado y que no hay ninguna voz en contra.

Yo quiero que quede claro que sí las hay y que en este momento con este proyecto de reforma constitucional, estamos dándole una voz de aliento a los municipio que están totalmente abandonados.

Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer algunas aclaraciones sobre mi intervención inicial. Al parecer ha generado un debate que me parece saludable. La primera pregunta es: Si esto está suficientemente consultado en materia presupuestaria, porque no todos nosotros estamos en capacidad de analizar así, simplemente las destinaciones especiales del presupuesto, ¿cuáles serían los efectos que esas destinaciones especiales puedan producir?

Como muy bien lo decía el Ministro del Interior, el problema fundamental de Colombia es el déficit fiscal y estoy de acuerdo con el Senador Sánchez, cuando dice que aquí no se está proponiendo un aumento del gasto, sino que se está orientando el gasto. Pero es que dentro del proceso de la crisis fiscal nacional, que es la más profunda que habíamos conocido, probablemente el hecho de crearle cortapisas al manejo del presupuesto para sanear las finanzas públicas.

No me parece del todo conveniente, estoy de acuerdo con las observaciones del Senador

Martínez en el sentido que el Congreso es independiente en esta iniciativa, y no es que estemos pidiéndole permiso al Gobierno, sino simplemente yo hubiera querido que se hubiera tomado esta exposición con un poco más de conocimiento sobre sus causas y consecuencias. Por otra parte, también debemos recordar que en la Reforma de 1991 se estableció una norma general que fue teoría general de la misma Constitución, que se produjo como reacción frente a la tendencia generalizada de establecer destinaciones especiales para el Fisco Nacional. Es una teoría general que comenzaría a romperse con este proyecto, porque entonces vamos a tener de ahora actos legislativos, todos encuadrados en el corazón bueno de todos los Senadores, en el deseo de la justicia social y naturalmente en un país de carencias con razones sumamente válidas para que mañana lo hagamos sobre las escuelas públicas y pasado mañana lo hagamos sobre las zonas de inundaciones y vamos a volver a desestructurar la teoría general del presupuesto, lo cual a mí me parece sumamente dañino.

Este es un tema que yo aquí frente a este honorable Senado he tratado repetidamente, incluso he presentado un libro al respecto. Yo creo que con todas las buenas razones que respaldan este proyecto a mi juicio la iniciativa produce una ruptura con una doctrina general del orden presupuestal que puede mandar un mal mensaje, desde luego a todos los sectores de inversión que pueden interesarse en Colombia y además que establece un precedente que me parece perjudicial.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias, señor Presidente.

Esta iniciativa hizo trámite en la Comisión Primera del Senado y en su discusión, en su evaluación muy rápida por demás, nosotros tuvimos la seguridad en que era una respuesta muy importante a la urgencia en el que están muchos campesinos de Colombia. Yo creo que este proyecto es un mensaje para estas comunidades golpeadas absurdamente por un proceso de paz que no deja sino muertos en el camino y en los campos de Colombia. Así que en obediencia a ese mensaje, conviene señalar que si dejáramos la preocupación de la ruralidad al margen o al texto mejor de las iniciativas que tienen que ver con los planes de desarrollo o las Leyes de presupuesto, pues nunca van a ser atendidas estas preocupaciones con la seriedad debida. Así que yo sí creo que este mensaje tiene que entregársele a los colombianos hoy desesperanzados, golpeados por esa violencia que galopa sin tregua, sin reparo y sin piedad alguna.

En este sentido, como uno de los firmantes de esta iniciativa, quiero llamar al Congreso a que le demos trámite sin más alargamiento a esta iniciativa y que si hay que consultar al Gobierno, lo hagamos en algún momento, pero que no sea, insisto y estando de acuerdo con los Senadores que ya han intervenido en esta dirección, sea la voz del Gobierno la que determine qué hacer frente a circunstancias tan graves que hay en estas regiones de Colombia. Me parece muy importante que los Senadores que hubiesen tenido la iniciativa, nos hubieran invitado para atender esta preocupación y así lo estamos haciendo, conocer por intermedio de esta intervención.

Finalmente, el Proyecto de Acto Legislativo 012 que a la larga resultó de una negociación oscura, tendenciosa entre algunos líderes que dicen representar los Alcaldes de Colombia y los Gobernadores de Colombia para que no les recorten el presupuesto en estos tres años de Gobierno, pero que finalmente sí va a significar un recorte para los gobernantes y para las regiones en los siguientes periodos. Así que es un negocio grosero, pícaro con las regiones, inconveniente y que a la larga este proyecto de acto legislativo se constituye en un gesto de responsabilidad para con estos colombianos que están tan preocupados porque la inversión social este poniéndose en amenaza, en riesgo, mucho más de lo que ya está.

Señor Presidente, le agradezco estos minutos y quiero sumarme de manera categórica al respaldo de esta iniciativa y que ojalá los demás Senadores también lo hagan.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Arturo Angel:

Gracias, señor Presidente.

Honorables Senadores, no quiero aparecer de aguafiestas, pero me preocupan varias cosas alrededor de este proyecto. Lo primero que quiero decir es que en materia de trámite, este proyecto ha sido bastante curioso. En la Comisión Primera apareció una adición del Orden del Día, cuando ya la Sesión estaba en sus estertores y se le dio primer debate, prácticamente sin el conocimiento adecuado de quienes allí estábamos en ese momento. Me da temor que el argumento que se ha utilizado por vicios de forma en el pasado, no le vaya a pasar a este tan loable proyecto de acto legislativo y es que los proyectos de acto legislativo deben discutirse abiertamente y en la Comisión Primera no se citó a audiencias públicas, ni se le pidió concepto a nadie y si bien es cierto el Congreso colombiano es independiente y puede modificar cuantas veces quiera la Constitución Nacional.

Por el simple y elemental respeto, yo creo que el Gobierno Nacional, el Ejecutivo, me refiero, se le

puede preguntar no atender su solicitud o su criterio todas las veces, pero sí preguntar qué opina. Lo segundo, es que yo comparto la tesis que la Constitución de 1991 fue una Constitución que pretendió evitar el fraccionamiento del Presupuesto Nacional por la vía de la especificidad en la asignación de las rentas de la Nación y dejar ese trabajo al Legislativo, en el manejo presupuestal. Otra cosa es que el Legislativo haya ido perdiendo su importancia en el manejo de la elaboración del Presupuesto de la Nación. Yo más bien pensaría que a lo que hay que apuntarle es al protagonismo que puede llegar a tener en el futuro el Congreso Nacional en relación con el manejo de la distribución de las rentas.

En tercer lugar, me preocupa que queden asignados porcentualmente los ítems en la Constitución Nacional y la misma tarifa a la cual ya se han referido otros Senadores: sería el primer caso de rentas en el cual la tarifa de un impuesto quedaría constitucionalizada y lo demás es que vamos a tratar de distribuir por igual lo que es para un país desigual. Entonces, hay porcentajes para cada ítem social en municipios y corregimientos que pueden llegar a tener necesidades diferentes y llegará un momento en donde esos municipios estarán gastando inoficiosamente los porcentajes como consecuencia que ya no tienen la necesidad de invertir en esa proporción en el rubro específico. De manera que si bien es cierto aquí hay cierto afán con un tufillo electorero que esto aparezca rápidamente aprobado como Reforma Constitucional y no dejando de reconocer la importancia del Gasto Social en Colombia.

También tengo el temor que pase lo que ha pasado con la asignación de las regalías en los municipios y los Departamentos más pobres de este país, que han terminado en homenajes al harpa, en velódromos que no se usan en un pueblo en donde no hay bicicletas y en una serie de obras suntuarias, porque lamentablemente quienes aplican estos recursos a ese nivel no tienen el criterio suficiente para asignar esos recursos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Amylkar Acosta Medina:

Señor Presidente, yo también firmé este proyecto en el entendido que el Congreso de la República no puede estar a espaldas de lo que está sucediendo en el país. Lo que hemos visto año a año, especialmente en los últimos años, es que siempre que se trata de reducir el gasto, siempre que se pretenden hacer ajustes a las finanzas públicas, la gran sacrificada ha sido la inversión social. La Constitución que nos rige hoy en día nos habla de un Estado Social de Derecho y aquí respondo un poco a la inquietud planteada por el honorable Senador Carlos Arturo Angel. Si bien es cierto, la

Constitución de 1991, establece claramente que no deben haber rentas con destinación específica. La misma Constitución establece la excepción, siempre que se trate del gasto social; o sea, que en tratándose de inversión social, sí pueden haber rentas con destinación específica.

Ahora, el propósito fundamental de este proyecto, lo entiendo así, es de ponerle dientes, a veces hablamos de ponerle dientes a la ley, aquí se trata de ponerle dientes a la Constitución, porque lo que hemos visto, de acuerdo a lo que dije anteriormente, es que si la Constitución Nacional prácticamente establece como un imperativo, la inversión social y ya lo dije, la inversión social ha sido la gran sacrificada. Quiere decir que le ha faltado dientes a la Constitución para que realmente deje de ser letra muerta en la Carta Política que nos rige.

Yo creo que es tanto más urgente que una disposición que esta se establezca en la Constitución con lo que estamos viendo, yo no sé si los demás colegas del Senado han tenido la oportunidad de leerse el informe rendido por el Consejo Nacional de Planeación la semana anterior y allí se dan unas cifras alarmantes, que en los últimos dos años ha aumentado el número de pobres en Colombia en 3 millones. Eso en cualquier otro país sería motivo de escándalo y aquí nadie se ha inmutado.

Tres millones de pobres más en un país en donde el 55% de la población ya era pobre antes de esos 3 millones de colombianos. ¿Para dónde vamos? Y lo más grave de todo esto es que y a eso apunta el proyecto, ¿dónde están fundamentalmente esos pobres? Fíjense ustedes, mientras la media nacional de pobreza está en el 55% y ya esta cifra, repito, es obsoleta, ¿ustedes saben en cuánto está la pobreza en el campo? En el 79%, según el DANE y ya al DANE poco se le cree, por que se ha dedicado últimamente a maquillar las cifras estadísticas, a reducir el desempleo a través de cambio de metodología en la estimación de las tasas de desempleo. Por lo tanto, señor Presidente, honorables Senadores, creo que esta enmienda que se está proponiendo a la Constitución no viene a hacer un cuerpo extraño al espíritu del Constituyente de 1991.

Creo que profundiza el concepto de Estado Social de Derecho, para darle sentido y ya se dijo, en nada va a hacer mella esa disposición a los propósitos de reducir el gasto, porque esa es otra, diría yo, esa farsa que estamos viviendo en el país. Ustedes vieron a grandes titulares en la prensa lo que dijo Fedesarrollo al Ministro de Hacienda, la bonanza petrolera del año pasado íntegra, se la enguyó el Gobierno Nacional en gasto. Si ustedes miran el comportamiento de la curva del gasto del Gobierno Central, no solamente no se ha atenuado, sino que ha seguido subiendo a través del ejercicio de la mímica presupuestal a que aquí nos tienen

acostumbrados, a que se convocan ruedas de prensa para darle a conocer al país los recortes presupuestales que se le presentan a esta Corporación, pero por la puerta de atrás y a la chita callando se traen aquí los proyectos para adición presupuestal. Ahí acaba el Banco de la República de darle al Gobierno \$1.48 billones de pesos, de utilidades del año pasado, de las cuales solamente están presupuestados \$600 mil millones de pesos y no demora en venir aquí el Proyecto de Adición Presupuestal para los \$800 mil millones de pesos y estoy seguro, honorables Senadores, que ahí no habrá un solo peso para inversión social.

Nuevamente vamos a seguir inflando ese monstruo que es el gasto de funcionamiento y los gastos generales del Gobierno. Por eso yo se lo dije al Ministro Santos cuando se discutió aquí la Reforma Tributaria para fundamentar mi voto negativo a la misma, yo no veo al Gobierno en el propósito de reducir el gasto, el Gobierno ha entendido el ajuste fiscal más bien como una forma de financiar el déficit. Por estas razones anteriores, honorables Senadores, yo le solicitaría al señor Presidente que le preguntara a la Plenaria si hay suficiente ilustración para que entremos a votar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, es que yo estoy totalmente de acuerdo con el proyecto de acto legislativo, pero me parece que usted no puede elevar a rango constitucional, doctor Amylkar, es que elevar a rango constitucional el 16%, sí me parece un error del Congreso de la República, porque el artículo del numeral 4º, dice: "Los recursos del impuesto del valor agregado en cuatro puntos del 16%". Eso no queda bien en un acto legislativo. Lo demás yo estoy totalmente de acuerdo, por eso propongo que el artículo 4º se modifique. Los recursos del Impuesto del Valor Agregado, IVA, en 4 puntos se destinarán única y exclusivamente al fortalecimiento de los planes de programas de inversión social en los municipios con menos de 25.000 habitantes, todos los corregimientos, resguardos indígenas y para los extractos 1, 2, 3 y 4 de los distintos municipios del país. Esa es la modificación, señor Presidente.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Señor Presidente, honorables Senadores, tuve la oportunidad de firmar este proyecto de acto legislativo y lo hice consciente de la importancia que él tiene. Aquí en la Plenaria tuvimos la oportunidad de hacer un debate donde citamos al señor Ministro de Agricultura, al señor Ministro de Hacienda, donde reclamábamos una política clara para el

sector agropecuario. La misión rural, decíamos entonces, había dicho que la población colombiana en el sector rural, si se considera como rural las poblaciones menores a los 30.000 habitantes, podría ser mas del 44% de la población. Hoy decimos en el país que el 30% de la población vive en las zonas rurales, son campesinos colombianos en donde está el conflicto armado de este país, donde no por coincidencia se ha agudizado el conflicto y la situación de violencia en el campo frente a una descomposición y a un deterioro económico cada vez más claro y evidente de la población campesina. Es decir, que en la medida en que hemos avanzado en pobreza en el campo, en la medida en que hoy un campesino joven en Colombia, cuando aquí también hacíamos el debate del tema del desempleo, decíamos que si en Colombia se era joven, se era campesino y se era mujer, no se tenía ninguna oportunidad de conseguir empleo, pues en este país cada vez las oportunidades para el campo son menores, no solamente por la falta de oportunidad y porque cada vez frente al modelo económico es más difícil para la economía campesina sobrevivir, sino también porque en la inversión pública es cada vez menos en el sector rural y en el sector agropecuario y firmé este proyecto de acto legislativo, por eso y también porque decíamos aquí algunas otras cifras en el debate que hicimos sobre el sector agropecuario, por ejemplo, si el 30% de la población colombiana vive en el campo, la cifra que usted ha dado, Senador Amylkar Acosta, ya la habíamos dicho aquí, no solamente el DANE la registra, sino que un estudio anterior ha dicho que de los 12 millones de colombianos que habitan en el campo, 8 millones de ellos tienen niveles de pobreza por ingreso y cerca de 3 millones en el campo viven en la indigencia, si pudiéramos hacer algún tipo de diferencia entre la pobreza por ingreso y la indigencia.

Yo radiqué un proyecto de ley que lo titulamos Reforma Social Rural y uno de los objetivos que busca ese proyecto de ley es que si en este país el 30% de la población vive en el campo, el 30% de la totalidad de los recursos de la inversión del Estado y del gasto del Estado se hagan en el sector rural y en el sector campesino, por ejemplo, el Sena debe invertir el 30% de sus recursos en la capacitación de los campesinos colombianos; por ejemplo, el IFI deberá entonces invertir el 30% de sus recursos de crédito, de fomento en empresas con carácter agroindustrial, fundamentalmente pensando en el sector agropecuario. Hay otras propuestas en ese proyecto de ley, como por ejemplo, la creación a través de los mecanismos de participación ciudadana de las zonas de reserva campesina, donde limitemos la propiedad rural y donde dote-mos al Estado de instrumentos para comprar la tierra y hacer la reforma agraria diferentes a la dependencia desastrosa que ha tenido del presupuesto normal y de la inversión normal del presupuesto de la Nación.

En fin, yo creo que hay suficientes argumentos para que este país voltee los ojos sobre el sector agropecuario y sobre el sector campesino colombiano. Cuando el campo vuelva a ser rentable, cuando el campo vuelva a brindarle oportunidades a los campesinos, a las mujeres y a los hombres jóvenes del campo de este país, tendrá la insurgencia armada menos facilidades para avanzar como ha avanzado hoy, porque yo les pregunto a ustedes honorables Senadores, ¿qué posibilidad tiene un campesino joven en Colombia a otra distinta a enfilar en uno o en cualquiera de los actores del conflicto armado, donde se le paga para que haga parte de esas filas? En fin, por eso y por muchas razones más que tendríamos para ahondar y que seguramente en la segunda vuelta lo podremos hacer de ese proyecto de acto legislativo, lo he votado positivo, convencido que es conveniente para el país.

Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Cala López:

Señor Presidente, ni más faltaba que siendo uno de los 60 autores de este proyecto de Reforma Constitucional, no interviniera para explicar mi voto.

Lo que está pasando hoy en Colombia es muy sencillo. Los economistas nos robaron el Estado. Los economistas le quitaron a los políticos y a los científicos sociales la capacidad de soñar, de darle esperanza al pueblo, de vender esperanza. Todos estos economistas y ahora algunos Ministros del Interior, pegados de ese economismo no venden sino desesperanza e impiedad. Qué tal Armando Estrada Villa hablando aquí en contra de los pobres de Colombia, diciéndonos que de pronto Andrés Pastrana va a bajar el IVA del 16%, no, pues uno tiene que estar muy agradecido en el Ministerio, pero no es para tanto. Me parece que el IVA no va a bajar del 16%, que si pudieran lo subirían.

Pero mire, Ministro, lo que está pasando en Colombia es pavoroso, porque no hay inversión social, los pobres no existen para este Gobierno, los pobres no existen en el modelo neoliberal que defiende este Gobierno y que incluyó en su Plan de Desarrollo que en buena hora se le cayó. Claro, hay quienes se oponen al proyecto porque prefieren que la única inversión social que haya en Colombia sea, por ejemplo, los 300 mil millones de pesos que ha ubicado el señor Ministro de Hacienda en Findeter, en el DRI, en el FIS, en todos estos fondos para manejarlos con los cupos indicativos y entonces que haya inversión social para los Congresistas que voten los proyectos del Gobierno. Les asignan 800 millones de cada cupo indicativo y aquí tengo una proposición aprobada hace más de un mes y se ha dilatado ese debate y seguramente no lo van a dejar hacer porque les conviene que

la única inversión social sea la que se maneja secreta y fraudulentamente en los fondos con las partidas globales que quedan en el Presupuesto Nacional, no hay inversión social en Colombia por eso es bueno que en la Constitución quede con toda claridad, que habrá gasto social para que el Gobierno tenga que respetar la Constitución y hacer que ese pequeño porcentaje llegue a los más pobres del país.

Yo voto este proyecto con una buena intención de exigirle al Gobierno Nacional una preocupación mínima por los sectores más necesitados o más vulnerables de la población Colombiana. Señor Presidente, es que mire a quién está dirigido el proyecto. Está dirigido en un 13% a la salud básica primaria, en un 13% educación en técnicas agropecuarias y de pesca, reforestación de especies autóctonas, un 13% para créditos agropecuarios, asistencia técnica y mejoramiento de calidad de vida del campesino, un 13% para tratamiento de enfermedades infantiles, tales como cardiopatías, diabetes precoz, afecciones respiratorias, poliomielitis, labio leporino, paladar hendido, un 13% para planes de vivienda, salud y educación en la población desplazada por la violencia, un 13% para subsidios de tarifas de energía, acueducto y alcantarillado en los estratos 1, 2 y 3, un 10% para fortalecer el Fondo Pensional de las Universidades Públicas, un 6% para Seguridad Social y reubicación de vendedores ambulantes y estacionarios, un 6% para garantizar planes de vivienda y seguridad social para los artistas colombianos, cómo no patrocinar un proyecto de estos que tiene un profundo contenido social.

Cómo no proponer que sea la Constitución la que le diga a los Gobiernos que por lo menos este 25% del IVA tiene una destinación específica a cubrir estos programas que con las otras tres cuartas partes, pues dispongan de una manera más libre los gobiernos, pero que haya para los pobres de Colombia una pequeña parte. Cómo me gustaría ver a Jaime Dussán y a todo el serpismo de este Congreso, que defiende la social democracia y la social participación, levantarse y votar nominalmente el único proyecto social que hemos tramitado últimamente en este Congreso.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Infante Braiman:

Señor Presidente, yo quiero sumarme a las palabras del Senador Héctor Helí Rojas y pedirle lógicamente a todos los Senadores que apoyemos este proyecto que es fundamental para hacer justicia con la provincia colombiana, con los municipios pequeños y pobres de Colombia, lógicamente con aquellos estratos 1, 2 y 3. En todo esto que acaba él de leer y enunciar y decirles que mi intervención

va en un solo sentido, tratar que el proyecto tenga un buen final. Poreso, acogiendo la insinuación del señor Ministro del Interior, me parece que en la proposición presentada por el Senador Jaime Dussán vale la pena modificar cuatro puntos que él está dando como cifra absoluta y más bien volverlo porcentaje. El posteriormente me mostró una proposición que yo estoy suscribiendo también donde estamos hablando hoy de una cuarta parte o el 25% del IVA que rija en el momento, con la finalidad que no quede establecido que siempre será el 16%; ojalá que la promesa que se hizo en campaña se pueda cristalizar en el futuro y en lugar de tener un IVA del 16%, tengamos un IVA mucho menor del 12, del 8, del 6% y así podemos seguir en ese equilibrio; o sea, sería una cuarta parte del valor del IVA que rija en ese momento.

Por eso yo quiero pedirle, señor Presidente, que usted le diga a la Secretaría que nos diga en este momento cómo quedaría ya redactado definitivamente ese punto y así procediéramos a votar, puesto que considero, que como lo dijo el doctor Amylkar Acosta, hay suficiente ilustración.

Gracias, Presidente.

El Presidente interviene:

Señor Secretario, en consideración a lo expuesto por el Senador Manuel Guillermo Infante, por favor sirva leer cómo quedaría la proposición.

El Secretario:

Sí, la proposición quedaría así: El numeral 4º dirá: "Los recursos del Impuesto del Valor Agregado, IVA, en una cuarta parte se destinará única y exclusivamente al fortalecimiento de los planes y programas de inversión social en los municipios con menores de 25 mil habitantes. Todos los corregimientos, resguardos indígenas y para los estratos 1, 2 y 3 de los distritos y municipios del país. Diría de los cuatro puntos del IVA o del 25% del total de ese impuesto se distribuirá en los siguientes sectores, los recursos así".

Intervención Presidente:

Estamos aprobando hasta ahora la proposición con que termina el informe. Eso es para hacerle caso a la propuesta que usted hace, Senador Manuel Guillermo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Salomón Náder Náder:

Señor Presidente, aquí en nuestra propia Constitución nosotros nos decimos mentiras. Nuestra propia Constitución habla que este es un país social de derecho; le ponen la palabra social. Resulta que no hay inversión social. Entonces, cuando se presenta un proyecto que le da claridad, por lo menos a la inversión en el campo colombiano, hay inquietudes sobre el proyecto. Yo creo que, señor Presidente, esto es esencial, nosotros nos damos cuenta de lo que está ocurriendo en nuestro campo. Sencillamente la guerrilla se fortifica en el campo colombiano, las autodefensas se fortifican en el campo colombiano por la falta de presencia del Estado. Aquí estamos diciendo en una mínima parte el Estado va a tener presencia en el campo colombiano, en la zona rural colombiana, donde viven el 30% de nuestros conciudadanos; de esos 12 millones de colombianos que viven en campo colombiano, hay 12 millones de personas con necesidades básicas insatisfechas, no una, 12 millones de personas; de las 12, 8 que viven en la penuria y el Estado para ellos es inexistente.

No hablamos de este Gobierno, de todos los Gobiernos; aquí sencillamente se han preocupado un poco, un poco en inversión para las ciudades, para donde la gente puede tener capacidad de crítica, donde la gente sencillamente le puede pedir al Estado, tiene capacidad de pedir, de exigir, no así en el campo colombiano. De modo que yo me permito solicitar, señor Presidente y doctor Jaime Dussán, que se agregue por lo menos la cuarta parte, se dedique a la inversión social a esa inversión en el campo; por lo menos; es decir, que puede ser más de la cuarta parte, pero hay un mínimo, hay un mínimo para hacer justicia con el campo, porque justicia debería ser el 33% o el 30% que son el número de habitantes que viven allá. Entonces y me permitiría solicitar que se adicione ese artículo con poner, por lo menos, la cuarta parte de los recursos del IVA deben ir a ese tipo de inversión social.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Efrén Cardona Rojas:

Gracias, señor Presidente.

Señores Senadores, quiero decirle al Senador que este proyecto de acto legislativo también lo suscribí debido a la gran parte y parte filosófica y que conlleva llegar la inversión social propiamente a los sectores menos favorecidos de la población colombiana como es el campo y como lo son los estratos 1, 2, y 3 y quienes han intervenido en esta tarde, sobran los comentarios, porque si un Estado Social de Derecho existe, es para garantizar a sus conciudadanos los mínimos recursos para la subsistencia y hablábamos del conflicto que vive Colombia, sabe y tuve oportunidad de hablar con varia gente que está en la insurgencia colombiana ahora que estuve en el Caguán recientemente.

Le preguntaba a la gente, a quienes están dentro de este conflicto en la insurgencia propiamente por qué van a la guerrilla. ¿Sabe qué contesta la gente? Porque no hay empleo,

Porque nosotros necesitamos aquí al menos tener una posibilidad para vestir y para comer. No es ni siquiera porque les paguen, porque si hace una encuesta de la misma gente que está en la insurgencia colombiana, es porque el Estado ha dejado olvidado los campos y los municipios. Incluso mirando con menores habitantes, yo estoy seguro que aquí en el Congreso de la República la mayoría son de municipios mayores de 25 mil habitantes y a esos municipios olvidados no logra llegar la inversión, porque no hay quien hable por ellos.

Cuando uno trata de buscar un recurso para un municipio o algo, si no tiene padrino, no es posible debido a que tiene que ser de allí la misma persona que tiene que ir a hacer la influencia.

Entonces, yo sí estoy de acuerdo en este proyecto, Senador Arango, en este acto legislativo y como otros Senadores, lo voy a votar favorablemente. Solamente quería anunciar mi voto y apoyarlo y que tenemos que seguir adelante y mirar al campo y a los estratos menos favorecidos para buscar que también allí haya inversión social.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Javier Ramírez Mejía:

Gracias, señor Presidente.

Yo también suscribí el proyecto de acto legislativo y como hombre de provincia, pues qué mejor que pensar básicamente en el campo colombiano. Con este acto legislativo se espera favorecer a más de 700 municipios que tienen menos de 25 mil habitantes y al 30% de la población colombiana. Pero quería simplemente a modo de comentario resaltar el hecho que aquí estamos redistribuyendo la pobreza. En ningún momento se están aumentando los ingresos, sino simplemente que toda la población del campo que está emigrando a la ciudad y donde están aumentando los cordones de miseria en las ciudades, ¿qué se va a hacer también con ese tipo de población? Que cada vez es mayor en este país. Por lo tanto, yo veo que aquí lo que estamos haciendo es pasando de un bolsillo al otro y considerando que es más pobre el pobre que está en el campo que el que está en la ciudad. ¿Cómo pensar seriamente aquí en mejorar los ingresos o ser mucho más eficientes en el gasto? Yo creo que esa es la gran discusión que tendríamos que dar aquí, pero indudablemente frente a un proyecto de esta naturaleza, yo creo que nadie realmente puede oponerse y por el contrario brindarle todo el apoyo para sacar esta iniciativa adelante, pero cuánto quisiera también que pensáramos también en ese 70% de la población que hoy vive también en las ciudades en unas condiciones infrahumanas y cómo brindarles a ellos también la posibilidad de tener una vida mucho mejor o también de buscar que

vuelvan otra vez al campo fortaleciendo con ese tipo de proyectos.

Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Arango Piñeres:

Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, debo declararme muy complacido por la participación que han tenido casi todos los Senadores presentes y de una manera favorable al Proyecto en discusión.

En segundo lugar, quiero decir que el Senador Héctor Helí Rojas me relevó de recordar a los distintos sectores deprimidos que se tiende a favorecer con la distribución del porcentaje del IVA dedicado a este proyecto. En realidad habría que preguntarse, ¿qué sector de la población colombiana, de la ciudad o del campo ha quedado por fuera del proyecto? Creo que no hay ninguno, nos acordamos de los desplazados, sobre los cuales en realidad no hay una ley directamente tendiente a favorecerlos, nos acordamos de los vendedores ambulantes, nos acordamos de los corregimientos de todo el país, porque le aclaro al Senador Víctor Renán Barco que no es a los corregimientos de los municipios menores de 25 mil habitantes, sino a todos los corregimientos del país, por pensar que de alguna manera todos ellos necesitan de este apoyo, nos acordamos como lo recordó también el Senador Piñacué de los resguardos indígenas; en fin, nos hemos acordado de los fundamentos de toda sociedad equilibrada y justa de la educación, de la salud y de la vivienda, nos acordamos de los niños que sufren enfermedades de gravedad como las que allí se mencionan. En cuanto a la observación formulada por el Senador Angel que en la Comisión Primera se había tramitado este proyecto de una manera un poco apresurada, ligera y de pronto sin la suficiente ilustración.

Pienso que hoy ha quedado subsanada esa falta, si allí la hubo, porque todos los Senadores han podido intervenir, han enriquecido el debate, han aclarado hasta la saciedad las dudas que existían sobre él. En lo que sí estoy de acuerdo con el señor Ministro del Interior, que fue el primero en plantear el tema y que luego otros Senadores lo han secundado, es en que desaparezca el porcentaje global del IVA, porque este puede ser motivo de reducción o aumento en el futuro. Tal vez nunca de reducción, sino de aumento y que más bien se fije un porcentaje con respecto al IVA, cualquiera que él sea. Por ejemplo, el 25% del IVA, como aquí se ha dicho, equivale hoy a los 4 puntos del 16, de 16, el 25% de cualquier IVA que haya en el futuro no le va a escatimar a las personas favorecidas con el proyecto un solo punto, porque va a ser siempre una mínima o un porcentaje fijo.

Para terminar, yo diría que hoy no son 74 los Senadores que me acompañaron en la presentación de este proyecto, porque por lo que he escuchado y por el ánimo que veo que reina entre todos, con contadas excepciones muy respetables todas ellas, casi el 100% de los Senadores que conforman estas células legislativas, están respaldando este proyecto, por lo cual me declaro, repito, sumamente agradecido y complacido por el respaldo que de ellos se ha obtenido en la tarde de hoy y le pido al señor Presidente que declare nuevamente la suficientes ilustración, para poder pasar a otros puntos del Orden del Día.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez:

Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. Es para, naturalmente, manifestar mi apoyo a este proyecto, no sin antes decir a todos los presentes y a todos los televidentes, que ojalá este proyecto, estas iniciativas, no queden en eso no más, en esas falsas expectativas y le estemos endulzando el oído a los pobres de Colombia que son tantos y esas ayudas que se están proponiendo aquí nunca lleguen. Ojalá que eso no pase y les pido a todos los Senadores que estemos pendientes y vigilantes que estas cosas que se dan con tanto bombo y con tanto protagonismo aquí en el Congreso, de ayudas a los pobres de Colombia, pues se vigilen y se les hagan seguimiento para que se produzcan de verdad. Ofrezco naturalmente mi apoyo al proyecto y mi voto positivo.

Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Teresa Arizabaleta de García:

Es que los días 4, 5, y 6 estuve reunida con las mujeres del Suroccidente colombiano y lo que más me impresionó fue la solicitud de ellas de no aprobar eso de las transferencias, por lo que iba a representar para la educación y la salud. Este proyecto me parece muy interesante, pero les diría solamente esto: Que si está bien el porcentaje en mínimo el 20%, me preocupa la repartición porcentual, porque lo lógico sería que se utilizara en cada municipio la metodología de planeación participante, para definir los porcentajes de la inversión, porque puede que un municipio necesite mayor inversión en salud o mayor inversión en educación y seguramente no tenga vendedores ambulantes para decir algo podría ser. Lo lógico sería que utilizáramos la metodología de planeación participante, para distribuir ese porcentaje del IVA.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Señor Presidente, yo quisiera solicitarle aquí al honorable Senado de la República que votemos este proyecto afirmativamente. Parece que hay una discrepancia, una pequeña discrepancia en cuanto a porcentajes. Entonces, como hay tiempo para discutirlo posteriormente, pues se puede hacer el estudio más concienzudo y más preciso en donde se pueden modificar algunos porcentajes, pero hemos oído las intervenciones de todos los Senadores de la importancia y de la necesidad, porque quizá es la única vez que se va a legislar para un programa social bueno, porque el campesino colombiano y los sectores marginados, es realidad siempre han sufrido las consecuencias de las situaciones difíciles, sobre todo en este momento que vive Colombia.

Yo le pido a todos encarecidamente que demos ese respaldo a este proyecto y continuemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe y la Plenaria le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto con las modificaciones formuladas.

Diría así:

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO

El Congreso de Colombia

DECRETA:

El artículo 359 de la Constitución Política de Colombia, quedará de la siguiente manera:

“Artículo 359. No habrá rentas nacionales de destinación específica.

“Se exceptúan:

“Primero. Las participaciones previstas en la Constitución a favor de los departamentos, distritos y municipios.

“Segundo. Las destinadas para inversión social.

“Tercero. Las que con base en las leyes anteriores la Nación asigna a Entidades de Previsión Social y a las antiguas Intendencias y Comisarias.

“Cuarto. Los recursos del Impuesto del Valor Agregado, IVA, por lo menos en un 25% se destinarán única y exclusivamente al fortalecimiento de los planes y programas de inversión social en los municipios con menos de 25.000 habitantes. Todos los corregimientos, resguardos indígenas y para los estrados 1, 2, y 3, de los distritos y municipios del país.

“Del total del 25% de este impuesto se distribuirá en los siguientes sectores, así: Un 13% para salud

básica primaria: Acueducto, electrificación, alcantarillado domiciliario y hogares comunitarios; un 13% para educación básica primaria, educación en técnicas agropecuarias y de pesca, reforestación de especies autóctonas, técnicas en tratamiento de ríos, lagunas y ciénagas; un 13% para créditos agropecuarios, para existencia técnica y mejoramiento de calidad de vida de campesino; un 13% para el fortalecimiento de enfermedades infantiles tales como cardiopatías, diabetes precoz, afecciones de vías respiratorias, poliomelitis, cirugía de labio leporino y paladar; un 13% para desarrollo de planes de vivienda, salud y educación para la población desplazada por la violencia; un 13% para subsidios de tarifas de energía, acueducto y alcantarillado de los estratos 1, 2 y 3; un 10% para fortalecer el Fondo de Pensiones de los Jubilados de las universidades Públicas, el cual será inembargable; un 6% para Seguridad Social y reubicación de los vendedores ambulantes y estacionarios; un 6% para garantizar planes de vivienda y seguridad social para los artistas colombianos definidos en la ley 25 de 1985.

“Artículo 2°. El presente acto legislativo rige desde la fecha de su promulgación”.

Está leído el proyecto de acto legislativo, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado del proyecto con la modificación presentada por el honorable Senador Jaime Dussán Calderón y cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la Plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y ésta responde afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura al título del proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2001 Senado.

“por medio del cual se adiciona el artículo 359 de la Constitución Política de Colombia”.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria y cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Reforma Constitucional sea Acto Legislativo? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Renán Trujillo García.

Palabras del honorable Senador José Renán Trujillo García:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Renán Trujillo García, quien da lectura a una constancia.

Constancia

Los suscritos Senadores de la República, manifestamos expresamente nuestro enérgico rechazo a

las indebidas presiones ejercidas por la Administración del Presidente Pastrana al periodista Edgar Artunduaga, del programa “La Luciérnaga”, de Caracol.

La actuación del Gobierno implica un sentir autoritario, raya en la más grosera censura, que es sintomático de su ausencia de grandeza en el arte de gobernar. La ignorancia, cuando se siente herida, se convierte en autoritarismo.

El Gobierno parece haber restringido la libertad de expresión a los periodistas que no alaban su gestión, convirtiendo a los críticos en ciudadanos de segunda categoría. De esta manera, atenta contra nuestra democracia y se pone del lado de sus enemigos.

Portales motivos, insistimos en nuestro rechazo a la censura de la cual fue víctima Edgar Artunduaga por parte del Gobierno del Presidente Pastrana.

José Renán Trujillo García, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Julio César Guerra Tulena, Jaime Dussán Calderón, Eduardo Arango Piñeres, Julio César Caicedo Zamorano, Amylkar David Acosta Medina, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Alfonso Lizarazo Sánchez, Alfonso Angarita Baracaldo, Camilo Sánchez Ortega, Claudia Blum de Barberi, Mauricio Jaramillo Martínez, Germán Vargas Lleras, Javier Ramírez Mejía, Juan Martín Caicedo Ferrer, Juan Fernando Cristo Bustos, Darío Córdoba Rincón, Tito Edmundo Rueda Guarín, Antonio Guerra de la Espriella, María del Socorro Bustamante, Efrén Cardona Rojas, María Teresa Arizabaleta de G., Luis Fernando Londoño C., Manuel Guillermo Infante B., Luis Elmer Arenas Parra, María Cleofe Martínez de Meza, Héctor Helí Rojas Jiménez, Carlos Augusto Celis G., José Matías Ortiz Sarmiento, Ricardo Aníbal Losada Márquez, Gustavo Guerra Lemoine, José Manuel Moscote Pana, López Cabrales Juan Manuel, Samuel Moreno Rojas, Juan Nicolás Dieb Maloof, Francisco Rojas Birry, Darío Oswaldo Martínez B., Alfonso Garzón Méndez, José Ignacio Mesa Betancur, Marceliano Jamioy Muchavisoy, Carlos Ardila Ballesteros.

Siguen firmas ilegibles.

8.N.2001.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 233

Aplázase la citación al señor Canciller para que comparezca ante la Plenaria del Senado, el próximo martes 15 de mayo y responda los cuestiona-

rios planteados en las Proposiciones números 174, 175, 179, 196 y 213, aprobadas en Sesiones anteriores.

Amylkar David Acosta Medina.

8-V-2001.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Roberto Antonio Pérez Santos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 234

Se solicita a la Plenaria del Honorable Senado de la República, aprobar la transmisión por Señal Colombia, de la Sesión que realizará la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado, el 29 de mayo del presente año, a las 9:30 a.m., en las instalaciones de esta célula legislativa, con citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Ramiro Valencia Cossio, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Diego Humberto Caicedo Ortiz, para tratar el tema de Tarifas y Termo Río.

Roberto Antonio Pérez Santos, Salomón Náder Náder, William Alfonso Montes Medina.

8.V.2001.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 235

Propóngasele a la Comisión de Paz para que concurra a la 38 Audiencia Pública a realizarse en la ciudad de Cali el día 17 de mayo, para que tome conocimiento y dé opciones de atención a los campesinos negros, poblaciones indígenas del Suroccidente colombiano, ante las masacres de los últimos días.

Facúltase a la Secretaría General (su Secretario), para que disponga un medio de transporte inmediato a los Senadores miembros de la Comisión de Paz.

Jesús Enrique Piñacué Achicué.

8.V. 2001.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 236

La Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, solicita a la Mesa Directiva de esta Corporación, ordenar la transmisión en directo por la cadena de Televisión "Señal Colombia", del debate que se realizará en el Recinto de la Comisión Séptima, el día 29 de mayo de 2001 o en la fecha que señale la Mesa Directiva de la Comisión Séptima, a partir de las 10:00 a.m., con citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón, a la señora Directora de Dansocial, doctora Miryam Donato de Montoya y el Secretario General de la Presidencia de la República, doctor Eduardo Pizano de Narváez, con el objeto que fijen la posición, hagan las consideraciones y reflexiones, frente a la economía solidaria. Además, si se le debe fortalecer o eliminar y cómo evalúa la estructura, funcionamiento y gestión de Dansocial como entidad nueva, creada en desarrollo de la Ley 454 de 1998.

Carlos Eduardo Corsi Otálora.

8.V.2001.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos.

Palabras del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 237

Aplácese para el próximo martes 15 de mayo, el debate sobre el desarrollo de la Ley de Libertad de Cultos, previsto para el día 24 de abril, para el cual fueron citados los Ministros del Interior y de Educación y el Alto Comisionado para la Paz.

Juan Fernando Cristo Bustos.

8.V-2001.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Gracias, Presidente.

Yo le voy a pedir un favor. Aquí no tiene presentación que los debates por televisión y los debates que estamos desarrollando los modifiquen como ustedes quieran. Yo tengo un debate desde el mes de octubre y aquí la Mesa Directiva ha querido pasárselo una y otra vez por la faja. Yo le quiero preguntar cómo vamos a jugar y tener las reglas de juego limpias, porque ya la Presidencia en dos oportunidades ha cambiado para poner al Presidente, al Vicepresidente en sus debates, que fueron presentados con dos y tres meses de anterioridad. Yo le quiero pedir el favor que cambiemos esa normita que ustedes abrieron como nueva regla de juego, donde ustedes deciden cuál es el orden. Aquí hay que jugarle a todos los Parlamentarios con la misma transparencia. Ese debate que está para la próxima semana, lo han presentado con 8 días de anterioridad. Hay debates que tienen dos y tres meses de lista y ustedes están permitiendo que suceda eso.

Yo le pediría a la Plenaria que hagamos cumplir la palabra, que si se inscriben los debates, se hagan cumplir los debates como vienen y que no juguemos al tráfico de influencias para ver quién es el que puede manipular más rápidamente los debates acá. Ya la Mesa Directiva pasó dos debates que no tenían derecho porque eran los del Presidente y Vicepresidente. Ahora le pido que por favor mire la lista porque existen más de 8 debates que están con anterioridad a los que hemos aprobado en el día de hoy.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Así se hará, señor Senador. En la Mesa Directiva trataremos el tema que usted plantea.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Jaime Nicholls SC.

Palabras del honorable Senador José Jaime Nicholls SC.:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Jaime Nicholls SC, quien radica por Secretaría un proyecto de ley, cuyo título reza:

"Por medio de la cual la Nación exalta la vida y obra del maestro, pintor y escultor colombiano Fernando Botero Angulo".

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Samuel Moreno Rojas.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 238

Autorícese la transmisión por Señal Colombia de la sesión de la Comisión VI del Senado de la República, para el día 22 de mayo de 2001, a las diez de la mañana.

Samuel Moreno Rojas.

8.V.2001.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 239

Por medio de la cual se solicita a la Plenaria del honorable Senado de la República, aprobar la transmisión en directo por Señal Colombia de la sesión que realizará la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado el día 12 de junio del presente año, a las 9:30 a.m., en las instalaciones de la célula legislativa, con citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Ramiro Valencia Cossio, al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Juan Carlos Echeverri Garzón e invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar, para tratar el tema energético de la proposición número 019 de 2001.

Luis Humberto Gómez Gallo, Juan Manuel Ospina Restrepo, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

8.V.2001.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Roberto Antonio Pérez Santos.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Antonio Pérez Santos.

Palabras del honorable Senador Roberto Antonio Pérez Santos:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Antonio Pérez Santos.

Señor Presidente, el señor Salvador Rueda y Herrera es un santandereano que tiene más de 70 años de vivir en el departamento de Sucre; ha sido el adalid de los Clubes de Leones en la Costa Atlántica con la fundación de más de 20; ha sido

también, igualmente, fundador de varias luchas de Ligas contra el Cáncer, reconocido como hombre cívico no sólo en el departamento de Sucre, sino en la Costa Atlántica y en el país; ha representado al país en varias Convenciones Internacionales de Clubes de Leones.

La ciudad de Sincelejo realizará la Convención Nacional de Clubes de Leones la última semana del mes de mayo. En tal circunstancia, creo que la oportunidad para rendirle un homenaje a Salvador Rueda y Herrera, quien tiene una hoja de vida como hombre público y hombre cívico en este país.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición leída y la Plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 240

El Senado de la República exalta la brillante tarea desarrollada por el doctor Salvador Rueda y Herrera, desde los distintos cargos públicos privados que ha ocupado a lo largo de su fructífera vida de servicio a los colombianos.

El doctor Salvador Rueda y Herrera ha sido miembro fundador del Club de Leones de Sincelejo, ha ocupado cargos a nivel nacional e internacional. Fundador de 17 Clubes en los departamentos de Sucre, Córdoba, Bolívar y Magdalena. Cofundador y Presidente de la Liga de Lucha contra el Cáncer, Seccional Sucre 1980-1990.

En su actividad pública, ha sido Secretario Privado de la Gobernación de Sucre, Secretario de Desarrollo Departamental, Gobernador, miembro y Presidente del Consejo Departamental de Rehabilitación de Sucre.

Como homenaje de reconocimiento y gratitud, el Senado de la República autoriza la imposición al doctor Salvador Rueda y Herrera de la Orden del Congreso en el Grado de Caballero, en fecha que se establecerá por la Mesa Directiva.

Roberto Antonio Pérez Santos.

8.V.2001.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Germán Vargas Lleras.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 241

El honorable Senado de la República se asocia a la conmemoración del centésimo sexagésimo primer aniversario del fallecimiento del General Francisco de Paula Santander Omaña Colmenares y Rodríguez, el cual tuvo lugar en la ciudad de Bogotá el día 6 de mayo de 1840.

El General Santander es por antonomasia nuestro héroe representativo: Lo ha sido en el pasado, lo es en el presente y lo será en el porvenir. Sostuvo contra el querer de muchos, la libertad y la independencia, para así justificar el título de "Fundador de la República".

Gobernante que dirigió los destinos de Colombia, sin solución de continuidad prácticamente, desde 1819 hasta 1827 y de 1832 a 1837. Por el modelo de virtudes que poseía, lejos de ser un héroe griego, fue un hombre de carne y hueso, con todas las inclinaciones y defectos humanos, con la mente y el espíritu tocando las estrellas, pero con las palmas pegadas al suelo.

Fue Santander el más fiel intérprete del principio fundamental de la democracia; o sea, el de darle al pueblo el logro completo de labrar su propia suerte. Comprendió muy bien que la democracia sin Congreso nombrado directamente por el pueblo, en el libre ejercicio de su deber sagrado, el de gobernarse por sí mismo, no puede existir, o no debe llamarse democracia.

Todos los actos del General Santander en el Gobierno y fuera de él, estuvieron inspirados en el derecho y en las leyes. Legalidad fue la vida de Santander y esto precisamente fue lo que sobrevivió al hombre.

Al permanecer firme con la Constitución y la ley muy en alto, en medio de la borrasca que sacudió a Colombia de uno a otro extremo del territorio, se hizo símbolo de la ley y el derecho y fue así como estatuyó las bases jurídicas en que se ha fundamentado la democracia colombiana, porque en la defensa de la Constitución no fue menos heroico que en el campo de batalla.

Su convicción de demócrata y su espíritu de respeto a la Constitución y a la ley, le han permitido que la historia lo consagre como "El Hombre de las Leyes".

Transcribese en nota de estilo a la señora doña Cecilia Fernández de Pallini, Presidenta de la Sociedad Santanderista de Colombia y a su Junta Directiva.

Germán Vargas Lleras.

8.V.2001.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NUMERO 06 DE 2000 SENADO,

118 DE 2000 CAMARA

por el cual se adopta una reforma política constitucional y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se informa que respecto a este proyecto de acto legislativo está en discusión la

proposición con que termina el informe de la ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la ponencia y proposición positiva con que termina el informe y concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Señor Vicepresidente, muchas gracias.

La moción de orden tiene que ver con este proyecto de Reforma Política. Como es un proyecto muy importante, trascendental, sobre el cual se ha creado una inmensa expectativa y de pronto hasta injustificada expectativa a nivel nacional, yo me permito sugerirle al señor Presidente o Vicepresidente que en el trámite que se va a iniciar la discusión y debate del proyecto, se adoptará la siguiente regla, si usted tiene a bien que se escuche en primer lugar a todos los ponentes y que luego se nos dé la oportunidad, obviamente, de intervenir a quienes nos inscribamos. Si usted acepta esta respetuosa sugerencia, le ruego me inscriba para hablar en seguida de los señores ponentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Efectivamente, Senador Darío Martínez. Se está haciendo ya o se ha abierto la inscripción para los Senadores que van a participar en este debate. En primer lugar, vamos a ofrecer el uso de la palabra a los señores ponentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Gracias señor Presidente.

Tenemos sobre la mesa una serie de solicitudes por supuesto legítimas de los distintos Senadores, con el fin de participar en este debate sobre la Reforma Política. Mi primera pregunta, señor Presidente, mi primera pregunta reglamentada, es si los señores Senadores que se han inscrito lo hicieron para participar en el debate de la ponencia rendida a la consideración de esta Plenaria o si lo hicieron para participar en el texto del proyecto cuando éste se someta a consideración. Yo no tengo claro,

señor Presidente, probablemente usted tampoco y casi tengo la certeza que muchos de los Senadores inscritos no tuvieron claridad mental al hacerlo, para saber si lo hacían en la discusión de la ponencia o para saber si lo hacían en la discusión del articulado del proyecto.

Entonces, señor Presidente, de manera muy breve, porque entiendo que los Senadores que se inscribieron lo hicieron para el texto del proyecto. Yo quiero perderle un par de minutos a formularle unas consideraciones por supuesto a la Plenaria, por supuesto al país, pero en particular a los ponentes para ver si este proyecto adquiere algún grado de navegabilidad dentro del recinto del Senado. Este ha sido un proyecto que se ha organizado un poco a golpes de mayorías y minorías; este ha sido un proyecto que no ha sido conversado entre los Partidos políticos; este ha sido un proyecto que no ha tenido o que no se ha buscado, con el cual no se ha buscado conseguir puntos de convergencia que permitan discutirlo y aprobarlo y yo pienso, señor Presidente, formularle unas muy modestas sugerencias a los ponentes que van a intervenir de primero, para ver si se dignan tenerlas en cuenta, si las consideran y si las analizan, a fin que el proyecto pueda caminar un poco mejor.

Si aquí viniera una firma encuestadora y nos preguntara a cada uno de los presentes qué pensamos sobre el proyecto, probablemente cada uno de nosotros tenga un proyecto personal. Yo entiendo que no hubo una posición oficial del Partido Conservador, entiendo que una posición oficial del Partido Liberal, salvo para votar negativamente el voto obligatorio que está en algunos de los artículos, entiendo que no ha habido posiciones oficiales en relación con los distintos sectores independientes y entonces no es descabellado formular observaciones al artículo 1º, que de pronto es el artículo medular para que lo discutamos con bastante amplitud, con amplitud y lo consideren los ponentes. El meollo de este proyecto, señor Presidente, es la lista única que los Partidos pasan de la microempresa electoral a la lista única y entonces se formula por los señores ponentes y por la Comisión Primera del Senado que lo votó así. Se formula una propuesta para que los Partidos se presenten a la consideración del país en listas únicas y para que y esta es la otra parte de la oración, para que esas listas únicas se organicen a través de una votación sobre otras listas que permitan ir señalando cómo se van a ubicar los distintos candidatos en la lista única.

Yo no votaría ese proyecto así, pero sí lo votaría como el proyecto llegó por primera vez a la consideración del Senado y 9 Senadores lo votamos. Yo lo votaría si a la lista única se le incluyera el voto preferente. Yo digo: Yo lo votaría como una manera de expresarme. En realidad de verdad a quien me refiero es al Senado; yo pienso que el Senado, que se facilitaría en el Senado la votación positiva y afirmativa de este proyecto si en lugar del meca-

nismo de la selección de los candidatos por votaciones populares donde las maquinarias electorales van a tener la capacidad de seleccionar a esos candidatos, donde los alcaldes y gobernadores van a escogerlos, donde los Secretarios de Obras Públicas se van a convertir en jefes de debates, donde el dinero va a contar de una manera desmesurada y desproporcionada.

Yo quisiera sugerirle a los señores ponentes que piensen en la posibilidad de abandonar mecanismo tan tétrico como el de la selección de los candidatos de los Partidos en votaciones populares y repiensen en la inclusión del mecanismo del voto preferente, que le permite al ciudadano escoger al candidato de su simpatía, expresándose con toda facilidad en las urnas. Sería la primera observación que con todo afecto y con todo cariño les hago a los señores ponentes. La segunda observación que hago, señor Presidente y señores ponentes, es la de reconsiderar la exclusión de las suplencias en la conformación de estas listas únicas que deben presentar los Partidos y me explico: Su auditorio, señor Presidente, tienen un alto porcentaje de suplencia, el 25, el 30, el 35% de los Senadores aquí presentes tienen la condición de suplentes, no son principales, pero son hombres importantes, son hombres de ideas, son hombres que le hacen honor al Parlamento colombiano, son hombres que se han esforzado en mejorar, en purificar, en dignificar la democracia colombiana, son hombres que a través del mecanismo de las suplencias, han podido hacer carrera política. Yo no he logrado entender cuál es la perturbación que a la democracia colombiana o al Estado colombiano le puede crear el hecho que un Senador tenga un suplente que lo reemplace en las faltas temporales o permanentes, que venga de pronto de su región que haya sido Concejal y Diputado y Representante, que haya hecho carrera política. Nosotros con este proyecto, señores ponentes, estamos erradicando de la vida nacional la carrera política. No son muchos los que pueden pasar del Concejo de Firabitova a una candidatura al Senado de Colombia o a la Cámara de Representantes. La vida, para que sea hermosa, digna, demanda un proceso de esfuerzo continuado, un acomodamiento de méritos y las suplencias le permiten a los Partidos ir seleccionando a sus jefes, observándolos en la acción política o en la acción parlamentaria.

La segunda observación, pues, que le formulo a los señores suplentes con todo comedimiento, es que piensen en la posibilidad de redactar o de reredactar el texto que nos traen hoy aquí, incluyendo las suplencias personales dentro de la lista única.

Una tercera observación, señor Presidente, ya relativamente menor, si la comparamos con el voto preferente y la comparamos con la institucionalización de las suplencias, es la posibilidad que la lista única se organice por orden

alfabético, como se organizan casi todas las listas del mundo o se organicen por orden electoral, teniendo en cuenta el aporte, los resultados electorales de elecciones inmediatamente anteriores. Porque son dos mecanismos justos. El orden alfabético nadie lo puede discutir, los resultados electorales tampoco se pueden discutir y finalmente y esta es una vieja idea del Senador Enrique Gómez, que se establezca el mecanismo de las cauciones a quienes quieran inscribirse, para evitar que las listas se conviertan en un condominio de aspirantes sin mérito alguno, para evitar que aparezcan Senadores con 100 votos o 300 votos o con 500 votos o con 1.500 votos. Quienes aspiran al Senado, prestan una caución de 5 millones o de 10 millones y se comprometen a sacar cuando menos la mitad de los votos que sacó el último Senador elegido.

Entonces, fíjense, una lista única con voto preferente, una lista única con suplencias personales, una lista única garantizada con cauciones y una lista única organizada por el mecanismo del orden alfabético o del orden electoral, podría caminar en este Senado con mucha mayor facilidad. Que esa lista única —estoy contando como la pienso yo y como le sugiero yo a su Señoría, yo no sé si es ponente—, que podría reprogramarse o repensarse esta lista única, que una lista única escogida con la presión de los alcaldes y del dinero, con una lista única que si bien es cierto se conforma con voto popular, van a incidir en su construcción una serie de variables, ostensiblemente inconvenientes.

Yo tengo la sensación que salvado el impasse de la lista única, muy probablemente este proyecto político puede salir adelante, casi no tendría mayores observaciones. Yo no recojo, no recojo las observaciones que he hecho durante los debates que aquí se han adelantado, pero lo que he podido palpar, señores ponentes, lo que he podido palpar, es que a veces ni siquiera las personas perjudicadas con una situación quieren entenderla. Yo le dije a mi Partido, este proyecto no nos sirve, porque este proyecto maltrata a los Partidos minoritarios y mi Partido, los jerarcas de mi Partido me dijeron no, no, eso no es así, tú estás equivocado, sí nos sirve.

Entonces, uno tiene que equivocarse con su Partido. Uno le dice a los amigos de los departamentos pequeños, este es un proyecto que le hace daño a los departamentos pequeños, incluido el mío, el departamento del Atlántico. Uno habla con la gente del eje cafetero y le dice, oiga, mire eso y la gente del eje cafetero o del Atlántico le dicen no, no, tú estás equivocado, este es un magnífico proyecto. Entonces, uno tiene que equivocarse con la gente de su departamento.

Yo le he formulado a este proyecto esa crítica, no es bueno para los Partidos minoritarios, pero si los Partidos minoritarios no quieren aceptar que es

inconveniente para ellos y resuelven aceptar que sí es conveniente para ellos, pues uno no puede ser más papista que el Papa y tiene que inclinarse ante la decisión de los demás, porque es que la democracia no es tener un voto de mayoría. Y es lo que le quiero decir a mi amigo, el Senador Rivera, la democracia es el consenso, la democracia es el respeto a los Derechos Humanos, la democracia es el respeto a los derechos políticos de las minorías, la democracia es la concesión social del Estado, no se puede venir aquí con un voto de mayoría a imponer una Reforma Constitucional, hay que buscarle consenso a esta reforma, como se le ha buscado consenso a casi todas las Reformas Políticas que en Colombia han sido.

Yo recuerdo al Presidente López Michelsen, preocupado en una intervención que hizo en alguna conferencia, por decir que la Reforma Constitucional de 1936, que fue impuesta por el Partido Liberal sin la presencia de un solo conservador, era una propuesta y una Reforma Nacional, porque el Plebiscito de 1957 con su gran votación y con su gran mayoría electoral, la había nacionalizado. No vayamos a hacer una Reforma porque tenemos un voto de mayoría, porque el día que las minorías tengan un voto de mayoría, viene la contrarreforma. La Constitución de Colombia tiene que ser de todos, de todos, la Constitución es un pacto político, la Constitución es el punto jurídico-político en donde se encuentran las diversas opiniones de la vida colombiana, la Constitución no puede ser un simple acto de mayoría, la Constitución no puede ser un pupitrero, la Constitución no puede ser una proposición que se aprueba o se imprueba casi que sin leerse.

Entonces, yo formulo con toda claridad, porque las he pensado, estas modestas sugerencias a los señores ponentes, para que en la organización de la lista única las tengan en cuenta en la seguridad que viabilizarán la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Roberto Gerlein, para la ilustración del Senado y escuchando la propuesta que usted hace en el Orden del Día, me permito recordarle al Senado que se está discutiendo la proposición con la que termina el informe. Es por eso que no se ha entrado en el articulado.

Vamos a seguir en la discusión de la proposición con la que se termina el informe que es en términos genéricos el debate sobre la totalidad del proyecto y por eso me permito ofrecer el uso de la palabra a los señores ponentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Luis Humberto Gómez Gallo.

Palabras del honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Sí, señor Presidente.

Es que quería hacer uso de la palabra desde la curul para informarle que los ponentes nos hemos puesto de acuerdo en un orden de intervención, en la idea que podamos hacer una exposición complementaria que con ánimo desprevenido y tranquilo podamos desarrollar este debate y me han sugerido y he aceptado con gusto abrir entonces en nombre de los ponentes con mi intervención el debate.

Lo primero que quisiera decirles a mis colegas es que este sí es un debate de gran trascendencia, que es un tema que por llamarlo de alguna manera, viene siendo ya trillado en el Congreso. Tuvimos la oportunidad de adelantar, incluido el séptimo debate en donde se hundió una Reforma Política que fue el producto de unos acuerdos, de las fuerzas independientes, de los Partidos tradicionales, de las fuerzas que tuvieron representación y que tienen representación en el Congreso y que la tuvieron en la elección presidencial en la última, en unos acuerdos que lideró el Presidente Pastrana, ya que fue uno de sus compromisos durante el debate y por supuesto que algo tuvo que haber incidido y de allí también la importancia del tema en su elección el compromiso de hacer una reforma política para renovar y transformar las costumbres políticas en nuestro país.

Ese acuerdo lo conoce el país como el Acuerdo de Casa Medina, inclusive como una respuesta, como una actitud de credibilidad frente al Congreso por parte del Presidente, en la medida en que inclusive el acuerdo con los independientes era que la Reforma se iba a hacer vía Referendo. Pensó el Ejecutivo entonces que en el Congreso se había conformado una fuerza y que a través de ese gran acuerdo nacional era posible darle la primera opción al Congreso de la República porque además somos realmente el poder constituido, el verdadero poder, si se quiere, porque aquí estamos sentados las mayorías y las minorías y porque aquí, con base en un reglamento, es donde se producen las leyes y donde tenemos el poder también de reformar la Constitución.

De tal manera que este no es un tema al que lleguemos hoy de manera desprevenida, o mejor, con algún grado de desinformación. El Congreso conoce perfectamente los temas que hacen parte de la Reforma Política de este proyecto de acto legislativo, que fue un poco más allá de esos acuerdos de Casa Medina y donde se incluyeron algunos temas que ya habíamos debatido también como de modificación o de reforma interna del funcionamiento del Congreso, como un artículo

que me parece muy interesante frente a la manera como se ha satanizado el debate de los mal llamados auxilios parlamentarios o de las partidas regionales o como hayan querido ser bautizados en las diferentes oportunidades en que se debate el Presupuesto General de la Nación, que es una manera transparente y clara que los parlamentarios tengamos participación en la elaboración del Presupuesto General de la Nación y de la representación de las diferentes regiones.

Este fin, este proyecto de acto legislativo, honorables Senadores, es el compendio que hiciera de manera juiciosa el doctor Juan Martín Caicedo, seguramente después de la gran preocupación que nos ha asistido a quienes creemos en la importancia y en la necesidad de la Reforma Política y quienes vimos desvanecerse, como ya lo dije aquí en el séptimo debate, la oportunidad de hacer esa Reforma al interior del Congreso. Todos ya sabemos lo que sucedió después. Tuvimos la oportunidad de debatir algunos otros proyectos de acto legislativo, que también se perdieron en el debate interno del Congreso. Luego vino una situación que a mi modo de ver fue mal manejada y que también di el traste para que viéramos la posibilidad de la Reforma Política por otro mecanismo, el mecanismo del Referendo y seguramente por esa gran preocupación entonces y por iniciativa del mismo Congreso, que yo creo que eso vale la pena que se resalte aquí, en un Congreso donde la inmensa mayoría de las iniciativas y de los proyectos que logran concluir en acto legislativo y que terminan en Reforma Constitucional o Proyecto de ley, que terminan en leyes de la República, son en su inmensa mayoría de iniciativa del Ejecutivo.

Este es un proyecto de acto legislativo de iniciativa Parlamentaria, es un mensaje que el Congreso de la República quiere transmitirle al país, en la conciencia y en la certeza que tiene, que es necesario modificar y de transformar las costumbres políticas en nuestro país. De tal manera que este tiene que ser un debate aquí, en el estadio, en el escenario de la confrontación por naturaleza de lo que deben ser las ideas y las propuestas, un debate desprevenido, un debate tranquilo. Yo no creo y jamás he pensado que es bueno satanizar los temas porque eso, por supuesto que eso va en contra del libre debate y del libre examen a que estamos obligados a dar aquí.

Por ejemplo, yo le decía ahora al señor Ministro de Hacienda, señor Ministro, necesitamos unas garantías mínimas quienes creemos que el Proyecto de Acto Legislativo 012 es conveniente para el país y no va en contravía de los intereses de los municipios y de los departamentos y frente a ese inmenso poder económico del que hace despliegue FECODE, tratando de desacreditarnos en las regiones y frente al país. Necesitamos que el Congreso igual nos dé la oportunidad de publicar cuáles son los argumentos en los mismos medios en donde

se han publicado esos avisos, por los cuales nosotros creemos que sí es sano para el país el Acto Legislativo 012.

Igual coloco ese ejemplo para decir que es por supuesto conveniente que aquí se libre un debate tranquilo, sereno, que no esté marcatizado, que no esté señalado entre buenos y malos quienes lo acompañan o no, que inclusive pueden haber puntos intermedios. Yo le he escuchado a usted, doctor Roberto Gerlén, como siempre le escucho con atención y usted ha hecho una propuesta sobre uno de los puntos neurálgicos de este proyecto de Reforma Política, sobre el tema de la lista única. Cada uno de esos puntos que usted ha propuesto, puede ser un punto intermedio que permita un acercamiento que logremos aquí para sacar una buena Reforma. De tal manera que con ese ánimo desprevénido abramos el debate y empecemos diciendo, honorables Senadores, algo que yo quiero resaltar que salió en el periódico *El Tiempo* en el día de hoy, sobre el opinómetro. La pregunta dice: ¿Cree usted que la Reforma Política es importante para el país? 1% no responde; 11% no sabe; 18% piensa que no es buena para el país o que no arregla ningún problema y el 69% de la opinión pública piensa que es importante para el país una Reforma Política o esta Reforma Política. Y en la segunda pregunta, ¿cree usted que el Congreso aprobará esta Reforma? Honorables Senadores, el 52% del país cree que este Congreso sí aprobará la Reforma Política. Eso tiene dos significados y por supuesto, dentro de la libre interpretación que se pueda hacer frente a lo que son las encuestas, sencillamente muestra primero lo que el pueblo colombiano siente y lo vamos a ver ahora, en donde trataré de interpretar esas razones. Que es necesario hoy en día una Reforma Política en este país y después, contrario a lo que muchos creen de la falta de credibilidad, seguramente que el Congreso tiene frente a la opinión pública un 52% piensa que sí vamos a hacer la Reforma Política.

Ahora bien, como ponente pienso que la Reforma Política es importante para este país. Lo primero que hago es observar lo que tenemos frente a nosotros, lo que como un hombre de la nueva generación encuentra cuando llega al Congreso de la República y es Senador, el inmenso honor de ser Senador de la República y el inmenso compromiso de ser Senador de la República de un país como el nuestro, un país que atraviesa por la peor de las crisis que haya vivido jamás, un país que enfrenta niveles de pobreza que llegan a situaciones que diría que amenazan con la estabilidad de la República y la viabilidad de la República si se quiere, un país que enfrenta niveles de desempleo peligrosísimos por encima del 20%, un país que tiene niveles de violencia no solamente la de los actores del conflicto armado, sino la violencia intrafamiliar y la violencia cotidiana que vivimos los colombianos en unos niveles que nos ubican en el penoso primer lugar de muertes violentas en el mundo, un país que ha visto

en los últimos años cómo la maraña de la corrupción, de la administración pública permite que por el sifón de la República se vayan las mejores oportunidades para hacer las reformas que aquí requerimos.

La corrupción en este país tiene niveles insostenibles con todas las consecuencias que ello tiene, sobre la desinstitucionalización y sobre la pérdida de credibilidad del Estado y la incapacidad del Estado para atender las necesidades de los ciudadanos. Semejantes niveles de corrupción no son ni mucho menos la expresión espontánea de alguna situación, sino la consecuencia indiscutiblemente de la manera como hacemos la política en este país. Yo me pregunto si eso que hay frente a nosotros no evidencia por supuesto algo de lo cual tenemos que partir para poder coincidir en la necesidad de la Reforma Política y es que hemos fracasado. De alguna manera, sin que yo haya hecho parte seguramente por la edad que tengo, de las grandes decisiones que se han tomado en este país, en los últimos años de alguna manera todos los colombianos hemos contribuido a ello. Pero ahí está el balance desastroso.

Yo preguntaba en la Comisión Primera, preguntaba en la Comisión Primera qué piensa un Senador o un Parlamentario que lleve aquí tantos años sentado, que lleve 20, 25 o 30 años aquí sentado, que seguramente ha hecho una tarea de buena fe y estar frente a la situación que vive este país. Porque aquí, querámoslo o no, se han tomado las grandes decisiones que han orientado la suerte de esta Nación, aquí se hacen las leyes, aquí se establecen las normas y las reglas dentro de las cuales nuestra sociedad se ha movido en los últimos años, aquí se han creado las condiciones económicas que han facilitado la concentración de la riqueza, aquí nos hemos equivocado y por eso frente a ese balance es necesario pensar que el sistema político hizo agua y que ha entrado en crisis el sistema político de este país. A mí no me cabe la menor duda de eso.

Ya lo siguiente es el debate que abrimos de buena fe seguramente y aquí lo dije iniciando que así vamos a pensar que es, de quienes creen que es necesario cambiar el sistema político, pero que no es tal vez lo que está en la Reforma que hemos planteado. Yo creo que sí. Yo creo que lo que este país reclama es una política de Partidos, que aquí llegamos no en representación de una doctrina, de un pensamiento y de una ideología, ni de un programa siquiera, que aquí llegamos por la sumatoria de las fuerzas individuales para conformar unas bancadas que no existen y unos Partidos que no viven y que no le dicen nada a este país, que aquí llegamos como microempresarios de la política para luego ver cómo sobrevivimos y para ver luego cómo regresamos en medio de este caos generalizado en que vive el país y que representa el funcionamiento de un Congreso como el nuestro. Aquí se requiere que exista un hilo conductor entre los diferentes

Parlamentarios para que puedan haber posiciones de Partido, para que aquí los debates no sean personales y las acciones no sean de personas sino de ideas, de programas y de propuestas y por lo mismo podamos trasladar al concierto de la política nacional y de la plaza pública, una política que nos permita que sea la presencia nuestra en este Congreso, la respuesta de unos planteamientos claros que obliguen a una actitud, que se reflejen en unas votaciones, que la votación en los proyectos no sea la negociación que el Ejecutivo haga con cada uno de los Parlamentarios, que como usted lo ha dicho aquí, doctor Enrique Gómez Hurtado, parecen a veces coaliciones de taxistas donde hay que pagar cada una de las carreras.

Necesitamos que la democracia nuestra, que nuestros Partidos, yo he sido un crítico y soy un crítico del Partido Conservador, porque le digo a mi Partido que no le dice nada a este país, que no tiene ningún compromiso, que no le plantea nada frente a la crisis, ni que significa nada hacia el futuro para esta Nación y yo le he dicho a mi Partido que hay que hacer unas propuestas, unas tesis, que hay que movilizar un ideario de sociedad y un compromiso con esta Nación, pero ello no es posible tampoco sino se crea el marco jurídico dentro del cual se obligue a que funcionemos como Partido. Por supuesto que pienso contrario a lo que algunos manifiestan cuando hablamos de la necesidad de hacer una política de Partidos, que entonces lo que se quiere es extinguir las posibilidades que nazcan nuevas fuerzas, que aquí venga la expresión de los Independientes y yo diría que aquí todos somos independientes, porque aquí cada cual llega como puede.

Pero en términos de construcción de democracia, tampoco la presencia de los independientes de manera solitaria ha significado nada en la transformación de la política y en lo que pasa en este país. Necesitamos no dos Partidos, sino tres o cuatro; tampoco 80 o 90, como los que tenemos o 120, como los que tendremos seguramente, porque aquí cada Parlamentario tiene su propio Partido. De tal manera que la Reforma Política no busca extinguir las posibilidades que nazcan nuevas fuerzas y fuerzas independientes. Yo creo que ello es sano para la democracia. Yo creo que es sana para el país. Lo que tenemos que encontrar son unas fórmulas y aquí en cada uno de los artículos de esa Reforma Constitucional que seguramente para no extenderme más en el uso de la palabra y porque creo que cada uno de los ponentes podrá ir explicando por lo menos una parte de cada uno de esos capítulos y porque reservo el derecho a la discusión sobre el articulado para defenderlo, para debatirlo, para conciliarlo en mi condición de ponente.

Yo dejaría aquí mi intervención diciéndoles, honorables Senadores, coincidamos en que el sistema político que tenemos es perverso, en que premia el individualismo sobre lo colectivo, en que

premia la intriga sobre la eficiencia, en que premia la corrupción sobre la inteligencia, un sistema político que no puede dar nada distinto de lo que tenemos, construyámoslo, pongámonos de acuerdo, hagamos la Reforma que el país necesita y digámosle a este país que somos capaces de autorreformarnos y de reformar las costumbres políticas de este país.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Señor Presidente, el número de oradores es bastante exquisito y provocativo. Yo creo que vamos a estar terminando dentro de ocho días, pero su Señoría dispondrá si se cierran las inscripciones, porque de esos 56 oradores, creo que la Reforma necesita para pasar 52. Creo que es exactamente el número como para hundirse o como para pasar. Creo que no hay más Senadores aquí presentes. Todos los que estamos aquí nos hemos inscrito, todos queremos intervenir. Entonces, yo le rogaría que cierre las inscripciones.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver, yo creo que no hay desorden, aquí tienen derecho a intervenir todos los honorables Senadores sobre la Reforma Política y eso fue lo que planteó el señor Presidente del Senado, que además se excusa por problemas de salud y todos los honorables Senadores van a tener las garantías, como el señor doctor Gómez Gallo dio ejemplo en la intervención como ponente, porque ni siquiera ocupó el espacio de los ... entonces esperamos que los honorables Senadores ponentes sigan su ejemplo. Todos los Senadores están inscritos, es cierto, para intervenir en el uso reglamentario que se señala por parte del Congreso, sin interpelaciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Usted sabe que yo siempre lo he sido, señor Presidente y ¿por qué no entramos de una vez a la proposición con que termina el informe, por qué no entramos de una vez? ¿Para qué hacemos esperar a los ponentes y después sacar uno de los Senadores? ¿Por qué no entramos directamente al meollo de la reforma proposición con que termina el informe y si hay otra proposición por allí, pues que sea sustitutiva y la discutimos de una vez?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Senador, están en su orden y entre las personas que van a intervenir nos han anunciado que presentarán proposiciones sustitutivas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Gracias, señor Presidente.

Creo que es bueno partir señalando que la intervención del ponente, doctor Gómez Gallo, hace unos énfasis que son muy importantes de subrayar, hay intentos continuados por la Reforma, el proyecto es un compendio juicioso y creo que no hay discusión al respecto; es una iniciativa que nace de la voluntad Parlamentaria, hay una preocupación favorable en la opinión nacional por esta iniciativa, la aguda crisis del país en todos sus ámbitos justifica sacar adelante el proyecto de la Reforma Política, los Partidos políticos, si es que existen hoy en las condiciones actuales, no le están diciendo nada a los colombianos que tienen ansias en un proyecto de país distinto. Son estas las categóricas afirmaciones del honorable Senador Gómez Gallo y las comparto en el ciento por ciento.

Entrando ya al asunto, debo decir que tenemos que ponemos en dos ámbitos de acción concreto o estamos preocupados como debe ser en todo buen político por conseguir nuestra inmediata reelección con las figuras electorales que existen o estamos preocupados por entregarnos y entregarle a Colombia una figura electoral que nos permita actuar con responsabilidad de ciudadanos. Quiero confesar que me pongo en mi condición de un político independiente en la segunda posición. Graves dudas me asisten, pero tengo la seguridad que esta discusión no es una discusión de bizantinos ante la circunstancia política que el país vive. Creo que es un proyecto, que le da respuestas objetivas a los colombianos. Firmé, como así me lo pidió en el momento en que se propuso el proyecto la iniciativa presentada por el Senador que lidera en la radicación de este proyecto en su momento y en mi condición de ponente he estado en cada uno de los momentos, en cada una de las circunstancias con mis dudas, pero también con una mente abierta por tratar de comprender lo que significa un nuevo proyecto del país en las actuales condiciones históricas. Así que pude estar lidiando las diferencias que hay al interior de la bancada de los independientes, difícil por demás; algunas se han podido

conciliar, otras han tenido serias dificultades, como en el curso del debate se mostrarán.

En segundo lugar, debo señalar que pertenezco a un movimiento político que hace patria, que sueña con la audacia en la construcción de una nueva iniciativa política que con la seguridad en que los Partidos tradicionales han fracasado, guardamos quizá con una actitud de Quijote la esperanza de constituirnos en una opción política que convoque a los colombianos. Claro, desde 1991 a hoy, somos doscientos; tenemos al interior doscientos setenta Concejales en el país, dos Representantes en la Cámara, dos Congresistas en el Senado de la República, ocho Diputados en el territorio nacional y cinco alcaldías en nuestro esfuerzo político. Vamos creciendo, pero tenemos la seguridad que en la medida en que las condiciones políticas, en la medida en que las oportunidades de participación real, en la medida en que seamos un proyecto con un bagaje ideológico serio, vamos a actuar como un proyecto con seriedad ante el concierto nacional.

Este movimiento le ha pedido a los Senadores y Representes a la Cámara que voten positivamente esta iniciativa y el texto de la carta con la que nos piden que actuemos con cordura y responsabilidad de bancada, nos dicen lo siguiente, de acuerdo con solicitud que el Movimiento de Alianza Social Indígena manifieste el punto de vista con respecto a la Reforma Política. Nos hemos reunido en el Comité Ejecutivo Nacional y hemos llegado a la siguiente conclusión: Debe apoyarse el proyecto de Reforma Política actual, como está definido, con las respectivas observaciones con que salió en los debates de la Comisión Primera del Senado de la República y firma nuestro Presidente.

Fácil sería preocuparnos por la probabilidad de no ser elegidos y desacatar una determinación política como esta, el de nuestro Movimiento, pero exigente de responsabilidad es esta posición de Partido y de movimiento político el que nosotros tenemos la obligación de acatar. Por eso, he acompañado en cada uno de los pormenores del debate con una actitud generosa y responsable, además procurando en todo caso que el proyecto tenga futuro.

Entrando ya a los asuntos rápidamente, quiero hacer algunos juicios generales. No hay la necesidad de profundizar en la investigación de la ciencia de la política, ni secamos en los sesos en nuestro esfuerzo intelectual por comprender la conveniencia de la Reforma Política en las actuales circunstancias en el país; basta con comprender las circunstancias cotidianas en el que en mi condición de Parlamentario he tenido que vivir en los últimos tres años. La actitud parlamentaria hoy está más preocupada como siempre, creo lo ha sido en procurar guardar, cuidar, proteger el pequeño electorado que garantiza nuestras elecciones y le hemos dado

la espalda a temas trascendentales en la vida política de Colombia. Este énfasis no requiere discusión, porque es una verdad de a puño o es la política en su esencia fundamental el propósito único de asegurar nuestra elección o es la política en su recurso fundamental la pretensión y la lectura de cada uno de los acontecimientos nacionales y generar polémicas que conduzcan la viabilización y la solución a los problemas nacionales que padecemos.

También me he dado cuenta que el que hacer político obedece más a los rencores, a los odios inconciliables, a los intereses de facciones carentes de contenidos ideológicos, serios, responsables, generosos con Colombia. Por eso la actividad electoral siempre se centra en un verbo capaz de ofender, de insultar y de pendenciar al oponente y en la medida en que más filudos nos ponemos y más agrios nos hacemos en nuestro lenguaje, creemos estar convocando con mayor seriedad a los colombianos en el propósito de construir el nuevo proyecto de país. Aquí no se hace política, aquí se insulta, aquí no se hace política, aquí se delibera calumniando al oponente y ese no es el que hacer político, serio, inteligente, ideológico.

Conviene entonces que revisemos con seriedad si el proyecto de Reforma Política no se constituye en una fórmula objetiva, contundente, seria para Colombia. Seguramente no es un proyecto que alcance el consenso en la cantidad que lo quisiéramos, pero es un proyecto que ha sido trajinado y es un proyecto a la altura de nuestra capacidad intelectual, a la altura de nuestra capacidad de procurar los consensos y no puede ser mejor porque no hay las condiciones para avanzar mucho más. Por eso, conviene que hagamos esfuerzos, no por engañar al electorado, ni conducir al pueblo colombiano con falsas expectativas. Nos dicen los colombianos, seguramente no todos, los políticos son unos mentirosos, los políticos son unos ladrones, unos corrompidos, unos estafadores de la fe pública, unos traidores de los aplausos y seguramente tienen razón.

Pero también es bueno reconocer en términos autocríticos que los colombianos en la medida que generalizan, pierden objetividad en sus juicios, porque aquí hay buenos liberales pensando en un nuevo país, aquí hay nuevos conservadores generosos con el país que esperamos, aquí hay independientes también que actúan con responsabilidad generosa con el país; claro, no todos tendremos seguramente el mismo quilate moral, ético, para actuar en la vida política. Así mismo, es bueno señalar que hemos presenciado grotescas actitudes en este Congreso. Cómo no recordar los Ministros de Hacienda, sobre todo quiero resaltar aquí el papel del Ministro de Hacienda Juan Camilo Restrepo, en el pasado y que dicen que hoy aspira a ser Presidente de la República.

Un Ministro pendenciero, terco, de cabeza cerrada, sin generosidad social, un matemático que

ignora la circunstancia social de nuestro país y aquí repartía por montones con su firma el cambio, la transformación de algunos artículos de las leyes de presupuesto y creyendo entonces que era la única posibilidad de hacer ejercicio legislativo en la tarea de revisar, de discutir y de debatir las leyes de presupuesto tontamente. Yo me paraba aquí a ver si el Ministro me recibía a mí la reformulación a algún artículo procurando una atención financiera a los problemas de mi región y me miraba con frialdad, me miraba sin sentido de responsabilidad política y recibía el papel y le decía a su asesor: Revise esta fórmula de proposición y ese otro asesor de cabeza dura también le pasa a otro asesor.

Así no podemos seguir haciendo Patria. Aquí hace falta una actitud de respeto con el Congresista, pero esa actitud de respeto con el Congresista lo da el sistema político que estamos procurando en este proyecto de Reforma Política. Vemos la concurrencia a las Plenarias pobres, como esta misma en la que estamos debatiendo un proyecto tan importante, tan trascendental, unos Congresistas sin disciplina, sin responsabilidad con el país, unos Congresistas que hemos puesto nuestra misión de legisladores, de conductores de la legalidad nacional en segunda prioridad, porque la prioridad es cuidar los votos, porque hay muchos aspirando y en la medida en que muchos aspiran, riesgos se corren porque no tenemos la capacidad de comprar con nuestras inversiones en las regiones la posibilidad del respaldo del electorado.

Unas comisiones que sesionan sin mayor responsabilidad política, se llaman aquí en las distintas sesiones a los funcionarios del Estado, más para generar debates con la seguridad de cotizarse y poder cobrar a la inversa en la medida en que si nos damos despacio, vamos a conseguir mejor un respaldo financiero a nuestros recursos. Seguramente yo no voy a ser elegido en el Congreso en las futuras elecciones, porque no he podido hacer una sola inversión en mi región, pero no es esa la preocupación con la que vine a este Congreso. Por eso pienso que la actividad electoral y política tiene que transformarse y el proyecto de Reforma Política es una oportunidad.

Aquí se hacen discursos eufóricos por la televisión, por la prensa, no votaremos Reformas Tributarias y apenas quitan las pantallas y los organismos de prensa se retiran, todos votamos sí a la Reforma Tributaria, porque nos conviene estar más de cerca con aquel que nos financia el que hacer político, no importa que castigemos la tragedia y la pobreza de los colombianos. Eso tiene que cambiar y este proyecto es una oportunidad para que no hagamos de la política un recurso para decir mentiras, para hacer de la política un instrumento para conducir a empujones, no. Tiene que ser para hacer de la política un instrumento capaz de generar condiciones de entendimiento.

Es bueno también señalar que tienen razón los que no están de acuerdo con el proyecto de reforma Política al decir que hay otros problemas de más importancia. El alto índice de pobreza, un proceso de paz sin líder, un proceso de paz cual si fuera la guerra más tendenciosa, deja a los colombianos en los campos de Colombia de manera impune, asesinados. ¡Claro! Tenemos una gran crisis económica, deberíamos atender esa preocupación; pero aquí tenemos que pasar por la seguridad que si no hay una actividad política seria, estos problemas continuarán porque quienes tenemos que dirigir el proceso colombiano, somos los primeros ausentes, somos los primeros contradictorios. Quiero rápidamente, refiriéndome a esa tragedia en la que estamos viviendo, que el proceso de paz sí que requiere un manejo responsable. Aquí la Comisión de Paz ya dejó de sesionar porque para el Gobierno no es importante, porque el Congreso no tiene control sobre el proceso de paz. Sin embargo, soy testigo de las distintas tragedias y la última que nos golpea en el suroccidente colombiano.

Aquí la Senadora Claudia Blum dejaba una constancia recordándonos cómo el Valle del Cauca en su capital en los últimos días ha sido amenazada de manera grave; los asesinatos de los excursionistas en Puracé, las víctimas de Machuca, los 40 asesinatos en el Naya, el sinnúmero de desplazados, se va a convocar en esta semana una poderosa marcha por la paz. Porque aquí, o tomamos las armas para defender los retazos de vida que significamos hoy o estrechamos filas en la tarea de consolidar la fuerza ciudadana para enfrentarla a los actores en armas en el Suroccidente colombiano, nosotros que hemos sido hombres de guerra, porque mis antecesores fueron hombres de guerra, de armas tomar y sabemos el costo que significa hacer la guerra y no queremos renunciar a la oportunidad de conducir nuestro país por el clima del entendimiento.

Sesionaba el consejo de seguridad en este fin de semana en Popayán y al tiempo los paramilitares estaban matando unos negros en Guachene, de manera impiadosa, las motosierras cargadas en los hombros, los cilindros cargados por los niños de Colombia y los Gobiernos con Reformas Constitucionales, como la número 012. No se diferencia en Colombia hoy el uno del otro. Por eso el Consejo Regional Indígena del Cauca está haciendo esta convocatoria a falta de liderazgo del Congreso de la República, a falta de liderazgo del Presidente de la República en los asuntos referidos a la paz, hoy quienes están haciendo la política son los ciudadanos a través de sus organizaciones no gubernamentales y abusando de la paciencia, porque es muy importante para los asuntos en cuestión. Leo lo siguiente: Ante el peligro que está expuesta la vida de las comunidades, dirigentes sociales, representantes en Popayán, las organizaciones sociales firmantes expresamos desde todo el Cauca y el

suroccidente de Colombia, aquí estamos para enfrentar de forma civilizada, los rumores e informaciones que pronto los enemigos de la sociedad y del cambio emprenderán sus acciones exterminadoras en el Cauca, contra quienes ellos se ha declarado objetivo militar y lo estamos asumiendo por ser una versión creíble por los hechos acaecidos en nuestro departamento, de los cuales las autoridades militares competentes y el Gobierno Nacional tienen y tenían conocimiento.

En estos días los Generales de la República en el sur de Colombia andan fotografiando a todos los que bajamos de las montañas, porque, según ellos, todos somos auxiliares de la guerrilla y les hemos pedido que nos entreguen las fotos de aquello que están tomando y nos dicen que es una estrategia militar nada más, con cámaras sin rollo. Mentirosos, cómplices de las masacres los militares de Colombia, porque ellos seguramente, no todos, están bebiendo de la sangre que se derrama en los escenarios del territorio nacional. También por la nueva escalada de violencia que se está viviendo en los diferentes barrios de la capital y la presencia armada de gente extraña en las veredas de Torres, de Cajete, de los barrios de Retiro Bajo, los Campos, el Hugo, Bello Horizonte y en la carretera que conduce al Tambo. Hechos que confirman con asesinatos de profesores, de dirigentes en estas comunidades.

Aquí estamos, la mejor expresión de nuestro pueblo, porque nos negamos a que nuestras comunidades sigan siendo el botín de los politiqueros y el instrumento de quienes en su nombre no han hecho más que robar al Estado, porque reclamamos nuestro derecho a construir nuestra propia historia y a abrirnos camino en esta sociedad de desigualdad, de pobreza, de explotación y sin embargo, los enemigos de la vida digna, de la justicia, quieren negarnos la posibilidad que ese camino pueda ser recorrido por los hombres y las mujeres que insistimos en la construcción de una sociedad justa y solidaria. Aquí estamos los campesinos e indígenas que forjamos a lo largo de muchos años las organizaciones que nos dan la vida e identidad y el logro de nuestras reivindicaciones, las comunidades negras, los maestros, que teremos como única arma la movilización y la razón de nuestros propósitos, las mujeres y los niños, que damos todo por la cultura, la naturaleza y la felicidad, los obreros y artesanos, que le apostamos en cada mañana a la justicia, a la democracia, a la igualdad, los pequeños y medianos productores y empresarios, que luchamos por no sucumbir ante el embate de los grandes monopolios, los estudiantes y profesionales, que queremos poner nuestra inteligencia al servicio del pueblo, están haciendo política de la manera más civilizada a falta de un recurso y un actor político civilizado, contundente, entregado a la tarea nacional. Y tenemos que decir que las FARC, ya están cenando los semovientes de los pequeños campesinos, de los indios, porque hay

que pagarle tributo también a ellos y ¿dónde está el labrador de la política en un ambiente de tanta tragedia como la que estamos viviendo? No podemos cerrar los ojos ante el desafío de una Reforma. Aquí estamos y seguiremos asumiendo el mismo compromiso, suficiente motivo para que los enemigos de la paz, emisarios del mal y de la barbarie, continúen dejando en el camino cadenas de hermanos, decenas de hermanos que como los de Canoas, Caloto, Cajibío, Miranda, Santander de Quilichao, el Valle, las veredas de la Rejoja y Popayán, los del Naya y Puerto Mirisaldi, tantos otros que hoy nos reclaman desde ecos sus últimos minutos de angustia, porque los hemos dejado solos, porque se han quedado solos.

Esta pregunta debe retumbar en cada una de las conciencias de los políticos de Colombia, unos que son culpables de la tragedia que ha vivido Colombia y que vive, porque han actuado como legisladores y gobernantes y otros, que en la condición de haber llegado por primera vez, guardamos la expectativa de avanzar con una Reforma seria. Aquí estamos, para transmitir el mensaje, el mensaje emitido desde lugares de sus últimos suspiros, mensajes que gritan la necesidad de prestar la debida atención, porque saben quién es, como el único ideal, la perfección de sus armas para asegurar la barbarie, no se detendrán hasta haber cumplido sus objetivos. Aquí estamos, para recordarle a quienes dirigen el Estado que los mandatos constitucionales colocan en la obligación de garantizar la vida de sus asociados y que cualquier ciudadano y dirigente que caiga en la acción de los bárbaros, es de su única responsabilidad.

Aquí estamos, anunciando la acción armada por el control territorial, relacionada la mayoría de las veces con la presencia de intereses económicos, nacionales y multinacionales, en especial en relación con los megaproyectos. Aquí estamos, alertando al pueblo en general para que, unidos en forma urgente, construyamos redes de solidaridad, de denuncia inmediata y de protección eficaz para las comunidades y sus líderes. Aquí estamos, convocando a todos los sectores de las organizaciones populares, intelectuales, personalidades democráticas de la vida política, iglesia católica, cristianos, a la gran marcha del suroccidente colombiano, la cual se concentrará en la ciudad de Santander de Quilichao, el 14 de mayo próximo y partirá con rumbo a Cali, donde realizaremos la Tercera Audiencia Pública por la Vida y la Esperanza. (Convoca el Consejo Regional Indígena del Cauca). A falta de políticos, la sociedad civil en condiciones de desesperación, inicia un proceso de convocatoria.

Voy a terminar, señor Presidente, le ruego, me quedan dos aspectos sustanciales por señalar.

La Reforma Política. Es un imperativo. Quiero preguntarle, en mi condición de independiente, comprometido con la Reforma Política, ¿cómo va

a votar la bancada liberal este proyecto de Reforma Política? Esta es una cuestión que debe absolver el Presidente de la Dirección Liberal, que se pronuncie si en el liberalismo existe una bancada capaz de sacar este proyecto de Reforma Política o por el contrario, hay serios desacuerdos que nos tendrán que llamar a meditar con mayor fondo. Las mayorías galopantes aquí son los liberales en este Congreso y en este Senado. Quiero preguntarle también al Presidente del Partido Conservador, ¿cómo va a votar su bancada este proyecto de Reforma Política? Porque además no permitiremos que el proyecto de Reforma Política haga tránsito sin la lista única, su umbral y su cifra repartidora, que es el componente sustancial del artículo 1°. En segundo lugar, para finalizar en esta última parte, quiero informarle rápidamente algunos acontecimientos en el esfuerzo de lobby entre los independientes.

Los independientes nos reunimos previo debate, en la Comisión Primera y acordamos apoyar el proyecto de Reforma Política, como efectivamente ocurrió, no hay consenso, pero hay generosidad política, en el conglomerado de los independientes, quiero celebrar el respaldo que he sentido como ponente del proyecto, no obstante las diferencias reconocidas y palpables existentes en el bloque de los independientes. Sin embargo, informo a ustedes para su conocimiento, que llegamos a la Comisión Primera con la siguiente posición: Ante la propuesta de un umbral del 2%, los independientes consideramos que habría que apoyar el proyecto de Reforma Política con un umbral ascendente a partir del 0.5%. Esta propuesta fue materia de discusión candente en esta Comisión y finalmente acordamos que el umbral debería ser del 1% ascendente. En todo caso, queremos insistir en la conveniencia de un umbral ascendente a partir del 0.5%. Yo no creo que sea tan necesario el rigor de comprometer la bancada de los independientes para asegurarse de manera automática su no Reección. Si la figura de lo ascendente es la sustancia primordial, ¿por qué negarnos entonces a que el umbral sea del 0.5%.

Así mismo, les informo a ustedes, honorables colegas en esta Plenaria, la bancada de los independientes apoyamos la desjudicialización del Congreso, porque definitivamente el juzgamiento de los altos funcionarios del Estado está en un limbo, galopa la impunidad aunque las altas Cortes aquí en sus debates justificaron que la tradición jurídica de Colombia no era precisamente la que la Cámara de Representantes cumpliera la función de acusadores ante el Senado. Así tiene que ser y no de una manera distinta, decían los de las altas Cortes, pero nos hemos dado cuenta que los funcionarios de las altas Cortes finalmente tienen amedrentado a este Congreso, tienen asustados a los Congresistas. Si bien aplaudimos que en el esfuerzo por depurar la cosa política, altos funcionarios de las Cortes, como nunca ha habido antecedente alguno en la historia política de Colombia, tienen el récord en pérdida de investidura, cosa que aplaudimos y

reconozco que es importante, pero también los altos funcionarios del Estado deben tener un juez que los vigile, que los juzgue, que los controle, porque el Congreso es una vergüenza en la tarea de requerir a los altos funcionarios. Nos obstante en los debates de la Comisión Primera, tuvimos que ceder a ese requerimiento a cambio que la financiación estatal de las campañas se mantenga, así entonces la bancada de los independientes en lo referido a la financiación estatal de las campañas estamos de acuerdo con que sea para la Presidencia y el Congreso de la República absolutamente financiado por el Estado.

Dirán los críticos que en este ambiente de crisis y de pobreza vamos a requerir entonces de nuevos capitales, de nuevos recursos, conviene entonces que hagamos un esfuerzo por meditar este aspecto siguiente. Sobre este particular asunto, queremos de manera enfática subrayar un acontecimiento que consideramos importante y que en los minutos que me deben y que son necesarios porque no hay afán de sacar este proyecto, me regalen a mí unos minutos para concederle a la Senadora Ingrid Betancourt sobre este particular asunto una moción. Señor Presidente, con su venia.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Está acordado que no hay interpelaciones. Termine, señor Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Bien, trato de recoger este aspecto que considero muy importante. En lo referido a la financiación, se dice que la proporcionalidad con que debería financiarse las campañas, pone en riesgo el principio de la equidad y por eso pensamos que es conveniente que esta Plenaria tenga conocimiento de una preocupación orientada en el siguiente sentido: El 75% de los recursos para el financiamiento de las campañas, debe ser en condiciones de igualdad y el 25% en condiciones de proporcionalidad, porque en otro caso los Partidos mayoritarios van a tener una oportunidad enorme y exageradamente generosa en el acceso a estos recursos golpeando gravemente el principio de la equidad. Sobre este asunto haremos un énfasis en el momento oportuno.

Informo también que lo referido a la circunscripción indígena, tomamos unos cambios que considerábamos era importante en los debates de la Comisión Primera y la Alianza Social Indígena. En este particular asunto y aceptó con la carta que nos mandan, accede a que la reformulación del artículo 1º toque precisamente con el aspecto de la circunscripción especial, no para ponerla en riesgo, sino para mantenerla en su oportunidad de solidez y de acceso a la oportunidad en lo referido al voto preferente. Es bueno informarles que nosotros

estamos en desacuerdo con el voto preferente. Consideramos que la consulta interna de los partidos, de los movimientos políticos, se constituya en una garantía muy importante, porque como quiera que el Constituyente, el elector primero es el que toma la decisión en la tarea del diseño de las listas y consideramos entonces que el voto preferente es una figura que sostiene la malsana costumbre de la operación avispa y el clientelismo, que es el que queremos desvertebrar en este proceso de Reforma.

Así entonces, terminando con este punto de la financiación y del voto preferente, consideramos que es muy importante que la democracia de Colombia tenga un financiamiento estatal primordial, por encima del financiamiento de esta absurda guerra que no ganan ni Castaño, con su moto-sierra, ni Tirofijo, con sus cilindros, ni el Ejército de Colombia, con sus limosinas y sus botas y sus corbatas en los escritorios, cuando esta guerra demanda de su presencia inmediata.

En lo referido al emparentamiento, los independientes hemos considerados que se está constituyendo una figura inconveniente, una figura innecesaria, porque a la larga en la medida que con el propósito de emparentarnos con otros movimientos, seguramente aquellos que no quieren pertenecer a las filas del Partido Liberal o del Partido Conservador, podrían jugarle al emparentamiento como instrumento y terminan castigando la expectativa de los independientes por tratar de hacer uso de esta figura con el propósito de ser elegidos. Por eso damos relevancia sustancial a la alianza entre movimientos pequeños, que desde luego, dan un margen importantísimo a descartar esa figura del emparentamiento.

El voto obligatorio finalmente en este aspecto. Es un recurso muy importante. No puede considerarse que es antidemocrático llamar a los colombianos a que se sientan obligados a transformar el mapa político de Colombia; por una sola vez no es un voto obligatorio permanente, pero al tiempo se le entrega un instrumento al elector para que diga si cree conveniente que el voto obligatorio debe ser permanente o por el contrario, debe desaparecer. Pero es un recurso importante. La transformación del mapa político actual es una garantía hacia la transformación política de nuestro país.

Muy bien, honorables Senadores, termino entonces señalando que no podemos ser pequeños en estatura al desafío de la Reforma Política que Colombia requiere. No será un proyecto supremamente conveniente a cada una de las expectativas de los colombianos, pero es un instrumento que le ofrece a los colombianos una oportunidad para hacer una opción preferencial en los momentos en que haya que hacer las elecciones que se vienen en los pocos tiempos.

Muchas gracias, señor Presidente y lamento enormemente este antecedente que usted como representante de los independientes ha dejado, cuando considerábamos que era de los más democratas en nuestro trajín político de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio.

Palabras de la honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio.

Le agradezco, señor Presidente.

Quería referirme al tema de la financiación estatal. De nada nos sirve presentar una Reforma ilusionando a los colombianos con que vamos realmente a transformar las costumbres políticas, cambiar las maneras como se llega al poder y como se hace política en Colombia, presentando cosas como la lista única, como las cifras repartidoras, como el voto obligatorio, cosas que nosotros hemos defendido desde el primer día. Si simplemente se niega la posibilidad a los que quieren hacer política por primera vez o los nuevos en la política de hacer campaña. El tema de la financiación de las campañas es ese y es el sistema nervioso de la Reforma Política; hoy en día quienes pueden hacer política en Colombia, lo hacen porque tienen alguna ventaja comparativa en cuanto a financiación o porque reciben plata de los grandes grupos económicos o porque desvían recursos del Presupuesto Nacional y cogen esos recursos, se los "roban" para financiar sus campañas políticas o desgraciadamente porque reciben plata de las mafias en Colombia.

Esto hace que la gente que llegue al poder en Colombia, que llegue al Congreso en Colombia, no sea representativa de los colombianos, que no haya una relación directa entre el votante y el elegido, razón por la cual aquellos que estamos en el Congreso tenemos tantas dificultades en lograr debates serios porque aquí lo que se manejan son intereses de aquellos que financiaron las campañas, no intereses nacionales, aquí no importa Colombia, Colombia pasa de últimas; importan son los intereses de quienes financiaron las campañas. Por eso también desde el día primero hemos estado defendiendo la financiación estatal de las campañas para que todos estemos en igualdad de condiciones, para que de alguna manera haya un mismo partido. Pero decir que vamos a transformar las costumbres políticas, que vamos a cambiar la política en Colombia y no hacerlo es un engaño, es una farsa, es una mentira y yo encuentro que en esta Reforma bien es cierto que en muchos de los elementos que nosotros hemos defendido hay un inmenso veneno, un inmenso peligro. Y quiero explicarle a los colombianos, ya que mis colegas, salvo algunos, me están oyendo,

quiero explicarles a los colombianos en qué consiste la propuesta.

Se nos dice: No más financiación privada. Hasta ahí estamos de acuerdo. El Estado va a financiar las campañas políticas. Hasta ahí estamos de acuerdo. Pero se nos dice el por qué de esa financiación estatal: Se va a repartir únicamente entre los dos Partidos tradicionales. Mitad para el Partido Liberal, mitad para el Partido Conservador. Entonces, ¿qué nos están proponiendo? ¿De qué Reforma estamos hablando? Si a través de la financiación estatal estamos borrando lo que hicimos con la lista única, con el voto obligatorio, con la cifra repartidora, con el umbral, con todo lo que se viene proponiendo. Esto es muy grave, porque estamos engañando, estamos de alguna manera manteniendo el *statu quo* y estamos peor aún, estamos retrocediendo con lo que ya hay en este momento. Los Partidos se financian, la organización de los Partidos, la vida, fuera de las elecciones de los Partidos, las financia el Estado y la ley dice que de ese paquete que sirve para financiar los Partidos, 10% se reparte entre todos de manera igualitaria y el 90% de manera proporcional.

Todo se lo lleva el Partido Liberal. En este momento el Partido Liberal tiene \$3.000 millones anuales para su Partido y su organización. Hay otros Partidos que viven con \$10 millones anuales. La Reforma nos dice que ni siquiera eso vamos a poder tener, ni siquiera ese 10%, porque todo va a ser proporcional; es decir, que todo se le entrega al Partido Liberal, otro pedazo se le entrega al Partido Conservador y los Partidos independientes y los Partidos jóvenes y los Partidos nuevos desaparecen, quedan absolutamente eliminados de la posibilidad de hacer campaña. Por eso los independientes y en eso tenemos, digamos, un consenso. Dentro de los independientes no estamos dispuestos a jugarle a una Reforma que va a ser una hechiza, que va a ser un engaño, peor que no haya Reforma, más grave que no haya Reforma Política es que haya una Reforma inútil o una Reforma para establecer un régimen peor que el anterior. Nosotros tenemos que avanzar hacia adelante no echar para atrás.

Y en materia de financiación de las campañas, tal como se propone la financiación estatal, esto es un retroceso peligroso; por eso nosotros condicionamos nuestro apoyo a la Reforma Política a que el artículo sobre financiación estatal de las campañas establezca un régimen en el cual la proporcionalidad, es decir, la repartición de esos recursos de alguna manera considera el hecho que una gran parte, la mayoría de esos recursos, se tienen que dividir entre todos los Partidos de manera igualitaria y un pequeño remanente, estaríamos de acuerdo, para que se repartiera de manera proporcional a sabiendas que ese remanente sólo irá para el Partido Liberal y el Partido Conservador. Hasta allí vamos en las concesiones, pero hay cosas que no

son negociables y lo que no es negociable es que le cerremos la posibilidad a los colombianos de hacer campaña política porque finalmente lo único que quedaría es la plata de las mafias para financiar las campañas ilegalmente y a eso obviamente no le vamos a jugar.

Mil gracias, señor Presidente.

A solicitud del honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar, la Presidencia pregunta a la Plenaria si se declara en sesión permanente y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Gracias, señor Presidente.

La Plenaria del Senado va a debatir por última vez este proyecto de Reforma Constitucional que nos va a permitir realizar unos ajustes a nuestro sistema electoral, a nuestro sistema de los Partidos y también algunos errores en el funcionamiento del Congreso de la República y lógicamente esto va a mejorar sustancialmente nuestra democracia en Colombia.

Primero que todo este proyecto nos permitirá mejorar la representatividad de nuestro sistema político. Todos sabemos que el esquema que actualmente tenemos ha llevado a la atomización de las candidaturas estimuladas por el juego de residuos que tergiversa la voluntad de los electores. Vamos a ver algunos ejemplos para ilustrar esto que se está diciendo.

En la búsqueda del mayor residuo en las elecciones de este Congreso de 1998, hubo para Senado 337 listas, de las cuales 150 eran listas liberales, 33 eran listas conservadoras y para la Cámara se presentaron 665 listas, con 292 liberales y 58 Conservadores. ¿Esto qué quiere decir? Que sólo 2 Partidos presentaron más de la mitad de las listas para ambas Corporaciones. Por efecto de esta operación Avispa muchos votos, tanto de los Partidos tradicionales, como de los grupos independientes, se perdieron y esto afectó la representatividad. Por ejemplo, este Senado, señores Senadores, en el año 98 fue elegido con 5 millones y medio de electores, a pesar que para esa elección sufragaron 9 millones y medio de electores y para citar un caso mucho más reciente, el de las Asambleas en octubre pasado obtuvieron 5 millones 130.000 votos, a pesar que votaron 10 millones 385.000 colombianos. Esto es, oiganlo bien, el 50% de los votantes quedó sin representación en las Corporaciones de Cámara y Senado. Entonces

la atomización produce también otros efectos, estimula lo que ya todos sabemos, las microempresas electorales, muchas de ellas clientelistas, que distorsionan el verdadero sentido de la elección ya que el programa político se cambia por el favor del político.

Por parte de los grupos independientes no se piensa en la integración de esfuerzos ni se ha pensado nunca, ya que por competir por el residuo, se termina repitiendo el esquema de trabajo aislado y lo vemos aquí patente en el Congreso de la República y muchos electores, como hemos visto, se pierden en un mar de mensajes electorales que impide el verdadero análisis integral y serio de las propuestas que se presentan en el Congreso. Por eso, señores Senadores, es muy importante reformar nuestro sistema electoral y allí tenemos las listas únicas, tenemos la cifra repartidora que va en contra del residuo, tenemos el umbral gradual que permite un período de ajuste a la agrupación y hemos presentado un umbral gradual después de mucho consenso, de mucho debate que comienza con el 1% en el 2002, con el 2% en el 2006 y el 3% en el 2010. Con todas estas reformas, nuestro sistema electoral se impulsará a que los Partidos se organicen, se aglutinen y también que los grupos independientes se integren.

En segundo lugar, este proyecto redefine algunos aspectos de los Partidos políticos hoy y yo y todo el país lo sabe, los Partidos se han convertido en unas organizaciones manejadas en forma centralizada por los Directorios, no se consulta permanentemente a los seguidores, no se plantean propuestas de gran alcance nacional y parecen más interesados en la participación burocrática estatal y ni siquiera agrupan estos Partidos tradicionales a los elegidos en su nombre para las Corporaciones. Con organizaciones de este tipo, señores Senadores, cada vez más desintegradas y alejadas de la sociedad, los ciudadanos no encuentran por ningún lado canales de expresión y también se pierde totalmente ese interés de afiliación hacia los diferentes Partidos. Por eso es muy importante lo que nosotros estamos proponiendo como segundo grupo de reforma a este proyecto. Está primero la democratización interna de los Partidos, esto en la elaboración de sus estatutos, en la designación de sus directivos, que hoy en día muchas de las personas que pertenecemos a los Partidos, no nos sentimos representados allí. Las consultas populares internas para designar candidatos a todas las elecciones y también muy importante el funcionamiento de los Partidos como bancadas en el Congreso de la República, para una mayor eficiencia en los debates y mucho más transparencia ante los colombianos de cómo actúan sus elegidos.

El tercer punto importante y objetivo de esta Reforma, es el de mejorar el funcionamiento del Congreso. Es muy importante, sobre todo la separación de los Parlamentarios de las funciones admi-

nistrativas en el Congreso, como hemos visto para evitar todos esos escándalos a que diariamente se ve sometido el Congreso de la República, ponerle unos límites a los temas nuevos en las Plenarias para acabar con los micos y propuestas que muchas veces se aprueban en los debates sin haber sido ni siquiera analizados. Los límites de los viajes parlamentarios al exterior, los cambios que se deben hacer en las conciliaciones de las leyes para evitar que sean unas comisiones de última hora las que redacten la ley, que a veces alteran totalmente el sentido de los debates y del proyecto que se está trabajando y el fortalecimiento de la pérdida de la investidura.

Esto también está dentro de la Reforma del Congreso por el ausentismo Parlamentario, por la violación a las normas de financiación de campañas, por la compra y trasteo de votos y de electores.

Les quiero recordar a los Senadores que durante el debate de la Comisión Primera, se presentaron dos ponencias que reflejaban diferencias de criterio en varios temas. La Comisión las discutió, las analizó y se lograron algunos consensos en unos casos para aprobar textos de acuerdo y en otros para excluir algunos textos del proyecto. Por ejemplo y les quiero recordar que se excluyó por consenso el tema del juzgamiento de los altos funcionarios, yo estoy de acuerdo con el Senador Piñacué que se debe desjudicializar el tema del Congreso, pero en la forma como se estaba presentando no era conveniente. Escuchamos a la Academia, escuchamos a las altas Cortes y nosotros creemos y consideramos que es fundamental tratar el tema en una reforma integral una vez se apruebe esta reforma. Sin embargo, después de todos estos acuerdos y temas que se sacaron, quiero referirme a un tema específico en esta intervención y en el tema en el cual no hubo consenso en la financiación de las campañas al Congreso, aunque la mayoría de la Comisión votó la financiación totalmente estatal. Quiero llamar la atención en esta Plenaria de la inconveniencia de esa decisión:

Primero, creo injustificado que en plena crisis fiscal, donde todos los días estamos aprobando una Reforma Tributaria, donde se hacen ajustes fiscales drásticos, se autorice que el Estado con los dineros del erario pague en su totalidad las campañas de Senado y Cámara además de la de Presidencia.

En segundo lugar, se habla aquí de la inconveniencia que los elegidos dependan de grupos económicos debido a las altas donaciones que bien pueden limitarse, pero no se habla, señores Senadores, de la dependencia de los que son elegidos con dineros de fuentes ilícitas no declaradas, que por sus características es muy difícil detectar porque raramente están a nombre de las personas que las usan. Con esta Reforma de Financiación total-

mente estatal se cierra el espacio a las donaciones formales de dineros lícitamente obtenidos y declarados, pero se deja la puerta abierta a ese dinero informal en muchos casos producto del lavado de activos del narcotráfico, de la desviación del presupuesto del Estado, de mordiscos, de serruchos anticipados con un tremendo poder corruptor. No le cerremos la puerta a dineros lícitamente declarados. Así lo que se debe corregir, señores Congressistas, es la falta de controles, de sanciones frente a los dineros ilícitos, pues sin medidas estrictas siempre que existan corruptos, esas conductas seguirán presentándose. El exceso en las contribuciones privadas legales puede controlarse con topes, pero la prohibición total resulta para mí, irracional.

En tercer lugar, está la experiencia de otros países. Nosotros hemos mirado mucha legislación comparada en este tema; recuerden ustedes que yo estoy con este proyecto desde hace más de 6 años tratando de sacarlo adelante en el Congreso de la República, en países donde ha prevalecido la financiación pública, enseña mucho riesgo para el sistema político que aquí no van a tardar en aparecer; por ejemplo, una mayor burocratización interna de los Partidos y la paga el Estado colombiano, la búsqueda de parte de los legisladores de cada vez a través de normas, buscar más dinero y más dinero para que le llegue a sus Partidos. La estatización de la actividad partidista en la que la dependencia de los Partidos frente al Estado los lleva a perder esa libertad de acción y de decisión y la dirección de los Partidos que se va a ir centralizando precisamente en los funcionarios que reciben y distribuyen esos aportes del Estado.

Aquí voy a tocar el tema que la Senadora Ingrid Betancurt, lo tocó hace unos minutos y son las inequidades persistentes en un sistema con aportes proporcionales a las votaciones anteriores. Este sistema tiende, Senadora Ingrid Betancurt, como usted lo ha dicho, a favorecer una distribución preexistente de fuerzas políticas, ya que asigna más recursos a los grupos que ya están representados y menos a los grupos minoritarios que no pueden acudir a sus seguidores y quieren tener más recursos. Ese es un tema que le debemos poner atención, porque se le están cerrando las puertas a los grupos minoritarios, a los grupos independientes y a la gente nueva que quiere llegar no solamente a las Corporaciones, sino a la Presidencia de la República.

Por las anteriores razones he considerado que se puede mantener el sistema mixto, pero corrigiendo las fallas que actualmente tenemos, controles para que todas las donaciones sean reportadas, topes a donaciones y al gasto total para impedir financiación con pocos contribuyentes y para evitar que unos candidatos avasallen a los que no logran contribuciones importantes, límites a la duración de las campañas para el Congreso, no tiene que ser

más de mes y medio, de un mes esas campañas, vigilancia a las cuentas, disminuir costos obligando al Estado a pagar espacios para publicidad y sobre todo estableciendo conflictos de interés y sanciones a todos los candidatos cuyas campañas violen las normas de financiación de campañas. Sé también que ante la crisis económica y por decirlo de verdad, la poca credibilidad que tiene este Congreso, señores Senadores, un esquema mixto será difícil para todos los aspirantes al Congreso obtener el apoyo económico de sus seguidores, pero me parece un exabrupto ante esta realidad que no puede ser responsable hacer campañas; o sea, tenemos que hacer menos campañas menos costosas y no tomar la decisión facilista de financiarnos con el Erario, evitando a los partidos el esfuerzo mínimo de buscar apoyo en sus seguidores.

En ninguna democracia de Occidente y eso lo hemos estudiado muy bien los que nos oponemos a la financiación estatal, existe el esquema que aquí se va a implantar y que parece más propio de sistemas totalitarios, en los que el Estado controla los canales de acceso al poder, eso a la vuelta de 3 o 4 años, vamos a estar volviendo, si se aprueba aquí la financiación totalmente estatal a la financiación mixta con controles, sanciones y límites. Para terminar, señores Senadores y señor Presidente, que no ha puesto ni cinco de bolas a lo que se está diciendo aquí, señor Presidente, yo sé que sí, quiero enfatizar que este proyecto recoge los puntos mínimos que han logrado consenso en el Congreso de la República desde hace tres años que estamos trabajando en Reforma Política, aunque mantendré en mis reservas frente a la financiación estatal plena de campañas, creo que en todos los demás puntos del proyecto se han recogido temas significativos, que invito a estudiar, señores Senadores, con una actitud constructiva.

El país espera desde hace mucho tiempo que este Congreso apruebe cambios que van a contribuir a la legitimidad del Congreso y a erradicar costumbres políticas totalmente desprestigiadas, como las que actualmente existen y este proyecto contiene reformas que avanzan en ese sentido, en esa dirección. Les pido que no desaprovechemos esa valiosa oportunidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco.

Palabras del honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco.

Gracias, señor Presidente.

Yo sí voy a hacer honor a la brevedad, porque quiero que intervenga el mayor número de colegas que están inscritos y que puedan expresar sus opiniones respecto a la Reforma Política.

Aquí se ha dicho, en primer término, que no es desconocida la Reforma para ninguno. Eso es claro desde la iniciación del actual Gobierno. Nosotros hemos venido tramitando en reiteradas oportunidades y discutiendo estos temas de la Reforma. Nadie puede decir entonces que desconoce su contenido, nadie puede decir entonces que no ha analizado cualquiera de los aspectos atinentes a esa Reforma que se está proponiendo en el día de hoy, pero además ninguno de los aquí presentes podría decir que no existe la necesidad de introducir una reforma fundamental al sistema que hoy está rigiendo en Colombia. Sobre eso se ha discutido hasta la saciedad, ha habido todo tipo de artículos de los expertos en la materia. No voy a entrar a discutir el articulado en sí, mis colegas lo han hecho en sus intervenciones manifestándoles a ustedes y haciéndoles ver aparte de las tales listas únicas, también hay otros aspectos de suma importancia que se congregan en este articulado vitales para el desarrollo de una legislatura importante de una democracia creciente en Colombia. Decía la Senadora Claudia Blum, que hemos tenido la oportunidad de analizar mucha legislación comparada, de visitar los otros sistemas y a la única conclusión a la que hemos llegado es que las democracias más fuertes del mundo, las más importantes, tienen el mejor escenario en el Parlamento, son los Parlamentos más fuertes, son precisamente los más regulados, son precisamente donde funcionan las bancadas, son precisamente donde existen unos Partidos fuertes y no estoy refiriéndome necesariamente al Partido Liberal y al Partido Conservador en Colombia.

Saben todos, estimados colegas que en Estados Unidos existen también dos Partidos fuertes; que en Alemania existen dos Partidos fuertes; que en Italia existen dos Partidos fuertes; que en casi todas las grandes democracias existen unos Partidos fuertes, eso no es exclusivo de Colombia y que los otros Partidos, los independientes, a través de esa democracia han venido penetrando poco a poco y hoy han constituido organizaciones importantes con las reglamentaciones que aquí estamos tratando de manejar. Aquí estamos tratando de introducir que no son extrañas, no estamos trayendo nada nuevo a colación, estamos pidiéndole a los Congresistas de Colombia, pidiéndole a las colegas del Senado de la República que reflexionemos sobre nuestra realidad y la necesidad de adentrarnos en una Reforma que nos permita a todos iguales garantías para acceder a estas curules.

Quizás no sea necesario mencionar aquí la cantidad de anécdotas que se suceden en cada una de las elecciones de hace 10 años para acá lo que viene sucediendo, el debate que hizo aquí el Senador Cáceres, donde demostraba las grandes dificultades que tenemos en el sistema electoral colombiano, por supuesto y que afectan directamente nuestra democracia y aquí se habla del mejor Gobierno, aquí se habla de la paz. Si es que,

estimados colegas, todo está basado en una fuerte democracia representativa que es el modelo que tenemos aquí en Colombia y es el modelo que debemos defender y es el que nos está asfixiando.

El sistema nervioso de la Reforma Política, dice la Senadora Ingrid, lo dicen otros, es la financiación de las campañas, otros dicen que es la lista única con el umbral, sin el umbral, con la cifra repartidora, sin la cifra repartidora. Veá, yo creo que el corazón de la Reforma es toda la propuesta en sí, es no continuar funcionando como venimos y voy a traer tres ejemplos. Funcionamiento de las bancadas nunca se demuestra tanto como ahora, cuando se requiere de la votación de una mayoría calificada, porque es un Acto Legislativo en segunda vuelta, la presencia parlamentaria en el debate aquí en este instante estamos demostrando la necesidad de las Reformas, le estamos diciendo al pueblo colombiano, mire cómo es de necesario que estos señores se reformen, porque es que no asistimos, porque es que además no le paramos bolas a lo que dicen nuestras organizaciones políticas, porque es que además todos somos productos aquí del sálvese quien pueda, todos somos productos de nuestro propio criterio, de nuestro propio manejo, porque a raíz de la Reforma Constitucional, esto no es culpa de ninguno de nosotros y hemos hecho política en eso que es lo legal lo que hoy existe y en eso nos hemos defendido, porque es que nosotros no nos acostumbramos a ello, pero eso no está funcionando, tiene que haber unas bancadas organizadas y no es que se le niegue el derecho a los colegas, a cada uno en su respectivo Partido de decir lo que piensa, de establecer las objeciones al proyecto X o Y. Se trata que dentro del interior de la bancada se discuta y se llegue aquí a Plenaria con pleno convencimiento de si se vota así o no se vota. No, de esa manera se permite desde luego una mayor gobernabilidad.

Estimados colegas, ¿acaso alguno de ustedes considerará justo que sería Colombia el único país del mundo que tiene 65 Partidos y movimientos políticos con personería jurídica? Ahora lleva otros 60 en trámite y entonces vamos a dar el espectáculo mundial de ser el único país del mundo con 120 Partidos y díganme, señores liberales, si ustedes, que tienen una gran opción de gobernar este país en el próximo futuro u otro candidato de coalición, o quien sea, no viene al caso es capaz de gobernar, es capaz de hacer una agenda bien programada, un plan de desarrollo lo para el país, entendiéndose con 120 Jefes de Partidos eso es ingobernabilidad. Ustedes saben que eso es imposible, así no puede persistir una democracia; nosotros, ¿por qué insistimos en ello? A unos nos caerá mal la Reforma, a otros nos caerá bien la Reforma, ese no es el meollo del asunto, el problema es de poder solucionar la gobernabilidad de Colombia. No es lo mismo que un Gobierno se entienda con unas bancadas organizadas y lleguen a nuevos entendimientos sobre

una agenda a que tenga que hablar individualmente con 120 a más personas y no es posible que en cada proyecto de ley se tenga que entrar a negociar de manera individual. Eso no es democracia, eso está matando al Parlamento colombiano y es una de las razones de la propuesta y de tocar la sensibilidad de ustedes, para que, independientemente de lo que expresemos aquí conservadores, liberales, independientes, tengamos una razón para decir que sí es necesario.

Yo no sé si esto sea panacea, aquí pueden haber muchas fallas, desde luego que ningún sistema puede ser el perfecto, ningún sistema de financiación puede impedir que de golpe por la puerta de atrás se metan dineros de dudosa reputación, eso es imposible, pero tratemos de cercenar a lo máximo esas posibilidades para que no digamos entonces mañana que no tuvimos igualdad de condiciones, porque no podemos seguir patrocinando la compraventa del voto. Les decía a los colegas en la Comisión Primera e insisto aquí en la Plenaria ante ustedes, no es posible que se hayan creado unas organizaciones para negociar los votos y que nosotros las patrocinemos y que estemos de acuerdo en que esto siga así, porque es que los Concejales, porque es que algunos Diputados, porque es que en gran parte de este país, decía alguien con sorna, se estableció aquello que hay que montar un directorio, es que yo tengo tres mil votos y eso les vale 10 millones y es que yo tengo 20 mil y esto les vale 300 o 500 y bueno, pues, pana salir Senador de la República, ¿cuánto se va a requerir? Y ese será el sistema.

Entonces, quien llega acá, es el que más plata tiene y no el que más trabaja por su región, no el de mejores ideas en favor de todo el país. Hay que reflexionar sobre ello porque esa es la verdad sobre la cual estamos sentados. Yo no estoy inventando nada, estamos es tratando que no ocurra en las próximas elecciones de una manera mayor lo que ya viene ocurriendo a lo largo y ancho de estos 10 años de la Constitución de 1991, que la lista única no debe ser con la escogencia por parte de los Partidos; o sea, la consulta.

Bueno, discutamos otra fórmula: Que es mejor el voto preferente, perfecto. Discutamos la fórmula del voto preferente. Lo único a lo que estamos invitando es a que haya una organización que permita que ese tarjetón no se vuelva ilimitado, que lo encuentren por lo menos a uno y que, como decía el Senador Gerlein, por lo menos haya una sanción para aquellas personas que sin ninguna posibilidad, le hacen gastar enormes esfuerzos al Estado y a los ciudadanos con su voto.

Yo termino aquí diciéndoles a los colegas que es necesario entonces que pensemos nuestras posiciones, que tratemos de sacar una Reforma que beneficie a los Partidos en general, que beneficie a la comunidad en general, que beneficie nuestra

democracia, porque es lo único que nos queda en el sustento que tenemos. Yo siempre digo que una cosa es democracia y otra democraterismo y que una cosa es libertad y la otra es el libertinaje. Dentro del libertinaje es que nos estamos moviendo y esto es lo que hay que cortar.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Rodrigo Rivera Salazar.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Gracias, señor Presidente.

Honorables Senadores, se ha hecho una presentación en líneas gruesas del proyecto de Reforma Política y me parece que estamos obligados los ponentes a rendir un informe a la Plenaria del Senado y a los miembros del Congreso en general y por supuesto a la opinión pública en torno a la evolución de este proyecto de acto legislativo que ha sido el fruto, a diferencia de lo que se ha dicho aquí, no de la imposición de mayorías prusianas en las distintas instancias del debate Parlamentario, sino de consensos políticos, qué bueno, por lo menos hasta ahora de dientes para afuera han manifestado estar de acuerdo con el propósito de cambio, de ajustar el sistema político, de introducirle reformas a la Constitución Nacional. Lo que ocurre en este momento es que llegamos a la recta final, llegamos a la hora de la verdad, llegamos al momento en el que ya no bastan las declaraciones formales, ni los titulares de prensa, ni las fotos de canapé republicano en la Casa Medina, ni los desayunos en la Casa de Nariño, llegamos a la hora en que la Nación debe saber y lo sabrá a ciencia cierta en el día de hoy, si su Congreso Nacional tiene la capacidad de autorreformarse o no la tiene, si su Congreso Nacional tiene la capacidad de advertir las circunstancias que han arrebatado el instrumento de la política como herramienta, que en brazos del pueblo sea capaz de aplicarse eficazmente a la solución de nuestros problemas o no la tienen, de si el Congreso Nacional será capaz de tener el acto de grandeza de advertir evidentes fallas en el funcionamiento del sistema político y aplicar los correctivos indispensables, así nos dueñan en carne propia, así implique afectar nuestros propios intereses, o no tenemos la capacidad de ejercer ese acto de generosidad que espera la Nación y la Patria de sus Congresistas.

Lo que está a prueba es si tienen razón los enemigos gratuitos y a veces no tan gratuitos de la Institución Parlamentaria, cuando han afirmado en todos los tonos que el Congreso Nacional no es un

escenario propicio para autorreformarse, para tramitar Reformas Constitucionales que emergen sobre el funcionamiento de la Institución Parlamentaria o sobre el funcionamiento del sistema político. Aquí con distintos argumentos se han venido sepultando una tras otra iniciativas de Reforma Política que afectan a los Congresistas y que afectan el funcionamiento del sistema político. La iniciativa que hoy consideramos surgió de la administración pasada, del Gobierno del Presidente Samper. Allí su Ministro del Interior, el doctor Horacio Serpa, presentó una propuesta de Reforma Constitucional, advertido como estaba ese Gobierno y los sectores académicos y la opinión nacional, de evidentes, de protuberantes fallas en el sistema político colombiano que habían dado al traste con el esquema de Partidos y amenazaban cada vez más nuestra democracia.

Pero a ese Gobierno se le sepultó esa iniciativa de Reforma Política en medio de la controversia sobre la legitimidad de la elección del Presidente Samper, aduciendo que aquella propuesta de Reforma Constitucional no era otra cosa que una cortina de humo, con la cual la administración de entonces buscaba distraer la opinión de los colombianos en relación con el tema de fondo que era la controversia sobre la elección del Presidente Ernesto Samper. Con esos argumentos y con la indumentaria de unas razones patrióticas que buscaban superarle a Colombia en primera instancia la crisis de gobernabilidad, de legitimidad del Ejecutivo, sepultamos los Congresistas el proyecto de Reforma Política presentado por el Gobierno del Presidente Samper. Luego asistimos a un debate electoral, en el cual el tema de la corrupción política fue un tema central, candidatos presidenciales se comprometieron con instrumentos con el de la meritocracia, sin haber luego desde el Gobierno haber estado a la altura de sus compromisos de campaña.

Candidatos presidenciales competían frente a la opinión pública en los debates de la televisión para demostrar, para persuadir a los colombianos que ellos tenían mayor capacidad, mayor idoneidad, mayor credibilidad para desde la Presidencia de la República, impulsar el cambio político que la Nación anhelaba. Candidatos presidenciales suscribieron acuerdos con sectores independientes, con temas concretos, para sacar adelante Reformas Políticas que ya empezaban a recoger algunos de los aspectos que se habían incorporado en el fallido proyecto de la administración del Presidente Samper, el tema de la lista única, el tema del voto obligatorio, el tema del orden de los Partidos, el tema que tuviéramos menos colectividades, más fuertes, más democráticas, el tema de proscribir de la práctica política de Colombia esa entronizada corrupción del clientelismo, en virtud de la cual no importan los intereses públicos, los intereses colectivos y generales, sino que importan únicamente los

intereses particulares, porque aquí se ha secuestrado el interés público, aquí ha desaparecido el interés colectivo, aquí todos defendemos como consecuencia del sistema de las avispas, intereses particulares.

El esquema instrumental y normativo de Colombia nos conduce a ello, pero el interés público que en una democracia defiende los Partidos, lo contrasta frente a la ciudadanía, ha desaparecido del interés de la agenda pública nacional. Asistimos a esa campaña presidencial y con esos elementos se eligió un Presidente de la República, se eligió un Congreso Nacional con un mandato muy claro para impulsar un cambio en las costumbres políticas de Colombia. Se empezó a impulsar ese cambio en este Congreso, desfilaron por la Casa de Nariño todos los Jefes políticos, todas las directivas partidistas, todos competían por quedar mejor ubicados en la foto de la gran transformación que los Partidos y el Gobierno le formulaban al país. Como decía el Presidente López, el que se moviera, no quedaba en la foto.

Cirios y Troyanos, todos a una como en Fuente Ovejuna, competían para estampar su rúbrica en los acuerdos de la Casa de Nariño que impulsaban la esperanza de los colombianos de obtener por fin una Reforma Política que le permitiera a la ciudadanía tener la tranquilidad que la expresión de su opinión, que se refleja muchas veces en las encuestas, no fuera falseada por los instrumentos de las elecciones o del sistema político del sistema electoral, que le permitiera a los colombianos, además la esperanza que su votación y sus decisiones en las urnas, sus resultados electorales no fueran falseados más adelante por el desempeño desde el Gobierno y el Congreso de los elegidos por el pueblo. Así se empezó a tramitar en este mismo Congreso la Reforma Política impulsada por el Presidente Andrés Pastrana. Y esa Reforma Política falló porque en el séptimo debate faltó concertación con el Gobierno Nacional, que no quiso ni siquiera considerar con los miembros de la Comisión Primera del Senado el alcance de las facultades que pedía el Gobierno para impulsar el proceso de paz, pero ninguna salvedad hacían los Partidos políticos y hacíamos los Congresistas, en 7 de 8 debates en torno a los elementos estructurales de la Reforma Electoral de la Reforma Política, de la reforma del sistema de elecciones y de formación del poder político en nuestra Patria.

Las reservas tenían que ver con las facultades para la paz, como bien lo recuerda o lo recordará el Ministro Santos que en esa época jugó un papel fundamental. Ese fue el argumento con el cual se sepultó la Reforma Política y luego frente a ese argumento se empezó a impulsar la reforma vía referendo, después de los escándalos de la Cámara de Representantes, después de descubierto lo que había ocurrido en el final de diciembre de aquel año y en el comienzo del año 2000, empezó en medio

de la indignación popular el fervor del Gobierno y también del Congreso por buscarle una salida a través de una Reforma Constitucional al esquema político que permitía esos espectáculos de corrupción y lo que vimos fue el respaldo de todas las directivas políticas a este proyecto de reforma hasta el momento, hasta el mal instante en que el Presidente de la República resolvió agregarle a esa propuesta de reforma Constitucional, por vía del referendo, el elemento de la revocatoria del mandato del Congreso. Es evidente que ese elemento estallaba no solamente el proyecto de reforma, sino además estallaba nuestra democracia, porque la democracia no consiste solamente en que la gente vote, la democracia también consiste en que haya separación de poderes y en la historia de la humanidad ese tema se ha resuelto de dos maneras, en los regímenes parlamentarios mediante la posibilidad que los poderes políticos Ejecutivo y Legislativo, se puedan disolver mutuamente, en los regímenes presidenciales mediante la imposibilidad que lo puedan hacer, mediante la atribución de períodos fijos tanto al Ejecutivo como al Legislativo.

Ese experimento de que exista una democracia en donde un poder político puede disolver al otro, sin poner a su vez sus propias barbas en remojo no existe porque no corresponde a la filosofía de un esquema democrático y por eso también falló el proceso de Reforma Constitucional porque se enfrentaron los poderes públicos, sobrevino el choque de trenes y asustado por la inminencia de someter a la consideración de los colombianos no solamente la investidura de los Congresistas actuales, sino también la investidura del propio Presidente de la República y por los males que sobrevendría en esa circunstancia al país, tanto el Gobierno como el Congreso resolvieron frenar el choque de trenes y comprometerse en una reforma a fondo del esquema político a través del Congreso de Colombia. Perdimos una oportunidad, perdimos un momento político muy favorable desde el punto de vista de la opinión, era la época de las encuestas en la que la ciudadanía respaldaba todos los elementos de la Reforma Política con cifras abrumadoras del 80 o 90%.

Hoy aquí el Senador Luis Humberto Gómez Gallo, trae a colación el informe del opinómetro de El Tiempo del día de hoy, en el cual más del 60% de los colombianos todavía respaldan, hoy, el proyecto de Reforma Política. El Gobierno desgraciadamente, lo tengo que decir así, perdió esa oportunidad, el momento de sepultar el choque de trenes era el momento adecuado para impulsar la Reforma a través del Congreso, para traer la ley que convocara al referendo en las elecciones de octubre del año anterior, hoy tendríamos Reforma Política aprobada en sus elementos estructurales, en ese referendo, pero el Gobierno, el Gobierno empezó a demostrar que tal vez su interés en el tema de la Reforma Política solamente consistía en ca-

balgar sobre momentos de opinión, sobre momentos de favorabilidad en la opinión pública y no en un interés real, no en un interés de fondo porque dejó pasar esa oportunidad única y feliz.

Fue esa circunstancia la que permitió que un grupo de Congresistas y es un rasgo que quiero destacar, un grupo de Congresistas de todas las tendencias, encabezado por el Senador Juan Martín Caicedo Ferrer, un grupo de Congresistas liberales, conservadores e independientes, sin patrocinio del Gobierno, por su propia cuenta y riesgo, tomaron la determinación de impedir que se le pusiera conejo a esas expectativas expresadas por la ciudadanía en las encuestas y materializar en un proyecto de reforma constitucional, los consensos que se habían venido exponiendo de dientes para afuera, en los canapés republicanos, en los acuerdos de la Casa de Nariño, en las propuestas de los Gobiernos de turno, concretar al Congreso de Colombia en torno a una iniciativa de Reforma Política que ya ha hecho su tránsito hasta este debate, hasta este que es el sexto de ocho debates.

Esta es la circunstancia en la que nos hayamos hoy; estamos en la recta final y se acabó el momento de las fotos para la opinión, de las fotos para los titulares y ha llegado el momento en que los Congresistas de Colombia, ojalá nominalmente, señor Presidente, votemos aquí si estamos de acuerdo con que se introduzcan cambios de fondo al sistema político o creemos en medio de los temores por la reelección, en medio de los temores porque el cambio de reglas de fuego implica un riesgo, un gesto de audacia que la Patria reclama hoy del Congreso, que tenemos que ser inferiores a esa responsabilidad, a esa expectativa que aguarda la Nación de nosotros.

Hemos hecho un gigantesco esfuerzo y este Senado de la República ha participado intensamente de él. Yo tengo que reconocer que en la primera vuelta este Senado de la República, esta Plenaria, dio más de una sorpresa cuando los enemigos del Congreso auguraban que en esta Plenaria se hundiría el proyecto de Reforma Política. No puede ser, decían, que los beneficiarios del caos vayan a incurrir en el acto de contrición de introducir una Reforma al Sistema Político que los tiene allí sentados; no puede ser, decían, que aquellos que han sido los usufructuarios del actual sistema político, tengan el acto de generosidad con la Patria, de introducir reformas audaces y sustanciales y sin embargo, los colombianos vieron cómo aquí en la Plenaria del Senado se aprobó el voto obligatorio, se aprobó la lista única, se desechó el voto preferente, se aprobaron las consultas abiertas para que todos los ciudadanos y no el bolígrafo de nadie sean quienes escojamos, integremos, reordenemos la lista de los Partidos.

Se avanzó en esquemas drásticos de fortalecimiento de inhabilidades, incompatibilidades; los

colombianos vieron cómo en este Senado de la República, sorprendentemente frente a los arúspices de las tragedias, de los desastres, quienes descalifican a priori la actuación de este Senado, se obtenían unas decisiones que no han sido suficientemente valoradas pero creo que fueron sustanciales y no quiero pensar que simplemente las adoptó este Senado los mismos Senadores que hoy toman asiento en estas curules, con el pretexto que estamos en la primera vuelta y en la primera vuelta un voto favorable no se le niega a nadie. Yo no quiero pensar que el Senado de Colombia y que el Congreso de Colombia haya aprobado en primera vuelta normas simplemente por pasar en una suerte de salto de garrocha, una instancia parlamentaria sin tener la suficiente convicción de lo que estaba votando. Yo quiero creer que el Senado de Colombia es un Senado serio, que en todas las instancias del debate parlamentario ha obrado con seriedad, con sensatez, con responsabilidad con sentido de convicción. Yo quiero creer que el Senado de Colombia es un Senado franco en el que aquellos que han tenido discrepancias frente a este proyecto las plantearon desde el primer debate en la primera vuelta y no han esperado en la recta final, para ahí sí frente a la eminencia que este proyecto se apruebe, tratar de buscar toda suerte de argumentos para hundir el Proyecto de Reforma Política.

Este proyecto, además, ha venido ganando consenso, apoyo, sensatez y coherencia, se ha venido haciendo una tarea muy interesante, muy importante de depuración del Proyecto de Acto Legislativo, quitándole todos aquellos temas que carecían del consenso o de la lógica suficiente para merecer convertirse en Reforma Constitucional. Y quiero simplemente explicar los dos temas gruesos de la Reforma; El primero, el que pretende que en Colombia haya Partidos fuertes. El segundo, el que pretende que en Colombia se depure éticamente el ejercicio de la política. El primero de esos cambios de fondo obedece a la convicción de todos los adalides de esta Reforma Política, empezando por quienes la impulsaron en el Gobierno anterior, en el sentido que hoy no tenemos un sistema de Partidos en Colombia. 67 Partidos con personería jurídica no constituyen un sistema de Partidos; no creo que aquí pueda escuchar a ninguno de mis colegas haciendo la apología de los 67 Partidos que hoy tenemos con personería jurídica en Colombia, 265 Partidos que en la práctica existen hoy en este Congreso, no constituyen un sistema de Partidos.

Ustedes y yo sabemos de qué estamos hablando; cada uno de nosotros aquí constituye un Partido individual, cada uno de nosotros aquí obra con la bancada de su Partido; cuando esa bancada se pliega a sus convicciones y muchas veces a sus conveniencias y obramos contra la bancada de nuestro Partido, cuando esa bancada obra o decide en contra de nuestras convicciones o a veces de nuestras conveniencias, yo no creo que aquí en este Congreso me puedan decir que un escenario donde

el Gobierno de turno tiene que acordar la agenda política, no con pocos Partidos fuertes y además responsables, sino con 265 Partiditos, uno por cada Congresista, sea un sistema defensible, sea un sistema que merezca permanecer y que no merezca un profundo cambio constitucional.

Pero además, tenemos ejemplos al canto en el vecindario: En el Perú, en Venezuela, está demostrado que una democracia sin partidos, no es una democracia, es apenas un remedo, un cascarón de democracia, está demostrado que una democracia en donde los Partidos desaparecen ahogados, asfixiados por las avispas, por el individualismo, por la falta de solidaridad y de construcción de proyectos colectivos, no es una democracia, es un cascarón de democracia que avanza con pasos acelerados hacia los abismos del autoritarismo, hacia los abismos del caudillismo, hacia los abismos de la dictadura, así ella tenga un ropaje institucional, como lo que ocurrió en el Perú o lo que ahora mismo está ocurriendo en Venezuela. Por eso hoy se acepta que las democracias requieren un régimen de Partidos que le permitan a la ciudadanía contrastar posiciones políticas, la defensa de intereses colectivos y que asuman responsabilidades frente al pueblo. Cómo pretende este Proyecto de Reforma Política lograr que exista en Colombia un régimen de Partidos fuertes, democráticos, modernos, depurados éticamente, primero endureciendo las condiciones para crear Partidos, no puede ser un ejemplo defensible aquel que permite hoy contar con personería jurídica, a cualquiera que tiene los recursos económicos para contratar alguna de esas agencias que andan recogiendo firmas en las esquinas de Colombia, 50 mil firmas para obtener una personería jurídica, que se contratan al detal, no pueden ser el elemento a través del cual la puerta de atrás, a través de la cual se lleguen a ejercer los derechos de postulación, el acceso a los medios de comunicación del Estado, no podemos seguir repitiendo esa experiencia de Partidos que publican en El Tiempo avisos donde expresan avales, se ofrecen avales, el que quiera avales comuníquese con tal teléfono.

No podemos hacer la apología de ese sistema político como uno que contribuya al fortalecimiento de nuestra Nación. El proyecto de Reforma Política plantea que sólo gocen de personería jurídica como Partidos y movimientos políticos aquellos que obtengan en elecciones nacionales el 2% de la votación o que hayan obtenido representación en el Congreso en la elección anterior; es decir, se establece una norma más seria que la que hoy tenemos, sin que nadie pueda decir que es una norma que nos condena al bipartidismo. No solamente el liberalismo y el conservatismo cumplen el requisito del 2% o de tener representación en el Congreso; hay 36 Partidos que hoy tienen representación en el Congreso de Colombia y hay terceras, cuartas, quintas y hasta décimas fuerzas, que estarían en condiciones de tener el precario

requisito del 2% para lograr su personería jurídica en unas elecciones nacionales. No puede decirse que ese sea un elemento discriminatorio que nos condene al bipartidismo.

El segundo elemento es el de la lista única y yo me he sorprendido notablemente desde hace ocho días hacia acá, porque en los seis años que lleva de discusión esta Reforma Política, nunca nadie había controvertido la lista única. Aquí se había controvertido otros elementos de la Reforma Política, se había discutido el voto preferente, se había discutido la consulta, la financiación estatal, la financiación privada, el régimen de bancadas, pero nadie había discutido la lista única. Ahora aparece la discusión sobre la lista única.

Si los partidos aspiran a gozar de la confianza pública, la primera, la más elemental obligación que tienen es la de plantearle con responsabilidad a la ciudadanía candidaturas únicas, a los cargos uninominales o listas únicas a las corporaciones públicas, esas circunstancias en virtud de la cual los Partidos pueden repartir más avales que el número de curules por proveer, no creo que sea defensible, no creo que sea propicia, afortunada para nuestra democracia. Nos ha condenado al individualismo político, nos ha condenado a que todos lleguemos al Congreso como decía el cofre de Palacio Rudas, que llegaron los constituyentes liberales a la Asamblea Constitucional de 1991 como naufragos, cada uno pegado de su tablita de salvación, nos ha condenado a la incoherencia partidista, a la deslealtad partidista, nos ha condenado esas circunstancias que no existan dos, tres, diez Partidos, sino 265 Partidos en el Congreso de Colombia.

Ahora empiezan a aparecer los argumentos para oponerse a la lista única, argumentos respetables algunos pero que hemos controvertido como aquel que la lista única impide a los departamentos pequeños tener representación en el Congreso. No es cierto, en la Cámara está asegurada la representación regional, pero además, en el Senado lo que puede afectar la representación de los departamentos pequeños no es la lista única en la circunscripción nacional y ese terna no se toca en la Reforma Política, quizás fue una falla haberlo tocado pero en ninguno de los proyectos de los últimos 6 años se ha mencionado ese tema, salvo en las reiteradas alusiones que al mismo ha hecho el ex Presidente Alfonso López Michelsen.

Hay otros argumentos que sí me parecen que merecen una explicación a la opinión pública y al Senado, el argumento que la lista única resucita el bolígrafo, el autoritarismo político, la posibilidad que las jerarquías partidistas, los directorios armen la lista, nos espanta a todos o peor aun, en que algunas oportunidades el ex Presidente López también llamara el efecto *long play* y es que cuando existan los *long play*, los ciudadanos que los compraban lo hacían para escuchar una canción y tenían que oírse todas las demás. En las viejas listas

únicas los partidos acertaban en la escogencia de un personaje de relumbrón para que él encabezara la lista y metía en el segundo y tercer renglón a personajes oscuros, muchas veces los financistas de las campañas como especie de paquete chileno que finalmente terminaban elegidos gracias a las listas únicas, pues nada de eso se repite en este Proyecto de Reforma Política.

Estamos obsesionados con que la lista única coincida con una democratización de los Partidos y hay dos instrumentos para formularlo: El instrumento que abrazó la Cámara que nosotros acompañamos en un comienzo en el trámite de este Proyecto de Reforma Política, el del voto preferente, el instrumento que respaldó el Senado y que estamos con decidido fervor impulsando ahora el instrumento de las consultas populares para integrar las listas de los Partidos. El del voto preferente que consiste en que el ciudadano no solamente se le planteé la lista única, sino todos los integrantes con sus nombres y sus fotos de la respectiva lista, para que el ciudadano tenga la opción de votar por la lista o tenga la opción de votar por algunos de los integrantes de la lista y de esa manera reordene el menú de opciones que el respectivo Partido le ofrece a la ciudadanía. Tiene la apariencia de ser muy democrático; sin embargo, tiene problemas prácticos inocultables particularmente en el caso de circunscripciones grandes como la del Senado, 70 Partidos hoy con personería jurídica, presentando cada uno su lista única con 100 renglones y fotos condenan a los colombianos a tener un tarjetón de 7.000 nombres y fotos para escoger con voto preferente, pero el problema ya no empieza a reñir con el pragmatismo, sino que empieza a reñir con las convicciones, cuando nos aproximamos a las circunscripciones pequeñas, particularmente las circunscripciones de Cámara, en los departamentos, en lo que se denomina la media Colombia que eligen dos, a lo sumo tres Representantes a la Cámara, si está bien, el voto preferente permite que entre esos 2 o 3 nombres, la ciudadanía escoja el de sus preferencias. Pero, ¿quién resuelve el dilema? ¿Quién resuelve la cuestión? ¿De qué autoridad u oráculo es el que determina cuáles son los 2 o los 3 nombres que presenta el Partido a la consideración de sus electores en la lista de Cámara? En departamentos pequeños, ¿quién resuelve cuáles son los 42 nombres que presenta un Partido a la consideración de sus electores para la elección del Concejo de Bogotá o los 16 que presenta para una Asamblea? Si en la Reforma Política no se aborda un concepto de democracia calificada, no simplemente la expresión de la palabra democracia, porque aquí ya desconfiamos hasta de esa palabra y desconfiamos porque amparados en la apariencia democrática se han impulsado convenciones y autoritarismo y delegaciones a los jefes partidistas y consultas internas de carnetizados y hasta encuestas que suplantán el ejercicio de una verdadera democracia. Por eso creemos que en la Reforma

Constitucional hoy es indispensable hablar de democracia, pero calificar la democracia a la que se refiere el Constituyente de Colombia, calificarla para que no sea una democracia restringida, sino una democracia abierta y por eso hemos hablado de consultas populares.

El voto preferente no resuelve el problema de quién sin bolígrafo pueda escoger los nombres que se plantean al electorado en las circunscripciones pequeñas. Es cierto lo que decía el Senador Roberto Gerlén, en el tema de la lista única podríamos discutir la posibilidad, por ejemplo, en el Senado, para que no se pierda representación regional en esa lista, que los miembros de la lista vayan acompañados de un suplente personal, de modo que si falta quién hace parte de esa lista por algunas circunstancias ese suplente personal de su propia región o de su propia manera de pensar política dentro de las tendencias del Partido pueda reemplazarlo y no sea alguien que por arte de virilvilo que por allá debajo del renglón 50 de la respectiva lista reemplace a quién falta por muerte o renuncia o por alguna circunstancia judicial esa es la clase de propuestas que pueden enriquecer este Proyecto de Reforma Política.

También creo, que como lo ha dicho el Senador Gerlén, que hay reservas en torno al voto preferente por ver cómo estarían ordenados o planteados los nombres a la ciudadanía y entonces el Senador Gerlein habla que se ordene alfabéticamente o por razones de su resultado electoral, aunque yo discrepo del voto preferente. Cero que son elementos que podrían agregarse a la propuesta de la consulta popular, para que el tarjetón que sometan los Partidos a consideración de sus electores no permita un ordenamiento arbitrario de la lista, sino que, por ejemplo, por sorteo o por orden alfabético o como lo dice el Senador Gerlin, por alguna suerte del resultado electoral garantice y tranquilice a quienes como precandidatos disputarían la candidatura oficial dentro de la lista del respectivo Partido.

Pero me parece que estos dos esquemas, tanto del voto preferente como el de la consulta popular, representan respuestas importantes, interesantes, que merecen ser discutidas al reto que tiene el constituyente de garantizar una democratización efectiva de los Partidos. Por esto han luchado muchos jefes liberales y conservadores y también independientes, por esto luchó Luis Carlos Galán buscando democratización al interior del Partido Liberal. Este ha sido una corriente a la del Congreso de Colombia. Como Constituyente no le puede temer, que le temamos al bolígrafo está bien, que le temamos a la dictadura de los Directorios es admisible, pero que le temamos a quienes integren la lista, sean los ciudadanos en mecanismos como la consulta popular, yo creo que no tiene lógica, no tiene razón.

Algunas personas decían, es que en las consultas de un Partido pueden interferir otros partidos, pues por eso los ponentes hemos planteado que las consultas se realicen todas el mismo día y que no sean facultativas como las de hoy, que ha utilizado, por ejemplo, el Partido Liberal en Antioquia y en Medellín, sino que sean obligatorias para todos los Partidos. La organización electoral no aceptará la inscripción de ninguna lista de ningún Partido que no haya sido escogida democráticamente mediante consulta el día señalado obligatoriamente para ese propósito, de modo que aquí no solamente tendremos que poner las barbas en remojo los liberales y conservadores que aspiramos en nuestros Partidos a obtener varias curules, también los líderes de movimientos políticos pequeños tendrán que reconocer cómo, cuando se da a luz una creitura que a partir del momento en que esa criatura cobra vida propia ya no les pertenece y por lo tanto, no la pueden manipular ni pueden abusar de ella.

No pueden colocarse por ejercicio ahí sí de autoritarismo político a encabezar la lista sin someterse al cedazo, sin someterse al veredicto de las urnas; por eso me parece que la propuesta de consulta popular obligatoria el mismo día para todos los Partidos, evita la interferencia de unas colectividades en las decisiones internas de otras. En esa consulta los ciudadanos vamos a acudir ante el jurado electoral, no nos van a dar todos los tarjetones, pediremos solamente el tarjetón de nuestro Partido y dentro del tarjetón de nuestro Partido señalaremos con una X la foto y el nombre del precandidato de nuestras preferencias y de acuerdo con esa votación se armará la lista de los 100 de cada Partido o de los 4 para la Cámara de cada Partido, no solamente quiénes serán, sino además en el orden que haya establecido el pueblo a través de su votación. Se nos decía que en esa consulta popular vamos a tener el reinado del clientelismo. Pues bien, hemos recogido ese argumento, aquí estamos tratando de acertar todos y por eso aprobamos en la Comisión Primera del Senado una norma que garantiza que en esas consultas rijan las mismas normas sobre financiación de campañas, sobre acceso a los medios de comunicación y sobre sanciones por violación a esos regímenes que van a estar vigentes para la elección ordinaria; o sea que no es que en la elección ordinaria haya financiación estatal plena y en la consulta popular haya la feria de los aportes privados, la feria de las fortunas personales de los candidatos; o sea, que no se trata que en las elecciones ordinarias esté prohibida la compra de votos o la oferta de dádivas y se castigue con pérdida de investidura, pero todo ello se permita en la consulta popular. No, las mismas normas y sanciones que se establecen para las elecciones ordinarias, regirán para las consultas populares, de modo que se garantice una verdadera, una revolucionaria transformación democrática de nuestras colectividades políticas.

El tercer elemento para fortalecer los partidos que ha sido medular en la discusión que estamos afrontando, es el elemento del umbral. El umbral es el requisito mínimo de votos que debe obtener cada lista única para poder participar en la repartición de las curules. En el caso de las circunscripciones pequeñas hay un umbral natural que nadie lo controvierte; se dice que es la mitad del cociente actual, donde esa fórmula no sirve, es en el caso de circunscripciones grandes, multitudinarias como la del Senado, que elige 100 integrantes y por lo tanto la mitad del cociente es el 0.5%. ¿Y por qué no sirve? No por un capricho del Senador Juan Martín Caicedo, no por un resabio insensato de los ponentes, no sirve porque el 0.5% no es ni siquiera el cociente actual y se aproxima más bien a los residuos efectivos que en el reinado actual de la operación Avispa han permitido que se generalice el acceso al Senado por parte de aquellos que han sido más expertos en la ingeniería electoral, para alcanzar los residuos estrictamente indispensables para alcanzar una curul, ese sistema que es absolutamente injusto, incluso entre los que llegaron por residuo, porque aquí a este Senado llegaron algunos por residuo de 76.000 votos y otros por residuo de 37.000 votos. Los que llegaron por 76.000 obtuvieron el doble de la votación de los que llegaron por 37.000 y sin embargo, tienen la misma curul. Alguien tendrá que explicarme que eso es más justo que lo que estamos proponiendo con el elemento de la cifra repartidora, pero yo francamente pienso que el proyecto de Reforma Política al introducir la cifra repartidora, le hace justicia no solamente a los mayoritarios, también a los minoritarios, como lo vamos a explicar.

El umbral serio que se propuso, que se acordó en los consensos de Reforma Política de la Casa de Nariño, con todos los jefes partidistas incluidos los independientes, fue un umbral del 3%, era un umbral serio, aquí en medio de la transacción, en medio de la búsqueda de acuerdos y consensos, como lo informaba el Senador Piñacué, hemos llegado en la Comisión Primera a un umbral del 1% eliminando el denominado emparentamiento, que permitía que los grupos minoritarios tuvieran el privilegio de sumarse matemáticamente para entrar por la puerta de atrás sin integrar listas únicas de todos ellos, ni escoger candidatos únicos de toda la coalición a superar el umbral exigido por la norma constitucional. Se elimina el emparentamiento y se reduce el umbral al 1% un el caso del Senado.

En la pasada elección solamente 6 listas sobrepasaron el 1%; esas 6 listas podrían tener la tentación de repetir esa aventura personal contra un Partido, pero no es tan fácil en el esquema que plantea la Reforma Política. Un umbral del 1% sigue siendo disuasivo, yo preferiría que aquí se obrara con criterio, con criterios más objetivos y más alejados de la negociación política y lo planteamos en la Comisión Primera, si el criterio del Constituyente es que para tener Personería Jurídica

se exija el 2% de la votación nacional, no tiene sentido que el umbral sea inferior al 2%. Si la realidad pragmática de los últimos comicios del 98 con las operaciones Avispas fue la que se llegó al mayor éxito electoral en cabeza de la Senadora Betancurt, con algo así como el 1.6, 1.7% de la votación nacional. No tiene sentido que el umbral sea inferior a ese techo que el piso del umbral, que el piso que es el umbral en este nuevo esquema político sea inferior al techo de éxito de la operación Avispa en el sistema político que buscamos reemplazar, pero por búsqueda de acuerdos hemos accedido a que en la Comisión Primera del Senado se reduzca el umbral al 1%. Creemos, sin embargo, que sería posible plantear, si unimos el tema del umbral que es un tema vital para las colectividades más fuertes, con el tema de la financiación de las campañas que aquí se ha planteado por la Senadora Ingrid Betancurt, podríamos avanzar a un esquema de endurecimiento de ese umbral para garantizar que no haya tantos Partidos y de mayor equilibrio en la financiación de las campañas políticas y quiero explicarme: El planteamiento que hace la Senadora Ingrid Betancurt es un planteamiento sensato desde el punto de vista de las minorías políticas.

El planteamiento que la financiación de las campañas no se establezca en su totalidad como lo plantea el proyecto de manera proporcional a los últimos comicios similares, pero es un esquema insensato si uno empieza a aproximarse a lo que sucederá después de esta Reforma cuando tengamos 40 o 50 Partidos planteando listas únicas y entonces a Partidos como el Liberal o como el Conservador o como el Movimiento Sí Colombia, que empiezan a registrar intención de voto en las encuestas, encuestas que no son amarradas ni que son condicionadas, ni que están escrutando votos cautivos, están expresando la opinión de la ciudadanía. Hoy, lejos del debate electoral empiezan a mostrar intenciones de voto del 40%, del 45%, del 30%, del 25%. Condenen a esos Partidos Políticos a tener financiación por parte del Estado de solamente el 5% porque tenemos 50 Partidos; eso es injusto; lo que quiere esta Reforma Política es que la expresión, el sentimiento, la convicción, la intención de voto que tengan los ciudadanos y que la puedan expresar de la manera más libérrima posible, por ejemplo, en las encuestas no se interfiera por el sistema electoral, ni se interfiera por el sistema de financiación de campañas.

Lo que quiere esta Reforma Política es que el veredicto del pueblo una vez definido quién es el Presidente y cuáles son los Congresistas, no se interfiera por el lentejismo, no se interfiera por la corrupción que los Gobiernos ejercen sobre los Congresos o sobre las Asambleas o sobre los Concejos. No se desvirtúe por esa suerte de transfuguismo electoral que esta sería y severamente condenada en otras latitudes. Eso es lo que quiere la Reforma. Una Reforma no puede ser

buena si consigue en las normas constitucionales ventajas que el respectivo Partido no obtenga en la opinión de los ciudadanos, como tampoco puede ser buena una Reforma si esquilmata, si resta, si diezma a los Partidos y a las colectividades políticas las opciones que la ciudadanía les atribuye, les reconoce, por ejemplo, en la intención de voto, el mérito, la intención, la fortaleza, la credibilidad de la Reforma es que sea neutra, es que garantice una sana competencia política y es la obsesión que tenemos, reconociendo que esta no es una obra perfecta, reconociendo que hemos tenido ya 5 de 8 debates tratando de buscar que sea cada vez más blindada desde el punto de vista de la lógica, pero reconociendo también, como lo decía el Senador Carlos Holguín, al responder la semana pasada a algunas alusiones del Senador Roberto Gerlein, reconociendo que 100 ojos ven más que 12 de los ponentes y que hay que cambiar tal vez un titilito en el artículo de la ampliación de períodos de Alcaldes y Gobernadores, para que no se confunda con la prórroga de los actuales, que constituiría casi un arrebató impúdico por parte de este Constituyente derivado frente a la decisión del Constituyente primario de elegir a unos gobernantes locales por un período de tres años, reconociendo también que tal vez hay que introducir algunos ajustes en la redacción del tema de las consultas, para que el sentido que hemos tenido los Congresistas, también el Senador Gerlein, que lo votó en la primera vuelta.

Ese artículo de las consultas así hubiera sido negativamente su voto, pero participó en la discusión, el propósito que hemos tenido siempre es el que las consultas se realicen en un mismo día, las de todos los Partidos, no la del Congreso y Presidente, sino las de todos los Partidos para Congreso y en un mismo día las de todos los Partidos para Presidente. No pretendemos modificar ni derogar el artículo constitucional que por el contrario acompañamos, que garantiza que la elección presidencial siempre se realice en una fecha separada de cualquier otro evento electoral. Por eso me atrevería a decir que en este tema del umbral, así como hemos sido creativos en la Comisión Primera del Senado, podemos ser creativos en la Plenaria del Senado. Yo lo discutía ahora con el Senador Dussán, aquí lo que hay que buscar es que acertemos en una fórmula que garantice la posibilidad que los actuales Movimientos Independientes que tienen expresión en el Congreso, que han demostrado mayor seriedad en la competencia política, puedan competir en la próxima elección, así sea una fórmula transitoria sin que esa fórmula se convierta en el sifón a través del cual se puedan lavar toda suerte de indisciplinas partidistas frente a las colectividades que tenemos la intención de fortalecer y de obrar como Partidos serios, coherentes y responsables en el país y esa fórmula perfectamente podría ser y aquí lo discutíamos con el Senador Jaime Dussán, una especie de umbral diferencial, con unas precauciones muy estrictas para garanti-

zar que esas reservas que tenemos los Partidos, como el Liberal o como el Conservador, no se traduzcan en un acto monumental de imprevisión por parte del Constituyente, pero podemos ser creativos, podemos tener la actitud en lugar de andar por los pasillos recogiendo firmas para hundir el proyecto de Reforma Constitucional y negarle toda posibilidad a la discusión de artículo por artículo.

Podemos tener la actitud de mirar los textos correspondientes, de aguzar la imaginación, de forzar la creatividad y de buscar fórmulas que le permitan a los colombianos la satisfacción de un sistema político depurado. Yo tengo la certeza que tantas inteligencias juntas y tanto patriotismo junto, como el que sería deseable que fungiera en el Congreso de Colombia, debería darle una excelente Reforma Constitucional a nuestra Patria. El otro elemento es el de la cifra repartidora y yo acepto críticas que se empezaron a esbozar aquí la semana anterior. Creo que el texto debe ser corregido y ya tenemos la proposición redactada para corregir la propuesta de cifra repartidora, de modo que se diga que se asignarán todas las curules por la misma cifra que se obtenga, utilizando como dividendo el total de los votos obtenidos por cada lista y como divisor la sucesión de números naturales.

La cifra repartidora permite que dentro del sistema normativo no se estimule como hoy la operación Avispa, sino que se estimule la agrupación partidista. Hoy ustedes y yo lo sabemos, el sistema electoral nos muestra siempre que es más eficaz, que es más conveniente buscar ser cabeza de ratón que cola de león, aún en listas que solamente elijan dos curules, porque esa lista que elige dos curules puede elegir la primera por un cuociente que es muy costoso y la segunda con un residuo que si el cuociente del primer renglón ha sido efectivo, será muy precario y ese esquema se agudiza cuando ese Partido no aspira a obtener dos, sino que aspira a obtener tres, cuatro o cinco o diez curules. Hoy es una insensatez en el actual esquema de cuocientes y residuos. Es una insensatez que cualquier Partido presente una lista única en la cual aspire a obtener dos o tres curules, lo que hizo la Senadora Ingrid Betancurt, lo que hizo el Senador Valencia Cossio, lo que hizo el Senador Moreno de Caro, lo que hizo el Senador Samuel Moreno Rojas. Si ellos hubieran calculado la posibilidad que tantos ciudadanos los hubieran acompañado en lugar de haber lanzado una lista única que era un ejercicio insensato para obtener apenas dos curules, habrían lanzado tres listas y en la ingeniería electoral de los residuos habrían garantizado la presencia de tres y no de dos Senadores en esas listas. Lo mismo que hicieron los de los residuos iniciales de 76 mil votos en un arte de ingeniería electoral habrían podido conseguirlo, porque hoy en este sistema de cuocientes y residuos, lo que aspiraba ser en la formulación inicial de la Constitución la regla general que era el cuociente, se ha convertido en la

excepción y lo que aspiraba ser la excepción que era la atribución de curules por residuo se ha convertido en la regla general.

Por eso el esquema de la cifra repartidora, no estamos cambiando el sistema de representación proporcional, no estamos diciendo que aquí vamos a abrazar la fórmula norteamericana en virtud de la cual el que gana por un voto se lleva todas las curules. No, aquí seguiremos teniendo sistema de representación proporcional, pero no un sistema que desestime la agrupación partidista y estimule las avispas, sino un sistema que estimule la agrupación partidista y desestime las avispas, que es el de la cifra repartidora.

Y el último elemento en esta formulación de buscar Partidos fuertes es el de las bancadas. Naturalmente que aspiramos a que los Congresistas o Diputados o Concejales de un Partido sean elegidos por el Partido, sean elegidos respaldados por esa colectividad. Lo obvio es que funcione como bancadas. Aquí tenemos una discrepancia con el resto de los ponentes de hecho a la ponencia que se ha formulado a la consideración del Senado recoge la posición de ellos mas no la mía. Disciplina de bancada no, cohesión partidista sí, pero con uñas y con dientes es mi posición, respeto la de mis colegas de ponencia.

Cuando se habla de disciplina de bancadas, se habla de un elemento vertical. El Jefe manda a la bancada a obrar de esta o aquella manera y la bancada obedece. Cuando se habla de cohesión partidista, se habla de un elemento horizontal, es la bancada la que delibera y acuerda la posición del respectivo Partido en el Congreso en la Asamblea o en el Concejo. El proyecto de Reforma Política no simplemente dice que obrace como bancadas, califica, califica la clase de bancadas que queremos como constituyentes que rijan la actuación de los Partidos; es decir, optamos por la cohesión partidista y no por la disciplina partidista, por eso establecemos que las bancadas funcionarán con base en los principios de participación. Todo miembro de la bancada tiene derecho a participar en la discusión de las bancadas. Segundo, de decisión mayoritaria. Alguien hablaba aquí que por consenso, pero resulta que el consenso es antidemocrático, porque el consenso permite a la minoría impedir que funcione la mayoría y tercero, como es apenas obvio, de acatamiento obligatorio de la decisión así adoptada.

El profesor Malcon diz que nos viene estudiando hace cerca de 40 años, decía en alguna intervención que la principal característica de la Nación colombiana, de la cultura colombiana, es que tenemos un débil discurso de autoridad y orden. Aquí en las calles la gente ve a alguien arrebatándole una cartera a una señora y todo mundo empieza a gritar cójanlo, cójanlo y cuando logran echarle mano, todo el mundo empieza a gritar suéltlenlo, suéltlenlo.

Aquí tenemos un precarísimo, un débil, un raquítico discurso de autoridad y orden, aquí tenemos una afición, un enamoramiento por los derechos, pero una aversión por los deberes y las obligaciones y resulta que esto es elemental en el derecho. Todo derecho implica una relación correlativa, no puede existir el derecho a participar en la decisión de la bancada, no puede existir el derecho a que se decida por mayoría y se diriman los conflictos por mayoría sin la obligación correlativa de acatar la decisión de la bancada. Nadie lo puede obligar a uno a pertenecer a un Partido al cual uno no quiera vincularse. Cada Partido tendrá el derecho en sus estatutos, en sus decisiones internas, de establecer cuáles temas en ese Partido son de dogma y cuáles temas en ese Partido son de conciencia y en los temas de conciencia pues dejar en libertad a sus Congresistas para que actúen en conciencia; pero los temas de dogma de ese Partido como institución tienen derecho a que sus Congresistas no falseen la responsabilidad con el pueblo y con el Partido a través de los instrumentos que se han denominado el lentejismo.

Lo que hemos dicho es que quien incumpla, quien viole el régimen de bancadas, se someta a rendirle explicaciones a su Partido con el debido proceso, con la aplicación de sanciones, si es preciso, de manera gradual. Que si el Partido suspende a ese Congresista, Diputado o Concejel, quede suspendido en la curul; que si el Partido lo expulsa, pierda la curul. Yo sé que eso pisa callos en el Congreso. Yo sé que eso implica un cambio de actitud, en el ejercicio de la política colombiana, pero obedece a la necesidad que fortalezcamos Partidos, que no tengamos unos elementos que lo fortalecen y otros en la práctica los debilitan. Pero además, este elemento me vincula con el siguiente gran propósito fundamental de la reforma y es la depuración ética de los Partidos políticos y del ejercicio de la actividad política en Colombia.

El principal corruptor de la política colombiana y no voy a actuar en ejercicio de una posición banderiza, partidista, es el Gobierno, el Gobierno Nacional, el Departamental y el Municipal. Los Gobiernos son los mayores corruptores de los Congresos, de las Asambleas y de los Concejos, el enorme poder burocrático presupuestal contractual de los gobiernos aniquila, diezma toda opción de equilibrio por parte del poder inerme, los Congresos, las Asambleas y los Concejos. El mecanismo de las cuotas burocráticas, tanto para los amigos como para los adversarios que se compran al detal mediante los instrumentos del lentejismo, es un instrumento de corrupción que hoy financia las campañas políticas mediante instrumentos subrepticios que todos provienen del erario.

Los dragacoles, los termorrios y la crisis del sector eléctrico y los espectáculos de corrupción a través de instituciones que se han entregado a las cuotas burocráticas, a las cuotas políticas a que se

conviertan en las cajas menores de las campañas de Congresistas de las campañas aun de Presidentes de la República, constituyen hoy la evidencia que hoy tenemos una financiación estatal subrepticia, mediante los desagües de la corrupción a las campañas políticas. Y esto gracias a que no existe un régimen de bancadas. Cuando exista un régimen de bancadas con uñas y dientes, estará castigado el que se venda a un gobierno por razones burocráticas o presupuestales con la pérdida de la curul. El gobierno no tendrá la tentación de hacerlo; no es esta la primera democracia en la que un gobierno carece de mayorías en el Parlamento; en los regímenes parlamentarios, ese tema se resuelve disolviendo las Cámaras y botándole la censura al gobierno. En los esquemas presidenciales ese tema se resuelve con la cohabitación como ha ocurrido en Francia o como ocurrió en los Estados Unidos en los últimos 8 años de un gobierno demócrata con mayoría republicana en el Congreso, que permitió, por ejemplo, que el Congreso republicano hace 6 años parara el presupuesto del Gobierno Federal y de un déficit fiscal pasaran a un superávit fiscal que hoy ha sido la base, el cimiento de la prosperidad que está disfrutando esa Nación. Pero hoy carecemos de ese sistema y por eso nos parece el primer elemento de la depuración ética de los Partidos y de la democracia colombiana.

El segundo, aunque yo sé que no goza de simpatías en vastos círculos de mi Partido, es el del voto obligatorio o el de los instrumentos para aumentar la participación electoral. Me parece axiomático que si participan más ciudadanos, va a disminuir el peso relativo del voto amarrado del voto clientelista en el ejercicio de la democracia colombiana; por eso hemos acompañado el voto obligatorio, tesis que defendió Jorge Eliécer Gaitán hace 60 años, tesis que defendió Horacio Serpa en la Constituyente de 1991, tesis que ha sido una tesis defendida por importantes dirigentes de mi colectividad y que ahora veo que no goza de simpatías, pero que me parece que es un importante instrumento para aumentar la participación electoral y reducir el peso relativo de ese voto amarrado o cautivo en la expresión electoral. Pero se conserva otro elemento que ya no por la vía de la obligatoriedad, sino por la vía del estímulo va a traer muchos ciudadanos apáticos a participar del debate electoral, el de la eficacia del voto en blanco.

Hoy los ciudadanos pueden votar en blanco de manera mayoritaria y eso no será más que un saludo a la Bandera; a partir de esta reforma constitucional los ciudadanos podrán votar en blanco y provocar la repetición de las elecciones si triunfa el voto en blanco. De modo que hay un aliciente para las fuerzas nuevas independientes que de pronto sientan que ninguno de los candidatos colma sus expectativas; para ejercer como ciudadanos el derecho a protestar mediante el voto en blanco y ese instrumento puede aumentar la participación electoral y esa participación puede disminuir el peso relativo

del voto clientelista en la expresión electoral. Otro elemento de la depuración ética de la actividad política es el de la financiación de las campañas. Y aquí tenemos una muy cordial, muy respetuosa discrepancia con la Senadora Claudia Blum. La Senadora Claudia Blum aboga por la financiación mixta; nosotros abogamos por la financiación estatal de las campañas nacionales. Nos parece que el tema aquel de la financiación mediante dinero en efectivo, mediante recursos de oscura procedencia, los inconfesables, los indeclarables, los del narcotráfico, los de la corrupción, los del contrabando, como ella lo dice, es un tema de instrumentos para la eficacia en el control de estas normas. Es un tema de contar con sanciones suficientemente disuasivas para impedirlo y la reforma avanza hacia esa dirección porque introduce la sanción de la pérdida de investidura para aquel que viole el régimen de financiación de campaña o de publicidad de campañas o compre votos al elector u ofrezca dádivas al elector.

Pero también ese control de los dineros oscuros inconfesables, depende que esas sanciones cuenten con un sistema de anticuerpos que permita que sea efectiva y la sanción simbólica de multa de hoy no garantiza anticuerpos, pero la sanción efectiva de la pérdida de investidura sí garantiza anticuerpos. Los propios compañeros de cada Partido en la lista de los Partidos, serán los primeros encargados de verificar que el que va por encima de ellos en la lista no viole este régimen de financiación de campañas, porque si lo hacen, pierden la investidura y ellos suben los renglones correspondientes. E igualmente los adversarios serán los anticuerpos de la actitud ética, de la sana y transparente competencia electoral de sus contradictores en las listas de otros Partidos. Hoy no existe aliciente para hacerlo, nadie quiere que a su adversario le impongan una multa y quede con la curul para poderse desquitar, pero con la pérdida de la curul sí existe la posibilidad que se presenten anticuerpos eficaces para eso.

La discrepancia es sobre la financiación estatal. Nosotros hemos sostenido que aún la financiación lícita representa circunstancias dolorosas de cuestionamiento de la credibilidad del Congreso y del Gobierno de Colombia. Este Congreso y este Gobierno y todos los Congresos y Gobiernos, tenemos que tomar decisiones fundamentales sobre intereses económicos gigantescos; una sola decisión del Gobierno garantizó al sector financiero recursos presupuestales de cerca de 4 billones de pesos para salvar la banca del país; esas decisiones están respaldadas por la lógica, por la sensatez, por la necesidad de salvar el entorno macroeconómico de Colombia. Sí, pero resultan tachonadas por suspicacias cuando se empieza a advertir que hay aportes de sectores financieros a las campañas de quienes tienen que tomar esas decisiones y entonces se llega a la conclusión que no son tan generosos los aportes de los sectores privados, aún lícitos

y que más que aportes generosos son inversiones que tienen muy bien calculado su riesgo y su rentabilidad. Pequeñas inversiones en financiación de campañas de Congresistas, pequeñas inversiones en financiación de campañas de Presidentes, consiguen gigantescas utilidades, estipendios enormes en decisiones de Gobierno y de Congresos y eso también cuestiona la legitimidad y la credibilidad del sistema político. Pero además está el tema de la igualdad. Es que no podemos convertir el Congreso de Colombia y la Presidencia de la República o la contienda presidencial en un club de millonarios. No puede ser que los únicos que tengan la posibilidad de alcanzar a disputar el favor del elector sean aquellos que tengan la fortuna de sus padres de haber nacido en cunas con herencias formidables, fabulosas o que tenga la posibilidad de obtener financiación privada aun lícitas, aún lícitas.

Por eso el tema de la financiación estatal por lo menos de las campañas de Congreso y de Presidente es un tema esencial. ¿Cuánto ganará la democracia colombiana si su Presidente y su Congreso están libres de toda sospecha porque llegaron a ser elegidos gracias a la financiación y al esfuerzo generoso y generalizado de los contribuyentes? No me vengan con el argumento de las razones fiscales y es que para Colombia es menos costoso invertir en una financiación transparente de su Congreso que terminar pagando del bolsillo de todos los contribuyentes las decisiones que favorecen intereses económicos privados aún lícitos, adoptadas por un Gobierno o por un Congreso que ha recibido financiación privada sin ninguna clase de limitaciones. Pero además, en el espectro de la participación ilícita, esa de los contrabandistas, esa de los corruptos, esa del narcotráfico, esa financiación encuentra en la financiación mixta; es decir, en la recepción de recursos privados de lícita, de lícita procedencia, encuentra la excusa perfecta, la coartada perfecta para lavar con aportes lícitos privados aportes lícitos que llegan en efectivo a las campañas electorales. Y aquí creo también, según lo hablaba con el Senador Carlos Holguín, que podemos hacer un ejercicio aún más audaz de creatividad, para no solamente en el tema de la financiación tocar el aspecto del origen de la misma, sino también el del aspecto del destino de la misma. El aspecto de qué clase de gastos se podrán sufragar con la financiación obtenida por parte del Estado.

Y termino este elemento de la depuración ética de nuestra política, con el último elemento que es el de la democracia presupuestal, un elemento que no se ha subrayado en esta discusión, un elemento vital para que recobremos la transparencia en la política y acabemos esta condición de minusválido que ejercen el Congreso, las Asambleas y los Concejos, frente a los gobernantes de turno. Hoy no tenemos en Colombia democracia presupuestal; hoy la principal decisión macroeconómica de cualquier Parlamento en cualquier democracia del mun-

do, que es la decisión del presupuesto, está asignada exclusivamente al Gobierno. El Gobierno trae aquí un presupuesto que solamente lo consideran las comisiones económicas, está privatizado en manos de las comisiones económicas, el Gobierno trae aquí un presupuesto y a la Plenaria llega con tres horas de anticipación y se aprueba a pupitrazo ante la inminencia, ante el apuro, ante el apremio de una dictadura fiscal como si no viviéramos en una dictadura fiscal. El Gobierno trae al Congreso proyectos de presupuesto llenos de partidas globales abultadas para poder tener margen de maniobras durante la vigencia presupuestal para asignarlas al capricho del Ministro de turno y poder condicionar no solamente Congresistas, sino también, como hemos visto durante los últimos días, alcaldes y gobernadores.

Y finalmente, el Gobierno, como si no bastara semejante espectáculo de dictadura presupuestal, dispone de la posibilidad de burlarse del Congreso, de hacer al Congreso de Colombia votar corriente, discutiendo un presupuesto de mentiras, un presupuesto simbólico, un presupuesto que se infla al capricho de las proposiciones que presentamos los Congresistas, porque siempre el Gobierno sabe que en el mes de enero, cuenta con el expediente fácil a través de un decreto, de recortar unilateralmente y sin consultarle al Congreso, el presupuesto aprobado por estas Cámaras legislativas. Esta es una reforma fundamental en camino hacia la depuración ética de la actividad política. Lo que proponemos en esta reforma es que del presupuesto se ocupe todo el Congreso. Que antes del primer debate por las Comisiones Económicas, todas las Comisiones Permanentes tengan que sesionar conjuntamente, las de Cámara y Senado, para rendir un concepto sobre el proyecto de presupuesto que para los temas de su competencia plantee el Ejecutivo, que antes del primer debate todas las bancadas departamentales tengan que sesionar para rendir un concepto sobre la propuesta de inversión, que el Ejecutivo plantea para el respectivo departamento, no los 800 millones multiplicados por cuatro, por cinco o por diez Congresistas que hoy como migajas, como, mendrugos que caen de la mesa del rico de Epulón, el Ejecutivo graciosamente le concede al Legislativo que curiosamente es el que aprueba el presupuesto, sino la totalidad de las inversiones que el Ejecutivo plantea para un departamento, porque es un acto de responsabilidad política, porque en una democracia no puede prevalecer el criterio de los tecnócratas oscuros de Planeación Nacional y Hacienda, que no tienen responsabilidad política con nadie, sobre el criterio de los congresistas que transparentemente, con ponencias registradas y con transmisiones por televisión, discutamos el destino de la inversión pública nacional.

Por eso el proyecto obliga a que el Presupuesto de Colombia que plantea el Ejecutivo tenga que

presentarse a las Cámaras, detallado y desagregado y se prohíban las partidas globales. Por eso el proyecto obliga a que la discusión que hagamos del presupuesto sea la discusión del ciento por ciento del presupuesto y no solamente de los auxilios Parlamentarios o de los Fondos de Cofinanciación o de los cupos indicativos que ascienden a 300 mil millones a menos del 1% del Presupuesto, en un gran acto de omisión de sus funciones por parte del Congreso. Como legislativos nosotros no podemos dejar de considerar la estructura del 99% del Presupuesto, simplemente para que nos den como migajas la posibilidad de dirigir 300 mil millones que no representan ni el 1% del Presupuesto de la Nación; no podemos dejar de ejercer nuestra responsabilidad frente al equilibrio presupuestal, no podemos omitir nuestra función, la que cumplió el Parlamento Republicano de los Estados Unidos, de trancar el desaforado nivel de gasto del Ejecutivo y lograr un nivel de equilibrio presupuestal, simplemente porque nos vayan a dar participación en el medio por ciento del presupuesto a través de los cupos indicativos. Por eso en el proyecto de Reforma Política se toca este tema como un tema de sanidad, de transparencia en las relaciones entre el Gobierno y el Congreso, como un tema de transparencia en el control de la ciudadanía frente a lo que aquí se va a discutir, partida por partida y proyecto por proyecto y región por región y funcionamiento e inversión en infraestructura social dentro del Proyecto de Presupuesto.

Y finalmente se plantea en el proyecto que se prohíbe que el Gobierno modifique el Presupuesto aprobado mediante decretos sin pasar por el Congreso, de modo que tengamos verdaderamente presupuestos realistas, de modo que el presupuesto de la verdad no sea una concesión graciosa, un favor, un acto de generosidad y patriotismo que el Ministro Juan Camilo Restrepo, dizque nos hizo a los colombianos, sino que sea el más elemental acto de responsabilidad, de cumplimiento del deber de un Gobierno frente a su Parlamento y frente a su país.

Yo de este manera, señor Presidente, termino mi presentación general de los dos temas gruesos de la Reforma con todos sus elementos. El primero, el que pretende el fortalecimiento de los Partidos. El segundo, el que pretende la depuración ética de los Partidos. Aquí hay temas que podemos mejorar; el Senador Darío Martínez decía algunas horas, que no es bueno delegarle a la Organización Electoral la reglamentación, si el Congreso no lo hace en cuatro meses, de las normas constitucionales que serán indispensables desarrollar para que puedan regir en las elecciones de 2002. Podemos trabajar sobre el tema, Senador Darío Martínez, podemos atribuírsela al Consejo Nacional Electoral, podemos atribuírsela al Gobierno Nacional, pero no es un tema que puede impedir que se apruebe la Reforma. La misma enunciación de la cifra repartidora, en advertencias de redacción que aquí se han hecho, se

puede pulir el título de la ampliación de los períodos de las autoridades locales, se puede corregir el tema del umbral, como lo hemos mencionado, es un tema que lo podemos buscar con creatividad, con patriotismo, para que podamos sacar este proyecto adelante.

La aclaración que las consultas populares, si es que optamos por ese instrumento de las consultas, no pueden ser el mismo día para Presidente y para Congreso, eso es apenas obvio, Senador Gerlein, pero es muy importante que su lucidez y su experiencia parlamentaria nos haya permitido advertir esa redacción. El tema de las suplencias que aquí enunció su Señoría, para efectos que se garantice la presencia de una tendencia ideológica, o de una expresión regional, me parece que es un tema que puede enriquecer el proyecto, lo mismo que el menú, o el voto preferente o en consultas populares como yo lo prefiero al azar o por circunstancias alfabéticas de quienes son planteados a la consideración del pueblo.

Y finalmente el tema de la financiación de campañas, no en forma proporcional, sino más igualitaria. Repito aquí en público lo que la dije a la Senadora Ingrid Betancourt, porque yo soy de la convicción que uno en la política y en el servicio público no puede decir en privado nada que no esté en condiciones de repetir públicamente: Senadora Ingrid Betancourt, yo creo que estamos en condiciones de avanzar hacia niveles más equitativos de financiación de campañas, pero no con un régimen de 30 Partidos, de 40 Partidos, de 50 Partidos, porque eso sería absurdamente injusto, para Partidos que con nuestra realidad histórica que con las expresiones de consultas y de encuestas que se están publicando en los últimos días tenemos todavía el respaldo del 40, del 45, del 48% de la ciudadanía en este país, del 30, del 35% de la ciudadanía en este país, pero podemos asociar una cosa a la otra. Aquí lo que no puede cometerse es el error que cometieron los Constituyentes de 1991, de aprobar una Reforma Constitucional o una nueva Constitución como quien adornaba un arbolito de Navidad, cada quien pegándole una bolita acomodada a sus intereses. Aquí lo que tenemos que hacer es conservar el cuerpo coherente de la reforma y el tema de la financiación más equilibrada, con 5, con 6, con 7 Partidos es perfectamente defensible. Pero para ello tenemos que endurecer el umbral, para efecto que garanticemos que si bien hoy en el partidito hay 70 Partidos que pueden ser 50 o 40, en la próxima elección gracias al umbral, van a tener todos los estímulos para agruparse y van a tener todos los desestímulos para irse en aventuras personales. Así sí podemos garantizar la expresión de una financiación mucho más igualitaria de los Partidos.

Yo quiero terminar, señor Presidente, diciéndoles a mis colegas: Nosotros estamos obrando aquí con la más elevada de las responsabilidades públi-

cas; nosotros obramos aquí hoy como colombianos, no dirigentes; como colombianos, no administradores; como colombianos, no jueces; como colombianos, ni siquiera legisladores. Estamos actuando aquí como colombianos constituyentes y yo quiero que lo recuerden todos y cada uno de ustedes al momento de depositar su voto, al momento de acompañar una proposición que anda circulando, donde sin fórmula de juicio, sin permitir este debate, le están decretando entierro de tercera categoría a la Reforma Política. Para que nos pongamos la mano en el corazón y entendamos si estamos con esa clase de actitudes correspondiendo a la expectativa pública que está hoy cifrada en el Congreso.

Yo no quiero creer que el Congreso de Colombia, que nos ha acompañado durante los últimos años de dientes para afuera y quiero pensar que también de dientes para adentro, que convicciones de verdad que no en actos de oportunismo en el respaldo a un cambio fundamental en las instituciones políticas del país, no quiero pensar que el Congreso de Colombia simplemente estaba poniendo a votar corriente a la Nación y cuando llegara la recta final, iba a ser inferior a su responsabilidad. No quiero pensar eso. Creo que este Congreso, hasta el momento, ha dado muestra que sí es capaz de reformarse y no lo pienso yo como ponente de este proyecto de acto legislativo para abogar la vanidad de mis colegas del Senado. Lo pienso recogiendo el opinómetro de hoy del diario *El Tiempo*, en el cual no solamente más del 60% de los encuestados dicen que es importante aprobar la Reforma Política, sino que el 52% de los encuestados, ciudadanos comunes y corrientes, amas de casa, obreros, campesinos, expresan que creen que este Congreso sí será capaz de aprobar la Reforma Política.

Hoy estamos obrando como Constituyentes, fácil misión aquella de los legisladores que tenemos que actuar enmarcados en la Constitución. Fácil misión aquella de los jueces que por lo menos tienen la estrella polar de la Constitución y la ley. Fácil misión aquella de los administradores que también tienen la línea conductora de la Constitución, de la ley y de la jurisprudencia. Difícil, casi heroica, la misión nuestra como Constituyentes, que no tenemos ningún parámetro constitucional sustancial para observar, distinto a nuestra propia conciencia, a nuestra propia capacidad de pensar, de imaginarnos, de crear el nuevo esquema jurídico y político que necesita el país. Difícil misión esta nuestra, la de Constituyentes que solamente estamos limitados por nuestra propia capacidad y no por normas constitucionales, ni legales, ni doctrinas judiciales. Ojalá estemos a la altura de esta importante responsabilidad.

Gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias, honorable Senador Rodrigo Rivera, profesor, además, universitario. Creo que por fortuna este es un Foro de libres pensadores y de muchos profesores universitarios, que además no pueden quejarse de lo que pueda pasar en el Congreso porque se hacen importantes ejercicios académicos que ayudan mucho a la investigación y a la profundidad de los colombianos sobre estos temas, más aun cuando se está transmitiendo por Señal Colombia con amplísima oportunidad para que los señores ponentes puedan exponer sus puntos de vista, defendiendo un acto legislativo de Reforma Constitucional y Electoral, como igualmente van a tener la oportunidad de expresar sus puntos de vista las personas que están en contra de esta iniciativa o tienen proposiciones alternativas, que también tienen la responsabilidad, la madurez de Constituyentes del país y de Congresistas con mucha experiencia para poder opinar en estas materias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Señor Presidente, señores Senadores, señores televidentes, después de las brillantísimas exposiciones de mis compañeros de ponencia y en particular de la excelente presentación que del contenido de la Reforma ha hecho el Senador Rodrigo Rivera, la lógica indicaría que se debiera votar y aprobar el proyecto y que podríamos prescindir de muchas intervenciones y en particular de la mía. Porque debemos reconocer que se han expuesto ideas claras, que se ha hablado con sinceridad y que está cambiando un ambiente perdido que había sobre la Reforma Política al inicio de esta sesión.

Para continuar el hilo del Senador Rodrigo Rivera, tratando de no ser repetitivo y manifestando mi absoluto respaldo a la Reforma Política, yo quisiera decir que esta noche para el Senado puede ser una noche histórica o puede ser una noche catastrófica. Puede ser una noche histórica si con los ánimos desprevenidos y con la única intención de acertar y de hacer las cosas bien, discutimos la Reforma Política artículo por artículo, tema por tema, sin dogmatismo, sin axiomas inmodificables como debe ser en este Foro, escuchando a todos los que tengan opiniones al respecto por discutibles o paradójicas que ellas puedan ser. Y obviamente, puede ser una noche catastrófica, si hace curso una proposición que no se ha visto pero que se dice, ya tiene 37 firmas y que propone archivar sin más ni menos el Proyecto de Reforma Política. Pienso que

en eso no nos debemos equivocar; invitaría muy cordialmente a quienes tienen esa proposición a que por lo menos no la presenten sino hasta el final del debate que le den la oportunidad al Congreso y a la opinión pública de evaluar, de asimilar, de analizar el verdadero contenido de la Reforma Política.

En lo que a mí respecta, señores Senadores, en la primera vuelta tuve serias discrepancias sobre el contenido del proyecto. Aquí me oyeron hablar contra las bancadas, hablar contra el voto preferente y hablar contra la lista única, pero tengo que decir que en el día de hoy acompaño la Reforma Política por razones filosóficas y por razones políticas más que por razones Jurídicas, tenemos que ser capaces, señores Senadores, de demostrarle a la opinión pública que estamos pensando en la próxima generación y no en nuestra próxima elección. La mezquindad no puede ser el sustento de la argumentación para oponernos a la Reforma. Hay quienes minimizan la Reforma, quienes dicen que es una reformita, que si no se aprueba no pasa nada y que si se aprueba, tampoco mejorarán las cosas.

Yo quiero decir que no nos podemos equivocar. Jamás será pequeño, jamás será minúsculo ocuparse de la forma como se puede intervenir en la conformación y en el ejercicio del poder; ningún tema tan grande como el tema de la participación democrática y de la representación popular. Ningún tema tan importante en el orden Constitucional como el que se refiere al tema electoral. Y hablando del tema electoral, en mi propósito de sintetizar y no repetir, yo lo que quiero decir es que estamos hablando de sistemas de representación popular y que tenemos en esta noche que escoger entre dos sistemas que están aquí presentes, si quieren lo llamamos un tema prosaicamente el Sistema de las Avispas Electorales y el Sistema de las Listas Unicas o más técnicamente si quieren hablamos del régimen de los Partidos y Movimientos Políticos y de la participación individual de los grupos ciudadanos en la conformación del poder.

Yo lo que creo, señores Senadores y para esto no hay que sermoralista ni mucho menos maniqueo, es que el sistema actual, el de las microempresas electorales, es un sistema bastante difícil de defender; cada día, desde el año 91, este sistema se ha deteriorado, se sigue deteriorando y la triste realidad es que hoy no habla nadie de Partidos y de Movimientos, sino de candidatos y de representación individuales en las Corporaciones Públicas. La pregunta es, ¿a quién representan hoy las Corporaciones Públicas? ¿A quién representan hoy los Alcaldes y los Gobernadores, al Partido Liberal, al Partido Conservador, a los Independientes, a los Indígenas, a las Negritudes, a las Mujeres, a la Niñez, a la Juventud? No, señores, hoy día nadie está representando a los colectivos sociales sino a lo sumo al grupo de sus amigos, al grupo de sus más

cercanos, al grupo de sus conocidos, pero no hay Partidos y obviamente no hay ideologías y obviamente el pueblo no está representando.

Esta es una crítica que podemos hacer tranquilamente al actual sistema de representación. Hoy en la prensa veíamos que se eligió el Alcalde de Cantagallo, de unos municipios que están en lo álgido del tema de la paz y de la guerra en Colombia y que esos alcaldes salieron a decir que representaban la tesis de no al despeje. Y decía *El Tiempo* que esa idea de no al despeje ya tiene alcaldes en Puerto Boyacá, en Cantagallo y en otro municipio de Bolívar. Y en otros municipios de nuestra provincia, los alcaldes, a quienes están representando, desgraciadamente en muchos casos y lo digo con respeto por los alcaldes o al grupo de contratistas que le financia la campaña o al reyezuelo del pueblo, que con un poco de plata impone su querer, su alcalde y su Concejo. Pero ahí no está representado el pueblo, ahí no están representados ni los ricos ni los pobres, sino simplemente unos intereses individuales. Yo tengo que decir entonces, que hemos falseado el contenido primigenio de la democracia que es la representación popular y que hemos sustituido el interés general y la prevalencia de lo social y de la solidaridad por el interés individual, por el interés personal, por lo particular y jamás por lo colectivo.

Y de ahí sale uno, a plantearse otro tema muy importante, que es el tema ya no de a quién representan los elegidos en Colombia hoy día o qué representan los elegidos hoy día, sino el tema de quiénes pueden participar en política hoy día y este argumento es para quienes dicen que la Reforma Política afecta a las minorías y a los que aparecen como nuevos en la vida política, quiénes están participando hoy día en la política en Colombia, quiénes pueden aspirar a ser Alcaldes o Gobernadores, quiénes pueden aspirar a ser Diputados o Congresistas. Las personas que tienen unos inmensos recursos, en la mayoría de los casos, porque yo creo en la buena fe de la gente, bien habidos, pero la elección se determina no por la ideología ni por el convencimiento de los habitantes del municipio o del departamento, de la Nación, sino por los miles de millones que están valiendo las campañas para las Gobernaciones, para el Congreso y para las Alcaldías. ¿Quiénes pueden participar hoy día en Colombia, señores Senadores? ¿Cuánto van a valer las próximas campañas y cuánto valieron las campañas que acaban de pasar? Aquí en Bogotá el caso es dramático, vergonzoso y despreciable. Toda esa nube de ediles, de dirigentes de barrio, de dirigentes de manzana, de "líderes" de cuadra o de vereda, fletándose y vendiendo los votos a quien se los puede comprar y esta autocritica la debemos hacer con toda tranquilidad y con toda responsabilidad.

El actual Sistema de las Avispas Electorales está haciendo que el pueblo no esté representado y que

en política no puedan participar todos, sino sólo aquellos que pueden financiarse o lograr que le financien su campaña. ¿Estará bien, señores Senadores, continuar con ese sistema? ¿Estaré diciendo yo mentiras o no les ha ocurrido a alguno de ustedes que más que presos o condicionados por la ideología de nuestros Partidos, andamos presos o condicionados por una nube de dirigentes que no piensan sino en la plata y jamás en el Partido y jamás en el pueblo y además en la ideología? ¿Vale la pena continuar defendiendo ese sistema? Si quieren no aprobemos la Reforma Política, propongan otra cosa, pero por favor, mejoremos las cosas porque como están, esto está muy mal y las alcaldías y las gobernaciones y las corporaciones públicas se están volviendo y se seguirán volviendo clubes de millonarios, la plutocracia, la plata en bruto haciéndose a la conformación y al manejo del poder. Y de allá vienen todos los males y no hay que inventar muchas cosas, todo está hecho bajo el sol. Este país ha sido un país en el que históricamente la política, nuestras virtudes y nuestros defectos, nuestros adelantos y nuestros retrocesos han ido de las manos de los Partidos políticos. La historia del siglo XIX y la historia del siglo XX es una historia de confrontaciones ideológicas, casi siempre bárbaras, donde llegaban los liberales y los conservadores y los gólgotas y los draconianos y los nacionalistas y los radicales y los republicanos, o en términos más sencillos, después los conservadores y los liberales y en una época con la espada en una mano y el proyecto de constitución de régimen electoral en la otra y tuvimos el Frente Nacional y logramos un puente hacia la paz, pero no hubo grandeza, hubo mezquindad y semejante unión de liberales y de conservadores se embebieron en los puestos públicos y aprobaron la alternación en el poder y la paridad de los puestos públicos y de esa manera dañaron lo que pretendían hacer y dejaron mucha gente por fuera de la democracia y por eso hoy hay gente que no participa en este Congreso y que prefiere estar fuera del orden institucional.

Pero, señores Senadores, en el año 91 se hizo una constitución a la que a veces se le cargan todas las culpas de todos nuestros males y esa Constitución lo único que hizo fue luchar contra la mangua liberal-conservadora y abrir las puertas a la participación de nuevos movimientos políticos y de grupos significativos de ciudadanos y hubo un efluvio de paz y hubo un pacto de paz y hubo un renacer de la democracia. Hubo un efluvio de democracia como que sentimos que Piñacué iba a venir al Senado, que las negritudes iban a venir al Senado, que los independientes del liberalismo y del conservatismo iban a venir al Congreso y vinieron y se amplió la democracia, pero ahí tenemos que hacer otra autocrítica, muy grave para este Congreso, para el pasado Congreso, para este Gobierno, para los pasados Gobiernos, en lugar de fortalecer ese hermoso legado de democracia y participación que nos daba la Constitución del 91,

lo primero que hicimos fue desvirtuar sus contenidos, nos inventamos el Acto Legislativo número 1 que sirvió para restablecer con otro nombre suplencias; y el Constituyente del 91, que nos dijo hagan una ley estatutaria para los Partidos políticos. Pues hicimos unas leyes estatutarias y hemos hecho muchas leyes pero para desvirtuar la Constitución, porque se desvirtúa la Constitución cuando la participación y la representación no se hacen organizadamente.

Aquí nos hemos preocupado por acabar con los topes de la financiación por no darle seriedad a los avales, como decía el Senador Rivera, hubo sinvergüenzas que ponían aviso en la prensa ofreciendo en venta los avales y aquí está el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría y el Senador Cáceres, que no nos ha demostrado aquí de cómo se hacen las elecciones y de cómo se logran las curules, también fraudulentamente, podemos seguir así, Senador Cáceres. Ese debate que hizo usted hace unos días aquí, le garantiza al pueblo transparencia, honestidad, representación y participación. A mí me parece, señores Senadores, que por eso esta noche puede ser histórica para el Congreso de Colombia y puede ser histórica porque realmente este sistema que hemos ayudado, que yo he ayudado a dañar aprobando leyes que protegen a los candidatos y que ni siquiera mencionan a los Partidos, debe modificarse, debe cambiarse. Este Congreso no puede ser refractario al cambio, esta iniciativa que es de Congresistas ilustres de esta célula del Senado, no puede truncarse porque ahí lleva la esperanza un nuevo sistema.

Señores Senadores, desgraciadamente cuando se quieren cambiar los sistemas electorales no hay mucho que escoger frente a la Operación Avispa que nos ha llevado a todos estos vicios; hay que tomar remedios viejos de la antigua democracia, de las primeras democracias, hay que retomar un sistema que nos permita tener Partidos y movimientos fuertes y organizados. Obviamente, Partidos y movimientos fuertes y organizados donde quepamos todos los áulicos del Directorio y los críticos del Directorio; los que discrepamos con los matices propios de la militancia política y ese sistema es el que me parece, señores Senadores, que podemos respaldar en esta noche. No hay otro. O seguimos con la Operación Avispa o nos acogemos a las listas únicas. Yo lo digo con toda sinceridad, si se aprobara el artículo de las listas únicas con todas las modificaciones que ustedes les quieran hacer, ya abríamos dado un gran paso adelante. Yo no voy a entrar a discutir con Salomón Náder ni con los otros honorables Senadores el porcentaje del umbral, ni siquiera el de la cifra repartidora, eso me aparece que en un momento dado puede ser accesorio en la medida que esta noche tampoco vamos a descubrir lo ideal, esta noche vamos a hacer lo posible, lo bueno, lo que abra el camino hacia el futuro.

El Senador Rivera ya lo dijo: Podríamos transigir porque además, como ponentes, uno no hace sino proponer y no puede ser intransigente, en flexibilizar el umbral, en flexibilizar la cifra repartidora. En todo eso podemos transigir, podemos tratar de acoger propuestas que andan ya por ahí redactadas, pero lo que no podríamos aceptar, lo que no sería aceptable es que dijésemos que vamos a cambiar el sistema y que dejáramos la misma Operación Avispa, que la podemos dejar de dos maneras: Aprobando el voto preferente que muchos aquí defienden; eso es claro, el voto preferente es la Operación Avispa llevada a la lista única, llevada al interior de los Partidos. Ese sería un espectáculo que no nos perdonaría el pueblo, porque el pueblo no entendería que en la misma lista única los hermanos del Partido Liberal saliesen a hacer campaña diciendo que el bueno de los liberales es fulano y que los demás son muy malos; que en consecuencia, lo prefieran a él.

Eso es acabar con los Partidos, eso no da unidad, eso dispersa, eso es gravísimo, si queremos tener Partidos y si queremos organizarnos políticamente. Yo ya voy a terminar, señores Senadores, para no fatigarlos, pero quiero decir que una de las cosas que me han impulsado a apoyar esta Reforma Política y a defender el tema de la lista única, es el tema de la consulta interna popular de los Partidos. Obviamente somos enemigos y del directorismo y del bolígrafo, pero no podemos ser enemigos que el pueblo haga la lista y diga cuál es el orden de la lista, qué de malo tiene que sean los propios electores los que digan quién va de primero, quién de segundo y quién de último dentro del Partido o movimiento a que pertenece. El Senador Rivera ya explicó que en estas, que podríamos elecciones primarias, va a haber controles, va a haber mecanismos de transparencia en la financiación y uno escucha, justificadamente, en los colegas, que dicen es que eso va a ser terrible, porque nos toca hacer dos campañas, dos elecciones y la respuesta es que eso no es tan terrible, porque el gran esfuerzo, el gran trabajo tendrán que hacerlo los candidatos para quedar bien ubicados en la lista.

La segunda campaña tiene que ser menos costosa, tiene que ser más fácil. ¿Por qué? Porque esa segunda campaña la hace el Partido y el Partido sabrá si se duerme o si lucha para tratar de sacar ojalá todos sus renglones o si deja ahogar a su militancia y perder el acceso al poder. No hay una doble campaña en los términos económicos que se plantea, hay unas primarias como existe en muchas partes del mundo y hay una segunda elección donde la gente vota por Partidos y por movimientos. Y es aquí donde uno quisiera llamar la atención del Partido Liberal, de mi Partido Liberal, porque los amigos conservadores en estos días con muy mal criterio por cierto, han dicho: Si la Reforma sale o si se hunde, eso es responsabilidad del Partido Liberal. ¿Y por qué digo que con mal criterio?

Porque el Partido a veces dice que aquí tiene 56 Senadores y a veces nos contamos los 56, pero yo le pregunto a esos 56 y me pregunto a mí mismo: ¿Es que todos nuestros votos fueron liberales? En esa Operación Avispa tuvimos votos de amigos conservadores, de amigos independientes, de amigos sin Partido, porque esa es la Operación Avispa, de cucaracha para arriba hay cacería si es que puede votar y entonces el Partido Liberal, ¿qué está pensando? Y el doctor Horacio Serpa, ¿qué está pensando, que los mismos 56 o las mismas 56 avispas van a salir con el rótulo serpista aquí en el pecho a hacerse elegir con los votos del serpismo? ¿O irán a salir las avispas a dejar un poquito atrás al doctor Serpa donde no convenga mostrarlo porque los votos son conservadores o independientes o de otros candidatos? ¿Qué está pensando el Partido Liberal si no se da cuenta que la lista única nos unifica, que ahí sí todos salimos con el rótulo serpista, con el rótulo liberal, con el rótulo que nos corresponda a pelear por unas ideas, a pelear por unos proyectos y a mostrar la cara con absoluta lealtad a sabiendas que los otros Partidos tampoco van a pescar votos liberales?

Es esta consulta popular que sería el mismo día, que sería organizada por el Estado, lo que me indica que es bien votar las listas únicas, pero eso sí, votarlas con umbral y con cifra repartidora, doctor Salomón Nader, lo demás es tema de ponernos de acuerdo cuál es el umbral, cuál es la cifra repartidora, pero por favor, no piensen en introducir el voto preferente en la lista única porque con eso sería mejor no aprobar la Reforma por los graves traumatismos que crearía ese sistema mixto. Uno no puede coger un pedacito de un sistema y otro de otro sistema. El sistema es integral y se acoge o se rechaza.

Señores Senadores, hay quienes dicen que esta Reforma puede ser una rueda en el camino del proceso de paz o un freno en el camino del proceso de paz. A mí me parece, por el contrario, señor Ministro del Interior, que esta Reforma puede ser un puente en el proceso de paz. Porque es que con el actual sistema de las avispas, quienes están por fuera del sistema democrático, no van a poder participar con el sistema de las listas únicas, van a poder organizar sus Partidos, sus movimientos y van a poder presentarse, dejar de echar bala y venir a hacer democracia. Pero si seguimos con las microempresas electorales y con esos altísimos costos de la campaña, insisto, son muy pocos los colombianos que van a poder participar. No me refiero a los otros temas del proyecto, porque allí hay unos temas obvios en los cuales estamos de acuerdo todos, en volver institucionales los períodos de los Alcaldes, de los Gobernadores y de los Altos funcionarios. En eso hay un acuerdo general. No es justo que tengamos ahora cada ocho días la elección de uno o de dos alcaldes.

En el tema presupuestal ya el Senador Rodrigo Rivera nos explicó que ahí hay unas buenas ideas para aprobar en el tema administrativo del Congreso. Eso tampoco tiene mayor discusión, porque ha sido suficientemente estudiado. Eso lo podemos aprobar sin dificultades. Pero, señores Senadores, para terminar, lo que sí no se puede aplazar es el tema electoral; recordemos que nosotros aprobamos el 80% de esta Reforma Política en la primera vuelta, hay un desorden, hay un sistema desprestigiado. Si no cambiamos ese sistema ahora, no les quepa duda que en agosto de 2001, quien llegue a la Presidencia de la República, tendrá que convocar o a una Constituyente o a un Referendo y se repetirá el proceso del año 91 de eso no nos quede la menor duda.

Y si este tema electoral no ha quedado tratado por el Congreso de la República, allá irá a ser tratado y será llanto y el crujir de dientes de las avispas que hoy se oponen a aprobar la Reforma y que se van a lanzar a unas costosísimas campañas para un período que necesariamente puede ser recortado, porque este sistema vigente ya no lo aguantan ni el pueblo, ni el Gobierno, ni nadie.

Señores Senadores, sé que muchos no participarán de las ideas que he expuesto, pero es lo que pienso, es lo que creo y por lo menos si no logro convencer a ninguno de ustedes, he querido dejar constancia de mi pensamiento porque, insisto, esta noche puede ser histórica para el futuro de la democracia colombiana.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Kemel George González.

Palabras del honorable Senador José Kemel George González:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Kemel George González.

Presidente, entiendo que han sido finalizadas las exposiciones de los diversos ponentes y que ahora se supone se va a entrar en el debate. Sería interesante que nos explicaran cómo va a ser el orden de las intervenciones por una consideración que estaba inicialmente ausente y es que en las intervenciones se ha hecho alusión a un sector que propone que el proyecto se archive. Teniendo en consideración, como lo sabemos, que son Senadores con un altísimo nivel de responsabilidad y que las firmas que se han recogido no son cualesquiera firmas, es una cosa bastante seria. Entonces quería decir que en este momento, de hecho hay posiciones sobre el cuerpo de la Reforma a favor y una posición o posiciones que se archive. Creo que debería replantearse el sentido de la lista inicial de oradores, de modo tal, que se pudiesen escuchar de manera, digámoslo así, desprevenida, pero or-

ganizada diversas posiciones tanto de los ponentes que proponen que se le dé ponencia positiva o voto positivo al cuerpo de la Reforma como de aquellos que tienen una posición distinta.

Eso quería decir.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, estamos en la discusión o en el debate de la proposición como termina el informe. No estamos sobre el articulado todavía; por eso sigue abierto el debate sobre la proposición como termina el informe de Acto Legislativo. En el orden establecido sigue el Senador Darío Martínez. El Reglamento establece hasta 20 minutos por intervención, cosa que cualquier orador puede hacer valer los 20 minutos a no ser que hagamos unas reglas de juego interno y establezcamos 10 minutos, por ejemplo, para intervención. Pero eso se tendría que definir.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:

Mire, señor Presidente, como está bien planteado, aquí hay Senadores que van a votar integralmente la Reforma y hay otros que no la van a votar. Los ponentes en general representaban los que van a votar la Reforma. Aquí hay Partidos organizados, por ejemplo, el Partido Liberal. Tenemos a su Presidente, que podríamos escuchar la voz de su Presidente. Tenemos al Partido Conservador, que podemos también escuchar, qué piensa el Partido Conservador y después, señor Presidente, oír las voces, las voces discrepantes de los que no van a votar la Reforma. De lo contrario, pues, esto va a ser una sesión de nunca acabar. No vamos a poder terminar esta noche; o sea, que yo quiero que usted en la Mesa Directiva, trate de conciliar para poder escuchar voces autorizadas y sobre todo, las voces discrepantes de la Reforma, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Gracias, señor Presidente.

Yo no veo cuál es la intranquilidad y la desesperación, casi que debería ser un deber, una obligación de todos intervenir en un tema de estos. Y ojalá a los siguientes oradores que están a favor de las normas de la propuesta de Acto Legislativo, que dejen el tema que el que no esté a favor es un desastre su punto de vista, porque eso no es así. Entonces, por favor, con respecto de los puntos de vista de cada quien, escuchemos y de ahí decidamos, sin esa presión indebida que parece hizo carrera, no sé, de pronto el doctor Néstor Humberto como que la impuso, ponernos contra la pared para que se vote como se quiere, esto no puede ser.

Gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

La Presidencia respetará el orden de inscripción de los Senadores de la República que tienen la posibilidad de intervenir solamente con la inscripción.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Palabras del honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt.

Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro del Interior, señor Ministro de Hacienda, compañeros de Senado.

La Corte Constitucional en la Sentencia 222 de 1997, explicando el procedimiento de los Actos Legislativos y diferenciando la función Constituyente de la función Legislativa, dijo que el debate tiene que ser amplio, suficiente, porque se trata de ejercer una función constituyente, reformativa de la Carta Fundamental. Así que yo no veo por qué se quiere en contravía de esa sentencia imponer un afán indebido en un asunto tan delicado, tan sensible y tan complejo. Antes de iniciar mi intervención, señores Senadores, yo quiero agradecerle como ponente del proyecto de Reforma Constitucional sobre el IVA social el haberlo aprobado, con una sola salvedad, de aquellos que tienen unos compromisos con las oligarquías financieras de este país.

Yo respeto eso, pero hoy me he sentido verdaderamente Congresistas representando al pueblo, viendo a un Senado aprobar un Proyecto en favor de 26.000 millones de pobres colombianos, a manera de introducción, yo quiero rechazar enfáticamente con la mayor cordialidad y con el mayor respeto las insinuaciones que algunos defensores de este proyecto han hecho en algunos medios de comunicación cuando tratan de crear un falso maniqueísmo macartizando a las personas que discrepamos de algunos artículos o de algunos tópicos de este proyecto de Acto Legislativo. Yo creo que es injusto e indebido que quienes hemos desde la Comisión Primera expresado unas ideas y unos argumentos sólidos en contra, por ejemplo, de la lista única de las cifras repartidoras y del umbral por esa sola circunstancia, se deje entrever que somos amigos del clientelismo y de la corrupción. Eso no es correcto y alzo mi voz de protesta en mi nombre y en nombre de todos aquellos que coincidimos en esos planteamientos, porque corrupto sería Horacio Serpa cuando tilda a la lista

única de una farsa; corrupto sería Juan Lozano, que la combatió desde hace dos años en sus columnas de *El Tiempo* y corrupto sería Alvaro Uribe Vélez quien, aquí en este estrado, en el debate en la Comisión Primera atacó y combatió la lista única por estar en contravía del pluralismo democrático, que es de la esencia de la Constitución de 1991.

Así que yo rechazo esas actitudes de doble moral, porque yo sí, Senadores, asumo la responsabilidad como me toca, de frente, no me da miedo, sé lo que voy a decir y no soy de aquellos que en público digo que estoy a favor de la Reforma y en privado ando buscando segundo renglón para vincularlos en mi lista. Vicios de procedimiento. Primer aspecto, es el asunto más delicado, para utilizar una frase de uno de los coponentes en los actos legislativos, los vicios de trámite se constituyen en lo fundamental, porque así lo quiso el Constituyente del 91. Nos guste o nos guste lo formal, se convierte en lo sustancial desde el punto de vista de la revisión Constitucional y le ha adscrito una competencia exclusiva a la Corte Constitucional para hacer el examen de constitucionalidad de los proyectos de Acto Legislativo exclusivamente y solamente por vicios de trámite y es lo más difícil acertar en el trámite correcto de los proyectos de Acto Legislativo.

Yo lo dije alguna vez refiriéndome a múltiples actos legislativos que se cayeron en la Corte Suprema de Justicia, que si no existen los vicios de trámite en las Altas Cortes, se los inventan. Pues bien, el Senador Carlos Corsi ha dejado una constancia exponiendo los vicios de trámite de este proyecto. A mí me duele decirlo, como lo voy a decir y si yo he pecado por omisivo, negligente, como Presidente de la Comisión Primera he de asumir mi propia responsabilidad. El ha hecho varias alusiones a los vicios de procedimientos, primero que en la primera vuelta no hubo participación ciudadana, que una proposición que él presentó fue rechazada. Efectivamente, eso es cierto, pero fue una decisión soberana de la Comisión Primera a la cual yo me sumé.

Efectivamente, se negó una proposición de él pidiendo que se escuchara a la ciudadanía. No sé qué consecuencias esto nos acarree frente a una decisión en la Corte Constitucional. En la segunda vuelta sí hubo participación ciudadana, pero desgraciadamente la participación ciudadana fue posterior a la rendición de ponencias, porque hubo dos ponencias y las ponencias no recogieron, obviamente, las inquietudes de la ciudadanía, porque fueron las ponencias rendidas con anterioridad a la intervención de la participación ciudadana. Yo creo que aquí se van a decir cosas muy delicadas en cuanto a procedimiento, con la plena prueba en la mano. Repito, me duele, me duele. Efectivamente, entonces la Ley 5ª ordena que los ponentes y eso es lógico, de qué sirve la participación ciudadana si los ponentes en esa primera instancia no dicen

nada, no se refieren a las propuestas, no las recogen.

La verdad es que en la ponencia para segundo debate hace unas referencias tangenciales, pero eso no es lo que dice la Ley 5ª. Pues bien, el Senador Víctor Renán Barco tiene unas inquietudes sumamente graves sobre la publicación del proyecto después de la primera vuelta. El las sabrá exponer en su momento. Sabido es de todos ustedes, señores Senadores, porque así lo ordena un artículo expreso del Reglamento, el artículo 175, que los ponentes deben en la ponencia recoger las propuestas que se hacen en las Comisiones en primer debate y exponer las razones por qué se le ha rechazado. Es una norma perentoria y tiene su explicación. Eso es buscando una reconsideración en la Plenaria sobre temas fundamentales que le pueden haber negado por un doctor Gerlein, por una potísima razón que en actos legislativos no cabe la apelación y como no cabe la apelación, es más sensible este requisito y debe reunírsele a cabalidad.

Dice el artículo 175: Contenido de la ponencia. En el informe a la Cámara Plena para segundo debate el ponente deberá consignar la totalidad de las propuestas que fueron consideradas por la Comisión y las razones que determinaron su rechazo. La omisión de este requisito imposibilitará a la Cámara respectiva la consideración del proyecto hasta cuando sea llenada la omisión, imposibilitará a la Cámara; es decir, no asume competencia la Cámara Plena sino se ha cumplido con ese requisito. He leído 4 veces la ponencia para segundo debate de mis distinguidos compañeros miembros de la Comisión Primera, he buscado con lupa a ver si por algún lado aparece una propuesta que yo hice en la Comisión Primera pidiéndoles que se incluyera el voto programático, para que se le diera sustancia y carne a este Proyecto de Reforma Constitucional, porque hablamos de Partidos, de listas y de bancadas, pero de los programas nada.

Entonces yo propuse, aquí tengo la fotocopia expedida por el señor Secretario de la Comisión Primera, propuse lo siguiente: Artículo nuevo. Los Congresistas elegidos deberán defender y coadyuvar el programa de Gobierno que presente al inscribirse el candidato a la Presidencia de la República de su Partido. Quienes elijan a éste, le imponen por mandato ese programa. La ley reglamentará el ejercicio de este voto programático. Darío Martínez, Senador.

Esta es la fotocopia de la proposición que yo presenté. Pues bien, el acta respectiva que me acaba de llegar expedida por el señor Secretario de la Comisión Primera, registra la presentación de esta proposición. Como Presidente de la Comisión la presento. Luego, el señor ponente, Rodrigo Rivera, dice, Presidente, no tengo personalmente ninguna objeción. La acepta. Luego viene una intervención del Senador José Renán Trujillo García

felicitándome por la presentación. Luego viene una intervención de Claudia Blum de Barberi oponiéndose porque, según ella, da un artículo nuevo que no cabía. Luego, yo hago la explicación jurídica del caso. Luego viene una intervención de Jaime Dussán oponiéndose a la proposición. Luego viene otra intervención mía aclarando aspectos de carácter jurídico. Luego viene una intervención de Héctor Helí Rojas Jiménez apoyando la proposición. Luego viene una intervención de Carlos Espinosa Faccio-Lince apoyándola y luego viene la votación y el resultado es el siguiente. Continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión? Sí lo aprueba. Se pide verificación. Por la afirmativa, 7 votos. Por la negativa, 4 votos. Necesitaba 10 votos. Mayoría calificada segunda vuelta fue negada, fue negada triste y dolorosamente.

Pero estoy hablando del procedimiento, yo les pregunto a los señores coponentes, ¿por qué pretermitieron hacer la narración de estos importantes hechos que sucedieron en la Comisión Primera, que los pruebo con el acta y con la fotocopia de la proposición porque en la ponencia no se registra absolutamente nada, es decir que se ha violentado el artículo 175? Ya me quiero yo adelantar a la posible objeción, se dirá es que los proyectos de acto legislativo tienen un trámite especial, solamente pueden ser demandados ante la Corte por vicios de trámite cuando se vulneren las normas y el Título 13 de la Constitución, que es el título de la Reforma a la Constitución. La Corte Constitucional en la Sentencia 222 y otras que tengo aquí en mi poder, aplicando el principio de la integración que está establecido en el artículo 227, ha dicho que en el trámite de los actos legislativos hay que aplicar el trámite de las leyes en lo que sea incompatible.

Este es uno de los artículos que no es incompatible para el trámite de los proyectos de acto legislativo. Dice el artículo 227: "Reglas de procedimiento aplicable. Las disposiciones contenidas en los capítulos anteriores referidas al proceso legislativo ordinario que no sean incompatibles con las regulaciones constitucionales, tendrán en el trámite legislativo constituyente plena aplicación y vigencia". Así que, señor Presidente, el Senado no puede seguir debatiendo este proyecto de Reforma Constitucional; debe de inmediato suspender la discusión hasta tanto no se corrija la omisión. Al final de mi intervención presentaré la proposición suspensiva y presentaré otra eventualmente. Si la Corporación la niega, sustitutiva obviamente para que sea considerada. Dejo como constancia la fotocopia de la proposición que me fue negada en la Comisión Primera, señor Secretario, lo pertinente del acta respectiva y los otros asuntos son de derecho, están en el Reglamento y aquí están las sentencias de la Corte Constitucional. Yo creo tener toda la razón hayan pretermitido un requisito y es grave. El análisis de fondo de la Reforma Política, yo ya no voy a hacer el discurso que hice

en la Comisión Primera hablando de estas Reformas son muy parciales, muy relativas, muy pequeñas, que se concretan aspectos eminentemente electorales para beneficiar a unos sectores privilegiados de la sociedad colombiana, cuando el país se asoma a la ventana de los acontecimientos pidiendo reformas sustanciales en materia económica, en materia social, una Reforma Política sin ingredientes para ayudar a solucionar el problema de la guerra no es una Reforma Política.

Pero antes de proseguir, en la parte de fondo yo solamente quiero leer la parte pertinente de la ponencia de mis compañeros que dice así, comillas que también la voy a dejar allí obviamente como constancia "así las cosas y dando cumplimiento al artículo 175 que acabo de leer de la Ley 5ª de 1992, pasamos ahora a explicar lo ocurrido en el debate de la Comisión Primera del Senado deteniéndonos de manera particular en las proposiciones que fueron presentadas y los motivos de su aprobación o rechazo, según sea el caso". Y se les olvidó de lo que yo propuse lastimosa y dolorosamente. Pues bien, continúo entonces frente al análisis de fondo de la Reforma Política, yo me voy a oponer como lo hice en la Comisión Primera a las listas únicas, a la cifra repartidora y al umbral y yo sí lo voy a hacer con razones filosóficas, con razones ideológicas que son de la esencia del liberalismo político.

La Reforma Política tiene dos tópicos fundamentales: El sistema electoral y la Reforma al Congreso. No voy a abusar del tiempo de ustedes para referirme a la Reforma del Congreso. Aquí Rodrigo Rivera ha dicho que esta es una Reforma audaz; eso es falso; una Reforma audaz es aquella que cambia el sistema bicameral por el sistema unicameral; una Reforma audaz es aquella que establece el voto programático para los Congresistas y la revocatoria directa; una revocatoria audaz es la que prohíbe la reelección indefinida; una revocatoria audaz es la que establece requisitos para llegar a estas curules; una tímida Reforma que mejora el funcionamiento del Congreso y por eso yo la he votado y la voy a volver a votar porque todo aquello que conduzca a hacer de la actividad parlamentaria algo más transparente, más nítido, es bueno. Es bueno, allí no tenemos mayor problema, hay algunas dificultades de técnica constitucional que son superables, así que en lo de la Reforma al Congreso creo que todos estamos de acuerdo que es necesario votarla, para medio religitimarnos frente a la opinión pública, porque el país tampoco nos va a aplaudir si esto lo aprobamos o lo improbamos.

Eso de las encuestas son encuestas emotivas que la gente se pronuncia con base a declaraciones de alguno de los que defienden el proyecto cuando salen a decir: El que esté en contra es corrupto y clientelista. Entonces la gente vota a favor de la Reforma, pero es una presentación equivocada y

sesgada. Entonces, en la parte del funcionamiento del Congreso yo no me voy a detener mayor cosa. Voy a lo del sistema electoral.

El sistema electoral, Senador Gerlein y usted que también ha sido profesor universitario, tiene que ver con el Derecho Político. El Derecho Político los teóricos lo dividen en dos: El Derecho al sufragio y el *plus onorum*. El primero tiene que ver con el derecho a elegir y ser elegido y el segundo tiene que ver con el acceso de los ciudadanos a los cargos públicos. A ese no me voy a referir, sino al primero. Al derecho de elegir y ser elegido. Sánchez Agesta, el profesor magnífico de la Universidad Autónoma de México, anciano por cierto, profesor de toda la vida de Derecho Público, ¿cómo define a ese Derecho Político, al derecho de elegir y ser elegido? Como un derecho público subjetivo de la persona. Así lo define. Es una definición de estirpe liberal que se acomoda en un todo a lo que nuestra Constitución trae en la materia; el artículo 5º de nuestra Constitución incorporó el *Hius naturalismo*, dijo, el Estado reconoce sin discriminación alguna la primacía de los derechos inalienables de la persona, los derechos naturales de la persona anteriores al propio estado, a toda asociación civil, esto viene de la Revolución Francesa, de la Declaración de los Derechos del Hombre, viene de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1948, esto está incorporado en muchísimas Constituciones del mundo y en muchos Tratados Internacionales. Si ustedes relacionan el artículo 5º con el artículo 40 van a encontrar que nuestra Constitución le dio primacía y preponderancia en esta materia al individuo más que a los Partidos.

Dice el artículo 40 que es derecho fundamental todo ciudadano. Todo ciudadano. No dice todo Partido tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Y luego viene, para ser efectivo, este derecho de poder elegir y ser elegido todo ciudadano mayor de edad con ese requisito, toda persona con ese requisito tiene derecho a participar en el ejercicio del poder político, no las listas, no señores, no señores, el derecho de la persona inalienable de elegir y ser elegido es un derecho de primera generación. Fíjese que lo colocó así; el Constituyente le dio la connotación, si me permiten, el símil del derecho a la vida, el derecho de construir el poder político en su país, de elegir y que lo elijan no es un derecho de los Partidos, es un derecho de los seres humanos, del individuo de la especie humana sin distingos de sexo, raza o condición, para recoger la definición del individuo en el Código Civil Colombiano y si esos derechos son anteriores al estado cuando hacemos una propuesta muy bien intencionada, para cambiar el derecho inalienable del individuo para ser elegido, para que la gente ya no vote por la persona sino que vote por las listas, estamos atentando contra los principios fundantes de nuestro Estatuto fundamental. Pero entonces me

deben refutar los juristas del Senado, ¿es que nosotros podemos reformar toda la Constitución? No señores. Ciertamente que no hay cláusula de irreformabilidad constitucional, pero hay unos aspectos de identidad política, de la esencia misma de nuestro sistema político, que son connaturales a los hechos sociales, a los aspectos sociológicos y culturales que el constituyente derivado no los puede tocar. Difiere efectivamente en ciertos aspectos al constituyente primario por la vía del referéndum posterior la decisión para ciertos aspectos reformativos de la Constitución como en el caso de los derechos fundamentales, los aspectos de participación ciudadana y lo que tiene que ver con el Congreso. Pero en los principios fundantes en nuestro estado de derecho, allí que la cosa es muy diferente.

Es que el poder reformativo de la Constitución es un poder conservador, tiene que mantener la integridad de la Constitución, no la podemos revolucionar, aquí no se nos puede antojar cualquier día venir y aprobar un proyecto de acto legislativo cambiando un sistema democrático por un sistema monárquico. No señores, eso le corresponde hacerlo al pueblo. Ahora bien, desde este punto de vista, entonces, cuando se quiere reformar la Constitución reemplazando al individuo a la persona en uno de sus atributos bellísimos, no solamente de elegir, sino de ser elegido por listas, se está vulnerando, repito, aspectos fundantes de nuestro estado de derecho. Pero allí no para la cosa. La participación ciudadana fue la espina dorsal de la nueva Constitución del 91, participación ciudadana que se recoge desde el preámbulo de la Constitución y es uno de los fines esenciales del Estado. Dice el artículo 2º: Son fines esenciales del Estado: Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten, de todos en las decisiones que los afecten. Con este proyecto de Reforma Constitucional que limita el acceso por la vía de las listas únicas, que limita el acceso por la vía del umbral y la cifra repartidora, estamos echando atrás la democracia participativa que es una gran conquista de la Constitución del 91.

Oh bello predicamento de la participación ciudadana y el pluralismo democrático, claro, Senador Piñacué, este país del 91 se hizo pluriétnico, pluricultural, se abrieron las puertas a otras expresiones y gracias a esas expresiones está usted sentado aquí representando con dignidad y con talento a sus etnias y los negros y los izquierdistas y los liberales y los conservadores. Claro, el Senador Rojas tocó suscitadamente ese paso del Frente Nacional que fue la época de la democracia restringida, la apertura a la democracia abierta. A través de esta conquista nacional, pero con este proyecto de acto legislativo, volvemos a la democracia restringida, volvemos al bipartidismo constitucionalizado de tantos años que no es más que el monopartidismo y lo digo yo como liberal,

porque no solamente atenta contra las minorías que no son liberales ni conservadoras, sino que atenta en contra de las minorías liberales y conservadoras y ya lo voy a demostrar del puro realismo político cómo, cómo un porcentaje elevado de los circunstancias no tendrá ninguna posibilidad, incluyéndome, por cierto. ¿Por qué? Porque pertenecemos a las minorías políticas dentro de los Partidos y fuera de los Partidos. Así que, Senador Corsi, usted tiene la razón parcialmente cuando ataca este proyecto de Reforma, diciendo que es volver al sistema del Frente Nacional, pero yo le diría que no se van a fortalecer los Partidos tradicionales, se van a debilitar. Es que yo ya escucho a mis compañeros, dicen, pero cómo nosotros vamos a aspirar utópicamente a quedar en la lista única del Partido, si la votación de Nariño, del Caquetá o del Chocó, de los departamentos pequeños no da y además esos pobres departamentos se convierten en colonias, en neocolonias políticas en los cuales hay pobreza, marginalidad y llegan los señores centralistas, los que manejan los medios de comunicación desde Bogotá, los que tienen dinero, los que tienen apellido y obviamente que también se amparan en los candidatos presidenciales para llegar a provincia a bofetear las aspiraciones de uno o dos Senadores que con mucho riesgo y con mucho esfuerzo se consiguen 35 mil votos, pero que representan dignamente a sus regiones, sin crear microempresas electorales.

Porque esa es otra cosa, Senador Rivera. Qué duro que le dan a las microempresas electorales. Yo pregunto: ¿Habremos tenido muchos liberales que hemos hecho oposición estos tres años microempresas y no un cargo público a la intemperie en el desierto burocrático? Haber levando nuestra voz para criticar al Gobierno y haber hecho buenos debates o malos debates fijando posiciones ideológicas, ¿qué microempresa electoral va a ser esa? Hacer política sin cargos públicos, yo sí le tengo miedo, Senador Gerlein, miedo pero grande a las macroempresas partidistas autoritarias que van a terminar imponiendo la disciplina cuartelada y sobre todo con una reforma que no ha implementado el voto programático. Díganme, ¿en qué artículo obliga inscribir en un programa los Partidos? Eso debe estar constitucionalizado. Vamos a votar entonces es por la cara bonita de los caudillos, por sus estrambóticas exposiciones que puedan hacer en la plaza pública por su historia, por su experiencia, por su grandeza. ¿Cómo nos vamos a disciplinar aquí en bancadas, cómo se van a entender las listas únicas? Por favor, si lo que yo propuse en la Comisión Primera de lo programático me lo derrotaron, no quisieron incluirlo, lo dejaron por fuera. ¿Será cierto entonces que los Partidos se van a robustecer sino van a tener la obligación de inscribir sus programas? ¿Cuál fortalecimiento de los partidos?, pregunto yo. Y si a mí me ponen a escoger, Senador Dussán, entre el autoritarismo de una dirección liberal o conservadora o de indepen-

dientes y entre la anarquía, yo me quedo con la anarquía, porque esa es mi formación. Yo no acepto el autoritarismo. Este país, además de ser centralista autoritario decía que se vulnera también otro principio fundante de la participación democrática.

Pues ahí tienen ustedes los estudios hechos; el doctor Corsi los tiene demostrando, cómo los independientes salen damnificados, prácticamente desaparecen del escenario político. Obviamente, porque es muy difícil someterse a unas cifras repartidoras que más o menos oscilan entre 75 mil y 80 mil votos y con umbrales de 100 mil, o de 200 mil, o de 300 mil votos. Entonces, esto es regresivo, acaba con la filosofía de la Constitución del 91, no se acomoda a las circunstancias que justificaron la expedición de esta norma. La lista única en circunscripción nacional, Senador Gerlein, es un absurdo, es el atropello mayor, es la imposición del fuerte contra el débil y eso es antiliberal, lo dicen los teóricos, revisen el derecho comparado. La lista única en las condiciones que tenemos nosotros de circunscripción nacional, conducen a la partidocracia y esa es la deformación total de la democracia. ¿Cómo nos garantizan la representación regional, en esas listas únicas en circunscripción nacional? Es una lucha voraz. Ya comenzó, Senadores, ya comenzó; a mi departamento llegaron ya los aspirantes al Senado de Bogotá, a buscar los votos legítimamente por cierto, yo no discuto, yo lo que critico que se amparen en candidaturas presidenciales, para darnos duro a los pobres Senadores de Nariño. Eso sí lo critico; eso sí lo critico, porque se establecen falsas gabelas que son indebidas. ¿Cómo en la pura práctica política nos vamos a acomodar en esa lista única? No, señor Presidente de la Dirección Nacional Liberal, la gente que sabe en qué puesto quedó la vez pasada por resultados electorales, la gente que entiende que no tiene ninguna posibilidad de volver al Congreso, pues tenga la certeza que se va del Partido Liberal.

Y el liberalismo, según los cálculos que me han hecho entendidos en la materia, no alcanza al liberalismo oficialista, no alcanza en su lista oficial a colocar 25 o 30 Senadores hablando del Senado. Y los demás se disparan, se convierten en francotiradores del Partido y lo mismo ocurrirá en el Partido Conservador y se acaba la lucha ideológica, Senador Gerlein. Eso es lo que más le duele a uno.

En el año 1982, este hemicycle era mucho más hermoso que ahora, tenía dos pisos. En la parte izquierda tenía la curul Luis Carlos Galán Sarmiento, un fenómeno de la inteligencia y de la moral y yo me sentaba al lado de él, ejerciendo una suplencia y aquí se sentaba Alberto Santofimio Botero. ¡Ah debates ideológicos! Gladiadores del pensamiento dentro de la filosofía liberal, qué hermosos debates. Eso ya no se verá, porque los Partidos se van a acuartelar, los Partidos se van a acabar. Si esta

Reforma estuviera ya rigiendo, Senadora Vivianne Morales, Senador Rivera, Senador Héctor Helí Rojas, los cuatro que votamos en contra de las transferencias, la reducción de las transferencias territoriales, no lo podríamos haber hecho, porque el jefe ordenó que la cosa era por otro lado, ya nos hubieran expulsado. Yo ejercí la objeción de conciencia; no estoy de acuerdo porque en mi criterio ese otro proyecto de acto legislativo atenta contra la salud del pueblo colombiano y contra la educación popular del pueblo colombiano y me revelé, señor Presidente de la Dirección Nacional Liberal. Eso es liberalismo ideológico; eso es respetar la idea del otro.

Los Partidos no han sido unilineales, han sido dialécticos, se ha impuesto la fuerza de la razón, de la inteligencia y han sido las disidencias intelectuales el acervo ideológico que ha refrescado y le ha dado rocío y le ha dado frescura a los Partidos tradicionales especialmente. Pero con estas listas únicas que acuartelan el pensamiento y acaban con la inteligencia, a mí me toca venir a este Recinto a preguntarle a mi Presidente de la Dirección Nacional Liberal, cómo tengo que votar, no cómo tengo que pensar. Y me toca votar como me lo ordene mi Partido, so pena de hacerme acreedor a unas sanciones gravísimas. Aquí lo dijo en este estrado, señores Senadores liberales, Alvaro Uribe Vélez, que él era una disidencia liberal y eso me refrescó, me gustó yo lo invité a propósito para oírle decir de sus labios eso, pero con esta reforma si se aprueba, con estas listas únicas, adiós unión liberal, porque todos los amigos de Alvaro Uribe ya no pueden estar en la lista oficial única del Partido Liberal.

Otra tolda, otro Partido, qué sé yo, cualquier cosa, cómo se cierran las posibilidades en el liberalismo para buscar una unión del Partido si se aprueba esta Reforma y esto lo pienso de buena fe y lo digo de buena fe. El Gobierno Nacional se ha lavado las manos y una vez más le hace el homenaje a la incoherencia, a la reversa, Humberto de la Calle, bien y estuvo muy bien que se fue porque él no iba a venir a sepultar a las minorías políticas colombianas y lo dijo: yo le jalo a esa Reforma si hay consenso. El Gobierno dijo y Humberto de la Calle como Ministro del Interior no se va a prestar al entierro, no va a ser sepulturero de las minorías en Colombia y renunció y está gozando de los alamares de la diplomacia, es un nimbado de la democracia y hay que felicitarlo. Llega el nuevo Ministro y nos dice que apoya este proyecto así no haya consenso, no importa que se entierren las minorías, no importa que se acaben las minorías en Colombia. Héctor Helí Rojas lo decía hace un instante, cómo surgió la guerrilla en los años del Frente Nacional, claro que esta Reforma tiene una honda implicación si se aprueba en la reacción de las nuevas expresiones políticas cuando esa gente deje las armas y quiera reincorporarse a la vida civil. Tienen entonces que pedirle el favor al Partido Liberal para que los incluyan en las listas únicas o al

Partido Conservador o a qué otros Partidos y ellos no podrán demostrarle al país 70, ni 80, ni 100 votos de entrada.

Ellos serán las minorías de las minorías y deberán tener derecho a un juego democrático pero no lo van a tener si se aprueba esta reforma tal como está concebida. Esta reforma en mi concepto, agudiza la guerra, las causas que la generan, porque cierra compuertas. Es que el predicamento, el discurso del pluralismo político es hermoso, de la apertura democrática es hermoso, de la democracia, de la democracia participativa es hermoso. Pero veámoslo en la realidad. Claro, aquí están sentados muchos de los Senadores gracias a esos presupuestos, pero mañana no van a poder estar allí sentados. Esa es la triste y cruda realidad.

Yo voy a dejar una constancia muy pequeña, porque como dijeron aquí, esta noche va a ser histórica y ante los hechos históricos es pertinente dejar constancias por escrito, para que no lo vayan a sindicarse de ultramontano, de conservador reaccionario, de enemigo del cambio, de enemigo del progreso, es pertinente que el país sepa la verdad de lo que estamos pensando; bendecimos esta televisión para que el pueblo sepa qué es lo que cada uno de ustedes va a hacer esta noche. Constancias sobre la Reforma Política. El objetivo de la Reforma Política debe ser el de contribuir a los cambios estructurales e institucionales, en bien del hombre y no para poner al hombre al servicio de las instituciones, debe contribuir a eliminar los factores objetivos y subjetivos que generan la violencia en Colombia, a lo sumo debe contribuir al desarrollo económico del país con justicia social. El desarrollo es el otro nombre de la paz. Dice el Santo Padre, nadie ha desvirtuado que la política es la expresión concentrada de la economía. Lo cual quiere decir que la política a la vez que refleja directamente los intereses, replica sobre la economía para que se ponga al servicio de los intereses políticos sanos, altruistas y patrióticos, pues sólo así se entiende la relación dialéctica y creadora entre economía y política.

La Reforma Política no tiene ese sentido sino afecta los factores estructurales que generan los grandes conflictos que padece Colombia y uno de esos factores precisamente es el alto grado de concentración de la riqueza en unas pocas manos de propietarios.

Brevísimamente miremos algunos indicadores: En el campo, mientras el 08% de propietarios con grandes haciendas de más de 300 hectáreas disponen del 68% de la tierra, de otro lado, el 70% de propietarios con haciendas de menos de 5 hectáreas, disponen apenas del 6% de la tierra; el 81% de la tierra cultivable está en manos del 3% de propietarios. En la industria, mientras el 7.5% de grandes empresas con más de 200 obreros realizan el 62% de la producción de mercancías, de otro

lado, el 35% de empresas pequeñas con menos de 24 obreros, efectúan la producción de apenas del 3.4 de las mercancías. Lo mismo en las finanzas: Cuatro grupos financieros controlan el 73% de activos y el 70% de las inversiones en otros términos. El 70% del crédito nacional está en menos del 2% de propietarios. Esta concentración de la riqueza naturalmente conduce a la concentración del ingreso, pues mientras el 5% de la población más rica del país recibe el 33% del ingreso nacional, el 20% de la población más pobre del país recibe apenas el 4% del ingreso nacional. En otras palabras, el 70% de la clase trabajadora colombiana devenga el salario mínimo.

La situación se complica si tenemos en cuenta que el presupuesto nacional grava con impuestos al consumidor más que a los grandes propietarios de la renta y el capital y un 51% del presupuesto se destina al pago de la deuda externa e interna y a los gastos de defensa. Ambos rubros totalmente improductivos e inoficiosos desde el punto de vista de la creación de riqueza material y social.

En síntesis, no puede haber democracia política ni Reforma Política sino hay una democracia económica y no hay democracia económica sino hay democracia política. **Conclusiones**

Primero. La Reforma Política es un tema secundario para la realidad dramática que vive el país.

Segundo. Son necesarios cambios constitucionales de fondo para solucionar los graves problemas económicos y sociales de Colombia.

Tercero. Esta Reforma Política en gran parte convierte la actividad política en una simple actividad electoral, reduciendo la democracia formal a un mecanismo para evitar el abuso de la estadística. Es una Reforma para las elecciones y no para después que es cuando debe surgir la verdadera democracia material y plena.

Cuarto. Esta Reforma hará más anémica las precarias instituciones políticas colombianas, si no se hace una profunda Reforma al Régimen de propiedad, que democratice la riqueza, atacando la oprobiosa acumulación de estos irreducibles grupos frutocráticos que concentran en su excluyente interés, los poderes económicos como medio de influencia política y la influencia política como medios de ventajas económicas.

Quinto. Sobre las irritantes desigualdades sociales y económicas no se puede construir ningún valor jurídico ni político.

Sexto. Me espeluzna imaginarme el Partido Liberal si se aprueba esta Reforma, el que ha sido del libre examen de la tolerancia, libertad de pensamiento convertido en un Partido cuartelario, autocrático, autorizando y defendiendo sólo a candidatos oficiales, obligando a estar con una sola

idea, olvidando que sus disidencias ideológicas han mantenido su vigencia histórica y sus mayorías.

Séptimo. No es posible transformar el régimen político exitosamente, sin resolver el conflicto político armado.

Octavo. El proyecto violenta los principios fundantes de nuestra Constitución en lo referente a la democracia participativa, pluralismo ideológico y apertura democrática, lo mismo que atenta contra el derecho político de elegir y ser elegido como un derecho fundamental de primera generación en cabeza de las minorías políticas, se vuelve a la democracia restringida, superada en gran parte por la Constitución del 91, sepulta a las minorías, incluidas las existentes en los Partidos políticos tradicionales.

Presento, señor Presidente, esta constancia y dos proposiciones. La primera suspensiva, que dice lo siguiente: *Proposición suspensiva.* Suspéndase la discusión del proyecto de Acto Legislativo 012 sobre Reforma Política, hasta tanto se dé cabal cumplimiento al artículo 165 del Reglamento del Congreso, hasta cuando sea llenada la omisión de consignar la totalidad de las propuestas que fueron consideradas por la Comisión Primera y las razones que determinaron su rechazo en la respectiva ponencia. Subsidiariamente presento otra proposición, señor Presidente, que dice lo siguiente: *Proposición Substitutiva.* Dése segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo 012 sobre Reforma Política a excepción de los artículos 1º, sobre lista única y umbral y artículo 2º, sobre cifra repartidora. Radico estas proposiciones para que sean tramitadas en su oportunidad y les agradezco la atención. Muchas gracias.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt deja las siguientes constancias:

Constancia sobre la Reforma Política

El objetivo de la Reforma Política debe ser el de contribuir a los cambios estructurales e institucionales en bien del hombre y no para poner al hombre al servicio de las instituciones, debe contribuir a eliminar los factores objetivos y subjetivos que generan la violencia en Colombia. A lo sumo, debe contribuir al desarrollo económico del país con justicia social. El Desarrollo es el otro nombre de la paz, dice el Santo Padre.

Nadie ha desvirtuado que la política es la expresión concentrada de la economía, lo cual quiere decir que la política, a la vez que refleja directamente los intereses, replica sobre la economía para que se ponga al servicio de los intereses políticos sanos, altruistas y patrióticos, pues sólo así se entiende la relación dialéctica y creadora entre economía y política.

La Reforma Política no tiene sentido si no afecta los factores estructurales que generan los grandes conflictos que padece Colombia.

Y uno de esos factores, precisamente, es el alto grado de concentración de la riqueza en unas pocas manos de propietarios. Brevemente miremos algunos indicadores:

- En el campo, mientras el 0,8% de propietarios con grandes haciendas de más de 300 hectáreas disponen del 68% de la tierra, de otro lado el 70% de propietarios con haciendas de menos de 5 hectáreas disponen de apenas el 5,6% de la tierra, el 81% de la tierra cultivable está en manos del 3% de propietarios.

- En la industrial, mientras el 7,5% de grandes empresas con más de 200 obreros realizan el 62% de la producción de mercancías, de otro lado el 35% de empresas pequeñas con menos de 24 obreros efectúan la producción de apenas del 3,4% de las mercancías.

- Lo mismo en las finanzas, 4 grupos financieros controlan el 73% de activos y el 70% de las inversiones. En otros términos, el 70% del crédito nacional está en manos del 2% de propietarios.

Esta concentración de la riqueza naturalmente conduce a la concentración del ingreso, pues mientras el 5% de la población más rica del país recibe el 33% del ingreso nacional, el 20% de la población más pobre del país recibe apenas el 4% del ingreso nacional. En otras palabras, el 70% de la clase trabajadora colombiana devenga el salario mínimo. La situación se complica si tenemos en cuenta que el presupuesto nacional grava con impuestos al consumidor más que a los grandes propietarios de la renta y el capital y en un 51% del presupuesto se destina al pago del servicio de la deuda externa e interna y a los gastos de defensa ambos rubros totalmente improductivos e inoficiosos desde el punto de vista de la creación de riqueza material y social.

En síntesis, no puede haber democracia política, si no hay democracia económica y no hay democracia económica si no hay democracia política.

Conclusiones

1. La Reforma Política es un tema secundario, para la realidad dramática que vive el país.

2. Son necesarios cambios constitucionales de fondo para solucionar los graves problemas económicos y sociales de Colombia.

3. Esta Reforma Política en gran parte convierte la actividad política en una simple actividad electoral, reduciendo la democracia formal a un mecanismo, para evitar el abuso de la estadística. Es una reforma para las elecciones y no para después, que

es cuando debe surgir la verdadera democracia material y plena.

4. Esta Reforma hará más anémicas las precarias instituciones políticas colombianas, si no se hace una profunda reforma al régimen de propiedad, que democratice la riqueza, atacando la oprobiosa acumulación de ésta en reducidos grupos plutocráticos, que concentran en su excluyente interés los poderes económicos, como medio de influencia política y la influencia política como medio de ventajas económicas.

5. Sobre las irritantes desigualdades sociales y económicas, no se puede construir ningún valor jurídico, ni político.

6. Me espeluzna imaginarme al Partido Liberal, si se aprueba esta Reforma, él, que ha sido del libre examen de la tolerancia, libertad de pensamiento, convertido en un Partido cuartelario, autocrático autorizando y defendiendo sólo a candidatos oficiales, obligando a estar con una sola idea olvidando que sus disidencias ideológicas han mantenido su vigencia histórica y sus mayorías.

7. No es posible transformar el régimen político exitosamente sin resolver el conflicto político armado.

8. El proyecto violenta los principios fundantes de nuestra Constitución en lo referente a la democracia participativa, pluralismo ideológico y apertura democrática, lo mismo que atenta contra el derecho político de elegir y ser elegido como un derecho fundamental de primera generación en cabeza de las minorías políticas. Se vuelve a la democracia restringida, superada en gran parte por la Constitución del 91. Sepulta a las minorías, incluidas las existentes en los Partidos políticos tradicionales.

Oswaldo Darío Martínez Betancourt,

honorable Senador de la República.

* * *

Los Congresistas elegidos deberán defender y coadyuvar el programa de gobierno que presente al inscribirse el candidato a la Presidencia de la República de su Partido. Quienes elijan a éste, le imponen por mandato ese programa. La ley reglamentará el ejercicio de este voto programático.

Mario Martínez,

Senador.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera Senado:

Ha sido aprobada. Han sido aprobados los dos artículos, el 23 y el 24 del proyecto.

Tiene la palabra el Senador Rivera.

Honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Proponemos un artículo nuevo, que es el artículo de vigencia...

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera Senado:

Yo le agradecería, señor ponente, que me dé la oportunidad antes de aprobar ese artículo, de leer un artículo nuevo que creo le va a ser... Senador Juan Martín Caicedo, usted como autor, quisiera que me escuche... Senador Juan Martín Caicedo y Senadores ponentes, yo tengo un artículo nuevo que creo va a hacerte un inmenso servicio al proyecto que se va a aprobar.

Hay un gran temor en muchos sectores políticos de la Nación en el sentido de pensar que se puede terminar convirtiendo este proyecto en los aspectos atinentes al sistema electoral en un fortalecimiento de los Partidos y que de estos se les puede hacer unos Partidos férreos, férulas con disciplina cuartelaria.

Yo anoche expuse unos puntos de vista sobre la necesidad de incluir en la Reforma lo programático, proscribiendo la disciplina cuartelaria y estableciendo la disciplina intelectual y programática le complementamos, le ponemos el ingrediente que le falta a esta Reforma, ese elemento fundamental que es sobre el cual o con el cual este Congreso tendrá que trabajar en el futuro si esta Reforma es aprobada en el Congreso.

No serán las simpatías a los caudillos transitorios, sino a las convicciones ideológicas y programáticas las que harán fortalecer y actuar a las bancadas en el Congreso. Pero para eso hay que incluirle lo programático.

Dice así el artículo nuevo: Los Congresistas elegidos deberán defender y coadyuvar el programa de gobierno que presente al inscribirse el candidato a la Presidencia de la República de su Partido. Quienes elijan a éste, le imponen por mandato ese programa. La ley reglamentará el ejercicio de este voto programático.

Yo los invito a que me acompañen, hagámosle un homenaje al talante intelectual del proyecto que lo tiene, pero en forma muy relativa y en forma muy parcial.

Honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Presidente, no tengo personalmente ninguna objeción.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera Senado:

Se abre la discusión. Tiene la palabra el Senador Trujillo, luego la Senadora Blum, luego el Senador Dussán.

Honorable Senador José Renán Trujillo García:

Señor Presidente, cómo me satisface a mí esta propuesta que ha hecho su Señoría. Me satisface muchísimo porque ello va ligado a lo que son las profundas convicciones ideológicas y las defensas doctrinarias y sobre todo porque fortalece realmente lo que sea un programa de gobierno, que esté planteando un candidato presidencial, para que en el momento en que llegue a hacer ungido por el pueblo colombiano, esté no solamente como el programa a desarrollar, sino acompañado por las diferentes bancadas parlamentarias que estén acordes con ese programa gubernamental.

Le quiero hacer la siguiente sugerencia, señor Presidente, si usted me lo permite.

El voto programático se estableció en la Constituyente de 1991 para los Alcaldes y Gobernadores y quedó establecido como normatividad Constitucional en el artículo 259 de la Carta Máxima.

Yo le quiero pedir, señor Presidente, que ese proyecto suyo plantee como una adición al artículo 259 de la Carta Política existente en nuestro país, para ya que quede completo todo el argumento del voto programático, no solamente para los Alcaldes y Gobernadores como existe hoy, sino también que se extienda al Presidente de la Nación. Lo felicito, señor Presidente y acompaño su propuesta integralmente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera Senado:

Muchas gracias, Senadora Claudia Blum.

Honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:

Gracias, señor Presidente.

A mí me parece que su propuesta es bastante buena en muchos de los aspectos, pero me preocupa sobremanera, señor Presidente, que este es un artículo totalmente nuevo, no se discutió en la primera vuelta, sino que se va a incorporar en un quinto debate.

Entonces, aunque me parece excelente su propuesta, desafortunadamente votaré negativamente porque considero que la Corte lo podría tumbar por inconstitucional.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera Senado:

Yo he pensado en ese reparo y me he puesto a estudiar el asunto y he concluido lo siguiente: Que

toca con toda la esencia del Proyecto de Reforma Política, tiene que ver con la médula espinal de todo el proyecto. Y si bien es cierto el artículo como tal no ha sido presentado. Estamos es complementando la Reforma Política en lo mejor, en lo más precioso, en los más esencial. Yo no creo que ese riesgo sea eminente como usted lo anota.

Senador Dussán, me había pedido el uso de la palabra, luego el Senador Rojas.

Honorable Senador Jaime Dussán:

Yo he encontrado en este debate de la Reforma Política cosas curiosas, que las dificultades de los Partidos políticos tradicionales... Presidente, decía que ...Las dificultades de los Partidos políticos tradicionales, sobre todo el Partido Liberal, la quieren elevar todo a nivel constitucional.

Esta es una Reforma que se parece al manzanillismo liberal. De tal manera que ahora el doctor Martínez en la angustia que tiene, ideológica que su Partido no comporta una conducta ideológica y política que era elevar el pensamiento ideológico a la Constitución. Y eso me parece arbitrario.

Ese es un problema del programa de los Partidos, de la vocación, de los hombres y mujeres de un Partido, de los estatutos, de un Partido. Eso no es un problema de la Constitución Política Nacional, doctor Martínez y los Senadores de la República que no tienen candidato presidencial.

O los Senadores de la República que participan de eventuales coaliciones políticas y después rompen, ¿qué podría ser de la doctora Ingrid Betancourt, que fue al pie del programa del doctor Pastrana y está más arrepentida que un carajo? Y que le pongan uno a nivel constitucional.

El programa de un candidato fascista, de un neoliberal y que un hombre bueno de un Partido se le ocurra rectificar. Que las condiciones políticas cambiantes les den esa posibilidad.

Es que eso, por ejemplo, de la consulta interna de los Partidos no debiera de ser jamás y en eso usted tiene razón, doctor Martínez, un problema de la Constitución Política Nacional, ni ese problema de las listas únicas de los Partidos, puede elevarse jamás a la convicción constitucional, porque los Partidos son autónomos.

Eso es lo que uno tiene que garantizar en el país, la democracia de los Partidos. Ese es el principio fundamental, lo demás no tiene que estar contenido en la Constitución Política Nacional. Me parece horroroso que por la situación que tienen los Partidos políticos tradicionales y particularmente los dos Partidos que están bastante fraccionados, van a tener estas dificultades. Van a tener muchos candidatos, doctor Martínez. Van a existir muchos candidatos presidenciales que no van a tener Sena-

dores de la República que los apoyen y habrá quienes apoyen al candidato presidencial por conveniencias políticas, por rencillas políticas, por las necesidades particulares de uno que otros sectores.

Yo voy a ver en este Congreso en el futuro, Dios nos libre, pero aquí van a salir los representantes de unos terratenientes desarmados para que lleguen representantes de terratenientes y capitalistas de movimientos armados ilegalmente en Colombia y que ostentan contra la democracia colombiana.

Yo sé de su espíritu tan bueno, de intentar de hacer el esfuerzo para que su Partido algún día tenga ideología, para que no entienda y comprenda uno cómo su Partido en medio de las necesidades estrictamente manzanillescas y oportunistas y de vivencias, tengan que convivir. Dos teorías que son imposibles que convivan. Las teorías del capitalismo salvaje y las teorías de la social democracia.

Eso no ocurre sino aquí. En otra parte no existen. Entonces hacen una Reforma es para eso, para imponer su ideología. Yo no sé cómo lograría su Señoría que los Senadores que no van a apoyar al doctor Serpa en primera vuelta y que lo van a apoyar en segunda vuelta por conveniencia política para que le den la oportunidad de repartir los auxilios Parlamentarios, para que le den la oportunidad de tener Ministros de Estado, entonces ellos van a votar por el programa democrático del doctor Serpa Uribe. No creo.

Por eso, señor Presidente, lo considero absolutamente inconveniente que se eleve a rango Constitucional, permíteme, honorable Senador, el pensamiento de los Partidos políticos. Hasta allá no lleguemos.

Claro está que yo creo que esta es una malversación intelectual que se ha hecho mucho en este campo de mucha gente que aquí conscientemente sabe que con este tipo de criterios no van a lograr que se apruebe en la Plenaria del Senado de la República de Colombia una Reforma Constitucional que en lugar de ampliar los espacios democráticos, castra las posibilidades democráticas de nuevas fuerzas políticas en el país.

Uno se pregunta si está estatuido, por ejemplo, en Partidos políticos, como el Partido Comunista, que las decisiones internas las toma su Congreso para sus escogencias, así le digan, es que tiene que ser en consulta interna, porque ese es un problema del Partido Liberal, ni siquiera del Partido Conservador, ese es un problema del Partido Liberal y ni siquiera del conjunto del Partido Liberal, del denominado Oficialismo Liberal, pero ni siquiera del conjunto del Oficialismo Liberal, de un parte de los que se creen dueños del pensamiento del Oficialismo Liberal y entonces ponen a los Senadores de los distintos Partidos y movimientos políticos a consi-

derar, que como dice el doctor Renán Trujillo, que esa es una cosa absolutamente revolucionaria.

Ese es el discurso que tiene que decir usted en la Convención del Partido Liberal Colombiano. Eso es lo que tiene que estatuir en el Partido Liberal Colombiano y decir por Estatutos en el Partido Liberal Colombiano, lo que aquí ustedes quieren pretender por la Constitución, que el Parlamentario que se salga de los lineamientos ideológicos, lo expulsan y pierde la curul.

Lo tienen que expulsar de la curul, lo tienen que expulsar del Partido y no de la condición que le dieron los ciudadanos de haberlo elegido como Parlamentario. Esas son las dos diferencias que hay en este tipo de cosas.

Se está pensando, yo de vez en cuando, cuando veo a Juan Martín Caicedo y sobre todo a Rodrigo Rivera, un gran profesor universitario que actúa pensando a veces cuando dicta la cátedra de un mundo cambiante de 200 años, pensando, como dijo el Presidente en Japón. Japón será dentro de 1.000 años tal cosa. La gente dice mensaje para el próximo año. Y así después termina apoyando Reformas absolutamente coyunturales que le han quitado los procesos más importantes que tenía esta denominada Reforma Política y se ha convertido en una pequeñísima, íntima Reforma Constitucional que pretende resolverle los problemas internos.

Y con esto termino, señor Presidente, para constancia de la historia y se la voy a decir en la Plenaria del Senado, si los liberales llegasen a votar esta Reforma que yo creo que no la votarán en la Plenaria del Senado, ni en la Cámara, acabarían con la opción que su candidato oficialista fuera Presidente de la República.

Porque el 60% de los actuales Parlamentarios no volverían al Congreso de la República de Colombia, porque en la consulta interna indiscutiblemente muchos de ellos buenos Parlamentarios que hay aquí perderían, no tengan la menor duda que la perderían, porque ese tipo de mecanismos y este tipo de Reforma no le dan las posibilidades a la gente que ha hecho, tal vez el doctor Gustavo Guerra, dijo cuando se pretende incluir las reelecciones de gente buena que puede ejercer la política y entonces se la quiere castar permanentemente por problemas de orden coyuntural.

Por supuesto que lo que a mí compete por el problema de la libertad, por el problema ese de la concesión social demócrata que nosotros defendemos, de ese principio de la libertad, de ese principio de la democracia, de ese principio que es el que nosotros defendemos de la solidaridad que no se puede elevar a rango Constitucional que corresponde a los Partidos políticos, señor Presidente y no a la Constitución Nacional.

Muchas gracias.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera Senado:

Muchas gracias.

Yo simplemente quiero hacer una observación. En el fondo de la propuesta el voto programático que actualmente existe para los Gobernadores y los Alcaldes llevado a la Presidencia de la República. Yo no lo veo como horroroso, desgraciado para el país. Todo lo contrario, es simplemente el voto programático y el compromiso de defender un programa de gobierno en el Congreso.

Yo no sé qué van a hacer las bancadas aquí sin programas y sin ideologías, qué es lo que van a defender, después que ya las hemos aprobado.

Senador Rojas, me pidió la palabra...

Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Senador Rivera, voy a hacer muy breve, no pensaba intervenir, pero ante la andanada del estadista Dussán, pues los llamados manzanillos liberales tenemos que responder algo.

No... usted se equivoca. Estamos votando con seriedad una Reforma Política y lo que se aprobó aquí con algunos matices, no solamente lo vamos a votar en la Plenaria, sino que lo vamos a defender, precisamente para no hacernos acreedores a su calificativo.

Lo noto muy miedoso, lo noto muy preocupado en su cuento de la social democracia, veo que no va a alcanzar el umbral. Lo tiene pálido el umbral y eso que hoy lo bajamos del 2% al 1%. Pienso que con el 0.5 todavía seguirá pálido el doctor Dussán.

Pero independientemente de eso, yo quisiera, señor Presidente, decirle que su propuesta es bien importante, pero es de tal trascendencia que no alcanzamos a discutirla hoy día a profundidad, porque mire, señor Presidente, que en primer lugar, si usted titula eso como artículo nuevo, pues lo está matando de entrada. Si de pronto lo presentara como un parágrafo, un inciso vinculado a algunos de los artículos, porque el tema sí está en la Reforma Política.

Si no fuera como artículo nuevo, tal vez se podría tratar en la Plenaria y allá haríamos un debate a profundidad. Yo lo voy a votar a favor solamente por esa razón. Si usted no lo presenta como artículo nuevo, sino como un parágrafo posiblemente de la modificación del 108, que habla de la democratización de los Partidos o algo así.

Pero este es un discurso muy largo para echarlo a estas horas, señor Presidente. Es que el diseño de la Constitución actual es verdaderamente distinto.

Los Presidentes no son Presidentes del Partido que los elige. Los Presidentes son Presidentes de todos los colombianos y por eso el verdadero programa de los Presidentes es el Plan Nacional de Desarrollo que tiene la obligación de presentar al Congreso.

Precisamente para que el programa de Gobierno del Presidente de todos los colombianos no sea, como dice el Senador Dussán, el proyecto fachista o neoliberal o no sé qué de la fracción de colombianos que agrupados en el Partido eligió Presidente.

Ahí hay una gran responsabilidad del Congreso cuando aprueba o imprueba el Plan Nacional de Desarrollo y fijen lo que ha pasado en este Gobierno que también intervienen las Cortes. También hay un control jurídico, a través de la Corte Constitucional en el Plan Nacional de Desarrollo que en esta Administración se cayó.

Es decir, hay un esquema donde intervenimos el Legislativo, el Ejecutivo y la Rama Judicial, porque el tema no es del Partido que gana las elecciones, ni del candidato que resulta elegido. El tema es de todos los colombianos y para terminar yo le diría, el voto programático hasta ahora es una mentira.

No se ha logrado revocar a ningún alcalde, ni a ningún gobernador. No ha podido funcionar esa figura y son muy pocos los alcaldes y gobernadores que han cumplido con esos programas babosos que inscriben cuando son candidatos y van allá la Registraduría.

De manera que es muy importante, yo lo acompañaría más por solidaridad con usted, que por convicción con el contenido y en la esperanza que se pudiera discutir en la Plenaria teniendo en cuenta, insisto, las características del Régimen Presidencial y el mandato representativo del Presidente.

Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera Senado:

Senador Espinosa.

Honorable Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince:

Gracias, señor Presidente.

Senador Dussán, usted tiene razón en cuanto a que todo el alcance y la perspectiva de la Reforma es muy limitado y que no debería ser objeto de tratamiento constitucional la mayoría de los temas que allí están. Pero al mismo tiempo como ya hemos entrado en esto y casi el mayor valor en mi opinión lógicamente de esta Reforma, es que saquemos la Reforma, porque si no vamos a quedar mal y dentro de eso es coherente la propuesta del doctor Darío.

La que también y con mayor razón al Presidente, porque si se le va a poner esa rienda, ese bozal a los Congresistas a través de las supuestas bancadas, también que los Ejecutivos, el Presidente, estén sometidos a esa posibilidad de cumplir lo que es el programa de ese Partido que sí tiene que quedar reflejado en el Plan de Desarrollo.

Pero la mayoría de las veces ocurre que ...y en nuestro Partido cantidad de veces donde es más frecuente después que se elige un Presidente con una idea y la gente cree y espera que va a gobernarse en ese sentido, resulta que es totalmente distinto lo que se desarrolla en el Gobierno.

Entonces, en ese caso que haya la posibilidad de imponer que se respete esa línea política que asumió el Partido que postuló a ese que resultó electo Presidente.

Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera Senado:

Continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Sí lo aprueba.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera Senado:

Los que estén por la afirmativa, de pie.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Por la afirmativa, siete votos.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera Senado:

Repita la votación, señor Secretario.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Por la afirmativa, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera Senado:

Por la negativa.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Por la negativa... 1, 2, 3, 4. Cuatro (4), señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Acosta Bendek.

Palabras del honorable Senador Gabriel Acosta Bendek.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Acosta Bendek, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA POR LA CUAL VOTAMOS NEGATIVAMENTE EL ARTICULADO DEL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO SOBRE LA REFORMA POLITICA

1. Porque intenta endurecer los Partidos a través de la agresiva jerarquización de los mismos, sin el necesario e indispensable robustecimiento ideológico.

2. Porque el fortalecimiento que se dice buscar, únicamente se puede lograr apelando a la solidaridad ideológica de las vertientes o movimientos que los integran, utilizando la discusión y el debate para concurrir en la verdad de las soluciones a los grandes temas sociales y nacionales que impulsen acciones que concreten la justicia social señalada y buscada por quienes vivimos en Colombia.

3. Porque conculca derechos y libertades pretendiendo imponer el voto obligatorio que fomenta la corrupción electoral.

4. Porque el grado de efectividad que pretende dársele al voto en blanco puede causarle graves daños y distorsiones a la democracia, especialmente si coinciden amenazas a la misma, como acontece actualmente.

5. Porque convierte a los Partidos en bancadas al cumplir uniformemente con el ejercicio del voto en el seno del Congreso, excluyendo el disenso y la diversidad de propuestas, sometiendo la bancada a la rígida discreción del directorio respectivo.

6. Porque consideramos que este proyecto de Reforma Política responde mucho más al afán de consagrar una oligarquía política, social y económica, activada desde la década de los 90.

7. Porque pretender aprobar una Reforma Política en medio de un proceso de paz que aún no se ha consolidado y que está en procura de la apertura de espacios, entre ellos, el que puede ofrecer la concepción seria de una Reforma Política que incorpore los grupos rebeldes en la discusión e interpretación de la misma, es de alguna manera cerrarle alternativas a la paz.

8. Porque pensar equivocadamente que la Reforma Política ha sido diseñada para corregir la corrupción electoral que existe en Colombia, es negar que la misma, la corrupción, es inherente al hombre y no a las leyes, normas y mecanismos.

La corrupción hay que enfrentarla y vencerla apoyándose en la observancia y aplicación de los mandamientos cristianos enmarcados en la moral.

9. Porque preocupantemente pensamos que estudiar una Reforma Política con ideas y experiencias extraídas de otras latitudes, naciones y sociedades, corre el grave riesgo—de ser aprobada—, de enfrentar su contenido con los hábitos, costumbres, experiencias y cultura de quienes vivimos en Colombia, generando así más atropellos y confusión.

10. Porque el articulado del proyecto restringe la libertad que tienen los colombianos de presentar sus nombres libremente a las corporaciones públicas, sometiéndolos en cambio a la manipulación de las consultas internas organizadas y dirigidas por la pretendida jerarquía de los directorios.

11. Porque en los países con mayor desarrollo cultural es la moral, que enmarca los principios y virtudes cristianas, la que ordena el comportamiento de las personas en torno al respeto y respaldo que merecen la Constitución, las leyes y las normas.

12. Porque cuando en nuestra Patria la población no puede cumplir con sus obligaciones sociales, familiares, individuales y nacionales por carencia de recursos y de ingresos debido al altísimo grado de desempleo, de violencia existente y por consiguiente a la falta de libertad para consagrar su propio desarrollo y el de los suyos, es injusto e inequitativo constreñir aún más el libre desenvolvimiento de los intereses del colombiano con este Proyecto de Acto Legislativo.

13. Consecuentemente, por lo antes expuesto y, pensando en Colombia, en su sociedad y, convencidos que lo hacemos en justicia, votamos negativamente el articulado del proyecto de Reforma Política.

Gabriel Acosta Bendeck, José Ignacio Mesa, José Matías Ortiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina.

Palabras del honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, honorables Senadores se trata de una proposición pero que por su contenido exige una exposición de motivos que es la siguiente: El Congreso de la República por iniciativa de algunos de sus miembros, en un gesto de veras meritorio y digno de encomio propone autorreformarse, reestructurar y fortalecer y consolidar nuestra democracia, pero no obstante tan nobles y altruistas propósitos constituyen en las actuales circunstancias

un esfuerzo inane e intrascendente quizás por el caldeado ambiente preelectoral, como que a un año hemos de elegir Presidente y Congreso.

Por eso resulta inoportuno que esta corporación se ocupe de debatir reformas superficiales que sólo involucran temas electorales partidistas y un justificado afán moralizador.

Realmente los cambios que se discuten resuelven las angustiosas expectativas nacionales, las reformas de la Carta compendian las ansiedades de un pueblo que se debate entre la aflicción y la desesperanza podríamos con las nuevas muy doctas y bien inspiradas normas constitucionales propuestas, prodigarles a los colombianos si quiera un leve y efímero alivio a sus angustias y tribulaciones, es esto lo que esperan nuestros electores de quienes llevamos su vocería en la más encumbrada corporación del Estado, no honorables colegas, un país con sus campos asolados, sus pequeñas poblaciones devastadas, esparcidas por toda la geografía nacional la sangre y las lágrimas de nuestros compatriotas, con el interminable y lastimoso viacrucis de dos millones y medio de desplazados por las ordas macabras de la violencia, contemplando con pasmos el menesteroso y aterrador espectáculo de los cuatro millones de desempleados aniquilados el amor y el calor de la casi totalidad de los hogares por el cobarde y vil secuestro humillada y burlada la autoridad por el espeluznante, deprimente y escalofriante visión de los más de 500 policías y soldados en cautiverios, la paz escarnecida, su economía deprimida, sin trazas de recuperarse la pasividad de un Gobierno pusilánime que con mansedumbre, provoca a diario la diáspora de los buenos compatriotas y esforzados capitales hacia todas las latitudes exteriores, soportando siempre odiosas discriminaciones, en fin una Nación errática, agobiada, atónita, algarete desamparada a su propia suerte observando como su Estado Social de Derecho yacente en el caos y la anarquía, sucumbe en medio de una rampante y vergonzosa corrupción, pareciera que las fatídicas fuerzas del mal estuvieran próximas a lograr sus proditorios objetivos.

Un país así señores Parlamentarios, merece y exige de nosotros con legítimo derecho un comportamiento más acorde con sus anhelos y ansiedades. Debemos sugerir reformas que procuren el bienestar social de todos los colombianos, tenemos la impostergable misión de iniciar ya un proceso de reingeniería de todos nuestros estamentos e instituciones si por lo apremiante del debate y por el fragor de la contienda electoral no es propicio el actual momento para las grandes transformaciones sociales, legislemos entonces sobre la marcha con celeridad y con el más vehemente deseo de mitigar las desgracias de nuestro pueblo, en el último año del actual período constitucional.

Dejemos pues que el próximo Congreso en sus primeras sesiones, proponga la gran reforma política por la cual clamamos todos, más amplia e integral, si esto no es posible que entonces el próximo Presidente convoque el mismo día de su posesión, al pueblo a un gran referendo, el cual generoso en reivindicaciones populares, dote el Gobierno de instrumentos constitucionales y legales que le permitan arbitrar recursos bien a través de emisión de bonos adquiridos por el Banco Emisor o de recursos de créditos internos o externos con el fin de diseñar políticas de generación de empleo que reactiven la construcción de vivienda y de infraestructura vial, que resuelvan las deficiencias en materia de salud y educación, que fortalezcan la fuerza pública, que reestructuren las instituciones, recuperen la economía con mas imaginación que con tributo, que humanicen la apertura y la globalización, que el Estado comparta riesgos con el sector privado y no limite su acción a la de un simple gendarme como indolentemente lo promulga el credo neoliberal, que esté investido de herramientas ágiles para que puedan negociar menos drásticas con las instituciones multilaterales de crédito, así como adoptar la normatividad jurídica que sea indispensable para vencer dialéctica y militarmente a los sediciosos y también para perseguir y sancionar ejemplarmente a los corruptos, en fin que revitalice el Gobierno para que este pueda cumplir con su razón de ser, procurar mejores condiciones de vida para sus gobernados, para el buen logro de lo anterior, el Presidente y el Congreso Nuevo contarán indefiniblemente con todas las fuerzas vivas de la Nación, sí, porque Colombia es grande, es viable y aún tiene futuro, somos una gran Nación que desfallece pero no se rinde, por las razones expuestas los suscritos Senadores de la República, perteneciente a los más diversos partidos y movimientos políticos, presentamos la siguiente proposición sustitutiva de la principal por la cual se propone, désele segundo debate en segunda vuelta al proyecto de Acto Legislativo que nos ocupa, la proposición señor Presidente, señores Senadores sería la siguiente: archívese el proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2000 Senado, 118 de 2000 de Cámara, por la cual se adopta una Reforma Política y se dictan otras disposiciones. Firman la presente proposición, Senadores Guillermo Ocampo Ospina, Jaime Dussán Calderón, José Jaime Nichols, Gabriel Camargo, Javier Cáceres, Carlos Corsi Otálora, Javier Ramírez Mejía, Carlos Eduardo Gómez, Gentil Escobar Rodríguez, José Matías Ortiz, Samuel Moreno Rojas, Luis Elmer Arenas Parra, Gustavo Guerra, Francisco Rojas Birry, Marceliano Jamioy, Salomón Náder, William Montes, Roberto Pérez, Alvaro García, Vicente Blel, Esperanza Muñoz, Dieb Maloof, Juan Manuel López, Flora Sierra de Lara, José Ignacio Mesa, Ricardo Losada, Eduardo Arango, Honorio Galvis, Luis Vives, Hugo Serrano Gómez, Julio Cesar Guerra Tulena, Camilo Sánchez, Gabriel Acosta Bendeck, Julio Caicedo, Miguel Villazón, Augusto

García, Darío Córdoba, Piedad Zucardi y Carlos García. Señor Presidente, solo me quedaría por solicitar a su benevolencia que la discusión de esta proposición se haga una vez escuchadas todas las intervenciones de los Senadores que están inscritos. Muchas gracias, señor Presidente, gracias, honorables Senadores.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Con mucho gusto Senador Guillermo Ocampo, como lo ha sostenido desde el principio de este debate la Presidencia, hizo una orden de inscripción de los honorables Senadores para que todos los Senadores una vez sean escuchados todos tenemos que entrar al tenor del artículo 114 del Reglamento del Congreso, a determinar la prioridad de las proposiciones que se hagan con el uso de la palabra de los honorables Senadores, para una moción de orden honorable Senador Guillermo Vélez.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias, Señor Presidente, claro que cabe una moción de orden y desde luego romper el orden que usted trae muy respetuosamente, porque lo que se acaba de leer es una bomba, esto no es cualquier cosa donde sorpresivamente sacan una proposición con una lista igualmente respetable de Senadores firmándola, la cual no solamente se dice que se archive del proyecto, sino que se hace una proposición perfecta y rigurosamente contradictoria y curiosa, inclusive irresponsable que el próximo Gobierno pronto se instale el Presidente de la República salvo que yo haya oído mal, convoque un referendo que tienen por objeto inclusive modificar todas las instituciones, valiente gracia hacerle el quite a una Reforma Política para eludir la lista única creando semejante carrombo, para que cuando se posesione el próximo Gobierno en manos de quien esté cualquiera que sea, entonces se atribuyen todas las facultades para revolcar las instituciones, qué es eso, qué triunfo tan pírrico ir a derrotar esta Reforma Política o Electoral como quieran llamarla, a base de un sistema tan supremamente artificioso y curioso como el que se ha propuesto señor Presidente.

Yo soy el primero en lamentar la posición de quienes han insinuado una especie de marcatismo para aquellas personas que no quieren votar la lista única, yo condeno esa actitud y he oído que los ponentes algunos de ellos en los corredores están tratando de marcizar la gente tratándolos de corruptos, yo rechazo eso porque yo fui revocado en el 91 y me acuerdo que el argumento era totalmente contrario, le decía que los corruptos eran los que estábamos en los partidos, que había que montar la operación avispa precisamente para acabar con la corrupción de los partidos, eso lo traigo a cuento porque quiero dejar muy clara mi

posición de que no soy partidario de que se sectarice o de que dramaticen los argumentos en tal forma que empiecen a radicalizarse de esa manera, pero yo tengo que dejar mi constancia de rechazo a la proposición que acabo de escuchar aquí, salvo que la haya escuchado mal y entonces admito cualquier tipo de explicaciones.

Yo he oído decir que se incita al próximo Gobierno a hacer una convocatoria de un referendo que tiene sin número de atribuciones entre otras la de reformar totalmente las instituciones, a mí me parece que esa no es la manera de hacerle frente a un debate de la altura que se está manejando, a un debate tan supremamente serio como lo ha venido orquestando aquí el Senador Rivera de un lado, el Senador Darío Martínez del otro, esto es una cosa supremamente seria, se han expuesto argumentos supremamente sólidos, esta Reforma no ha surgido espontáneamente sino que tiene toda una trayectoria, yo admito también que es conveniente que se dé un reversazo si se quiere a la Constitución del 91, pero no de una manera atropellada o tomarse una sesión de esta por asalto y traer una proposición de esta naturaleza, yo como Senador de la República y como Senador Liberal, rechazo rotundamente ese sistema de filibusterismo para atacar y atajar una discusión tan supremamente elevada y razonada como la que se está llevando actualmente aquí yo propondría señor Presidente que más bien calmaran los ánimos y se buscara la manera de que se desradicalice las posiciones que las posiciones de los señores ponentes y del autor principal del proyecto el doctor Juan Martín Caicedo no sea tan irrevocablemente incondicional con la lista única tal como ellos quieren vertebrarla y que desde luego, la otra posición tampoco sea la de lanzar y cortar en pedazos esta reforma, para eso existe la flexibilidad le quiero decir esto señor Presidente; una Reforma Constitucional es muy seria lo que pasa es que aquí le hemos perdido la vergüenza a este tipo de cosas, le hemos cogido confianza, estamos manoseando la Constitución mire hoy en el Orden del Día hay tres reformas constitucionales no una sino tres, aquí me dicen que son cinco reformas constitucionales, por eso le hemos perdido el respeto a estas cosas, por eso es que nos dicen aquí hay que aprobar estas listas únicas y sino más bien que no se apruebe nada de la reforma como lo he escuchado aquí ese es un radicalismo se podría pensar en una flexibilización, porque una reforma constitucional sobre todo en un aspecto electoral como este tan supremamente delicado admite desde luego la gradualidad, esto no es tumbando las normas y desde luego construyendo rápidamente otra, existe la posibilidad de un proceso más imperceptible de gradualidad se puede llegar a una lista única se puede llegar a la consolidación de los partidos, se puede llegar aprobando lo que hay sustancialmente en esta reforma en materia de bancada, en materia de avales, en materia de financiación con los ajustes que han propuesto, pero no necesariamente que la lista única empiece a regir inmediatamente cuando

estamos a diez meses de un proceso electoral, a nadie se le ocurre que a diez meses de un proceso electoral vayan a cambiar las reglas de juego, de manera que yo creo que aquí en vez de estar apelando a esas posiciones radicales, sorprendentes que se quieren tomar por asalto la sesión y la discusión más bien tratemos de buscar la manera señor Presidente de que se cree una Comisión como usted la crea más amplia y representativa, que desde luego refleje el universo de este Congreso para que estudie unas proposiciones de flexibilización pero no podemos admitir, yo no puedo admitir como Senador que llevo tanto tiempo aquí que de la noche a la mañana de una forma sorprendente como si nosotros fuéramos borregos nos matriculan con semejante proposición a sorprendemos pues ya cuando empieza a alumbrar el candil de la noche. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

La Presidencia se permite recordarles a los honorables Senadores que estamos en el debate la proposición con que termina el informe, por lo tanto aquí se van a escuchar Proposiciones unas en sentido sustitutivo, que fue presentada por Guillermo Campo Ospina y una en sentido suspensivo presentado por el Senador Darío Martínez, seguramente que habrán otras proposiciones pero aquí se está respetando el orden riguroso de inscripción de los Senadores habida consideración de que este tema es trascendental e importante y que todos los Senadores tienen derecho a expresar libremente su posición frente al tema, por eso continuo con el orden del día establecido, perdón Senador Héctor Helí, para un derecho de réplica.

Con la venia de la Presidencia y el orador interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Creo que no utilizaré ni un minuto señor Presidente, quienes decimos que la reforma sin la lista única no sería una posición sería lo hemos hecho con todo respeto sin macartizar a nadie y lo hemos hecho de frente delante de la televisión yo quiero felicitar a los 44 que firmaron la proposición eso es tener valor civil, eso es tener responsabilidad uno puede estar o no de acuerdo con el contenido de la proposición pero tiene que respetarla, porque eso no se acaba de redactar eso se viene pensando pero Senador Vélez yo no he macartizado a nadie ni los ponentes hemos macartizado a nadie lo que si está muy mal es que el Senador Vélez en los pasillos y en la Dirección Nacional Liberal ande torpedeando la reforma y ahora salga él aquí a macartizar a los 44 que tuvieron el valor de decir que no están de acuerdo, esa es mi réplica señor Presidente que haya una sola cara de la moneda y que no venimos aquí a sostener dobles morales y dobles posiciones.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Campo Ospina:

Gracias señor Presidente, más sorprendido yo me encuentro Senador Luis Guillermo Vélez porque siempre he tenido de usted más elevada imagen de hombre ecuánime y como buen liberal tolerante por las ideas ajenas aquí no ha habido señor Senador Vélez ningún asalto, no ha habido ningún filibusterismo, yo como usted o como cualquier otro Senador de la República he hecho uso del derecho que me permite intervenir en esta Corporación y en esta ocasión lo he hecho asumiendo la vocería de 42 Senadores más, no se preocupe usted honorable Senador Vélez de que nosotros en la proposición le estamos dando mandato al próximo Presidente de la República para que convulsione al país con la revocatoria de todas las instituciones como usted lo oyó desde luego muy mal nosotros simplemente estamos proponiendo que el debate sea archivado, que se niegue pero en ningún caso estamos proponiendo una reforma constitucional que le permita al Presidente de la República posesionado el próximo 7 de agosto hacer una transformación, simplemente nos hemos limitado a exponer un deseo de que ese próximo primer mandatario convoque al país a un referendo previa la condición de que el Congreso no asuma la responsabilidad para que aprobado ese referendo el Gobierno asuma las facultades que le corresponde para hacer las reformas que el país requiere y que con tanta ansiedad solicita. Gracias señor Presidente, gracias señores Senadores.

El Secretario:

Dice: el Congreso de la República de Colombia por iniciativa de alguno de sus miembros, en un gesto de veras meritorio y digno de encomio propone autorreformarse, reestructurar, fortalecer y consolidar nuestra democracia pero no obstante tan nobles y altruistas propósitos constituyen en las actuales circunstancias un esfuerzo inane e intrascendente quizá por el caldeado ambiente preelectoral como que a un año hemos de elegir Presidente y Congreso, por eso resulta inoportuno que esta corporación se ocupe de debatir en reformas superficiales que sólo involucran temas electorales partidistas y un justificado afán moralizador.

Realmente los cambios que se discuten resuelven las angustiosas expectativas nacionales, la reformas a la Carta compendian las ansiedades de un pueblo que se debate entre la aflicción y las esperanzas podríamos con las nuevas muy doctas y bien inspiradas normas constitucionales prodigarle a los colombianos siquiera un leve y efímero alivio a sus angustias y tribulaciones es esto lo que esperan nuestros electores de quienes llevamos nuestra vocería en la más encumbrada corporación del Estado, no, honorables colegas, un país con sus campos asolados, sus pequeñas poblaciones

devastadas, esparcidas, por toda la geografía nacional, la sangre y las lágrimas de nuestros compatriotas.

Con el indeterminable y lastimoso viacrucis de los dos y medio millones de desplazados por las hordas macabras de la violencia. Contemplando con pasmo el menesteroso y aterrador espectáculo de los cuatro millones de desempleados, aniquilados el amor y el calor de casi la totalidad de sus hogares, por el cobarde y vil secuestro, humillada y burlada la autoridad por la espeluznante, deprimente y escalofriante visión de los más de 500 policías y soldados en cautiverio, la paz escarnecida. Su economía deprimida sin trazas de recuperarse, la pasividad de un Gobierno pusilánime que con su mansedumbre provoca a diario la diásporas de buenos compatriotas y esforzados capitales hacia todas las latitudes exteriores soportando siempre odiosas discriminaciones, en fin, una nación errática, agobiada, atónita, al garete, desamparada a su propia suerte, observando cómo su Estado de derecho yaciente en el caos y la anarquía, sucumbe en medio de una rampante y vergonzosa corrupción, pareciera que las fatídicas fuerzas del mal estuvieran próximas a lograr sus prohibitorios objetivos, un país así señores Parlamentarios, merece y exige de nosotros con el legítimo derecho un comportamiento más acorde con sus anhelos y ansiedad.

Debemos sugerir reformas que procuren el bienestar social de todos los colombianos, tenemos la impostergable misión de iniciar ya un proceso de reingeniería de todos nuestros estamentos e instituciones y por lo apremiante del debate y por el fragor de la contienda electoral no es propicio el actual momento para las grandes transformaciones sociales. Legislemos entonces sobre la marcha, con celeridad y con el más vehemente deseo de mitigar las desgracias de nuestro pueblo en el último año del actual período constitucional. Dejemos pues que el próximo Congreso en sus primeras sesiones proponga la gran reforma política por la cual clamamos todos más amplia e integral si esto no es posible que entonces el próximo Presidente convoque el mismo día de su posesión al pueblo a un gran referendo el cual generoso en reivindicaciones populares, dote al Gobierno de instrumentos constitucionales y legales que le permitan arbitrar recursos, bien a través de emisión de bonos adquiridos por el Banco Emisor o de recursos de créditos internos o externos con el fin de diseñar política de generación de empleo que reactiven la construcción de vivienda y de infraestructura vial que resuelva la deficiencia en materia de salud y educación, se fortalezca la fuerza pública se reestructuren las instituciones, que recuperen la economía con más imaginación de sus nuevos tributos, que humanicen la apertura de la globalización, que el Estado comparta riesgos con el sector privado y no limite su acción a la de un simple gendarme, como indolentemente lo comulga el credo neoliberal, que esté investido de

herramientas ágiles para que pueda negociar condiciones menos drásticas con las instituciones unilaterales de crédito, así como adoptar la normatividad jurídica que sea indispensable para vencer dialéctica y militarmente a los sediciosos y también para perseguir y sancionar ejemplarmente a los corruptos.

En fin revitalice el Gobierno para que este pueda cumplir con su razón de ser, procurar mejores condiciones de vida para sus gobernados. Para el buen logro de lo anterior el Presidente y el Congreso nuevo, contarán indefectiblemente con todas las fuerzas vivas de la Nación, si porque Colombia es grande es viable y aún tiene futuro somos una gran Nación que desfallece pero no se rinde, por las razones expuestas los suscritos Senadores de la República, pertenecientes a los diversos partidos y movimientos políticos presentamos la siguiente proposición sustitutiva de la principal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Gracias señor Presidente, muy distinguidos Senadores, señores Ministros, ciudadanos colombianos que están siguiendo este debate, los que lo ven ahora y quienes lo estudiarán después, este ejemplar debate que será motivo de reflexión de videoforos, de análisis, en las universidades, en los centros constitucionales en los centros sociales, vamos a tratar un tema muy concreto que los esbozó con precisión el Senador Darío Martínez. La relación dialéctica entre la política y la economía, no hay posibilidad de entender la política ni su reforma sin estudiar las políticas de la economía y no se puede entender la economía sin mirar la política.

Por eso el tema que vamos a tratar es este, el impacto de la globalización en la reforma política. El Acto Legislativo 006-2000.

Este tema es de singular importancia tanto que el plan de desarrollo, cambio para construir la paz que desde luego después lo invalidó la Corte Constitucional, tiene todo un capítulo para estudiar la relación entre la reforma política y la reforma económica, me agrada mucho que en este recinto estén presentes, tanto el Ministro del Interior, que es de la política, como el Ministro de Hacienda que es el de la economía, este documento con entera claridad, señala que el objetivo principal de esta reforma política, la que ahora estamos discutiendo es el de fortalecer la política de apertura económica darle estabilidad, proyectarla hacia el futuro, esa es

la esencia del documento y entonces sólo leo dos frases, es claro mundialmente que el Estado como estructura política toma un papel activo en determinar el comportamiento económico y adelante nos va a decir con toda claridad desde los finales de los años 80, comenzó el proceso de ajuste estructural, la reforma del sector público ha sido considerada como parte de ese proceso.

La tarea es entonces la de llevar a cabo, ahora una ambiciosa reforma del sector público, replantear el papel del Estado, para hacerlo compatible con el nuevo modelo de desarrollo económico hacia fuera, etc. Como ustedes ven y el país lo está notando el propósito principal según el plan de desarrollo que refleja la intención del Estado, es del de fortalecer la apertura económica a través de la reforma política, ya lo escucharon, la reforma política es parte del ajuste estructural que comenzó a finales de los años 80 y que hoy tiene al país en la situación que todos hemos escuchado, en la situación que todos palpamos.

Entonces eso justifica que hablemos serenamente diríamos casi académicamente sobre el impacto de la globalización en el sistema político. Hay unas ciudades claves, citen Portoalegre, Davos, Quebec, allí el mundo entero está en una gran lucha, se enfrentan dos grandes corrientes, la globalización de lo que hoy se denomina el nuevo capitalismo salvaje y la tendencia de la construcción de una civilización planetaria en la solidaridad.

La propaganda ha hecho creer que la palabra globalización significa intercambio de los países y de los pueblos de la tierra a través de los modernos medios de comunicación social y del internet, en absoluto a nadie se le ocurre que corrientes mundiales luchan contra el internet, eso es simplemente una tontería claro que se ha unificado el mundo desde el pasado siglo hubo dos guerras mundiales, pero de lo que se trata es de estudiar el fenómeno que acontece después de que cae el muro de Berlín y se desintegra la Unión Soviética, entonces y este es el punto fundamental queda en el mundo un sistema único, el sistema del capitalismo y el capitalismo se vuelve total el libro de Francis Cucuyama el fin de la historia lo sintetiza, no hay sino un sistema APRA el mundo el capitalismo, pero lo grave del asunto es que este capitalismo tomó del marxismo elementos esenciales, tomó sobre todo la idea de que la sociedad se reestructura con base fundamentalmente en la economía, que la economía gira en torno del conflicto, que no existe ninguna trascendencia, ni Dios ni ningún ser superior que es el hombre el constructor de la historia.

Desde la propia lucha de contrarios para el marxismo de clase para el capitalismo en la lucha de la competencia en el mercado y entonces este capitalismo se volvió totalitario, el capitalismo totalitario que surge en este momento tienen una concesión del mundo, lo considera como un gran

mercado todos los analistas muestran de qué modo las naciones luchan entre sí lo mismo que los grandes grupos multinacionales en una competencia dentro de la cual los que triunfan en la guerra económica son los vencedores, pero los pobres los países débiles las naciones proletarias las que pierdan en la competencia mundial por el dominio de los mercados, son los perdedores, trasladan el esquema de la economía nacional donde compiten las distintas empresas a la economía mundial todas enfrentan las naciones y los bloques continentales en una lucha y el más fuerte tiene que triunfar y el más débil no tiene ningún derecho porque es el perdedor de una mano invisible que gobierna el mercado mundial.

Ese es el planteamiento así de sencillo y a qué ha llegado esto, a que hoy diez años después de la instauración del capitalismo total en el mundo haya ganadores y haya perdedores sale aplaudido el Presidente Clinton porque logró pleno empleo y hoy Colombia se desgarró como dijo el Ministro de Desarrollo de Colombia el doctor Ramírez Ocampo en diez años hemos destruido, lo que se construyó, lo que se edificó en 70 años, y estos datos que hemos oído hoy son el resultado de ser Colombia nación perdedora, nación proscrita, nación condenada porque perdió la competencia en la lucha de gigantes por los mercados, es un nuevo colonialista.

Juan Pablo II ha dicho que este es el nuevo rostro del colonialismo, ahora bien creer que los gobiernos no intervienen en la lucha económica es simplemente ser estúpido claro que el papel de un gobierno, el papel de un Parlamento es decisivo en la competencia mundial es decisivo en la política internacional; pero aquí se trata de adoptar entre dos cosas políticas de sumisión, políticas de entrega al imperialismo internacional del dinero o políticas de resistencias para que el país se levante y busque pronunciar su propia palabra en la historia.

Sigamos analizando la estructura de capitalismo mundial miren, estamos con un gobierno mundial del nuevo capitalismo salvaje a mí me llama la atención que no se mencionó por parte de los ponentes por parte de muchos ni una sola vez la relación entre esta reforma política y las grandes entidades internacionales voy a mostrar esa relación entre lo que vamos a llamar y se llama hoy el Gobierno, la estructura del nuevo gobierno mundial con la reforma política, miren, quién maneja el capitalismo mundial en un debate yo traje los documentos están radicados ustedes lo pueden consultar la trilateral comisión este ente fue el que manejó el poder del capitalismo en su confrontación con el comunismo, está integrada por tres grandes instituciones el consirreferenciección, donde están casi los cien un número cercano más importante agentes del poder económico multinacional y nacional de los Estados Unidos es un gigante y les advierto para el que no esté enterado que esa entidad en este momento está haciendo un estudio

sobre Colombia encomendado a un antiguo secretario del Consejo de defensa de los Estados Unidos y están escribiendo sobre nosotros, el segundo órgano es el grupo de Vildeber de Europa y el tercero pues es Japón quien preside la trilateral David Rockefeller.

De modo pues que este complejo es realmente el factor más influyente yo no entiendo nada de lo que pueda pasar en un país si antes no he estudiado qué piensa la trilateral sobre la zona Latinoamérica y sobre Colombia, no seamos tan inocentes colombianos, tan ingenuos de pensar que en un mundo física y socialmente unificado el poder mundial no diseñe esquema para nosotros; miren las palabras sobre el primer gobierno mundial de la humanidad escúchela Colombia entera grábenla en su inteligencia los jóvenes, piénsela los empresarios y llevarla en el alma los trabajadores lo dice: David Rockefeller, Presidente de Trilateral comisión, donde está el poder económico del mundo oigan esto; estamos muy reconocidos con el Washington Post, el New York Times cuyos directores han esperado nuestra reunión y respetado las promesas de discreción durante cerca de 40 años, nos habría sido imposible desarrollar nuestro proyecto en el mundo, si hubiésemos estado sujetos en pleno juego de actualidad durante estos años, pero ahora el mundo está sofisticado y dispuesto a marchar hacia un gobierno mundial; la soberanía supranacional de una elite internacional de banqueros mundiales es con seguridad preferible a la autodeterminación nacional que era practicada en los siglos pasados, Davis Rockefeller en el Ribarol, París, 29 de octubre de 1993, repito la última frase para que la graven, la soberanía supranacional de una élite internacional de banqueros mundiales es con seguridad preferible a la autodeterminación nacional que era practicada en los siglos pasados, ustedes y yo Senadores de la República, este banquero mundial, este poder mundial nos dice que le debemos obedecer que estamos obligados a obedecerle, porque la soberanía nacional no es mejor que la de una elite internacional de banqueros; bueno, pero ¿cuáles son los organismos por los que opera este poder? Todos los conocemos es el poder financiero mundial; en primer lugar el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y Redes Financieras Multinacionales y por supuesto otras.

Yo les pregunto, ¿quién de ustedes no siente que el Banco Mundial está en todos los proyectos del Gobierno, quién no siente que la economía colombiana está fuertemente marcada por el Fondo Monetario y ustedes creen que eso es sólo en Colombia? No en todos los países del mundo el Fondo Monetario está interviniendo, cómo sería que el Vicepresidente del Banco Mundial uno que se retiró dijo que el Fondo Monetario Internacional había hecho de un resfrío que era la crisis asiática la había convertido en una pulmonía, es decir, está manejando el tinglado de las finanzas internacionales.

Ahora bien, ¿qué pasó en la década de los 90? Pasemos ya a lo concreto, miren las políticas económicas que han gobernado a Colombia durante estos diez años, les quiero contar que en la Comisión Séptima del Senado hace unos diez días invitamos a los mejores científicos de la economía del país, todos con doctorados fuera del país, vinculados a las universidades para que debatieran presente el Ministerio de Hacienda y presente Planeación Nacional y debatimos qué había pasado en los diez años y el balance no pudo ser peor, fracasaron todas las políticas diseñadas en los años 90, empezando por el consenso de Washington, para los que no saben qué fue el consenso de Washington, simplemente los Ministros de Hacienda y Comercio Exterior donde lo hay fueron convocados a Washington y allá para toda América Latina les dijeron hay que abrir los mercados para que haya lucha libre en el comercio internacional; ningún país puede tener aranceles por encima de una franja, para que circulen las mercancías, haya competitividad, etc., y los países aceptaron y cuál fue el efecto en Colombia, aquí le hice el debate al Ministro Rudolf Hommes, le dije: Ministro estábamos en el 91 y yo Laicos por Colombia a través mío ya estaba en el Congreso, ustedes lo recuerdan en el 92, Ministro; cuando usted rebaja los aranceles de 45% a un 12% aproximadamente usted hunde la economía en el país, por qué primero porque desfinancia al Estado en materia de ingresos por el impuesto de aduanas y los va a tener que compensar con IVA que es un impuesto injusto y el IVA saltó del 0 al 14 y al 15 y 16 y aún no logra tapar el hueco de haber bajado de un solo golpe los aranceles, pero eso es lo más importante le dije lo más importante es que usted desprotege, aniquila el trabajo nacional, porque al entrar estas mercaderías unas veces subsidiadas desde el exterior, otras veces con mayores niveles de competitividad, entonces qué ocurre, al hacer esa política desfinanció al Estado y vinieron las consecuencias, se desplomó la agricultura y la industria.

Y entonces vino el desempleo masivo, la destrucción de la producción agrícola e industrial y todo lo que aquí se ha leído ya, la deuda externa, ahora sí viene en estos cinco minutos señor Presidente, los partidos liberal y conservador y son los responsables de las sumisas políticas del Estado en el año 90, acogieron las directrices del capitalismo salvaje, eligieron Presidente, controlaron Congreso, legislaron, condujeron al país hacia el desastre, esa responsabilidad no se puede eludir, entonces pasemos, la trampa de la reforma política consiste en que en vez de reconocer errores y renovarse los partidos liberal y conservador, repiten lo malo del Frente Nacional, reforman la Constitución para asegurar el poder eliminar las nuevas fuerzas políticas y bloquear la resistencia nacional, es decir los dos partidos que causaron el desastre dicen, nos arrepentimos y el arrepentimiento consiste en fundar un partido único liberal, conservador y sacar las

nuevas fuerzas porque tienen miedo de que el descontento popular se canalice a través de estas nuevas energías, entonces quiero decirles que cifras repartidoras, umbral, eso de acabar a todos los movimientos políticos que ya existen, oiga el artículo 8° de la reforma constitucional dice que quien no obtuvo el 2% de los votos en las pasadas elecciones pierde la personería jurídica, la legislan retroactivamente y como fueron 760.000 votos desaparecen todos los partidos independientes repito al país, desaparecen todos los partidos independientes salvo los que tengan representación en el Congreso porque le crean la excepción.

Ahora bien, cómo penetró la reforma política, adelantémonos, penetró primero con la reforma Samper, cuando él propuso toda esa Cámara única, en realidad quería abrir el debate que le pedían los grupos internacionales, siguió con Casa Medina, el referendo y el órgano principal de consulta no es Colombia es la universidad de... de manera que quien quiere estudiar esta reforma sabe que el cerebro donde realmente están las ideas matrices, en una Universidad norteamericana la de... ahora bien, quiero concluir con una cosa muy grave, esta penetración del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional se hizo de manera sistemática, penetró hasta logró que se elaborara este proyecto tanto que gobiernos tanto contradictorios, tomaron una reforma todos estos elementos que hemos enunciado, estaban discutiéndose en todos los países de América Latina desde los años 95, qué grave cosa era una reforma inducida por el Fondo Monetario y el Banco Mundial y ¿sabe cómo penetraron? Con un crédito de diez millones de dólares al Congreso, cuántos de los Senadores están aquí saben que este Congreso recibió, está recibiendo y lo denuncio al país diez millones de dólares para que se modernice, recargando la deuda externa y los asesores, los equipos que giraban en torno de los diez millones de dólares, son los autores intelectuales de la reforma, conste para la historia, los ponentes, no tanto los ponentes, los autores, las comisiones de reforma desde el año 95 y ahora el más recientemente, imitaron, adoptaron, recogieron las recomendaciones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

A mí me invitaron a una universidad a decirme que el modelo de parlamento era el peruano y el peruano en tiempos de Fujimori que también habían recibido los diez millones de dólares y nos dieron todas las explicaciones, pero en ese tiempo yo no sospechaba que esto estaba unido y hoy esta reforma, sépalo el país, sepan los parlamentarios es fruto del Gobierno Mundial, penetra en el 95 y hoy la vamos 35 y hoy la vamos a negar porque Colombia no puede decir el futuro es mantener una apertura económica que ha fracasado que ha destruido las pensiones, porque el objetivo real es tener un parlamento sumiso con unas bancadas que no dejan debatir para que los proyectos de ley que

vienen por ejemplo la reforma de pensiones donde hoy el Gobierno Nacional le debe a los fondos privados de pensiones la mitad del presupuesto del país las aprueben a pupitrazos con un proyecto de reforma de pensiones hecho por el Fondo Monetario Internacional aceptado por Planeación y presentado a los colombianos una vez se apruebe esta reforma se aprobará la de pensiones diciéndole a los colombianos que al día siguiente de aprobada tienen que cotizar cinco años más recoger muchos menos beneficios, etc., porque son las directrices de un gobierno mundial que no tiene alma porque ha dicho el capitalismo mundial que estos países son parias y proletarios y que deben destruirse sus economías para que queden globalizadas a los poderes concluyo señor Presidente haciendo un llamado a la resistencia nacional colombianos y gente de otros continentes del mundo nos oponemos a la globalización del nuevo capitalismo salvaje, la resistencia tiene que buscar la liberación la justicia social y la paz en esa propuesta que me hizo perder tanto tiempo en el debate porque se decía que era para desinstitucionalizar el país, el que la lea bien sabrá que lo que se quiere es que Colombia rompa la estructura que ha sacrificado al país con unas políticas impuestas desde fuera que han sometido al 20% de los colombianos al desempleo, esta reforma política es para mantener la fracasada apertura que ha mantenido y mantiene a Colombia en la situación peor incrementándose todos sus problemas, la lucha por la justicia social pasa por una verdadera reforma política, todos la queremos ahora no hay tiempo de exponerla, la expusimos en un folleto de todos los Senadores independientes, por supuesto no la podemos exponer ahora, es una cosa profunda, ha sido más que estudiada, pero no ésta, donde la amanuenses del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial intervienen.

Concluyo con una anécdota, cuando el acuerdo de Casa de Medina estaba en discusión nosotros hicimos la denuncia de todo lo que se ha dicho acá, de que esta era una reforma para acabar simplemente la democracia e imponer un partido único, nos llamó el Presidente de la República, me llamó a mí, llamó a otros Senadores a las 7:30 de la mañana a un desayuno y nos dijo: Senadores explíquenme por qué se oponen a esta reforma y le dijimos: Primero porque es la misma reforma del Presidente Samper que usted rechazó; segundo, porque su objetivo real es eliminar todos los movimientos nuevos y en ese día se quitó toda la parte electoral y lo que se discutió después fue la reforma sin tales umbrales ni cosas de esas, hasta que se hundió porque no le servía a quienes hoy la propician, de manera pues que nosotros hemos querido colaborar constructivamente con el país, pero hay un punto en que no podemos ceder, hoy hemos demostrado y podríamos hacerlo con mayor amplitud a cualquier colombiano, que esta reforma política se diseñó para toda América Latina en los años 95, que fue hecha por los poderes mundiales

que se expresan a través del Banco Mundial y del Fondo Monetario, cuál no sería mi sorpresa cuando se discutía en la Comisión Primera la reforma, entré y sabe qué estaban discutiendo que si el período del Gerente del Congreso era de cuatro años como proponía el Banco Mundial o de otro modo y tuve que dejar una constancia, se estaba discutiendo curiosamente las opiniones del Banco Mundial sobre esta reforma política, es decir, si nosotros aceptamos una política de sumisión Colombia no podrá encontrar su propio destino. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para aclarar:

En mi calidad de miembro de la mesa directiva me permito informar que se ha hecho alusión a un supuesto crédito del Banco Interamericano de Desarrollo para la modernización del Congreso por diez millones de dólares, efectivamente ha sido aprobado un crédito, no por diez sino por seis millones de dólares, y ese recurso no se ha utilizado, está suspendido por cuanto se requiere también de una contrapartida de cuatro millones de dólares por un lado, le quería hacer esa aclaración.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:

Señor Presidente, señoras senadores, señores Senadores, de verdad la proposición leída en la cual se pide el archivo del proyecto, es una proposición que lo que busca en el fondo es evitar la discusión, y evitar la discusión de un tema que es importante para el país en este momento de algo en lo que el país ha invertido de esfuerzos y energía, y que lo mínimo que puede hacerse es discutirlo con toda severidad y con todo rigor, que al final la discusión, el debate y el análisis sea el que oriente las posiciones que asuman los parlamentarios, porque es que aquí se plantea prácticamente destruir el estadio porque el partido se puede perder y realmente no es un planteamiento serio, es que no es sino mirar algunas de las cuestiones que se contemplan: el próximo Presidente convoque el mismo día de su posesión un referendo, cómo que no se le da al Congreso de la República siquiera 3, 4 meses para que discuta esa reforma política y esas reformas económicas que aquí se plantean, esas reformas a la seguridad, esas reformas en fin a todo lo que tiene que ver con el funcionamiento del Estado, yo creo pues, que valdría la pena que retomáramos la discusión sin que partiéramos de la base de lo que aquí se plantea, porque yo mismo les pregunto a ustedes, para qué van a hacer el esfuerzo de hacerse elegir, si ustedes mismos están autorizando que el mismo día de posesión del

Presidente de la República, ustedes le entreguen absolutamente todos los poderes.

Qué sentido tendría llevar al país a elecciones el próximo año, si el 7 de agosto el Senado de la República en una actuación de *cápitis diminucio*, ni siquiera el Senado, aquí dice en el Congreso; en una actuación de *cápitis diminucio*, dice: señores nos hicimos elegir Presidente, pero no vamos a cumplir nuestras atribuciones, nos consideramos incompetentes para ello y usted convoque el referendo el mismo 7 de agosto, yo quisiera pues en torno a planteamientos tan extremos, y en los cuales el enormemente perjudicado es el mismo Congreso de la república no se adelante la discusión.

El país ha venido buscando con seriedad, con dedicación, con constancia de tiempo atrás construir la reforma política, pero no lo hace de manera caprichosa, no lo hace de manera gratuita, o porque un Presidente o un Ministro del Interior quiera pasar a la historia como alguien que ayudó o promovió una reforma de la Constitución, no; el país está buscando la reforma política es porque esta se necesita, este es un sistema político bloqueado y un sistema político bloqueado hay que desbloquearlo, y nosotros encontramos que un elemento fundamental de bloqueo a nuestro sistema político es la carencia de oposición, y como no hay oposición el Congreso todos los días vale menos en nuestra democracia, el Congreso se puede coptar por parte del Gobierno, el Congreso se puede convertir en aliado dócil y sumiso de los gobiernos, abandonando su función principal, cuál es el control político, ese es uno de los aspectos centrales de esta reforma, volver a recuperar la dignidad del Congreso de la República, capacitarlo para que pueda hacer la labor de control político, capacitarlo para que sea capaz de oponerse si es el caso.

Este bloqueo de nuestra democracia ha resultado grave, yo he escuchado con atención la constancia que ha leído el Senador Darío Martínez, como siempre serio, juicioso, riguroso en su argumentación, los más grandes problemas que usted le plantea al sistema político, no son sino consecuencia de la forma como operan, son consecuencia de no tener nosotros de verdad una oposición; usted por ejemplo habló hoy aquí sobre eso, reitero ahora, otras posiciones de la concentración del ingreso y la riqueza, habló de la corrupción, habló del desempleo.

Esas son las consecuencias del mal funcionamiento de nuestro sistema político, pero sobre eso volveremos a continuación con más amplitud, lo cierto es que este es un sistema político bloqueado, porque carece de oposición. El Congreso de la República ha sido sumiso durante los últimos años porque el Gobierno lo coopta, y porque la división de poderes entre nosotros es puramente formal; aquí el Ejecutivo tiene una preeminencia grande sobre el Congreso, porque el

Congreso así lo ha querido, porque el Congreso está dejándose coptar a cambio de gabelas y a cambio de ofrecimientos o abalorios por parte del Gobierno Nacional; no solamente éste; saben ustedes que así ha venido procediendo la democracia colombiana de tiempo atrás; y otro elemento fundamental del bloqueo político entre nosotros, tiene que ver con la anarquía, con el caos y con la desorganización partidista.

Cuando hablamos de que el sistema político es marcadamente personal; se debe a la crisis de los partidos, aquí nadie tiene compromiso de partido, aquí cada uno trata de reproducir su propio proyecto político, aquí cada uno piensa no en los compromisos del partido sino en qué se debe hacer para alcanzar la reelección, y no es que eso esté mal, lo que ocurre es que no ha sido positivo para el país, porque si alguien me dijera que la carencia de oposición o la anarquía partidista había sido conveniente para el país, podríamos decirle, sí, perfecto, mantengamos ese sistema pero es que vemos que no ha sido positivo cuando hablan del crecimiento de la pobreza, cuando hablan del crecimiento de desempleo, cuando hablan de la exclusión social; eso proviene básica y fundamentalmente de la forma como opera nuestro sistema político. De suerte pues que frente a un sistema político bloqueado, se ha estado pensando de tiempo atrás en cómo desbloquearlo, y cómo aprobar las reformas que permitan que el sistema político opere mejor, actúe mejor sobre nuestros problemas, permita pensar en la solución de los mismos y eso hizo que el gobierno anterior, con el doctor Serpa a la cabeza, convocara a todo el país, convocara a la academia, la Iglesia, los gremios, los intelectuales y desde luego los partidos políticos para ver de qué manera se hacía la reforma política y el fruto de ese trabajo fueron tres proyectos que fueron presentados oficialmente al Congreso, se presentó el proyecto de reforma política, se presentó la ley estatutaria de financiación de las campañas y la ley estatutaria de la oposición.

Ustedes podrán preguntarse y quiénes fueron las personas que llevaron adelante esas propuestas y que las llevaron tan adelante que llegaron a presentar proyectos de actos legislativos y de ley, les voy a leer los nombres: Horacio Serpa Uribe, Juan Carlos Posada, Juan Guillermo Angel Mejía, Jaime Arias Ramírez, Piedad Córdoba de Castro, Omar Yépez Alzate, Jaime Dussán Calderón, Janet Suárez Caballero, Alberto Casas Santamaría, Fernando Cepeda Ulloa, Guillermo Páramo Rocha, Eduardo Pizarro León Gómez, Pedro Santana, Javier Sanín Fonnegra, Orlando Obregón y Carlos Arturo Angel, ¿quién falta ahí? no diría que no falta nadie que represente algo dentro de la política o dentro de la sociedad colombiana. Están los gremios, están los sindicatos, está la academia y está el más amplio espectro de representación política en ese entonces.

El doctor José Renán Trujillo, excelente Senador de la República, fue ponente de ese acto legislativo, no avanzó, las circunstancias pro las cuales no avanzó todos las conocemos, lo cierto es que hay que destacar este gran esfuerzo, este esfuerzo de consenso, este esfuerzo de identificación de problemas, este esfuerzo de construcción de soluciones el país lamentablemente no lo aprovechó, el doctor Serpa sacó adelante el consenso, logró presentar los proyectos de actos legislativos y de ley, pero lamentablemente ahí se trancaron, no hubo posibilidad de que avanzaran. Pero como la necesidad existe...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Pedraza Gutiérrez:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, yo no quería desde luego interpelar para que usted no perdiera la idealidad de su exposición, pero me sorprende profundamente lo que usted ha dicho hace un par de minutos, usted ha hecho aquí una autodenuncia, sobre que este Congreso recibe gabelas de este gobierno y el Ministro de la Política debe estar en la obligación de decirle qué tipo de gabelas es la que recibe este Congreso, me parece muy grave que a esta altura del debate y desde luego tratando un tema que es el que tiene al país pendiente y que conmueve y concita la voluntad de todos los colombianos, se haga este tipo de lo que yo denomino autodenuncias, a mí me gustaría conocer qué tipo de gabelas es la que ha recibido este Congreso, por supuesto se trata de que en esta reforma se cambien las costumbres políticas, quizás esa es la mayor inspiración que tiene al Congreso hoy debatiendo este tema y que por supuesto es una inspiración recogida de la inmensa mayoría de los colombianos, pero yo quisiera saber si estamos hablando de forma o de fondo y por supuesto al cambiar las normas de la Constitución estamos cambiando los procedimientos y también en consecuencia las costumbres políticas, pero señor Ministro quiero simplemente referirme a esa aseveración que usted ha hecho yo quiero una explicación, yo creo que el país necesita que se le explique esa parte de su contenido.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:

Muy bien, entonces continuamos señor Presidente. El Gobierno del Presidente Pastrana pero también los otros candidatos presidenciales habían propuesto la reforma política en sus plataformas de gobierno, todos los candidatos tenían compromiso en esa materia, pero lo tenían por la urgencia perentoria que el país tiene de reformar sus sistemas políticos y sus instituciones partidistas.

El Presidente Pastrana una vez llegó al poder, provocó el consenso, invitó a toda las fuerzas

políticas a ocuparse de este asunto, ocuparse de si era necesario reformar las estructuras de la política colombiana o por el contrario nos podíamos declarar satisfechos como venían operando, pues no, no podía haber satisfacción, no podía aceptarse un sistema que venía funcionando mal, y por eso se hizo el acuerdo popularmente conocido como de la Casa de Medina, y este acuerdo lo firmaron también todas las fuerzas políticas representadas en ese momento en el Congreso; o con amplio respaldo en la opinión pública, fue así como suscribieron el pacto Andrés Pastrana, Néstor Humberto Martínez; por el Partido Liberal Horario Serpa Uribe, Germán Vargas Lleras, Antonio José Pinillos; por el Partido Conservador, Omar Yepes Alzate, Carlos Holguín Sardi, Fabio Valencia Cossio, Hernán Andrade Serrano; por el Movimiento Opción Vida, Nohemí Sanín de Rubio, Antonio Navarro Wolf, Luis Fernando Alarcón, Carlos Adolfo Arenas; por los Movimientos Independientes Jimmy Chamorro, Samuel Moreno Rojas, y por la Bancada del Liberalismo Renovador, Emilio Martínez, Humberto de la Calle, Miguel Pinedo, Luis Fernando Velazco; es decir que, el país por intermedio de su más alta dirigencia política ha identificado los problemas de nuestro sistema político, pero le ha buscado solución, ha buscado los acuerdos y los pactos para que esa reforma se lleve a cabo, y qué es lo que acontece ahora, lo que acontece ahora es que estamos nosotros en este momento con la posibilidad cierta y real de convertir en realidad esa reforma política, de ese esfuerzo colombiano de tantos años poderlo rematar exitosamente en este mes y medio que le queda de trabajo al Congreso, será lógico, será conveniente para un país, será siquiera serio que un esfuerzo de consenso, de construcción de proyectos, de construcción de nuevas formas de hacer política en el país, nosotros lo tiremos por la borda de la noche a la mañana, con argumentos que desde luego no son de peso, porque aquí nos están hablando del perfeccionismo, aquí nos están hablando de que la reforma es incompleta y esa es la mejor manera de matar las buenas iniciativas, cuando alguien dice lo que usted propone es muy bueno, pero debiera completarse, esta simplemente colocándose de espaldas al proyecto que va en curso al proyecto que puede resultar positivo si se le mira desprevénidamente, yo creo señores Senadores que el país no puede seguir desperdiciando oportunidades, que el país no puede seguir tirando por la borda posibilidades de mejorar sus instituciones y de mejorar el funcionamiento de sus partidos, dos gobiernos han hecho esfuerzo, dos gobiernos han hecho esfuerzo, dos gobiernos han construido lo consensos, dos gobiernos han construido las normas necesarias y lamentablemente poco se ha hecho en la dirección positiva de dignificar la política y de cambiar la forma del trabajo partidista entre nosotros, pero es más, hasta la misma Dirección Nacional Liberal por unanimidad en una decisión que tendrá siete u ocho meses acogió por unanimidad la reforma política

aprobada en primera vuelta, la Dirección del Partido Liberal; partido mayoritario discutió durante muchas horas si ese proyecto de reforma política merecía su respaldo y le dieron respaldo entusiasta y fervoroso de manera unánime, o sea que no sólo los partidos en su conjunto han buscado la forma de identificar una salida a nuestro bloqueo político sino que el mismo Partido Liberal; partido mayoritario, esta reforma que va en curso la acogió con entusiasmo y la respaldó unánimemente.

No se puede entonces malbaratar tanto esfuerzo, desaprovechar tanta oportunidad, sacar adelante tantas posibilidades de modernización de nuestro sistema político; pero sonaría gratuito que de parte nuestra como vocero del Gobierno no explicáramos porqué nosotros respaldamos la reforma política, nos gusta por varias razones pero fundamentalmente invitamos a que el esfuerzo que se ha hecho hasta ahora, no se desperdicie, van cinco debates faltan tres, llevamos en este tema casi ocho años de trabajo y resulta que en mes y medio que resta el Congreso puede decirle al país fuimos capaces de reformarnos, fuimos capaces de modernizar nuestro sistema político, nos sometemos al proceso electoral que viene con unas reglas de juego más transparentes y que permiten una mejor representación de los grandes intereses nacionales, puede que con esto estemos soñando, pero en las cosas positivas, en las cuestiones nobles es válido soñar, nosotros en el Gobierno soñamos que el Congreso de la República sea capaz por fin de autorreformarse, sea capaz ahora sí de decirle a los colombianos que les entrega una democracia perfeccionada, unos partidos actuantes unas organizaciones partidistas capacitadas de verdad para cumplir sus importantes funciones, si nosotros miramos cuáles son los requisitos que debe cumplir una democracia, los más elementales y los más simples encontramos que frente a ellos el sistema político colombiano está en déficit, toda democracia debe dar condiciones adecuadas de representatividad, representatividad tanto en el respeto a las preferencias de los electores como representatividad también por parte de los intereses que defienden quienes toman las grandes decisiones colectivas en la representatividad en las elecciones pasadas para no hablar sino de las últimas, los colombianos perdieron los que votaron por el Partido Conservador 200.000 votos, los que votaron por el Partido Liberal un millón y los que votaron por los independientes un millón seiscientos mil votos sumados esos guarismos nos da que se pierden tres millones de votos, tres millones de colombianos no tienen adecuada forma y hacerse representar en el Senado de la República de los nueve millones casi 10,6 fueron los que significaron votos por quienes resultaron elegidos, pero tres no lo fueron y si le sumamos las tarjetas en blanco o las tarjetas no marcadas resulta que casi el 40% de los colombianos no tiene como hacerse representar en el Congreso de la República será un buen sistema político eso, garantizará una adecuada

representatividad no puede una democracia sería permitirse tan alto desperdicio de voto invitar a la gente a votar, llevarla a las urnas en un sistema tan complejo y tan enredado como el nuestro, que lo primero que hay que hacer es inscribirse y luego votar, cuatro millones de colombianos fueron a las urnas con vocación de poder, pero el sistema como no garantiza una adecuada representatividad hizo que esas votos se perdieran; ahora, la representatividad garantiza también además de las preferencias la representación de unos intereses y entre nosotros hay intereses subrepresentados e intereses sobre representados, uno diría los campesinos estarán adecuadamente representados en el Congreso o los estratos 1, 2, y 3, o los intelectuales o los universitarios, no, en el Congreso de la República hay una sobrerrepresentación de los intereses clientelares, de los intereses de nuestras propias clientelas, lo que es explicable humanamente, yo voto por el Senador X o por el Senador Y, porque él me ayuda a resolver mis problemas me da la beca, me da el empleo, pero lo que es pernicioso frente al país, porque en la toma de grandes decisiones en defensa de los intereses colectivos se privilegia siempre los intereses clientelares que se representan, nosotros encontramos municipios o regiones que tienen Parlamentarios tienen una adecuada atención desde el punto de vista presupuestal, pero las regiones que no tienen Parlamentario sea Senador o Representante no tienen como acceder al presupuesto público, por eso el clientelismo es nocivo, es nocivo porque sobre concentra la inversión pública en la defensa de unos intereses y se olvidan los dirigentes políticos de otros intereses que no sean de aquellas personas que votan por ellos, por eso pues decimos nosotros que no hay una adecuada condición de representatividad en el sistema político colombiano, que no se recogen las preferencias electorales debidamente y que en la toma de las grandes decisiones colectivas se privilegian unos intereses y se subestiman otros, de suerte pues que se ha dicho que el sistema nuestro político es un sistema con crisis de representatividad, de una parte por la operación avispa, de otra parte por el marcado personalismo, de otra parte por la inadecuada forma de asignar las curules, porque no es lógico en condiciones de adecuada representatividad que un Senador que saca 120.000 votos tenga derecho a la misma curul que el que saca apenas 37, ahí no hay adecuado reconocimiento de las preferencias electorales, y por consiguiente hay una crisis de representatividad; pero además una democracia debe ser una democracia con capacidad, con capacidad para actuar sobre los problemas, una democracia que no permanezca impotente frente a las dificultades que vive su comunidad y nosotros encontramos que la democracia colombiana no está capacitada para actuar política y ordenadamente sobre los problemas que vive el país, por eso nos crece el desempleo, nos crece la violencia, nos quejamos

todos los días de exclusión social, nos quejamos de que los problemas colombianos en vez de estarse resolviendo se están agravando y no es por falta de interés de quienes están en la cúpula de las decisiones en el Estado Colombiano, ni es por falta de trabajo, ni por falta de empeño, el Congreso de la República trabaja con entusiasmo, decisión y honestidad continuamente, el Gobierno trabaja también con decisión y con entusiasmo continuamente; sin embargo, como el sistema político no permite procesar adecuadamente los problemas, esto se convierte en una noria en que el esfuerzo es muy grande y el resultado muy reducido; hay que darle capacidad, hay que darle competencia al Sistema Político Colombiano y se le va introduciendo criterios que permitan pensar en que vamos a tener Gobierno y que vamos a tener oposición, en que va a haber una oposición exigiéndole permanentemente el Gobierno el cumplimiento de sus compromisos, pero también va a estar ejerciendo el control político fundamental en toda democracia, esas situaciones ahora no se presentan y por eso todo el mundo quiere estar dentro del Gobierno y por eso da lo mismo en ocasiones perder que ganar, da lo mismo en ocasiones perder que ganar porque como no hay posibilidad de montar una oposición seria, todo el mundo quiere estar bajo el alero protector del Gobierno, este proyecto de Reforma Política abre mediante el procedimiento de bancadas la posibilidad cierta y real de que exista una seria oposición en Colombia, de que el partido que pierde el poder pueda perfectamente al otro día de elecciones empezar a construirse como alternativa política, pensando en la victoria de las elecciones siguientes; pero también una democracia debe tener responsabilidad y uno se pregunta, aquí mismo lo han dicho en el debate del día de hoy ante quién se responde, quién pide cuentas, a quién hay que rendirle razón de las acciones o las omisiones cometidas en el manejo de los intereses públicos, a nadie porque como no hay partidos, los Parlamentarios salen elegidos cada uno en su propio proyecto político y con su propio esfuerzo económico, político, electoral y los partidos no hacen nada distinto que darles el aval, pues se necesita para que haya de verdad responsabilidad que existan los partidos, partidos que muevan tesis, que muevan ideas, que muevan propuestas, partidos que no simplemente se dediquen a hacer promesas que no van a poder cumplir, porque a un partido si le pedirían cuenta y razón, porque un partido tendría que responsabilizarse de sus actuaciones distinto de los Congresistas, los Congresistas cada uno hace su propia campaña, formula sus propios programas, hace sus propias promesas, pero nadie le reclama por qué no cumplió determinadas actuaciones, cuando el partido si se le puede cumplir, cuando el partido puede tener agenda, los Parlamentarios individualmente no pueden tener agenda ni pueden crear compromiso, pero cuando hablamos de responsabilidad también hablamos de probidad y transparencia, y aquí lo han dicho esta

tarde y esta noche prácticamente todos los que han hablado, que es necesario que haya un combate frontal contra la corrupción, que la corrupción se ataque desde la fuente que es en la financiación de las campañas, que se le crea al funcionamiento de nuestro sistema político unas mejores condiciones de transparencia, unas mejores condiciones de probidad; por eso si nosotros miramos el funcionamiento de nuestro sistema político frente a esos requerimientos elementales de toda democracia, encontramos que estamos en déficit que falta mucho más, que no hay adecuada representación, que no existe la responsabilidad y que la capacidad de nuestro sistema político es muy limitada para operar sobre nuestros ingentes problemas, la reforma política apunta a resolver esas dificultades, apunta a crear mejores condiciones de representatividad y en ello hay que ver que la cifra repartidora y que el umbral logran ese propósito, logran que quienes estén sentados acá tengan una mayor representatividad y sobre todo que como tienen compromisos de partido sepan que tienen que realizar la agenda del partido político al que pertenece, de suerte pues que con la cifra repartidora y con el umbral mejoramos las condiciones de representatividad, pero también se mejoran las condiciones de equidad, porque no es equitativo que un senador salga con 37 mil votos y que ese mismo Senador salga con 120 mil, ahí hay que introducir unas condiciones de mejoramiento de la representatividad y también de equidad para que el sistema opere mejor frente a la responsabilidad, la reforma política mediante la creación de partidos únicos, mediante partidos con listas únicas fortalece los partidos y no hay posibilidad de que nuestros problemas se resuelvan si no pasamos por la construcción de auténticos partidos que en la actualidad no los tenemos, se requiere pues para que haya una mayor responsabilidad de nuestro sistema que tengamos partidos políticos de verdad, partidos políticos que puedan cumplir la totalidad de sus funciones que en la actualidad no cumplen, los partidos políticos ahora son de manera fundamental instrumentos de trabajo electoral, pero no son instrumentos que conviertan la demanda social en demanda política y que entorno a ellas construyan propuestas y programas para que busquen el respaldo ciudadano, no, los partidos salen ahora a buscar respaldo electoral no para las propuestas, no para los partidos sino simplemente para las personas de los candidatos, pues es necesario retomar el sentido propio de la democracia, en la que se vota por los partidos y los programas y no simplemente por los candidatos como acontece en la actualidad, por eso pues señor Presidente y señores Senadores, nosotros respaldamos la reforma política, nos parece que corrige fallas protuberantes del funcionamiento de la democracia colombiana en la actualidad, nos parece que si bien no es perfecta es un avance significativo, que si bien no resuelve todos los problemas si crea unas condiciones por medio de

las cuales se permitirá operar mejor sobre los problemas que vivimos, porque es que también se dijo que la reforma política es tema secundario y que son los problemas nacionales y las angustias de los colombianos lo prioritario, ese es un planteamiento que uno entendería que lo formulara un técnico o un no conocedor de cómo se trabaja en la política, pero que un político diga que la reforma política es un tema secundario o que hay que preocuparse por otros temas, desde luego que hay que preocuparse por ellos, pero es que en este momento venimos actuando sobre ellos de manera inadecuada, como no tenemos unos partidos políticos capacitados, el esfuerzo que hacemos tratando de resolver esos problemas muchas veces es vano.

Colbert, uno de los más importantes economistas que ha tenido la humanidad frente a un reclamo que le hacía uno de los luises, Rey de Francia, de por qué la economía no funcionaba, de por qué se presentaban tantos problemas, le dijo enfáticamente: Rey, deme una buena política que yo le daré una buena economía, y es lo que podemos decir nosotros ahora.

Senadores, démosle a Colombia una buena política, que ésta buena política permitirá actuar mejor sobre los problemas de la economía, los problemas de la violencia, los problemas de la educación, los problemas en general de la sociedad; la política, ha sido siempre una actividad preeminente en la organización de la sociedad, la política es el mejor instrumento de organización de las sociedades y la solución de sus problemas no porque sea una actividad que lo llene todo, no, es porque es la actividad que como esta directamente comprometida con la de los problemas sociales, alumbra la solución de todas las dificultades y todos los problemas que se tengan, por eso nosotros le damos tanta trascendencia a la reforma política, porque consideramos que el sistema político quedará más capacitado, será más representativo, tendrá mayor responsabilidad para actuar sobre los problemas que vive en este momento el país, de la reforma política se ha dicho que tiene pilares fundamentales: que un pilar es el régimen electoral con sus tres componentes principales: la lista única, el umbral y la cifra repartidora; otro pilar de la reforma es la construcción de partidos políticos, no de remedios de partidos como tenemos actualmente sino de unos partidos fuertes, competentes, capacitados que consulten en su funcionamiento los principios democráticos; y el tercer pilar de la reforma es la financiación, financiación estatal completa de las campañas de Senado y Cámara y Presidente de la República, no hay por qué repetir entre nosotros porque es necesario hablar de la financiación de las campañas, parte de los problemas más graves que ha tenido el país en los últimos años, se deben precisamente al sistema de financiación mixta, pero desde luego no puede ser una

financiación a individuos, no puede ser una financiación a dirigentes políticos, tiene que ser una financiación a los partidos, porque si lo que se busca fortalecer es los partidos, a los partidos hay que darles posibilidades de que operen, a los partidos hay que darles la financiación para que puedan adelantar sus campañas y conquistar el favor de la opinión frente a estos temas centrales de la reforma han planteado algunas observaciones, han pedido algunas aproximaciones, otros emplean el término hay que flexibilizarla un poco, pues los ponentes lo han dicho, que ellos no tienen inconveniente en buscar salidas a los temas contenciosos, que ellos no tienen inconveniente en sentarse a hablar con los diferentes parlamentarios que tengan propuestas, no para hundir la reforma sino para mejorarla, es que es perfectamente posible mejorar el proyecto, el proyecto no es verdad revelada ni algo completamente inmodificable, en torno al proyecto todavía por fortuna hay tiempo para hacerle ajustes, para hacerle modificaciones, para conseguir un amplio respaldo con el fin de que se convierta en Constitución Nacional al cabo de pocos días, de suerte pues que no hay posiciones radicales ni posiciones inmodificables, los ponentes lo han dicho y el Gobierno así lo admite, que hay temas que son especialmente contenciosos y que en torno a ello vale la pena perfectamente buscar acercamientos, buscar acuerdos para que al final no haya vencedores ni vencidos, sino que con el paso de la reforma el que gane sea el país, el que gane sea el Congreso, el que se mejore sea nuestro sistema político.

Ya para terminar, señor Presidente, voy a hacer una propuesta y es que oigamos todas las intervenciones, que oigamos los argumentos a favor y en contra, y con base en esas posiciones, vamos tomando nota de aquellos elementos que permitan buscar aproximaciones, acercar posiciones hoy en día distantes, para que sea una subcomisión la que estudie lo que proponen unos y otros, lo que son motivos de discrepancia y discordia en este momento, para ver si es posible acercar posiciones, aproximar criterios, y al final abrirle paso a una reforma política que el país está esperando.

Aquí dijeron algunos de los que intervinieron que *El Tiempo* hoy en el Opinómetro daba una referencia de lo que los colombianos pensaban de la reforma política, con todo y las encuestas medir esto, el grado de entusiasmo en el momento que se hace la encuesta, yo creo que no es válido que desconozcamos que tiene alguna importancia, y es que el 69% de los colombianos en la encuesta digan que consideran necesaria la reforma política, yo creo que es un porcentaje muy significativo de compatriotas que creen que la reforma hay que hacerla y el que el 52% de los mismos entrevistados diga, que cree que el Congreso sacará adelante la reforma, yo creo que es algo que debe mover al Congreso a la responsabilidad.

Yo he creído en la responsabilidad del Congreso, lo he visto tramitando durante los últimos tiempos unos proyectos de ley impopulares, pero necesarios, la Ley 617 es un proyecto que el país necesitaba, que las finanzas públicas regionales debían corregir sus fallas estructurales, el Congreso de la República tramitó esa ley que resultó impopular como lo era desde el comienzo, pero la tramitó en una manifestación expresa y clara de su responsabilidad ante el país; también tramitaron la reforma tributaria, reforma tributaria que significaba aumento de los impuestos, que contaba con oposición de gremios y de sindicatos; sin embargo, el Congreso de la República consiente de que era una necesidad perentoria, de que era urgente aumentar los recaudos del Estado aprobó esa reforma tributaria, y como si estas no fueran muestras suficientes de responsabilidad, el Congreso renunció a los aumentos salariales a los que tenía derecho.

Interpretó la Constitución en su propio perjuicio, hoy podían estar los Congresistas de Colombia devengando cinco puntos más de lo que están devengando, pero no, creyeron que era lógico con el país simplemente incrementarse el valor de la inflación, y no el promedio del aumento de salarios de los empleados del Estado; ahí pues también el Congreso dio muestras de responsabilidad.

Por eso cuando los colombianos en un 52% dicen que cree que el Congreso va a sacar la reforma estoy seguro que lo hacen porque han visto que el Congreso ha actuado responsablemente ante el país durante los últimos años, que el Congreso ha estado colocado a la altura de sus responsabilidades y le ha dicho a los colombianos que defiende bien sus intereses, así tenga que asumir posiciones impopulares y así pueda ser objeto de crítica.

Por eso pues, nosotros desde el Gobierno creemos en la responsabilidad del Congreso creemos que va a trabajar para mejorar la reforma, no simplemente para enterrarla, creemos que va a trabajar para buscar aproximaciones y para darle al país la reforma que reclama de tiempo atrás, no podemos nosotros nuevamente convertir en vano el esfuerzo que aún ustedes mismos han hecho, porque ustedes aprobaron la reforma constitucional hasta la octava aprobación hace dos años y porque ustedes ahora han aprobado esta reforma en cinco debates, no se justificaría, no sería lógico que frente a un proyecto perfeccionable, que frente a un proyecto mejorable consideráramos que la mejor alternativa sea enterrarlo de manera definitiva.

Señor Presidente, señores Senadores dejo estos temas como tema de reflexión para ustedes, en el entendido de que no hemos podido encontrar nosotros hasta ahora ningún argumento que diga que la reforma no es necesaria, no hemos podido encontrar ningún argumento que defienda nuestro

sistema político tal como está operando actualmente, pues si todos hemos venido admitiendo la necesidad de la reforma política, si todos hemos venido admitiendo la necesidad de modernizar, depurar, y mejorar el sistema de trabajo de partidos en Colombia, ahí tenemos una oportunidad, no la desperdiciemos. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Sí señor Presidente, si usted me permite y la pregunta quería dirigirla al señor Ministro, quien este noche primero nos escarneció, no nos llama clientelistas sino clientelares, lo digo con mayor respeto por el doctor Armando Estrada, y después considera que somos unos próceres, porque para usar un lenguaje coloquial nos dimos la pela con los estipendios, y también aprobamos una reforma con respecto al gasto de las entidades territoriales, que es bastante restrictiva y que tiene en calzas prietas a esos alcaldes y gobernadores que se eligieron el 29 de octubre.

Pero el tema es el siguiente: yo no sé qué tanta trascendencia le dé el Gobierno, ni tampoco sé si estas informalidades tendrán el alcance para que la Corte Constitucional, en desarrollo del artículo 379 pueda considerar que hay algún vicio de trámite y que sea inconstitucional esa reforma, porque por trámite es por lo único que podría la Corte declararla inconstitucional, el cuento es el siguiente señor Ministro: dice el artículo 375, que usted conoce bien, que el proyecto será publicado por el Gobierno antes de iniciar su segunda ronda y este proyecto fue parcialmente publicado, puede ser problema de la Imprenta, no responsabilidad del departamento jurídico de la Presidencia, pero usted puede comparar el texto allá señor Secretario, en primer término: Yo tengo la edición 44.334 del *Diario Oficial*, la tengo hace rato.

Yo mismo sorprendí al doctor Caicedo Ferrer en un debate que le hicieron a esta reforma con presencia de Jaime Castro, en la Contraloría, en unos almuerzos que hacen para discutir distintos temas con la presencia del Contralor Ossa y él todavía no estaba enterado de que había sido publicada, es más él creía que había unas discrepancias porque en la Comisión Conciliadora, parece que no fue afortunado el Senador y prevalecieron textos de la Cámara, y qué hace esta publicación, entiendo que el *Diario Oficial* que está en el expediente es el 44.334 y ese proyecto que es el texto conciliado entre el Senado y la Cámara y que debía publicarse, aparece de la siguiente manera: aquí está hasta el artículo 26 en el *Diario Oficial* y luego salta hasta el artículo 31, o sea que dejaron de publicarse los artículos 27, 28, 29 y 30 tiene en consecuencia una publicación parcial; no está enteramente publicado; puede constatar ahí señor Secretario, en el expediente que

entre el *Diario Oficial* que tiene ahí número 44.334 y el texto hay una diferencia de cuatro artículos, no sé qué trascendencia tenga eso señor Ministro, valdría la pena que usted diera alguna explicación, o si prefiere reservarla para mirar mejor el Diario y el texto, pues obviamente que yo no insistiré en el tema, simplemente lo dejo expuesto de esa manera rápida y somera.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Señor Secretario, primero, señor Secretario certifique si la observación de las gacetas que hace el doctor, del *Diario Oficial*, excúseme es correcta. La respuesta al doctor Víctor Renán Barco.

El Secretario:

Si aquí en la publicación del *Diario Oficial* número 44.334 viene la publicación del artículo 1° al artículo 26 y del artículo 26 salta al artículo 31 justamente, si hay cinco artículos aquí que no se publican en este proyecto.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

A la plenaria del Senado ¿faltaron o no faltaron los cuatro artículos? Y por qué no tienen la amabilidad si a bien lo tiene el Presidente de leer cuáles fueron los cuatro artículos que faltaron.

El Secretario:

Faltan por publicar en este proyecto los artículos 27, 28, 29 y 30. En el *Diario Oficial*.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Señor Presidente, es que es algo gravísimo que se acaba de anotar, porque es de la esencia del debate de la discusión de proyecto de acto legislativo, la publicación. Tengo aquí en mi poder la sentencia 222 del 97, de la Corte Constitucional, que sobre este aspecto de la publicación dice lo siguiente: “Desde luego para que la publicación pueda llevarse a cabo, es indispensable que el Ejecutivo y el propio Congreso, tengan cabal conciencia de lo aprobado en la primera vuelta, lo cual a su vez requiere la certidumbre de unos debates ordenados y bien conducidos, sobre cuyos resultados existan certificaciones claras y específicas, expedidas por las Secretarías de las Comisiones y plenarias en torno a quórum, mayorías, textos votados y artículos aprobados en las distintas instancias, así como acerca de las supresiones o adiciones que en cada debate han tenido lugar.

La otra función cumplida por la publicación oficial del proyecto en el intermedio de las dos

vuelgas tiene que ver con la exigencia expresa en el inciso 3° del artículo 375 de la Carta, de que en el segundo período no puedan debatirse sino iniciativas presentadas en el primero, claro está lo que no aparezca en el texto aprobado en la primera vuelta y publicado al culminar ésta, no tiene cabida en el segundo período ordinario de sesiones ni puede ya introducirse como se verá más adelante, la misma sentencia agrega, en materia de publicaciones hay que añadir para los Proyectos de acto legislativo la consagrada en el artículo 375 de la Constitución que corre a cargo del Gobierno y que por lo tanto debe hacerse en el *Diario Oficial*, una vez terminado el primer período de sesiones en que se discute y antes de comenzar el segundo, se trata de ofrecer al propio Congreso y a la sociedad entera interesada en los cambios que puede sufrir la Constitución Política, la oportunidad de conocer de manera oficial el texto de lo hasta ese momento aprobado, que habrá de ser punto de referencia necesario para la segunda fase del Proceso Constituyente, pudiendo entonces debatir públicamente sobre los alcances de la reforma proyectada con base en la libertad de expresión y en el derecho de todos a participar en las decisiones que los afecten, todos los ciudadanos pueden entonces dirigirse al Congreso en el contexto de una democracia participativa para apoyar, controvertir, contradecir, discutir, criticar el proyecto en curso o para formular sugerencias o inquietudes en torno al mismo”, hasta aquí la Corte Constitucional, señor Presidente, esa pretermisión es sumamente grave, sumamente delicada que afecta la validez y la constitucionalidad en el trámite del proyecto, no solamente porque la Constitución así lo ordena y así lo prescribe, sino porque esta sentencia que se acabo de leer es terminante, es fulminante y en tal virtud me parece que no vale la pena seguir discutiendo este proyecto de acto legislativo en esas condiciones. Muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Armando Estrada Villa:

Gracias señor Presidente, frente al tema pues no tenemos una respuesta porque realmente el Senador Barco nos ha hecho conocer unas circunstancias que ignorábamos, tendremos que estudiarla con más detenimiento, pero en el caso extremo de que tuvieran que desaparecer esos artículos, yo creo que las partes fundamentales y esenciales de la reforma estarían a salvo, o sea que se cumplió con la publicación, se envió el texto completo a que fuera publicado por la Imprenta de eso hay constancia, de que se envió el texto completo, por dificultades, por problemas, por ligerezas de la Imprenta no lo publicaron completo pero en el caso de que hubiera la exigencia de la publicación absolutamente de todos los artículos pues habría que dejar de considerar los artículos no publicados y podría continuarse la discusión sobre el resto de artículos publicados. Resto de artículos que forman

parte de manera fundamental de lo que es la reforma política; de todas maneras es un tema que vamos a estudiar con todo el detenimiento que merece, pero que yo creo que invalidaría estos artículos pero no invalidaría por completo la totalidad de la reforma.

El Secretario:

Sí señor Presidente, el Senado de la República mandó a la Imprenta Nacional para publicar en el *Diario Oficial* el texto completo. Aparecen los artículos desde el número 1 hasta el artículo 32, pero por algún error de la Imprenta Nacional en el *Diario Oficial* omitió publicar los artículos 27, 28, 29 y 30.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Que hacen referencia, a qué Secretario, léalos cuáles son, por lo menos de qué se trata.

El Secretario:

Miren, se dejaron de publicar: el artículo 27 que dice lo siguiente; el inciso segundo del artículo 323 de la Constitución quedará así: En cada una de las localidades habrá una junta administradora elegida popularmente para un período de cuatro años. 28 el artículo tendrá un artículo transitorio del siguiente tenor: a los gobernadores y alcaldes cuyo período se vence el 1° y 30 de diciembre se les prorrogará hasta el 31 de diciembre los gobernadores. El 29, el 184 de la Constitución quedará así: la sanción disciplinaria de la pérdida de investidura para los Congresistas será decretada por Consejo de Estado, Sala Plena, a solicitud formulada por la Mesa Directiva de las Cámaras. Parágrafo transitorio: artículo 30, el 264 de la Constitución quedará así: el Consejo Nacional Electoral se compondrá de siete miembros elegidos por el Consejo de Estado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Estando clara la situación, más tarde miraremos que hacemos para la consulta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efrén Cardona Rojas.

Palabras del honorable Senador Efrén Cardona Rojas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efrén Cardona Rojas:

Gracias señor Presidente, señores Miembros de la Mesa Directiva, señor Ministro del Interior, señor Magistrado del Consejo Nacional Electoral, señores Senadores: solamente quiero, después de haber escuchado todas estas intervenciones de los ponentes de esta Reforma Política, que estamos

discutiendo en el día de hoy, dejar una constancia que me permito leer y felicitar realmente a todos los ponentes de la Reforma. Estando uno en este seno de la democracia se da cuenta del espíritu, el ánimo y estudio que han tenido para llevar a cabo esta Reforma hasta el día de hoy.

Constancia presentada por el Senador Efrén Cardona Rojas, en torno a la Reforma Política que hoy se debate en el seno del Senado de la República, Acto Legislativo número 6 de 2000 Senado y 118 de 2000 Cámara.

Señor: Presidente, honorables Senadores.

La política es una creación humana que surgió para ocuparse de los intereses colectivos de los hombres y de las mujeres. Por lo tanto, la política, se ocupa de las relaciones entre los hombres, es decir, de nosotros, del interés colectivo.

Por eso la reforma que hoy se discute en el seno de este Congreso reviste la mayor trascendencia para el país, en un momento histórico en el cual todos los colombianos están exigiendo de sus dirigentes una verdadera manifestación de cambio en nuestras instituciones y en nuestras costumbres políticas. Los colombianos con toda razón estamos indignados por los escándalos bochornosos cometidos en la Cámara de Representantes y esperamos que estos vicios que tanto daño le han causado al país desaparezcan.

Por eso esta Reforma Política integral y de carácter democrático también deberá contemplar una reforma al funcionamiento del Congreso de la República. Una reforma que profundice nuestra democracia. Una democracia donde quepamos todos, cuyo grado de representatividad y participación supere todos los vicios y las distorsiones del sistema político.

La Reforma Política que hoy nos ocupa debe buscar un marco jurídico e institucional que contribuya a renovar las costumbres políticas; en particular, a combatir las distintas modalidades de corrupción política que enrarecen la democracia y erosionan su legitimidad.

Reforma a los partidos

En Colombia en el estricto sentido de la palabra, no existen partidos políticos, si entendemos por partido una organización con adherentes y militantes, con programas, con reglas de juego internas, con representación partidista en los cargos de responsabilidad política y de elección popular, con direcciones legítimamente constituidas y acatadas, con disciplina, estatutos, organismos de control, tesorerías, etc. Aquí lo que existen son microempresas electorales que se montan seis meses antes de las elecciones y al día siguiente de estas desaparecen

La crisis de los partidos se manifiesta en la ausencia de programas frente a los principales problemas de la sociedad colombiana, lo que conduce a una confusión ideológica, fragmentación interna y anarquía, que se traduce en la falta de responsabilidad de los elegidos frente a los electores y frente a los partidos políticos, a quienes dicen representar.

Falta de oposición

Otro de los problemas básicos y fundamentales de dicha crisis tiene su origen en la inexistencia de una verdadera oposición política en Colombia.

Frente a esta problemática es necesario poner en marcha una reforma que tenga como objetivo principal, la recuperación de los partidos y de la sociedad política para los ciudadanos, para los intereses colectivos, y para los intereses públicos. Esta recuperación pasa necesariamente por adoptar una legislación que democratice los partidos, estableciendo obligaciones comunes para todos los partidos y movimientos políticos en cuanto otorgue derecho a los militantes y adherentes, democratice los organismos de dirección entregando parte de esta representación a las minorías étnicas, a las mujeres, y a la juventud. Que establezca mecanismos democráticos internos para la elección de los candidatos, restringiendo el número de avales que los partidos puedan otorgar para las elecciones parlamentarias y para las elecciones de alcaldes y gobernadores, estableciendo mecanismos colectivos para la discusión programática; creando organismos internos de control político y ético, para los funcionarios que lleven la representación de las diversas colectividades. Siendo la sociedad política fundamental en un régimen democrático, la constitución y la ley deben exigirles un mínimo de reglas de juego que permitan la transparencia, el cultivo de las formas democráticas y el principio de responsabilidad política.

El ejercicio de la oposición es necesario en una democracia y constituye una de sus reglas de juego. La colaboración burocrática de los partidos ha entorpecido el sistema político en Colombia, puesto que para el elector está claro que todos terminarán gobernando en nombre del "supremo interés nacional" que en realidad ni es supremo ni es nacional, puesto que de lo que se trata es de comprar el respaldo parlamentario y el apoyo político a cambio de la participación burocrática en los organismos del Estado. Una verdadera oposición democrática contribuiría enormemente al desarrollo de la cultura y la tolerancia y del pluralismo político. No debe pensarse que la oposición es por naturaleza un obstáculo. Es obvio que sobre temas de interés nacional deben existir acuerdos básicos, tales como son, en la presente coyuntura temas como la paz y la negociación del conflicto armado.

Reforma al Congreso

Una Reforma Política Integral y de carácter democrático, también debe contemplar una reforma al funcionamiento de Congreso de la República. Algunos sectores de la sociedad han propuesto el establecimiento de un sistema unicameral. Yo creo que para Colombia es mejor el sistema bicameral pero con un origen distinto: modificar la circunscripción nacional para el Senado de la República ya que ha desbordado los costos de cualquier campaña electoral transparente. La circunscripción nacional únicamente para las minorías, reducir el actual número de congresistas, establecer algún tipo de cualidades para ser congresista, sin cerrar los espacios de participación democrática y popular, imponer la elección de congresistas por el sistema de listas únicas, modificar el sistema de control político para hacerlo más eficaz, imponer sanciones drásticas y eficaces al ausentismo parlamentario, quitarle a los congresistas cualquier manejo financiero de la institución.

La crisis fiscal y económica que vive el país no da para imponer nuevas cargas económicas y tributarias a los colombianos para financiar las campañas electorales, que no se tiene datos y de cuanto le vale al país unas elecciones realmente.

Una verdadera reforma debe salir como un acuerdo de paz llevado a cabo con los grupos insurgentes del país donde tengan oportunidad de participar todos los colombianos en elecciones y se convoque a una nueva asamblea constituyente.

Tarjetones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:

Gracias señor Presidente, pues yo he escuchado como ustedes atentamente los ponentes defendiendo esta reforma, ninguno de ellos habló a nombre de ningún partido, todos hablaron a nombre de su microempresa, que los eligió, nadie aquí ha defendido por partidos, pero todos quieren robustecerlos, fortalecerlos, no veo por qué, cuáles, cómo se han ganado ese merecieron para qué vamos a reforzar esos recursos políticos, durante las intervenciones se apoyaron mucho en el opinómetro que publica hoy *El Tiempo*, estoy seguro de que ninguno de los que opinó se dio cuenta que en la publicación oficial no estaban los artículos que mencionó el Senador Barco. Así es que opinaron seguramente sin conocer esta reforma

el mismo Senador Rodrigo Rivera nos dijo: que el texto de la cifra repartidora no es el que está en la ponencia, que otro es el texto, la cifra repartidora que es una de las columnas que nos hablaba aquí el Ministro del Interior, Yo quisiera preguntarle a alguno de los ponentes que no sea el Senador Rivera, si nos puede explicar la cifra repartidora, si nos puede decir que es eso y cómo funciona, porque aquí se habla mucho de la cifra repartidora y se dice que es la solución al concepto de cociente y residuo, pero yo oía al Senador Galvis, ahí en la Dirección Liberal la semana pasada, y aquí está el Senador Galvis con su computador que él les podría explicar fácilmente porque la cifra repartidora y el cociente son prácticamente iguales, todo este fin de semana me puse a hacer ese ejercicio en la casa hice 50 casos y, aquí tengo 10 interpretando la cifra repartidora como la describe el Presidente López, no, el método de Jon, el método que se usa en España y el que se usa en Perú que tienen crisis esos dos países, no, y aquí está para mostrarles uno solo de los casos un partido que saca 5 millones, 3 millones, 2 millones, millón cien. Setecientos y doscientos y ahí está como se reparten con la cifra repartidora 45 y 45, con el cociente lo mismo y así sucesivamente, es que exactamente es igual esa fórmula de representatividad que nos da la cifra repartidora, esta es la conclusión esta es la gran reforma que se quiere hacer para que estén adecuadamente representados los partidos políticos y aquí tengo otros, pero allá en el computador el Senador Galvis le puede mostrar 1.000 casos esta noche, que no se diferencian en nada.

Así es que yo creo que el opinómetro de las personas que encuestaron no tenían ni idea de lo que es esto; porque no corresponde el texto que está publicado en la ponencia a lo que es la cifra repartidora, no corresponde, es uno diferente que ya el Senador Rivera lo mencionó hoy y ya veo que sí porque ya le faltaba una operación aritmética fundamental que le falta en el texto que es la de dividir, dividir, no nombra eso que es un cociente también, así es que ese pilar fundamental se va para el suelo en ésta, para que vean ustedes una cosa que es la misma, una cosa es el deseo de reformar por reformar. Lo segundo es esto: esa lista única, nosotros hicimos campaña señor Ministro no con clientelismo, a mí me tocó hacer campaña, me acuerdo que en Pereira me tocó en la misma sede donde estaba el Senador Rivera y el habló y yo hablé y nos escuchamos mutuamente, que decíamos cada uno y con el Senador Darío Córdoba que está aquí, también me tocó en el Chocó allá en el Valle en las Costas del Chocó, en esas bellas playas y allá nos escuchamos que hablábamos que decíamos que prometíamos. Prometíamos lo que la mayoría de ustedes dijo en sus campañas, que queríamos acabar con ese UPAC que queríamos tener empleo para los colombianos, que no queríamos más impuesto, que queríamos bajar el IVA, que queríamos tener un país mejor que no estábamos

de acuerdo con este modelo económico y así hicimos la campaña y seguramente así se ha hecho y ha existido oposición. El Ministro aquí acaba de decir una cosa muy grave, que no ha habido oposición en este Gobierno y da las razones, yo no sé que dirán los partidos políticos, sus representantes, sus voceros, pero él dijo no ha habido oposición y en segundo lugar dijo una cosa muy grave, ¿porqué? porque el Gobierno ha comprado algunos Congresistas, aquí lo dijo esta noche.

Entonces la tal corrupción, que el mismo Senador Rivera aquí lo dijo que el gran corruptor es el Gobierno Nacional, aquí no lo dijo hoy, dónde está en esta Reforma Política para acabar esa corrupción del actual Gobierno porque los ejemplos que decía el Senador Rivera eran los actuales, el de Dragacol, el de todos los que dio, los tres casos, es esta la reforma que va a acabar con esta corrupción porque ese es el motivo de toda esta Reforma Política yo no lo veo en esa lista única ni lo veo en la financiación de las campañas, imagínense usted quien va a darles la plata para los próximos comicios electorales, ese Gobierno que el Senador Rivera dijo era el más corrupto, que el Ministro del Interior dijo que el Gobierno compraba los congresistas, es ese el Gobierno que va a dar la plata para que se hagan las elecciones ¿Habrá imparcialidad en eso? ¿Podemos confiar en eso? ¿qué reforma es la que vamos a hacer?

Estas consultas populares cómo se van a hacer ahora si sale esta reforma, ya no es exponiendo las ideas, ya nuestros contrincantes no son los miembros del partido conservador, no son los programas del Gobierno, aquí ya nuestros adversarios, para poder salir, son nuestros copartidarios, nosotros liberales tenemos que luchar contra los mismos liberales. Pueden los jóvenes que van a iniciar en la política moverse por el país libremente como lo hicimos nosotros hace unos años, yo que visité el Caquetá, Putumayo, el Amazonas y luego me fui a la costa donde estaban todos los Senadores costeros amigos y logré quitarles unos poquitos votos, entonces como van a hacer los nuevos jóvenes que se quieren entrar a la política ¿tienen garantizado que se pueden mover por el país? Si estamos en un país en guerra y queremos hacer en un país en guerra, donde no se puede hacer una sola elección, queremos hacer dos elecciones y como vamos a hablar cuál es la metodología, cuáles son nuestros adversarios, pues nuestros copartidarios y después de que logramos vencer a nuestros copartidarios y meternos en el puesto 50, 40, 45 a través de que nos vamos a hacer elegir en esas listas, pues a través de algunas microempresas electorales que tenemos que hacer. Si nosotros no hacemos las microempresas electorales en esas regiones del país, en Bogotá, pues no vamos a salir, yo me pregunto qué es lo que llama los ponentes que miran tan mal las microempresas electorales, las miran por el número de votos que sacamos o por el

número de personas en la organización que cada uno de nosotros tenemos ¿qué es la empresa? es decir que 40 mil 50 mil, 70 mil 80 mil votos son despreciables, 80 mil personas que se manifiesten para una persona no clasifican, ¿eso es una microempresa electoral? Cuáles son los grupos, si este país funciona alrededor de grupos, cuanta gente es el grupo financiero, cuanta gente, es el grupo subversivo de los 40 millones de colombianos, son 30 mil y ellos salen en la prensa todos los días, les paran bolas, pero 80 mil sanos colombianos que votan por un representante o por un Senador están tildados que es una microempresa, están tachados.

Somos los liberales capaces de fomentar una reforma de estas donde no haya adecuada representación de las minorías, porque nosotros los liberales siempre tenemos que cuidar esas mayorías para que constitucionalmente las minorías tengan una representación y aquí lo que se les está cerrando las puertas es a esas minorías que son esos partidos independientes que van a ser los primeros que van a dejar de asistir al Senado, todos estos 20 independientes que salieron como Senadores con qué votación salieron con menos de 100 mil votos por eso quedan eliminados, es la asociación de personas que está garantizada en esta reforma yo no creo que está garantizada en esta reforma.

Hay que decirle al país aquí a los colombianos que están mirando la televisión, una cosa muy clara esta noche, que con esta reforma que aprobemos hoy no se va a arreglar ni el problema del empleo ni se va a arreglar el déficit fiscal, ni se va a arreglar el cierre de los Seguros Sociales o sea el problema de la salud, de los hospitales, ni se va a arreglar el problema de la educación o sea los 500 mil estudiantes universitarios que han desertado a las aulas, ni se van a arreglar el problema de subversión en Colombia, posiblemente se va a acrecentar más con esta reforma, sino que esta reforma va a tocar unos aspectos pequeños de elección para que esas microempresas de 80 mil y 60 mil colombianos buenos que votan y quieren manifestar su expresión y asociarse no van a tener representación en el Congreso de la República, sino se lo van a ser unos partidos que cuando fueron fuertes, como antes del 36, como después de 36 que otro fue el fuerte, como en el Frente Nacional que fueron fuertes y no les dieron la solución a Colombia y a todos sus grandes problemas sociales y esos son los dos partidos que queremos nosotros inflar y de alguna manera, el que tratamos de inflar, partidos en que la mayoría de aquí no habló en su campaña para el Congreso, ninguno salió a defender las tesis del partido liberal sino las tesis nuestras.

En la lista única cuando salgamos a hacer campaña, cómo la vamos a hacer, tenemos que hablar del partido liberal, la misma candidata a alcalde se rehusó a hablar del partido liberal, los conservadores ni siquiera lanzaron candidatos, y

quien salió elegido uno de una microempresa, si es por el número de la gente que la organiza. Entonces qué es lo que queremos, queremos cerrarle las puertas a los colombianos que ya hemos conocido que se puede participar en política; yo empecé a participar en política cuando se hizo la nueva Constitución, la del 91, ahí vi que podía ser elegido y que tenía el derecho y que había posibilidad y eso se va a cortar con esta reforma, somos capaces de explicarle al pueblo colombiano esto cuando vamos a salir a hacer nuestra campaña, que les hemos cerrado la puerta, vamos a decirle nosotros que les hemos cerrado la puerta a grupos de 80 mil colombianos para que no tengan representación o tal vez de 120 mil o el 2% entonces que sería de 170 mil como dice el Senador Rivera aquí yo estoy hablando es como representante del pueblo no estoy hablando como representante de un partido político, eso de las bancadas, hablar de la representación de un partido, ese es el totalitarismo completo que pueden tener los partidos políticos porque aquí ya no se va a hablar en conciencia, el voto no va a ser en conciencia sino el voto va a estar ligado a lo que se decidió en la bancada convéngale o no le convenga al país.

Y no son los intereses nacionales los que priman, sino tiene que actuar uno lo que dijeron, no sé si la mayoría, habrá que ver la reglamentación, quién nos garantiza que los partidos políticos van a ser esos partidos que van a tener una relación perfecta democrática si no lo han hecho en sus 100 años de vida que han tenido. De la noche a la mañana los partidos políticos van a cambiar totalmente con esta reforma y van a ser los grandes partidos del país. Yo lo dudo mucho y téngale cuidado a los partidos fuertes, porque acuérdesse del partido Fascista en Italia, porque acuérdesse del partido Nazi en Alemania, que eran los partidos fuertes, porque acuérdesse el partido comunista en la Unión Soviética, eso sí eran partidos fuertes y allá el que hablaba era el Secretario del partido, el señor Stalin, porque eran las bancadas a través de ellos los que tenían que llegar a hablar y él sustituyó al Gobierno precisamente por eso que se llama bancadas, dejar salir las bancadas para que vengan a hablar aquí es tener el Gobierno en la Secretarías de los partidos políticos, Allá podemos llegar. Por eso yo no voto esta reforma, porque yo no creo que va a solucionar ninguno de los problemas actuales que tiene el país, de los urgentes problemas que tiene el país, esto con cortinas de humo que nos quieren pasar, que era el argumento que decíamos los liberales cuando nos quisieron hacer ese referendo para quitarnos nuestras investiduras.

Esas cortinas de humo se mantienen y aquí el señor Ministro del Interior que ha dicho que la tercera columna es la financiación de los partidos, sí la financiación que va a hacer un Gobierno corrupto, así es que esas tres columnas fundamentales en que él basa la reforma, creo que no se sostienen ni se sostendrán. Mal servicio

nosotros le haríamos al pueblo colombiano de fomentar una reforma donde se va a limitar el sentido de la asociación de las personas, donde se va a limitar la expresión de las personas, donde el todo va a ser limitables, donde los pequeños grupos nunca podrán llegar al Congreso de la República, donde los partidos políticos poderosos y ya sabemos cuales son, son dos completamente y lo digo yo que soy liberal y que he estado en las fuentes del liberalismo defendiendo las tesis liberales aquí y haciendo oposición; yo he hecho oposición, el Ministro nos habla que no hemos hecho oposición; va a tener que hacer más radical esa oposición, seguramente mañana la vamos a hacer con las transferencias, vamos a mostrar esa oposición; que vea el Gobierno que si hay oposición, eso es lo que nosotros le vamos a dejar no a nosotros, que nosotros ya sabemos hacer política, sino a las clases nuevas que no la saben hacer, los vamos a encasillar en una reforma que es antidemocrática, que no es garantista, que no es participativa, que contradice los principios constitucionales de la Constitución del 91. Por eso estimados Senadores pensemos bien toda las implicaciones que llevan estos tres pilares que nos han presentado como salvaguardia del país, de la corrupción y del fortalecimiento de los partidos políticos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:

Muchas gracias Presidente, ya va avanzando la noche, la gente se va cansando, los argumentos se van repitiendo, y a uno no le queda más remedio que intervenir porque está inscrito para hacerlo. En todo caso señor Presidente yo quiero comenzar por felicitar a los ponentes hicieron unas brillantes intervenciones, en particular me sedujo la intervención del Senador Rivera, habló con voz de ángel, con convicción de profeta, brillante, hacía rato que yo no oía una intervención así de buena en este recinto; lo cual no significa que tenga razón en todo lo que dijo, sólo que lo dijo bien dicho y yo voy señor Presidente a referirme a cosas muy puntuales, muy directas, muy necesarias para ver si este proyecto adquiere viabilidad en el Senado de la República.

En primer lugar debo decir que no me gustó el machetazo extraño ese que se presentó con la firma de 44 colegas a quienes yo quiero y respeto mucho varios de los cuales son de mi partido, pero no entendí mucho la necesidad de recurrir a procedimientos que se van a someter a discusión de pronto esta misma noche. Yo le pregunto al Senado a ver si el Senado tiene claridad, si esa proposición

se aprueba por mayoría de votos, por la mitad más uno de los presentes o por el contrario como parte de un procedimiento constitucional necesita la mitad más uno de los votos, de los miembros de la corporación, es decir, necesita 52 votos para ser aprobada, eso no está, no está del todo claro señor Presidente, este es un proyecto demasiado importante para darle muerte por trámite, quienes no estén de acuerdo con el proyecto, pues vótenlo negativamente, en sus artículos básicos o en su texto completo así el país sabe que el Congreso votó negativamente o positivamente el proyecto de reforma constitucional que modificaba sus estructuras, no que soslayó, el debate de fondo y se escurrió por entre las goteras de una resolución, casi de mala muerte; una resolución peligrosa, una resolución que prohija, habrase visto cosa igual que prohija un referendo, no hay referendo que no sea dictatorial, no hay referendo que no sea contrario al Congreso, no hay referendo que no tenga vicios democráticos, aquí hicimos este debate, aquí en este recinto, las comisiones conjuntas primeras, en este mismo proyecto hicimos el debate del referendo y con mi voto, y en buena hora lo hundimos, no veo la necesidad con un año de anticipación, con un Congreso que tiene que someterse a la revalidación popular enviarle un mensaje al próximo Presidente de la República, abriéndole un cheque en blanco, un voto de confianza ilimitado, para que por referendo modifique las instituciones. Ahí, ahí mis 44 amigos con perdón de ellos se equivocaron y van a tener que recoger esas velas y ver, y ver, si con un MEA culpa oportuno, enmiendan la situación.

Por otro lado señor Presidente en este proyecto hay una, el Ministro dice que 3, yo digo que una, hay una columna, una piedra angular, una piedra sillar que es la denominada lista única y la manera de conformarse y las tesis o las banderas o los llamamientos con los cuales se convoca a cambiar el cuociente electoral por el mecanismo combinado de la cifra repartidora y de establecer la lista única, es la eliminación de las microempresas electorales parecen no gustarnos las microempresas electorales y está bien que quien así lo crea las rechace, pero este proyecto no rechaza las microempresas electorales, este proyecto se limita a anticipar las microempresas electorales y además las anticipan con un propósito sin grandeza, ver si yo saco unos cuantos votos más que mi amigo de al lado para ir en el puesto 22 en lugar de ir en el puesto 23, porque hay que salir a las plazas de Colombia, a las calles de Colombia, a las veredas de Colombia, a los pueblos de Colombia a hacer un debate electoral cada quien en su Partido, para saber cuántos votos se sacan y decidir de allí en qué puesto de la lista única lo van a ubicar a uno los jerarcas del partido, esa si no ha hecho coraza, hay que hablarse con los expertos aquí de mi tierra; esa situación jurídico-política no tiene grandeza, no tiene grandeza señor Presidente, entonces si de esas microempresas electorales sale una lista única para salir a enfrentarse

a los otros partidos, es establecer un procedimiento, recoger un mecanismo que no tiene razón de ser, dos elecciones en lugar de una con la microempresa electoral para determinar la conformación de la lista.

Yo propuse señor Presidente, vuelvo a insistir en ello que el texto del articulado que regula la materia sea reemplazado por la lista única con voto preferente, que no haya anticipación de la microempresa electoral, el voto preferente se trajo aquí a las deliberaciones de las Comisiones Primeras por el Gobierno, no es una figura extraña, no lo inventamos nosotros, vino en el proyecto original, es una versión chibcha de las primarias americanas que se le ocurrió probablemente a los asesores de la Universidad York Dann que redactaron ó que estudiaron las bases de esta reforma según ustedes saben y conocen por el librito que el Ministerio del Interior publicó, y ese mecanismo del voto preferente que era bueno, que fue aprobado, cuando cambió el Ministro desapareció porque los nuevos Ministros del Interior más que en el voto preferente, tenían interés en lo que uno de ellos me dijo a mí que debía llamarse la lista atada, la lista atada, yo no le pregunté para qué la iba a atar, yo sabía que era para beneficiar a su sector político, porque para eso estaba de Ministro, porque para eso nombran a los Ministros, pero en todo caso el voto preferente sigilosa, silenciosa, nocturnamente cambió su existencia en el texto que estábamos discutiendo y apareció el mecanismo de la lista única con microempresas electorales previas, ese mecanismo es malo, ese mecanismo no le gusta al Senado, ese mecanismo no lo quiere el Senado, yo por eso le digo a los Señores Ponentes que reestudien esa propuesta y analicen los del voto preferente que seguramente tendrá mucha mayor acogida que cualquiera otra, porque nos resuelve infinidad de problemas microelectorales.

Además señor Presidente yo soy amigo de que junto con el voto preferente la lista se haga por orden alfabético, porque cada vez que uno habla del voto preferente le dicen: Cómo vas a hacer la lista, y cuántos quedan en la lista y si no te caben en la lista cómo es la cosa, pero uno hace la lista como se hizo la lista en el colegio y como se hizo la lista en la universidad y como se hace la lista en el Senado y como se hace la lista en todas partes del mundo, por los apellidos de las personas, entre otras cosas porque uno hace las campañas electorales con su apellido, con su nombre, uno no hace la campaña electoral con el apellido del vecino, uno lo hace con su nombre; yo creo que el voto preferente con lista alfabética cambiaría profundamente las costumbres electorales de Colombia, a mí sí que me gustaría una lista única con voto preferente circulando en Bogotá para ver si de pronto, señor Senador López Cabrales, los costños de Bogotá votan por los costños de esa lista, para ver si los vallunos votan por los vallunos de esa lista, para ver si las gentes de esta ciudad que maneja un porcentaje de la

población electoral colombiana impresionante, frente a un cambio profundo en las costumbres electorales tienen un cambio profundo en su comportamiento político; yo no estoy entre quienes creen que aquí hay unos caciques que con unos centavos o con unos pesos tiene un control importante de la opinión pública bogotana, yo no estoy entre esos señor Presidente, yo he visto en la Cámara de Representantes de Colombia, gentes elegidas por Bogotá con 8.000 votos, con muy poco bagaje electoral y si uno los pone a los elegidos en Bogotá con sus excepciones señor Senador, si uno los pone en la calle son unos viandantes más que nadie conoce, pueden pasar absolutamente desapercibidos, lo importante es ver a los bogotanos en la provincia colombiana tratando de conseguir un respaldo popular importante para ser electos con su nombre y apellido en la lista que recoja los nombres de un partido. Sería bueno que no desaprovechéramos esta oportunidad política y hagamos una reforma a las microempresas electorales que establezcamos la lista única y que le demos una oportunidad a todo el mundo, con su nombre y su apellido para ser considerado por el electorado colombiano.

Además señor Presidente, sería bueno y se lo pido a los ponentes, sería bueno que consideraran el establecimiento de unas cauciones, para evitar que las gentes se acerquen a los directorios con el sólo ánimo de perturbarlo y se inscriban como candidatos sin tener ninguna prestancia, ni presencia, ni tradición política electoral, sería bueno que quienes aspiren a hacer parte de una lista presenten una caución de seriedad.

Yo fui ponente de una ley, la ley electoral actual, y renuncié a esa ponencia cuando cambiaron las cauciones electorales por el mecanismo de los avales, que se prostituyó porque no hay otra palabra para calificarlo, si el Consejo Nacional Electoral regla la presentación de cauciones de seriedad de una manera importante, esa preocupación de muchos de que no le van a caber los nombres de las listas electorales va a desaparecer, señor Presidente, va a desaparecer eso, no debe ser preocupación de los partidos, ni preocupación del Senado.

Entonces, con esas 4 variables se puede modificar esa piedra sillar del proyecto de la lista única con microempresa electoral previa por un proyecto sano, tranquilo, por un proyecto democrático, como es el de la conformación de unas listas que se someten a consideración del electorado para que este se pronuncie y los escoja.

Yo tenía apenas unos comentarios adicionales que hacerle, de pronto a la intervención del señor Ministro, yo no estoy muy de acuerdo que en Colombia no exista oposición o no haya existido oposición, puede que no haya partidos de oposición, puede que el partido distinto al del Presidente elegido no se llame partido de oposición, pero yo

recuerdo y Víctor Renán también, la oposición del Laureanismo, aquí, al Gobierno de Carlos Lleras que terminó con la renuncia del presidente de la República en lo que fue una oposición cerrada y violenta que no le permitía al Jefe del Estado sacar adelante una Reforma Constitucional que se estaba discutiendo oposición, oposición la que le hicieron a Betancur, o lo que pasó aquí enfrente en el Palacio de Justicia, fui un fuego de niños. Fue una oposición cerrada, a balas, con misiles; oposición la que han vivido aquí un montón de Presidentes o fue un fuego de niños lo que vivió Samper durante sus 4 años, esa fue una oposición que no dio cuartel, quítese señor Ministro la idea de la cabeza de que aquí los partidos no caminan o no prestan sus funciones o no están a la altura de lo que la opinión pública espera de ellos porque no hay partido de Gobierno y partido de oposición por ejemplo, en los Estados Unidos eso no existe, con inusitada frecuencia se cruzan los integrantes de los partidos en temas nacionales y Republicanos votan con Demócratas y Demócratas con Republicano sin que se vea afectada la americana ni el funcionamiento de esos partidos, por el contrario, yo creo que es bueno que los partidos tengan un sentido nacional, que no se pierdan en sus aspiraciones y en sus intereses, que puedan, para usar una frase de Juan Salvador Gaviota que puedan empujarse volar alto, mirar lejos como yo propongo que hagamos en este proyecto para que no nos enredemos en simples intereses partidistas o en simples intereses localistas.

Los partidos colombianos, los partidos colombianos tienen la misión de transformar la sociedad, pero en un país pobre, en un país sin recursos, en un país sin divisas, pues atiborrados de toda suerte de problemas convocar a un partido a ejercer una oposición sistemática al Gobierno de turno es enredar la vida más allá de lo necesario; nosotros vivimos una guerra cotidiana, guerra los lunes, guerra los martes, guerra los miércoles, guerra los jueves, guerra los viernes, guerra los fines de semana, guerra a toda hora, a toda hora, y una guerra seria con muertos con pueblos desechos, con secuestrados de las fuerzas militares, con toda suerte de atrocidades, por cierto que me llamó la atención en la intervención del señor Senador Piñacué una frase que de ser cierta sería aterradora, ahí está gravada, que los militares colombianos se beben la sangre de los labriegos, cuando esta sangre resbala por las laderas de las montañas del suroccidente nacional, tesa, tesa, tesa como la guerra.

Un país con autodefensa, un país con guerrillas de todas marcas, colores y patentes, un país donde en veces los militares violan los Derechos Humanos no es un país al cual se lo puede convocar para que monte el esquema partido de Gobierno, partido de oposición, yo no digo que no haya oposición, que

no haya crítica, que no haya análisis de los actos de Gobierno lo que yo digo es preciso que los partidos tengan un sentimiento de alma superior a la menudencia cotidiana para afrontar la tremenda responsabilidad que en este país significa la guerra de los lunes, de los martes, y de los miércoles y de los fines de semana, algo hay que hacer para terminar esa guerra, algo hay que hacer convocar a las gentes de otras latitudes darle el apoyo al Gobierno, que se pida en este Congreso, tenderle la mano al labriego, ver si es factible disminuir los sembrados de hoja de coca, cualquier cosa menos establecer un mecanismo irreductible de partido de Gobierno y de partido de oposición, es una observación que yo hago entre otras cosas, perdóneme señor Presidente sí me demoro un par de minutos, don José Eusebio Caro, un viejo que fundó mi partido, quería que el Partido Conservador se llamara Partido Nacional para que estuviera por encima de los avatares cotidianos y pensara en verdad en los temas nacionales.

Cuando el Presidente Misael Pastrana convocó una Junta para cambiarle el nombre al partido y ponerle el nombre de Partido Social Conservador, mi amigo Felio Andrade entregó un libro que recogía las actas de las deliberaciones de la época en que el señor Caro intervenía yo propuse en esa reunión que mi partido se llamara Partido Nacional, sobra anotar que el doctor Melo mi directo amigo y compañero de universidad, ni siquiera sometió a consideración mi propuesta a pesar de que la respaldé con un discurso largo y jarto, que en esa oportunidad me tocó hacer lo mismo que el tema de la financiación, yo no hago capítulo sobre esto, pero una financiación totalmente oficial, ustedes creen que tiene sentido realista, ustedes creen que en Colombia hay alguien que si tiene 1.000 pesos en el bolsillo y con esos 1.000 pesos gana unas elecciones, deja de gastárselos porque la financiación es oficial, no, lo que debería preocupar al país y lo que debe preocupar al Congreso y lo que debe preocupar a los partidos es el origen de la financiación, porque conocido el origen se sabe de antemano cual es el destino, los partidos deben tener cierta libertad en esta mecánica de la financiación, los partidos van a quedar atados al Gobierno primero y después al tesorero del propio partido porque escuché que los giros se hacen o se van a hacer si es que esto se aprueba, al tesorero del partido, yo le comentaba aquí a mi vecina que es una buena amiga de hace mucho tiempo que conoce la política, yo que vengo elegido por el Movimiento Nacional Conservador, no me veo haciendo cola para que Gustavo Rodríguez me dé el cheque de las elecciones, eso no tiene mucho sentido, no tiene mucho sentido, la financiación no puede ser solo oficial.

Ese proyecto señores Senadores, tiene un sabor caudillista, tiene añoranza, es un proyecto que añora a los viejos jefes, este es un proyecto que

traduce cierta saudad por Gaitán, por Laureano Gómez, por Ospina, por los grandes jefes liberales, por Olaya, por López, los añora porque este proyecto lo que quiere es que haya un mecanismo centralista que desde Bogotá de una o de otra forma elabore las listas, añora aquellas épocas en que Gaitán encabezaba con su nombre todas las corporaciones públicas, en que Laureano encabezaba con su nombre todas las Corporaciones Públicas, en que Galán encabezaba con su nombre las asambleas, se acuerdan cuando Nacho Vives sacó un montón de votos y salió electo en un montón de asambleas, Nacho alcanzó a pensar que él era caudillo, no, él era Parlamentario, pero no era caudillo, era un Parlamentario formidable, ni siquiera era el mejor orador, pero era un Parlamentario superior a los que nosotros hemos conocido en mucho tiempo pero no era un caudillo y por eso se evaneció con mucha rapidez, pero los nombres que nosotros hemos pronunciado aquí son los nombres que hicieron la historia política de este país y que todavía los colombianos recordamos y miramos y añoramos y estudiamos, en la vieja proclividad latinoamericana al caudillismo, si los argentinos pudieran votar por los muertos elegirían a Perón sin la menor duda y yo creo que si los colombianos pudiéramos votar por los muertos elegiríamos al doctor Alfonso López, añoramos a esos jefes, añoramos que piensen por nosotros, que nos dijeran qué había que hacer y este proyecto es un poco la saudad de esa situación.

Yo quiero entonces señor Presidente, porque yo he escuchado aquí las voces de queja de las cuales yo fui el primero, las voces de queja de los partidos minoritarios, los partidos minoritarios, ahí nos sacan unos números y unas cosas dicen que van a desaparecer, pues los señores ponentes van a tener que buscar un mecanismo que impida que los partidos minoritarios desaparezcan, van a tener que dulcificar este proyecto, que hacérselos como diría un gringo.... saboreable a esos partidos minoritarios, que no deben desaparecer del espectro político colombiano, no deben desaparecer, y van a tener que buscar un mecanismo para no consolidar demasiado a los partidos mayoritarios, no sea que terminemos en un estalinismo inconveniente para el país y un partido único estilo Cuba, que no es aquello a que aspiramos, no queremos el Pri, no es bueno para el país terminar en un Pri a raíz de esta reforma. Lo que es importante señores ponentes, señor Presidente, señores Senadores es que haya ánimos arreglando, en que haya buena voluntad, en que busquemos una convergencia, en que entendamos que todos procurarnos servirle a Colombia, en que subsistan quienes tienen una representación y una representatividad popular que se han ganado con su esfuerzo, su tesis, su principio, su actuación en la vida pública colombiana, si encontramos esos puntos de convergencia, este Congreso le habrá dado una lección de política y de

colombianidad al país, muchas gracias señor Presidente.

Ah, perdón señor Presidente, permíname el colofón, yo sabía que algo se me había quedado en el tintero, esa lista única debe llevar suplentes personales, ya hay gentes que han elaborado listas, ya hay gentes que andan por ahí principal y suplente recorriendo las plazas colombianas y los suplentes actuales no son nada, ni siquiera les expiden credencial, son unos tipos que llegan con un papel del Secretario del Senado que dice el principal se excusó tenga la amabilidad y concurre al Senado, no tienen credencial de la Registraduría no les expiden chapas de Senadores, no son nada y eso es malo señor Presidente, eso es malo, en cambio unos suplentes que tengan talento y talante, unos suplentes que puedan reemplazar a su principal, y aquí con frecuencia lo hacen mucho mejor que el principal, un solo suplente personal, ayudaría a simplificar la aprobación de este proyecto era el colofón que tenía señor Presidente y muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Luis Fernando Londoño Capurro.

Palabras del honorable Senador Ricardo Luis Fernando Londoño Capurro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Luis Fernando Londoño:

Gracias señor Presidente, distinguidos colegas quiero ser consecuente con las palabras del Senador Gerlein, porque me parece que se ajustan a lo que el país requiere una coyuntura tan compleja que estamos viviendo, señor Presidente yo he sostenido en diferentes oportunidades que el Congreso de Colombia debe dar ejemplo como materia de concertación cuando Colombia vive un conflicto armado y conflictos de todos los órdenes en los diferentes estamentos de las sociedades, cuando la confrontación está a la orden del día en el Congreso de Colombia damos el peor ejemplo en materia de confrontación asumiendo las posiciones más radicales que se puedan asumir, llegando a extremos en todos los aspectos, yo creo que no podemos seguir así por favor, nosotros somos los llamados a dar ejemplo al pueblo colombiano por ende señor Presidente con ese espíritu de conciliación que a usted lo caracteriza yo le solicitaría comedidamente con el ánimo de buscar un acuerdo que no es difícil, se han buscado acuerdos temas trascendentales para la vida nacional en el pasado en el Congreso de Colombia y en los congresos de todos los países del mundo se integre una comisión donde estén representados los diferentes sectores políticos a fin de presentar a consideración nuestra, una fórmula que no desvirtúe el propósito de la reforma constitucional, en la Dirección Nacional Liberal los miembros de ese partido insistimos en la necesidad

de flexibilizar el tema de la lista única, le hemos insistido a los ponentes que por favor estimulen la concertación con los distintos sectores representados en el Congreso sobre este punto de la lista única, sobre los demás aspectos del proyecto, yo creo que hay prácticamente un acuerdo, son muy importantes los otros temas que contempla este proyecto de acto legislativo, aquí se ha mencionado con claridad meridiana, se han destacado y el país sabe muy bien que son muy convenientes para la hora que estamos viviendo y sobre todo corresponden a la necesidad de reformar el Congreso, de reformar las costumbres políticas, en consecuencia señor Presidente le solicito atentamente, que integre una comisión para ver si mañana somos capaces de manera civilizada sin asumir las posiciones radicales que aquí se han asumido de llegar a un acuerdo y darle ejemplo al país. Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

En el orden que llevamos aproximadamente están inscritos 45 Senadores más si seguimos en este plan, la verdad es que se va a alargar el tema, yo quiero colocar en consideración y si el Senado lo estima en mayoría buscar hacer una comisión para que estudie la posibilidad de un acuerdo por la mañana antes de la sesión, sería en la mañana para poder iniciar en la tarde el debate, entonces sería una comisión en la que estén representados todos los partidos y los independientes por supuesto, proponer porque la verdad es que no vamos a terminar nunca Senador Corsi, si no hay acuerdo simplemente seguimos con el orden del día, hay un orden del día establecido, hay una lista y yo he estado siempre en la posición de respetar, estamos en el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Lejos de mí colocarme en una situación de persona que afecte la vida del país por un debate parlamentario ni mucho menos, pero a mi me parece de la mayor importancia disponer de tiempo para debatir estos temas, disponer de tiempo, estoy cansado de que siempre nos presionan, nosotros trabajamos lunes y martes, pero quien dijo que no podíamos trabajar lunes, martes, miércoles, jueves y domingos y lunes y seguir porque no, esto no es posible el primer debate sobre la Reforma Política hablé a las 11 y media de la noche respecto del acuerdo de la Casa Medina y debo aclararle al señor Ministro del Interior a quien aprecio y respeto profundamente como él lo

sabe aclararle que los Independientes no firmamos ese acuerdo, hubo una confusión que después aclaramos, al día siguiente de la publicación de Casa Medina expedimos un acuerdo diciendo que iban a hacer el partido único del que tanto se ha hablado ya y publicamos este folleto y que lo tomen las cámaras de televisión, que se llama Reforma Política Profundización o Eliminación de la Democracia, firmado por 10 Senadores independientes. Entonces fue a las 11 y media de la noche, la otra vez aquí se trabajó hasta las 12 de la noche y ahí hay una nulidad en camino, ustedes recuerdan y convocaron a las 12 y 5 para votar a las 12 y 5 de la noche una reforma que transforma toda la vida política; sólo que no hubo quórum decisorio y hubo que convocar a las 4 de la tarde. Yo les propongo otra cosa, trabajemos con serenidad este ha sido un debate ejemplar, nos estamos escuchando yo si quiero oír a los 44 parlamentarios como ellos me escucharon, ¿por qué los vamos a eliminar? Por qué vamos a tener una especie de suerte de que si uno se inscribe de primero lo escuchan, pero si está de malas y queda de 44, ya no tiene derecho al uso de la palabra. Eso va contra lo que pide la Constitución en un debate como dijo el Senador Darío Martínez de esta magnitud, por lo tanto mi propuesta es trabajemos todos los días de la semana sin ningún afán, lleguemos mañana a las 9 de la mañana, pidamos que la televisión siga transmitiendo, que le pidamos permiso a la Cámara pero que siga transmitiendo el debate, claro que si, todos tienen, el país tiene derecho a escucharnos y después de que escuchemos a los 44, ahí si discutimos las mociones de trámite empezando por la resoluciones con las que termina el informe y que no se nos tilde de radicales por pedir que se active el proyecto. Es que aquí se han archivado muchos proyectos, mire la historia señor Ministro le rectifico históricamente los siguientes datos: el Presidente Samper presentó esta reforma, ahora bien, esa reforma la hundió el partido conservador que se salió del debate, luego no hubo acuerdo... en casa Medina también... gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Corsi, mire yo creo que hemos hecho un debate amplio, le hemos dado la oportunidad, eso no quiere decir la exhortación que le hace la Presidencia a los señores ponentes para que ellos empiecen a concertar una comisión que empiece simultáneamente con las intervenciones a buscar un acuerdo político, pero realmente yo debo ceñirme a esto porque no vamos a llegar a ningún acuerdo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancurt:

Muchas gracias, la moción de orden es concretamente para lo siguiente: señor Presidente, nombre usted una subcomisión para que examine

los gravísimos vicios de procedimiento en el trámite de este proyecto que se han denunciado en la noche de hoy, porque si esos vicios de procedimiento son de bulto, no tiene sentido continuar debatiendo este proyecto, yo me ofrezco para si usted lo tiene bien, integrar esa subcomisión; ya en el fondo del proyecto estoy de acuerdo, sigámoslo discutiendo hoy, mañana pasado y hasta cuando ustedes quieran.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Simultáneamente también efectivamente hay que estudiar el tema de procedimiento; yo te ruego a usted Senador, que organice esa comisión que va a estudiar y mañana nos rinde el informe sobre el procedimiento de esta reforma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Samuel Moreno Rojas.

Palabras del honorable Senador Ricardo Samuel Moreno Rojas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Samuel Moreno Rojas:

Gracias, señor Presidente, honorables colegas, televidentes colombianos, quiero tal vez empezar por la parte final de la intervención del Senador Roberto Gerlein, en el sentido de que el gran problema que tenemos los grupos partidos, o movimientos que estamos representando aquí corrientes distintas a la de los partidos tradicionales, es precisamente el tema de la eliminación por cuenta del primer artículo de esta Reforma Política, los Senadores ponentes y los autores han sido testigos de los esfuerzos que hemos hecho para tener la posibilidad de lograr un acuerdo que no nos borres de un sólo tajo y de un sólo plumazo, una lucha en la que hemos venido desarrollando y en la que han caído muchas personas que han tenido la posibilidad de diferenciarse de la política tradicional.

Y quiero hacer tal vez un poco de recuento de lo que ha sido la historia del partido que yo represento, un partido que tal vez diríamos fue el primero que rompió de tajo el bipartidismo tradicional, el primero que se enfrentó contra el establecimiento, contra los dueños de la producción, contra los medios de comunicación y hablo precisamente de la Alianza Nacional Popular, en el año 62, cuando la Anapo surgió como un movimiento de masas eminentemente popular, y su inspirador el ex Presidente Rojas, iba por las calles y por las plazas de Colombia a lo largo y ancho del país, era multado allí apresado, se le negaba cualquier posibilidad de discrepar de lo que imponía en ese entonces el Frente Nacional, que fue precisamente la unión del Partido Liberal y del Partido Conservador para que en Colombia durante 16 años, no existiera nada ni nadie distinto a quienes militaban en esos partidos.

Para ser congresista usted tenía que ser liberal o conservador, para ocupar un cargo público usted tenía que ser o conservador o liberal, para llegar a un juzgado a la Corte Suprema, a cualquier tribunal judicial, usted tenía que haber militado en el Partido Liberal o en el Partido Conservador y allí surgió un movimiento de profundo calado popular, que le estaba diciendo al país cuales eran precisamente las soluciones que se necesitaban porque fue precisamente durante el Gobierno de Rojas, que el pueblo de Colombia por fin tuvo la oportunidad de tener algo distinto. Y fueron muchos encarcelados y fueron muchos bolillazos y fueron muchos los muertos que quedaron tendidos allí en el camino, esa opción honorables Senadores, esa opción le ganó al establecimiento, unas elecciones el 19 de abril de 1970, pero el establecimiento no contento con ese triunfo rotundo del pueblo de Colombia, le birló como ya lo han dicho ex Presidentes de la República y Ministro que ocupaban una cartera el 19 de abril del 70, le burlaron el pueblo de Colombia la posibilidad de construir algo distinto que no se llamara Partido Liberal o Partido Conservador, después de ese fraude claro, la frustración fue inmensa, posteriormente surgieron otras fuerzas políticas distintas a las tradicionales y no fue sino hasta 1991, cuando por esos acuerdos de paz se llegó a la convocatoria de la constituyente y la expedición de la Carta Política que hoy nos rige, y gracias a esa Carta Política del 91, hoy hay en el Congreso Nacional, Senadores y Representantes de unos 20 o 25 partidos con personería jurídica de pronto Senador Rivera usted lo decía, de pronto la democracia ideal no es la que existe hoy, de 67 partidos con personería jurídica de las microempresas electorales, pero no yo creo tampoco que nos podemos ir el otro extremo para que de esos 67 partidos se aprueba sí se aprueba es artículo 1º, terminemos dos o tres partidos y borremos todo lo que se ha construido, valientes dirigentes que cayeron asesinados por discrepar del establecimiento y borremos entonces lo que realmente es ese Carta de navegación del 91, que es la opción de que diversas fuerzas tengan la oportunidad de llegar al Congreso y de hacer una política, honesta, transparente y de frente al país, hay que decirlo.

Si ese es el coco, el coco es más que la lista única el umbral, el umbral que es una cifra, que para que cualquier partido tenga la posibilidad de existir tienen que tener un número mínimo de votos, 100 mil, 150 mil, 200 mil, depende del tema del voto obligatorio, o depende de lo que va a suceder, de cómo quede esta Reforma Política, claro que hay que concertar, claro que hay que dialogar, claro que hay que hablar, pero me parece que el tiempo se nos agote y de una manera u otra el Senado de la República este semana tiene que tomar una determinación de lo que va hacer esta Reforma Política, que hoy en este momento estamos discutiendo.

Entonces el llamado indiscutiblemente es a encontrar una formule, porque hemos discutido y debatido y hemos llegado a algunos acuerdos, pero resulta que a veces los acuerdos se plasman en las ponencias pero los textos que se aprueban son bastante distintos a los acuerdos que se hacen.

En la primera vuelta no fue simplemente por evacuar y darle el primer debate a este proyecto de acto legislativo, sino que los congresistas independientes tuvimos la oportunidad de llegar a un acuerdo consensuado, con aquellos autores y ponentes de la Reforma Política, y hoy en una reunión que sostuvimos, donde esa proposición que fue presentada por uno de los miembros de la bancada independiente, casi que logramos la unanimidad en una bancada tan diversa y proveniente de diversas ideologías que realmente es algo para tener en cuenta y esa proposición, pues tampoco es sacada del sombrero, aquí muchas de las personas la firmaron, la suscribieron, la leyeron, muchas de las personas que no tuvieron la oportunidad de firmarla la conocían, entonces pues eso no es ni un carro bomba, ni es un palo a la rueda, sino simple y llanamente una posición que tienen Congresistas independientes, liberales y conservadores, que ustedes saben muy bien que suscribieron esta proposición.

Entonces no nos vayamos a los extremos no echemos por la borde una lucha política, que indiscutiblemente ha generado resultados positivos, cuando uno analiza las encuestas de opinión, aquellas personas que tienen la posibilidad de contestarlas, vemos que el Partido Liberal y el Partido Conservador, todavía, claro siguen siendo importantes y tienen un número fundamental de militantes y de simpatizantes, pero también al mismo tiempo aumenta la gente que esta o simpatiza con otros partidos o simplemente que le dicen que no representa o que no este matriculado en ningún partido, que no tiene partido, que es totalmente y absolutamente independiente, entonces yo creo que indiscutiblemente allí tenemos que buscar una fórmula para que de un tajo y de un simple pupitrado o de una votación calificada como lo exige la Constitución en la segunda vuelta, 52 Senadores le digan a otro tanto que a partir de la vigencia de ese acto legislativo no serán más invitados a este recinto de la democracia colombiana.

Igualmente pase un poco con el tema de la financiación, cuando uno ve la danza de los millones en cualquier candidatura, en cualquier elección, en las elecciones regionales, en el más pequeño pueblo se ve ese derroche de recursos indiscutiblemente uno tiene que decir aquí, necesitamos legislar sobre este tema, pero no solamente el tema de la financiación Estatal, hablábamos con el Senador Cáceres este mañana en esa reunión, que lo que hay que controlar es la financiación de las campañas con recursos del Estado, ese precisamente es un

tema álgido, donde se coloca el presupuesto llámese nacional, departamental o municipal al servicio de una causa específica sobre la base de imponer el sucesor o de que esos alcaldes, gobernadores o Gobierno Nacional se encarguen de aceitar la maquinaria y de irrigar recursos del Presupuesto Nacional, para apoyar a los candidatos que son de sus afectos eso precisamente más que la misma financiación estatal eso es lo que hay que controlar señor Ministro del Interior.

Es aceptada a distintos niveles que se da para financiar unas campañas electorales, no es solamente el tema de prohibir como está estipulado allí los aportes de las empresas privadas, sino también vigilar y controlar de una manera absolutamente clara la procedencia de esos recursos oficiales que van a beneficiar a determinados candidatos.

Entonces bien claro tenemos necesariamente que legislar en una reforma que de pronto el sistema electoral actual no es el ideal, pero tampoco eso nos permite cerrar la puerta a distintas opciones diferentes a las tradicionales para que ejerzan una actividad pública y una actividad proselitista que plantee una serie de alternativas diferentes al Partido Liberal y al Partido Conservador, yo creo que aquí se han escuchado no solamente en este debate sino en la primera vuelta de este acto legislativo muchas propuestas algunas interesantes otras descabelladas algunas que parecen traídas de los cabellos.

Pero indiscutiblemente la discusión hay que enriquecerla, y si este proyecto de acto legislativo se vota, que se vote, y que se vote de frente con votación nominal, que aquí tengamos la posibilidad todos de frente y de cara al país de decir cual es la opinión que cada uno de nosotros tiene sobre este proyecto de acto legislativo, algunos les gusta de pronto porque se sienten seguros que van a ocupar un lugar preferencial en la lista única a otros no les gusta simple y llanamente de pronto porque no van a tener los votos suficientes para obtener el umbral, a otros no les molesta el tema de las distintas opciones que se dan allí y los requisitos para las consultas internas y para la financiación y para el acceso a los medios de comunicación es decir esta ponencia es rica, porque tiene opciones y ha sido un trabajo serio tanto de los autores como de los ponentes del proyecto, y vamos a votarla porque simple y llanamente la que no queremos y así lo explicamos la semana pasada, cuando el mismo Partido Liberal pidió un poco más de tiempo para reunirse en una junta en la cual pues no se tomaron decisiones de fondo especialmente en lo que tiene que ver con el voto obligatorio, y la lista única.

Pero quiero decirles de manera muy respetuosa que si no existe el tema de la lista única a esta reforma, no tiene ninguna justificación ni ninguna razón de ser, esa reforma coherente está

precisamente basada en el tema de la lista única, o sea lista única con mucho respeto Senador Gerlein se le pone el voto preferente estaríamos llegando al grado de constitucionalizar la operación avispa, que sabernos que la operación avispa a quienes fortalece y a quienes beneficia es precisamente a quienes han utilizado la operación avispa para llegar a las Corporaciones Públicas, el tema de la lista única por ejemplo para nosotros es lo que menos nos preocupa, cada partido con personería jurídica de los sectores independientes siempre ha tenido una sola lista, un sólo aval, en diversas ocasiones se han tenido que hacer algunas coaliciones para tener la posibilidad de lograr y de competir frente a los partidos tradicionales especialmente en el tema regional donde son muy fuertes, pero pensar en el tema del voto preferente pues realmente es muy, muy complicado porque sería repito constitucionalizar el tema de la operación avispa es decir aquí nos podríamos quedar ya nos quedan muy pocos minutos esta noche, nos podríamos quedar mañana, todos los días aquí discutiendo diversas opciones, pero indiscutiblemente y con mucho respeto si ese artículo 1° que es la esencia, podríamos decir: porque los otros son artículos que se desprenden y que están relacionados que es coherente la reforma con el artículo 1°, si está ese artículo 1° como está redactado, nosotros como ya lo anunciamos votaremos de manera negativa, porque no podemos permitir que aquí se legisle única y exclusivamente en beneficio de uno, dos o tres partidos y se quiera eliminar a 65, 66 o 67 partidos, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Los presidentes de los partidos, los presidentes de los partidos los representantes de los Senadores Independientes, tienen la autorización por la mesa de constituirse en comisión para estudiar por la mañana, para estudiar la posibilidad de un acuerdo político sin perjuicio de la lista que está debidamente inscrita aquí y que se seguirá en su orden riguroso para adelantar el debate correspondiente

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

En el transcurso de la sesión, fueron dejados los siguientes documentos para su respectiva publicación.

Bogotá, D. C., 3 de mayo de 2001

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Oficio número 2254

Respetado doctor:

Para conocimiento de los honorables miembros de esta Corporación remito a ese despacho el oficio enviado a esta Presidencia por el doctor Andrés Pastrana Arango Presidente de la República en el cual informa de la visita oficial que realizará a la ciudad de Lima, Perú, entre los días 6 y 8 de mayo del presente año.

Cordial saludo,

La Secretaria Privada, Presidencia Senado de la República,

Adriana Saldarriaga Burgos.

* * *

Bogotá, D. C., 3 de mayo de 2001

Doctor

MARIO URIBE ESCOBAR

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al honorable Senado de la República, de la visita oficial que realizaré a la ciudad de Lima, Perú, entre los días 6 y 8 de mayo del presente año.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales que le sean delegadas, el doctor Rómulo González Trujillo, actual Ministro de Justicia y del Derecho.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

ANDRES PASTRANA ARANGO

* * *

DECRETO NUMERO 751 DE 2001

(mayo 3)

por el cual se delegan unas funciones constitucionales.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la República se trasladará a la ciudad de Lima, República del Perú, con el fin

de realizar una visita oficial, entre los días 6 y 8 de mayo del presente año;

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en las leyes, el Ministro de Justicia y del Derecho, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales como Ministro Delegatario,

DECRETA:

Artículo 1°. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente decreto, deléganse en el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Rómulo González Trujillo, las funciones constitucionales correspondientes a los siguientes asuntos:

1. Artículos 129; 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1° y 2°; 304 y 314.

2. Artículo 150, numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.

3. Artículos 163, 165 y 166.

4. Artículos 200 y 201.

5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de mayo de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.

Siendo las 11:50 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 9 de mayo de 2001, a las 2:00 p.m.

El Presidente,

MARIO URIBE ESCOBAR

El Primer Vicepresidente,

GUILLERMO CHAVEZ CRISTANCHO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME DUSSAN CALDERON

El Secretario General,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO